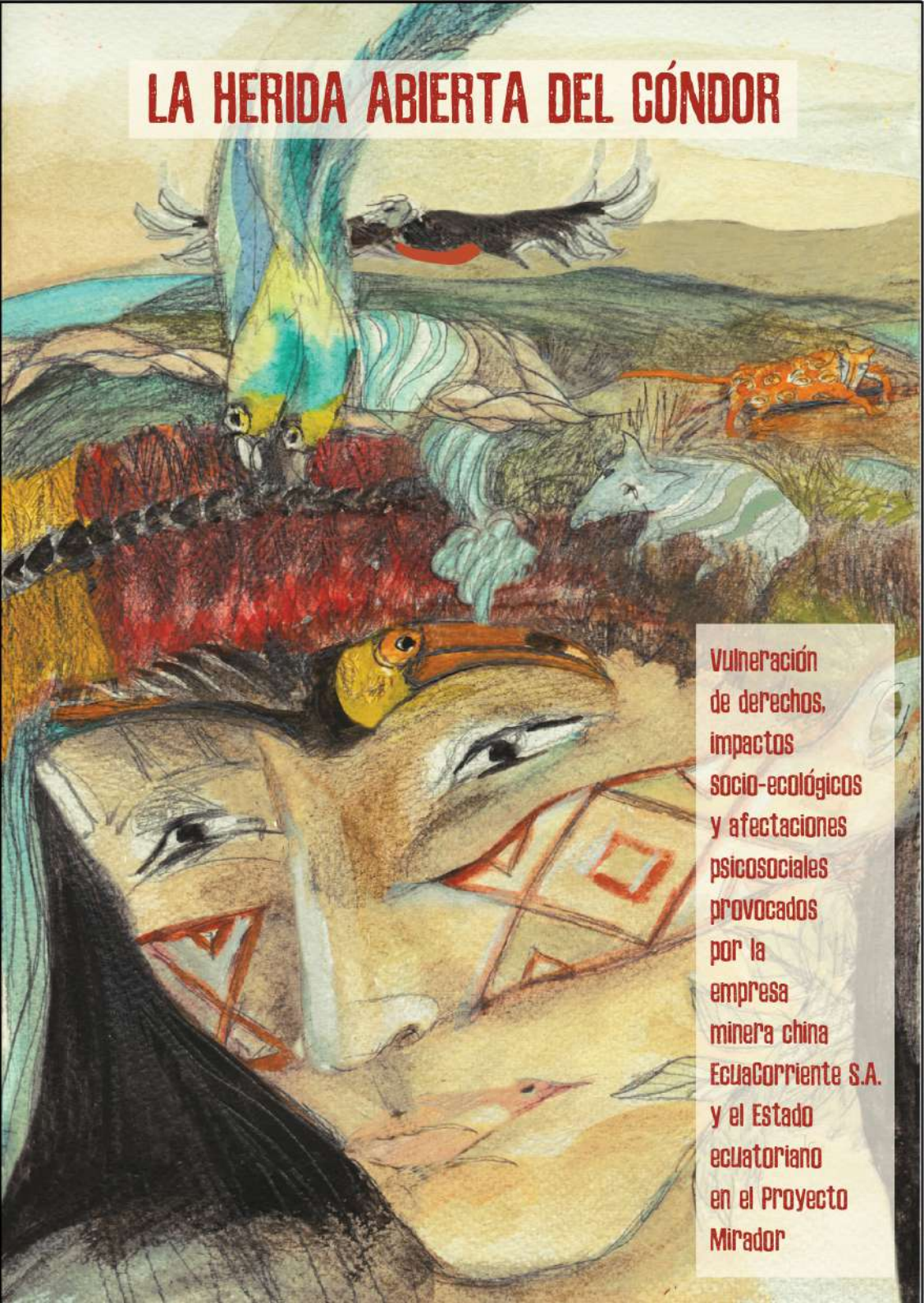


LA HERIDA ABIERTA DEL CÓNDOR



Vulneración
de derechos,
impactos
socio-ecológicos
y afectaciones
psicosociales
provocados
por la
empresa
minera china
Ecuacorriente S.A.
y el Estado
ecuatoriano
en el Proyecto
Mirador



LA HERIDA ABIERTA DEL CÓNDOR

**Vulneración de derechos,
impactos socio-ecológicos
y afectaciones psicosociales
provocados por la empresa
minera china Ecuacorriente S.A.
y el Estado ecuatoriano
en el Proyecto Mirador**

**Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial
Ecuador**

Una publicación de:



Somos parte de:



¡Salud para Todos y Todas, Ahora!
Movimiento para la Salud de los Pueblos



Título: La herida abierta del Cóndor

Vulneración de derechos, impactos socioecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china EcuaCorriente S.A. y el Estado ecuatoriano en el Proyecto Mirador

Primera Edición: 2017

Coordinación y autoría: Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, Ecuador

Equipo de Investigación:

Gloria Chicaiza, Miriam García-Torres, Francisco Hurtado Caicedo, Lorena Pérez y Eva Vázquez

Cartografía y análisis territorial:

Manuel Bayón, Paola Maldonado y Diana Murillo (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador)

Fotografías: Edu León, Luz Estrello, Felipe Jácome, Omar Ordoñez, Acción Ecológica, CASCOMI, Equipo de trabajo, Plan V, CONAIE

Ilustración y diseño de la portada: Liliana Gutiérrez (Lele) Estudioboca

Edición, diseño e impresión: El Chasqui Ediciones

ISBN-978-9942-28-305-4

**Quito
Ecuador
2017**

Contacto: psicosocialquito@gmail.com

Página web: www.psicosocialecuador.org

Con el apoyo de:

Misereor

People in Need

Esta obra está bajo licencia Creative Commons

Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



No morirá la flor de la palabra. Podrá morir el rostro oculto de quien la nombra hoy, pero la palabra que vino desde el fondo de la historia y de la tierra ya no podrá ser arrancada por la soberbia del poder (...) Para el poderoso nuestro silencio fue su deseo. Callando nos moríamos, sin palabra no existíamos. Luchamos para hablar contra el olvido, contra la muerte, por la memoria y por la vida. Luchamos por el miedo a morir la muerte del olvido. Hablando en su corazón indio, la Patria sigue digna y con memoria.

***Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, Comité Clandestino
Revolucionario Indígena, EZLN***

**DEDICAMOS ESTE LIBRO A JOSÉ TENDETZA Y SU FAMILIA
EN MEMORIA DE SU LUCHA CONTRA EL DESPOJO**

AGRADECIMIENTOS

El Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial hemos producido este material de manera conjunta, porque creemos que solo de este modo es posible la construcción de otro tipo de conocimiento. La elaboración de este trabajo ha sido, por lo tanto, un camino conjunto de aprendizajes compartidos con varias personas y organizaciones, a quienes ofrecemos nuestro reconocimiento.

Agradecemos de forma especial a la población de la parroquia Tundayme. A todas y cada una de las personas que compartieron su tiempo y energía, por permitirnos acompañar sus dolores y sus luchas, por no dejarse minar frente a las violencias provocadas por del modelo extractivista. Agradecemos también a la Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador (CASCOMI), a los habitantes de los centros y comunidades Shuar de Yanúa Kim, San Carlos de Numpaim y Churuwia y sus habitantes por ser el motor de este trabajo, el corazón de la resistencia frente a las agresiones, atropellos y por ser el atisbo de la esperanza.

Agradecemos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, a la Escuela Jaime Roldós Aguilera y al puesto de salud de Tundayme, por su disposición y colaboración con el equipo de investigación del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial.

Agradecemos al Colectivo de Geografía Crítica por acompañarnos siempre en el caminar, cartografiar los conflictos alrededor de lo común y generar un conocimiento a través del análisis territorial que contribuye a fomentar reflexiones y fortalecer capacidades frente al despojo y la violación de derechos.

Agradecemos a Francisco Xavier Hurtado Caicedo por el apoyo brindado al trabajo del Colectivo a través de la incorporación de los enfoques jurídico y de derechos humanos en la presente investigación.

Agradecemos a Adolfo Maldonado y a la Clínica Ambiental, por sus observaciones y reflexiones con nuestro trabajo, su trabajo orienta e ilumina el camino en la reparación socio ambiental en la que creemos.

Agradecemos, también, a las personas que han contribuido a la realización

de este informe con su tiempo, sus ideas, su compañía en los viajes, sus miradas, su trabajo desinteresado, su arte y creatividad, y sin las cuales no habría sido posible esa construcción colectiva de pensamiento y acción: Michelle Báez, Elizabeth Bravo, Marisol Díaz, Sonia Egas, Luz Estrello, Ernesto Flores, Paola Granizo, Felipe Jácome, Edu León, Julián Martínez, Marine Milliène, Omar Ordoñez, Diego Paz y Carlos Reyes.

Finalmente, agradecemos a Carlos Beristain, por inspirar nuestras reflexiones y por el taller que compartió con el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial y la población local de Tundayme: “Desalojos. Megaproyectos para no habitar. Territorios en Sacrificio. Territorios de Esperanza”.

Sin ese andar colectivo, que ha permitido al Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial aprender y crecer, este trabajo no habría sido posible.

Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial

Hace ya unos algunos años iniciamos un caminar común, nació entonces nuestro Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. A través de este espacio hemos tejido emociones, compañías, acciones, resistencias, reflexiones e incidencia, pero también hemos tendido puentes con otros lugares y territorios de esta geografía ecuatoriana. Este espacio de activismo en el que nos hemos unido, nos ha permitido encontrarnos a personas muy diversas con miradas heterogéneas pero con anhelos comunes.

En este lugar común soñamos con otra forma de generar conocimiento. Un conocimiento que huye de lo individual y nos ancla a un saber y a una construcción colectiva. Un saber que nace de nuestra interacción con comunidades, lugares, movimientos y organizaciones. Un conocimiento que se configura en la opresión y la violencia política que nuestros pueblos latinoamericanos viven, pero que se nutre de la acción y la denuncia y tiene un sentido en medio de los procesos que se viven. Un conocimiento que emerge también de la crítica a la ciencia hegemónica. Que dimensiona la sabiduría popular, la diversidad cultural, la ciencia popular que ha sido posesión “cultural e ideológica ancestral de las gentes de las bases sociales, que les ha permitido crear, trabajar e interpretar la naturaleza” como dice Fals Borda. Un conocimiento que no se encuentra en “verdades absolutas”, sino que construimos con la gente, con quienes nos involucramos y nos implicamos en los problemas que tienen. Un conocimiento que tiene como fin generar mejores acciones frente a la agresión impune y la violación de derechos, que promueve un modelo extractivista que mina la vida y los territorios de la población.

En ese deconstruirnos y construirnos en el pensamiento y la acción, ponemos en lo colectivo los lugares de los que procedemos: la psicología comunitaria y salud colectiva, la ecología política, el feminismo, los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza. En nuestra vida diaria somos profesionales de distintas disciplinas: psicología, sociología, artes, derecho, teatro, ciencias ambientales, economía, ciencias políticas... Juntas hacemos de este espacio, un lugar de encuentro, acción-reflexión-acción donde seguir imaginando otras formas de producir y reproducir la vida.

ÍNDICE

ÍNDICE	9
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	15
PARTE I	
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	21
1 OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN	21
2 METODOLOGÍA Y TIPO DE ESTUDIO	23
2.1 Diseño	23
2.2 Participantes y muestra	24
2.3 Herramientas de recolección de datos	26
2.3.1 <i>Herramientas Comunitarias</i>	27
2.3.2 <i>Herramientas Familiares</i>	31
2.3.3 <i>Herramientas Individuales</i>	32
2.4 Aspectos ético-políticos	34
PARTE II:	
ANÁLISIS Y RESULTADOS	37
3 TUNDAYME Y SUS CONFLICTOS HISTÓRICOS	37
3.1 Tundayme: territorio Shuar y territorio campesino	37
3.2 Tundayme: territorio minero	43
4 DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y DE LAS EMPRESAS MINERAS EN EL PROYECTO MIRADOR	51
4.1 Incursión en el territorio en ausencia de información y consulta	54
4.2 Ingreso a propiedades privadas y comunales	58
4.3 Despojo de tierras, entre compras forzadas, fraudulentas y estafas	60
4.4 Demandas por servidumbre	70
4.5 Destrucción de la escuela y la capilla	73
4.6 "Un día terrible, un día maldito. Inolvidable!": Desalojo del 30 de septiembre de 2015	75
4.6.1 <i>Agresiones de la fuerza pública</i>	77
4.6.2 <i>Pérdidas materiales durante el desalojo</i>	80
4.6.3 <i>"No tenemos a dónde ir". No hubo procesos de reubicación</i>	83
4.7 Desalojos del 16 de diciembre de 2015	85
4.8 Mujer Shuar adulta mayor desalojada. 4 de febrero de 2016	89
5 OTROS DISPOSITIVOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA ECSA	95
5.1 Papel de la empresa de seguridad: vigilancia e intimidación	95
5.2 Control territorial por parte de ECSA y obstáculos para acceder a la justicia	97
6 RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES FRENTE AL DESPOJO DE TIERRAS	99

*ANÁLISIS TERRITORIAL Y CARTOGRAFÍA

Tundayme: los efectos territoriales de la instalación de un enclave minero 114

*VIDA, AGRESIONES Y RESISTENCIAS EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR 115

7 IMPACTOS SOCIOECOLÓGICOS 123

7.1 Impactos sobre la Naturaleza 124

7.1.1 Contaminación del agua 124

7.1.2 Deforestación y pérdida de biodiversidad 127

7.1.3 Contaminación atmosférica y acústica por tránsito de vehículos 128

7.2 Impactos económicos y laborales 129

7.2.1 Pérdida de medios de vida y dependencia hacia la economía extractiva 129

7.2.2 Derechos laborales violados 132

7.2.3 Dependencia económica, sujeción a la empresa y disciplinamiento social 138

7.3 Impactos político-organizativos 140

7.4 Impactos socioculturales 141

8 IMPACTOS PSICOLÓGICOS Y A LA SALUD COLECTIVA 143

8.1 Impactos psico-comunitarios 144

8.1.1 Ruptura del lazo social 144

8.1.2 Futuro incierto 150

8.2 Impactos familiares 155

8.3 Impactos psicológicos, físicos y somáticos 164

8.3.1 Breve análisis sobre la situación pretraumática 166

8.3.2 Alteraciones físicas 167

8.3.3 Alteraciones emocionales 172

8.3.4 El miedo y sus impactos 177

9 IMPACTOS SOBRE NIÑAS Y NIÑOS 180

9.1 Afectaciones a nivel social y educativo 181

9.2 Afectaciones a nivel personal 189

10 IMPACTOS DE GÉNERO 193

10.1 Sobre la política: exclusión de las mujeres de las tomas de decisiones 193

10.2 Sobre el trabajo: reconfiguración de una estructura laboral patriarcal 194

10.3 Sobre el control social de las mujeres y sus cuerpos 198

11 ASESINATO DE LÍDER SHUAR ANTIMINERO, JOSÉ TENDETZA 202

11.1 ¿Quién era José Tendetza? 202

11.2 Llegan los conflictos 205

11.3 El asesinato 210

11.4 Allanamiento en la casa de José Tendetza 215

11.5 Detención y procesamiento de sospechosos
(dos trabajadores de ECSA) 219

11.6 Miedo en la familia y en las comunidades 224

PARTE III: CONCLUSIONES Y REFLEXIONES 229

BIBLIOGRAFÍA 247

LISTA DE ACRÓNIMOS 256

DIBUJA TU COMUNIDAD 257

PRESENTACIÓN

En el 2001, Oxfam América elaboró la publicación Sectores extractivos y pobreza en la que su autor, Michael Ross, académico de la Universidad de California, después de analizar las actividades extractivas en casi una centena de países, sostenía que aquellos que apostaban por las actividades extractivas de petróleo o minerales y llegaban a ser dependientes de sus recursos, se veían abocados a una serie de problemas como: 1) no solo no aliviar la pobreza, sino empeorarla; 2) sufrir con altos índices de mortalidad infantil y desnutrición; 3) disminuir la inversión en salud y reducir los niveles de matrícula escolar empeorando el analfabetismo; 4) incrementar el endeudamiento externo, la corrupción, el autoritarismo, un elevado gasto militar y la violencia armada; 5) tener dificultades para diversificar la economía con otros sectores productivos que favorezcan a poblaciones empobrecidas y 6) generar una serie de problemas sociales y medioambientales en las poblaciones donde se realizan, señalando, enfáticamente, que estas operaciones que llevan a la expropiación de tierras, daños socioambientales y violaciones de los derechos humanos, pueden generar protestas que lleven a un conflicto armado.

A pesar de haberse anunciado hace ya casi dos décadas, parece no haberse aprendido nada y esto lo explica el mismo Ross (2001) advirtiendo, que si estas actividades se siguen impulsando es porque son fundamentalmente rentables para empresas, políticos, burócratas y, especialmente, para el Banco Mundial que las promueve, aunque sean “desastrosas para la población de muy bajos recursos”.

Para imponer estas políticas extractivas, sin consulta previa, a la fuerza, expropiando tierras, comprando de manera mañosa y despojando a la población de sus medios de vida, Edgar Barredo, en su obra “De Macondo a Mancuso” señala que la estrategia que se aplica en Colombia es la de la represión política, que por diferentes medios lo que busca es el respaldo de la población urbana, al despojo rural y al sacrificio, pues en estas zonas se aplica primero una respuesta persuasiva de presencias militares que condicionen el pensar; de ahí se sube la escala entrando a las casas de la población, para que la respuesta sea emocional o sugestiva y finalmente, si con ello no se consigue la obediencia de la población, la escalada lleva a la

acción compulsiva que busque la salida de la población impulsada por el instinto de sobrevivencia ante la agresión a los cuerpos o su encarcelamiento.

Esta guerra psicológica, como la define Barredo, busca aplicar “aquellas acciones generadoras de miedo y terror generalizado que buscan someter y ganar, en general, la obediencia de la población civil, para lo cual ocultan sistemáticamente la verdad” (p. 57-58), llevando a la población a un “fatalismo” que se instala de manera automática en las personas obligadas a la sumisión, la obediencia y el conformismo, que diría Martín Baró. Es en estas condiciones que existencia y resistencia podrían calificarse como sinónimos de una misma situación.

La Herida abierta del Cóndor es un registro pormenorizado de las violaciones de derechos humanos cometidos en esa cordillera a favor de una empresa minera, buscando que se conozca la verdad, que no se oculte y que, más pronto que tarde, unas instituciones públicas con conciencia, puedan valerse de ellas para aplicar la justicia que se requiere y la reparación que se necesita.

Llegar hasta aquí no ha sido fácil, las autoras sufrieron, meses antes de su publicación robos en sus domicilios que extrajeron la información que se sabía iba a ser publicada, meses después se inicia un operativo de disolución de Acción Ecológica cuando ésta solicitó para la zona “un baño de paz y de verdad” en una zona militarizada con la excusa, siempre dolorosa, de un policía fallecido en una acción no suficientemente esclarecida. Pero no se tuvo el mismo rasero y no se militarizó la empresa minera, ni se le privó de la libertad o los permisos de acción cuando fueron asesinados dirigentes opuestos a estas actividades, entre ellos José Tendetza.

La Herida abierta del Cóndor, no solo describe el tiempo desangrado, la profundidad de la injusticia o la inmensidad del dolor, sino que muestra la llaga, con lujo de detalles para que quien se acerque a ella pueda meter los dedos y creer que lo que se dice es cierto, está documentado y será un elemento de prueba cuando la justicia lo requiera.

Esta herida duele más porque se da en un territorio ancestral, señalado por algunos como la cuna de la civilización ecuatoriana, como la que da identidad y personalidad a toda una nación y porque quienes la colonizan solo la ven como ese espacio explotable y sacrificable por su valor crematístico.

La Herida abierta del Cóndor es la publicación más reciente del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial del Ecuador. Un colectivo que no te deja indiferente porque desde sus orígenes ha señalado y probado lo que denuncia con lujo de detalles, fotografías, documentos contrastados, versiones de las personas afectadas y señalamientos directos. Su primera publicación: Estrategias de Represión y Control Social del Estado ecuatoriano. ¿Dónde quedó la Constitución? Caso Yasunidos del año 2015, mostraba los vericuetos de un poder dispuesto al fraude antes que dejarse doblar la mano de la participación de la población en una consulta popular; los hechos descritos pasarán a la historia como un capítulo de vergüenza nacional en el que estuvieron implicadas varias funciones del Estado.

Le siguieron, como parte de esa línea de denuncia de impactos psicosociales: Intag, una sociedad que la violencia no puede minar. Informe Psicosocial de las afectaciones en Intag provocadas por las empresas mineras y el Estado en el Proyecto Llurimagua (2015); Un informe urgente de agresiones denominado Informe sobre las estrategias estatales de control social y represión en el marco del Paro Nacional en Ecuador (2015), que pretendieron descalificarlo desde las altas esferas del poder.

Las Amazonas del Ecuador: Defensoras de los Derechos de la Naturaleza. Informe de criminalización a defensoras de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador (2015), puso en evidencia un año fatídico para el respeto de los DDHH en el país y sobre todo para las mujeres defensoras. El informe sobre desalojos forzosos realizados por el Estado ecuatoriano y la empresa minera china Ecuacorriente (ECSA) en la Cordillera del Cóndor, parroquia Tundayme del año 2015, así como el Informe sobre José Tendetza, líder shuar antiminero asesinado del 2016, fueron base sustancial para darse cuenta que la publicación de esta herida era impostergradable; mientras en el entretanto de los robos porque no se viera esta luz, se difundió el Informe Psicosocial y de violaciones de Derechos Humanos. Caso Saraguro (2016) que analiza lo indefendible, mientras está en preparación el Informe de Tangabana previsto para el 2017, y que pone de relieve la implicación de intereses por encima de la vida.

Si Gandhi levantara la cabeza, les sonreiría a este grupo de personas comprometidas, porque no puede haber paz sin justicia ni dignidad y eso es lo que este colectivo construye; si Martin Luther King continuara entre nosotros,

les dedicaría un sueño, porque como dicen los Shuar, si quieres cambiar la realidad, primero tienes que cambiar tus sueños; si Albert Einstein supiera de ellas, respiraría tranquilo, porque ya nos advirtió en su día que “La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa”, este colectivo, no se queda a ver, sino que investiga, documenta, describe, relaciona y confía, en lo más profundo de su ser, que más pronto que tarde, se hará justicia. El tiempo, aunque relativo, pone a todo y a todos en su lugar.

Adolfo Maldonado, Médico

INTRODUCCIÓN

La historia de la Cordillera del Cóndor, es una historia de violencia, saqueo y despojo cultural de la naturaleza, de los Pueblos indígena Shuar y la población mestiza que allí habitan. Una historia de imposición cultural y religiosa al Pueblo Shuar implementada por la Misión Salesiana y la Misión Franciscana a partir de los años 30. Una historia de imposición y control militar con la creación en los años 60 de destacamentos militares. Una historia de colonización promovida por el Estado ecuatoriano mediante la construcción de las llamadas “fronteras vivas” en los años 80. Y por último una historia de devastación, desalojos, agresiones y contaminación con la presencia de las diferentes empresas mineras a partir de los años 90 y que tiene su expresión máxima en la actualidad con el proyecto minero a cielo abierto Mirador implementado por la transnacional china Ecuacorriente S.A. (ECSA) en convivencia con el Estado ecuatoriano. Todos estos actores que han participado e impuesto en los diferentes momentos la re-significación de la vida en la Cordillera del Cóndor, han tenido una interrelación muy estrecha en el territorio en los procesos de despojo, en un contexto histórico del conflicto armado de baja intensidad con el Perú y un proceso de paz que no ha significado el fin del conflicto territorial para quienes habitan en la zona.

La historia de la Cordillera del Cóndor, es también una historia de resistencia, cuidados y reproducción de la vida, una historia de conocimientos que emergen de lo colectivo y de lo ancestral, que se forjaron en el pasado pero también en el presente y que han permitido a la población confrontar, disminuir y sobrellevar el ataque constante al que ha estado expuesto el territorio y las vidas de quienes en esta cordillera habitan. En medio de estas resistencias emerge este proceso de trabajo conjunto que tiene su expresión escrita en esta publicación.

Acción Ecológica lleva 20 años trabajando en la zona frente a las actividades mineras que han emergido cada vez con más fuerza en los últimos años, ha acompañado procesos de resistencia frente a la incursión minera, ha capacitado y entregado apoyo técnico, político y jurídico, generando incidencia y difundiendo los acontecimientos en la Cordillera del Cóndor.

En el marco del proceso e inserto en la relación que mantiene Acción Ecológica con la población y las organizaciones de la zona, se ha establecido una alianza con el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial para llevar a cabo a pedido de la Comunidad Amazónica de Acción Social (CASCOMI) un trabajo de apoyo en relación a las afectaciones psicosociales y vulneración de derechos en la zona por la empresa minera china ECSA.

Este pedido supone una posición activa de las comunidades en relación al conflicto que están viviendo, a pesar de los múltiples tratos degradantes y agresiones a los que han estado sometidas las comunidades de manera continua en los últimos años. Por tanto este trabajo tiene sentido en medio del proceso de denuncia de las comunidades, porque tiene como raíz a la gente y sus demandas. Una población que nos ha abierto las puertas de sus casas y de su intimidad, nos ha confiado sus preocupaciones, conflictos y afectaciones y nos ha permitido ser parte de esta posición activa que han adoptado frente a la violencia política y empresarial que están viviendo.

El equipo del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial así como el equipo de Acción Ecológica y las personas y otros colectivos que han apoyado en este proceso, hemos sido objeto durante todo este año y medio, de seguimientos, vigilancias, tomas de fotografías y filmación de videos, solicitudes de documentación en espacios públicos y acoso, inclusive sexual, por parte de trabajadores de seguridad de la empresa minera china (ECSA). Esta situación nos ha permitido constatar y vivenciar en primera persona los hostigamientos y hostilidades que vive de manera continuada la población local y el modus operandi de las empresas mineras.

Este trabajo que inició en marzo de 2015, ha sido el hilo conductor que ha permitido posicionar y dimensionar tanto al interior de las comunidades afectadas y otras comunidades cercanas, y en espacios públicos de incidencia tales como universidades, instituciones públicas nacionales e internacionales y medios de comunicación, la voz de las personas que están sufriendo las consecuencias de la imposición de un proyecto ajeno a sus proyectos de vida y que está siendo implementado a costa de graves violaciones de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza. Esta voz queda reflejada a lo largo de todo este documento y nos ha permitido relevar la dimensión humana y emocional que están viviendo estas poblaciones.

El proyecto minero Mirador es un proyecto emblemático y por ende tiene una serie de particularidades que lo configuran como único. Es el primer proyecto de minería a cielo abierto en el país que además se está llevando a cabo en un lugar de altísima biodiversidad como es la Cordillera del Cóndor. Por otro lado también es paradigmático que esta apertura minera se dé en un territorio indígena donde habita el Pueblo Shuar quienes afrontan riesgos en el ejercicio de sus derechos colectivos reconocidos constitucionalmente y en instrumentos internacionales que no están siendo protegidos ni garantizados por el Estado ecuatoriano. Este proyecto también ha significado la implementación de las primeras demandas de servidumbre minera aplicadas y ejecutadas por el Estado ecuatoriano, a un proyecto a gran escala, cuya resolución ha derivado en desalojos forzosos de más de 30 familias en la zona. Por otro lado es el primer proyecto minero relacionado, al menos territorialmente, con la muerte violenta de uno de los líderes Shuar más destacados en la resistencia anti-minera, caso que hasta ahora sigue en la impunidad.

Por tanto, los precedentes que configuran la ejecución del primer proyecto a gran escala en el Ecuador develan las múltiples y graves violaciones de todo tipo de derechos en las poblaciones de influencia directa. De no tenerse en cuenta y adoptar desde el Estado las medidas de respeto a la normativa nacional e internacional, se corre el riesgo de favorecer una onda expansiva de vulneraciones que pudieran darse en otros territorios, en los cuales se pretenden implementar proyectos de similares características. De ahí la especial relevancia que tiene además el ejercicio activo de denuncia que las comunidades de la zona están llevando a cabo.

Este año y medio de proceso ha permitido contemplar los cambios en las lógicas y dinámicas territoriales a medida que se ha implementado el proyecto minero. Hemos podido constatar la reconfiguración de algunas comunidades que ven su iglesia y su escuela derruidas, sus lugares de vida y viviendas arrasados y enterrados bajo escombros, sus tierras y la producción aniquiladas. La construcción de carreteras trae consigo impactos ambientales y sociales, atravesando inclusive comunidades enteras y arrasando a su paso con cultivos y medios de vida. Incluso hemos presenciado la desaparición del manto vegetal de las montañas, presagio de devastación que afecta a los ríos que traen consigo aguas turbias, y la constatación de la contaminación que acarrearán las operaciones mineras.

Un hecho de especial gravedad ha sido el asesinato del líder Shuar José Tendetza en diciembre de 2014. José Tendetza fue uno de los exponentes más visibles de la resistencia anti-minera en la zona de influencia directa del proyecto minero Mirador. Este asesinato, descrito como capítulo específico en este informe, continúa sin resolución y hasta el momento se liberó de responsabilidad a los dos principales implicados, trabajadores de la empresa minera ECSA. La muerte de José Tendetza se produjo en medio de un entorno de hostilidad en donde la empresa china y el Estado ecuatoriano presionaron para expandir el proyecto extractivo, forzando a los moradores mediante demandas por servidumbre y negociaciones diferenciadas para que abandonen sus tierras y en donde se producen de manera continuada amenazas, denuncias y seguimientos. Este entorno de hostilidad tiene como precedente la aparición de listados de actores sociales de la zona, realizados por la empresa ECSA categorizándolos e identificándolos como actores a favor y en contra de la actividad minera. Una de las consecuencias de este asesinato ha sido el miedo colectivo, y las limitaciones de la población para poder ejercer sus derechos en su propio territorio.

Durante este tiempo nos ha sido posible entregar información de relevancia, rigurosa, y documentada de primera mano, respecto a los acontecimientos más relevantes de violaciones de derechos humanos que se han producido durante este período. Se ha entregado esta información parcial a instancias públicas nacionales e internacionales, como la Defensoría del Pueblo de Ecuador, la Asamblea Nacional del Ecuador, la Relatoría de la Vivienda de Naciones Unidas, la Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta información pretende aportar como insumo y aporte para la presentación de futuras acciones jurídicas y políticas que las comunidades decidan activar. La información aquí contenida ha sido también presentada en congresos de índole académico en materia de derechos humanos en Ecuador y en México.

Por otra parte, el proceso de denuncia también se ha sostenido mediante la incidencia mediática de la población local a través de ruedas de prensa, intervenciones en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales que han permitido dar visibilidad a la situación en la zona. Se aportó también de manera conjunta con la población local en el acompañamiento en las audiencias del proceso penal que se sigue por el asesinato de José Tendetza. Y en este tiempo ha sido posible llevar a cabo múltiples acciones

conjuntas con la población local, en donde el equipo de trabajo del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial y Acción Ecológica nos implicamos de manera directa.

Este proceso que aquí recogemos de manera pormenorizada, abre con la presente publicación nuevas posibilidades de denuncia e incidencia, que esperamos contribuyan a que cesen las violaciones de derechos humanos en la zona y que sea posible vislumbrar, al fin, el camino hacia una reparación integral psicosocial y ecológica.

PARTE I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1 OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

El presente informe presenta tanto las afectaciones a los derechos humanos como las afectaciones socio-ecológicas y psicosociales que son el resultado de las agresiones que ha debido enfrentar la población de la parroquia Tundayme, Provincia de Zamora Chinchipe (Ecuador), por parte de las empresas mineras y el Estado ecuatoriano durante el período comprendido entre 1994 y 2016, a partir de los desalojos ocurridos en el último semestre de 2015 y primeros meses de 2016 y otros actos violentos con los que lidia la población.

Este responde a un pedido realizado por la Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor (CASCOMI)¹, tras conocer *in situ*, durante un encuentro, el trabajo de investigación realizado con las comunidades de Íntag, en la región norte del país, afectadas también por actividades extractivas mineras y que han sido objeto de múltiples agresiones y violencia política en sus territorios (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2015).

El equipo de trabajo implicado en este informe se ha planteado como objetivo principal identificar la violación de derechos humanos, los impactos socioecológicos y, fundamentalmente, documentar las afectaciones psicosociales vividas por la población en la zona de influencia directa del Proyecto Minero Mirador, durante todo el proceso de resistencia al inicio de explotación de minerales metálicos a gran escala en la zona vinculado a las actividades que actualmente realiza la empresa minera china ECSA. Adicionalmente, se ha puesto énfasis en las afectaciones sociales y familiares derivadas de la muerte violenta del líder indígena Shuar José Tendetza, morador de Yanúa Kim, parroquia Tundayme, y cuya investigación penal sigue aún en impunidad.

1 CASCOMI es un espacio organizativo conformado por personas de diferentes comunidades de la parroquia Tundayme, en Zamora Chinchipe, que a raíz de las demandas recibidas por parte de la empresa minera, la destrucción del barrio de San Marcos y las agresiones vividas durante años, decidieron conformarse en comunidad indígena, reconocida por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), en el año 2014.

Ahora bien, sumado al levantamiento de documentación mediante un proceso de identificación y caracterización psicosocial, se planteó desde el inicio, como parte de los objetivos de esta investigación, el acompañamiento a CASCOMI y a los centros Shuar² en sus procesos de visibilización y denuncia de violaciones de derechos humanos provocados por la minería en la zona. Otro objetivo asumido ha sido el develar cuál es el estado de salud colectiva de la población frente a esta vulneración de derechos así como el incremento de la violencia en la zona a partir del asesinato de José Tendetza.

Así, el presente informe se fundamenta en los siguientes criterios que fueron definidos al inicio del trabajo:

- La investigación contempla un análisis sobre el origen del daño psico-socio-ecológico (en lo comunitario, familiar e individual) y sus causas desde el inicio de las agresiones, la forma en la que ha evolucionado durante el período de investigación y acompañamiento (marzo 2015-junio 2016) y el impacto provocado a la salud colectiva en las comunidades.
- Asimismo, contempla un análisis sobre los impactos específicos sufridos por las mujeres desde su condición de género, así como las afectaciones psicosociales en niñas y niños. Este análisis permite facilitar información fundamental sobre lo acontecido apuntando a favorecer un horizonte de indagación a profundidad mediante peritajes³ por parte de las instancias pertinentes.
- Se asume una concepción de los derechos humanos entendidos como un proceso histórico y social de tensiones y lucha entre las personas y los Estados. Un ejercicio de derechos que se exigen, se ejercen y se consolidan desde abajo, desde las personas y las comunidades y siempre en contraposición al abuso del poder al que se pretende limitar (Pérez Luño, 1998; Aguiló Bonet, 2009). En esa medida este informe analiza los testimonios de las personas en contraste con la información secundaria

2 Se denominan centros Shuar a las comunidades indígenas de la zona con estructura organizativa comunitaria propia.

3 "Los peritajes son informes que se presentan especialmente ante una Corte, de forma verbal o por escrito, aportando un conocimiento técnico relevante para la evaluación del caso. En ocasiones, los informes sobre impacto psicosocial, pueden ser presentados junto con la demanda para que este se tenga en cuenta en la valoración de la misma. Dichos informes no tienen el carácter de peritaje independiente ordenado por la Corte, pero pueden ser importantes para la construcción del caso desde las fases iniciales" (Beristain, 2010: 101).

disponible para poder indagar sobre las vulneraciones de derechos que personas y comunidades están enfrentando y así poder determinar las responsabilidades por esas acciones.

- Se asume como elemento fundamental la voz de las comunidades campesinas e indígenas, sus testimonios y experiencias, rescatando la memoria colectiva que da cuenta de la vulneración de derechos y de diversos impactos provocados. La continua imposición de otras voces, como los discursos del Estado y de las empresas, no pueden opacar la realidad que viven las comunidades afectadas, en esa medida es un libro que recupera la memoria. Además, este informe contempla un enfoque cultural que permite analizar los impactos específicos en comunidades indígenas.
- Este documento constituye además un soporte documental para los procesos legales nacionales e internacionales ante distintas instancias que impulsen o lleven a cabo las comunidades afectadas.
- Se desea contribuir con un análisis a profundidad sobre los hechos ocurridos que favorezca una reflexión y decisión en las comunidades y que les permita tomar nuevas acciones frente al conflicto socio ambiental.
- La investigación también pretende poner en relieve posibles acciones sistemáticas desarrolladas por actores del Estado o de las transnacionales para imponer procesos extractivos en los territorios por encima de la voluntad de quienes en ellos habitan, vulnerando derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en el ámbito internacional.

Sobre la base de estos criterios, a continuación se presenta la metodología empleada y el tipo de estudio que ha sido elaborado.

2 METODOLOGÍA Y TIPO DE ESTUDIO

2.1 Diseño

Para llevar a cabo el proceso de investigación y acompañamiento planteado por CASCOTI, el equipo de trabajo mantuvo inicialmente, durante los meses de marzo y abril de 2015, varias reuniones con integrantes de la organización tanto en Quito como en la Cabecera Parroquial de Tundayme. En dichas reu-

niones participaron miembros de la directiva de CASCOMI y representantes de las diferentes comunidades afectadas directamente por la presencia del Proyecto Minero Mirador. De esta forma, se tomó contacto con las dirigencias de dos centros Shuar ubicados en la zona de influencia directa del proyecto minero (San Carlos Numpaim y Churuwia) que también tenían interés en ser parte del proceso de investigación.

Para un trabajo a mayor profundidad en relación al asesinato de José Tendetza, también se visitó en los mismos meses al centro Shuar de Yanúa Kim y se mantuvieron varias reuniones con su familia para poder definir la importancia de la documentación y la inclusión del caso en el estudio, así como explorar posibles vías de apoyo a la familia en relación al proceso judicial, con la información obtenida.

Una vez definida la problemática, los criterios básicos y objetivos del estudio psicosocial con CASCOMI, las comunidades y los centros Shuar, y después de haber revisado otros estudios e información documental a profundidad de la zona y el problema socio-ecológico, el equipo de trabajo procedió a elaborar una propuesta de diseño de investigación, en donde se determinó: la ubicación geográfica, la coyuntura y contexto socio-ecológico, el enfoque teórico de la investigación –desde la psicología comunitaria, la ecología política feminista y los derechos humanos–, el universo de estudio y la muestra, las técnicas y herramientas metodológicas a emplear y un análisis de actores y organizaciones en la zona. Una vez trabajada colectivamente por parte del equipo técnico la propuesta de diseño de investigación, esta fue socializada en una asamblea abierta de CASCOMI con integrantes y dirigentes de las comunidades y centros Shuar en el mes de mayo de 2015.

2.2 Participantes y muestra

Los datos previos de los que se disponía para poder establecer el universo muestral de la parroquia Tundayme se basan en el último Censo de Población y Vivienda del año 2010 elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Según el mismo, la parroquia Tundayme cuenta con 737 habitantes. (INEC;2010).

- *Total de la muestra:* Se determinó que se debía trabajar al menos con cuarenta familias⁴ de las distintas comunidades de la parroquia Tundayme, para poder contar con una muestra significativa. Finalmente, el estudio incorpora un total de 207 personas integradas en 45 familias, lo que supone 28.09% de la población total de Tundayme.
- *Ubicación:* Todas las familias de la muestra son habitantes de: la Cabece-ra Parroquial de Tundayme, San Marcos, Valle del Quimi, Vía El Cóndor y de las comunidades indígenas Shuar de Churuwia, Yanúa Kim y San Carlos Numpaim
- *Etnia:* De la muestra 47 personas (22.71%) corresponden a familias indígenas Shuar y 160 personas (77.29%) corresponden a familias campesinas de origen mestizo-colono.
- *Sexo:* Del total de la muestra, 98 personas son mujeres (47.34%) y 109 son hombres (52.66%).
- *Edad:* La edad de la muestra estuvo comprendida por personas entre los 2 meses de edad y los 95 años con un promedio de edad de 45 años. Se debe recordar que el trabajo efectuado incluye valoraciones específicas a niños y niñas y trabajo cualitativo con personas adultas.
- *Tiempo en la zona:* El 100% de las personas adultas entrevistadas residen en la zona afectada al menos desde hace 20 años. La mayor parte de las familias declaran residir en la zona desde “toda la vida”.

Adicional a esta muestra de 45 familias, se realizaron 10 entrevistas a profundidad a funcionarios públicos de la parroquia Tundayme: autoridades locales del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tundayme, dirección y personal de la Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera de la Cabecera Parroquial de Tundayme (director, posterior directora, profesores/as y tutores/as), personal del Centro Médico de Tundayme.

La selección muestral se realizó a partir de una compilación de datos de familias ofrecida por CASCOMI y las dirigencias en los centros Shuar, y a

4 Se contempla cada familia como unidad familiar en sentido amplio, definida como aquella conformada por dos cónyuges, o sólo padre o madre, e incluye, en los casos existentes, hijos menores y mayores de edad que habiten conjuntamente de forma temporal o continuada, o por personas que habitando en la misma vivienda, no son parientes.

partir de esta selección inicial se utilizó un muestreo de “bola de nieve”. Este tipo de muestreo no probabilístico para la ubicación de familias consiste en la recomendación por parte de las familias iniciales de nuevas familias que puedan estar interesadas en participar del estudio. No existió tasa de rechazo (no cumplimiento), pues toda la población cumplía con los criterios establecidos para poder ser parte de la muestra y aceptó colaborar con el estudio.

2.3 Herramientas de recolección de datos

La información del presente estudio es principalmente cualitativa, aunque también se han levantado datos cuantitativos concernientes a información sociodemográfica durante los desalojos, y se han aplicado cuestionarios de afectaciones a la salud. Las herramientas de recolección de datos empleadas para el compendio de información fueron las siguientes:

En primer lugar se realizó una revisión documental y sistematización previa tanto de fuentes bibliográficas como audiovisuales de la información disponible hasta el momento sobre el conflicto socio-ecológico en la Cordillera del Cóndor. Esta documentación fue definida y compilada en la propuesta de diseño de investigación y permitió abordar preliminarmente los ejes iniciales de vulneración de derechos humanos, afectaciones socio-ecológicas y psicosociales. La revisión documental preliminar facilitó la elaboración colectiva de las herramientas metodológicas para el levantamiento de información primaria, y ha permitido documentar el estudio con información secundaria.

Asimismo, durante el proceso de investigación se realizó una revisión bibliográfica sobre la documentación legal disponible de los diferentes procesos judiciales y administrativos, tanto en el caso de los desalojos y las servidumbres mineras, como en el caso del asesinato de José Tendetza. La revisión bibliográfica incluyó también documentación aportada por la Defensoría del Pueblo de Ecuador en base a la información entregada por la empresa minera ECSA, Ministerio del Interior (Policía), Ministerio de Minería y Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).

Por otro lado, se llevó a cabo un extenso trabajo de campo que tuvo una duración de 1 año y 3 meses (de marzo de 2015 a junio de 2016). Se visitó la zona durante este tiempo en 16 ocasiones, aproximadamente una por mes. Tres visitas de campo se realizaron con grupos de 6 a 8 personas voluntarias, que aportaron al equipo de investigación en el levantamiento de la

información. Las visitas tuvieron un promedio de duración de 4 a 5 días cada una, si bien en dos ocasiones las estadías fueron mayores a 7 días.

El trabajo de campo contempló un trabajo de seguridad en terreno frente a la hostilidad e intimidación que el equipo de investigación debió enfrentar, principalmente por parte de la empresa de seguridad de la minera ECSA. Cabe señalar al respecto que la empresa llevó a cabo seguimientos y vigilancias, solicitudes de documentación personal por parte de agentes privados, registro del trabajo realizado mediante grabaciones y fotografías al equipo, limitación del libre tránsito por vías públicas y acoso sexual a las mujeres del equipo de investigación.

Durante el trabajo en terreno el equipo de investigación elaboró diarios de campo con información de primera mano adicional a la recolección. Asimismo, se procedió a revisar de manera continua y en base al trabajo de campo las herramientas utilizadas, retroalimentando, corrigiendo, variando e inclusive desestimando algunas de las inicialmente previstas. De esta forma, se han aplicado herramientas metodológicas comunitarias, familiares e individuales, tal y como se detalla a continuación.

2.3.1 Herramientas Comunitarias

Las herramientas comunitarias empleadas fueron:

- *Cartografía social:* Para tener una comprensión acerca de cómo el conflicto se expresa en el territorio, se solicitó al Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador realizar un trabajo conjunto en la zona. La propuesta cartográfica emerge de la necesidad de analizar y cartografiar los conflictos alrededor de los bienes comunes y el vínculo de esta conflictividad con los actores sociales involucrados y así realizar un análisis territorial sobre el control social al que está sometida la población por parte de agentes estatales y transnacionales. El objetivo de esta propuesta es poder generar un conocimiento que contribuya al fortalecimiento de las reflexiones y capacidades analíticas de la población afectada por el conflicto, y permita establecer un vínculo de las agresiones en el territorio y la expresión de los impactos a la salud colectiva.

De esta forma, se trabajó con cartografía base de georreferenciación de zonas clave y ubicaciones concretas. Además se llevó a cabo un taller de

mapeo comunitario en donde se trabajaron de manera colectiva mapas del pasado, presente y futuro del territorio (tanto con connotaciones positivas como negativas). También se trabajó con entrevistas a personas clave de las comunidades para lograr una mejor comprensión territorial.

- *Observación participante en asambleas comunitarias:* Se llevó a cabo procesos de observación participante en múltiples asambleas de CASCOMI que permitió comprender de manera colectiva las afectaciones y las demandas de la población frente a la vulneración de derechos. También fueron espacios para documentar en determinados momentos la historia comunitaria. Las discusiones del espacio estuvieron mediadas por los integrantes del Colectivo y en ocasiones por visitas de organizaciones de diversa índole que apoyan a CASCOMI (organizaciones de derechos humanos, ecologistas, religiosas). Se tuvo en cuenta la información sobre la que existía consenso en el grupo. Se trabajó y sistematizó el contenido de las asambleas en base a los ejes de afectaciones psico-socio-ecológicos establecidos y de vulneraciones de derechos humanos.
- *Grupo focal de familias desalojadas, técnica participativa “Nuestras Molestias”:* Se llevó a cabo un abordaje psicosocial colectivo con las familias que habían sido afectadas por los desalojos. Para este fin, se utilizó una técnica participativa de apoyo psicosocial denominada: “Nuestras Molestias” (ECAP, 2004).⁵ Esta técnica permite que personas afectadas por violencia política puedan comenzar a hablar de los problemas, sentimientos y preocupaciones que tienen. De esta manera se facilita una aproximación a la problemática psicosocial que está afectando a la salud integral. Permite además compartir con otras personas que se encuentran en la misma situación la vivencia, favoreciendo estrategias de apoyo mutuo frente a la tristeza y el miedo, desahogo colectivo, alivio del dolor y recuperación de la dignidad. Permite, por tanto, facilitar la reflexión sobre la experiencia dolorosa, es una herramienta de diagnóstico sobre la

5 El desarrollo de la dinámica consiste en la presentación de unas imágenes de una población que está viviendo unas afectaciones con una analogía a la vivida por las personas desalojadas. A partir de estas imágenes se plantea al grupo qué les está pasando en las imágenes a los protagonistas de las mismas. Las personas utilizan tarjetas para expresar lo que creen que les ocurre a las personas de la imagen. Las molestias que se han identificado se van pegando sobre la imagen en la parte donde se localiza (físico, emocional o psicológico y social). Se establece una relación de los diferentes niveles. Por último, se solicita al grupo focal identificar si esas afectaciones tienen que ver con la vida de las personas del grupo focal. Se trabaja las causas de las molestias y por último se plantean posibles resoluciones.

problemática psicosocial y el inicio del proceso de reparación psicosocial (ECAP, 2004).

- *Alegremia*: Parte de la intervención consistió en llevar a cabo acciones de “Alegremia” en la zona, que favorecieron la conexión con la población local, aprender de ella, conocer su realidad y vivencias y crear un lugar de comunicación también desde lo lúdico. Se generaron espacios que invitaron al encuentro con el cuerpo a través de imágenes, de emociones, de música, del potencial terapéutico del proceso creativo, haciendo uso del manejo del tiempo, el pulso y el ritmo, las sincronías, las metáforas corporizadas, la presencia corporal de la otra persona y la empatía. Con esta herramienta se creó un ambiente de confianza en el grupo que permitió de forma creativa la libre expresión de sentimientos y emociones a través de espacios informales.

En cada viaje a la zona se prepararon intervenciones de “Alegremia” como leyendas Shuar teatralizadas, talleres de marionetas y máscaras, proyecciones de cortometrajes y cine documental, trabajo con dibujos y con música, talleres de malabares, entre otros.

¿Qué es la Alegremia?

Julio Monsalve-Argentina

La alegremia es una propuesta de Julio Monsalve de Argentina y parte del Movimiento para la salud de los Pueblos en Latinoamérica. *Alegremia* es una palabra nueva que surgió en conversas con doñas campesinas en el hermoso norte argentino. Significa literalmente “alegría que circula por la sangre”. La terminación “emia” se utiliza en medicina para indicar valores de sustancias químicas que se miden en sangre (por ejemplo, “glucemia”, glucosa o azúcar en sangre; “colesterolemia”, colesterol en sangre). Se dice que la medición es normal cuando se halla entre dos valores, uno mínimo y otro máximo.

“Normalidad” es un concepto estadístico obtenido realizando mediciones a una población supuestamente homogénea. Un ejemplo: para determinar peso y altura “normal”, se pesa y se mide a personas de la misma edad y sexo. Distribuyendo los valores registrados, se obtiene la “curva de normalidad” conocida también como “campana de Gauss”,

en homenaje al matemático que la descubrió. Se determina matemáticamente lo que se llama “desvío estándar” a izquierda y derecha del valor medio. El área que queda comprendida entre los valores mínimo y máximo, es lo que se llama “normal”.

La medicina preventiva procura que las personas se mantengan dentro de “parámetros normales”, lo cual es sinónimo de “salud” para esta concepción. Se ha fijado la idea de salud como un “estado de normalidad”, es decir algo estático e inamovible. Lo que se desvía de esa “normalidad” se considera enfermedad. La *alegremia* cuestiona este concepto. Por una parte, niega la singularidad de cada ser y se excluyen infinidad de variables. Y muchas otras, por ser de carácter cualitativo, son imposibles de medir. Por otra parte, es poco frecuente que estas mediciones se realicen en los ámbitos locales. Lo habitual es que estos modelos de comparación se han construido mediante estudios realizados en grandes centros o en otros países.

Es necesario aclarar que esta lógica médica forma parte de una lógica cultural que ve, juzga y etiqueta a las personas y comunidades comparándolas con modelos preconcebidos como “normales”. Todo lo que se desvía resulta raro o anormal, lo que a menudo genera actitudes discriminatorias hacia personas diferentes, de otras culturas, de otras capacidades.

En el dialogar con pueblos originarios y comunidades campesinas, existen otras maneras de entender la vida y la salud. Ésta se puede percibir cada vez más “saludable”, sin valores mínimos ni máximos. De esta sabiduría popular surge la propuesta de considerar a la *Alegremia* como indicador de salud personal y de salud colectiva. La *Alegremia*, al igual que la vida, no tiene límites. Concebir la salud como *Alegremia* y no como normalidad, es superar las relaciones de dependencia y sumisión para asumir valientemente la libertad y recuperar el sentimiento de pertenencia a la Vida.

La *Alegremia* jamás se podrá cuantificar ni controlar, ya que expresa la alegría que bulle por nuestro torrente circulatorio evidenciándose en luminosos rostros y con estrellas en los ojos.

2.3.2 Herramientas Familiares

Las herramientas de investigación para abordar el trabajo con las familias fueron:

- *Entrevista semi-estructurada general:* Para llevar a cabo el trabajo por familias se elaboró una entrevista semi-estructurada en base a la documentación revisada que contempló todos los ejes de afectación identificados de forma preliminar. Este tipo de entrevistas favorecen la exploración de algunas temáticas, en base al relato que se ofrece por parte de quien brinda el testimonio. Consideramos este tipo de herramienta como la posibilidad de establecer una conversación con las familias que nos permita comprender a profundidad lo que están viviendo.

Los núcleos temáticos identificados en los que se basó la entrevista fueron los siguientes: vivencia del proceso, consulta e información, desplazamientos, ingresos a propiedades privadas o comunitarias, vigilancias y hostigamientos, seguridad privada, presencia de la empresa china en el territorio, trabajadoras/es de la empresa, cohesión comunitaria, género, afectaciones e impactos familiares, afectaciones educativas y laborales, papel de las autoridades, reparación y situación sobre el caso de José Tendetza.

- *Entrevista semi-estructurada a familias desalojadas:* Una vez que acontecieron los desalojos forzosos en la zona, se procedió a preparar una herramienta específica para recopilar la información más relevante sobre la vulneración de derechos y los impactos psicosociales en las personas afectadas. Para la elaboración de los ejes de la entrevista se tuvo en cuenta el *Cuestionario de evaluación sobre desalojos forzosos*⁶ elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en relación con las siguientes publicaciones:
 - o Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general No. 7 sobre los desalojos forzosos y Observación General No.

6 Herramienta de orientación para abordar las situaciones de desalojos forzosos mediante: a) la contextualización de eventos, b) la evaluación sobre la existencia y sobre el tipo de violaciones de derechos humanos previstas o en curso, c) la proposición de consejos prácticos dirigidos a todas las partes y d) la ayuda para la supervisión y realización de informes sobre la situación

4 sobre el derecho a una vivienda adecuada.⁷

- o Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento generados por el Desarrollo”, Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, A/HRC/4/18.⁸

Los núcleos temáticos identificados para las entrevistas fueron: historia de las familias de San Marcos, vivencia del desalojo, cambios en la vida actual, salud, cambios en la percepción de la empresa minera, justicia y reparación.

La entrevista semi-estructurada general y la entrevista semi-estructurada a familias desalojadas fueron aplicadas a personas adultas mayores de 18 años, favoreciendo la participación de las mujeres en los relatos familiares.

2.3.3 Herramientas Individuales

Las herramientas metodológicas para levantamiento de información de carácter individual empleadas fueron:

- *“Dibujo y relato del niño/a en la comunidad”*: Esta técnica de análisis de dibujos y relatos fue aplicada a niñas y niños entre los 5 y los 12 años de edad. El trabajo con dibujos no se circunscribe a una interpretación psicoanalítica de los mismos, sino que tiene el valor de identificar, analizar y relacionar a través de cada dibujo, los elementos simbólicos más frecuentes para representar ideas, y cuáles son las fuentes que nutren dicho sistema de representación (Jiménez y Mancinas, 2009). Durante la aplicación de la herramienta⁹ se tomó especial atención en los borrones, los momentos de pausa, y a las reacciones de la niña/o. Luego se solicitó a la niña/o contar una historia sobre su dibujo, complemento central

7 Disponible en <<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/index.htm>>. Último ingreso: 2 de noviembre de 2016.

8 Disponible en <<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/ForcedEvictions.aspx>>. Último ingreso: 2 de noviembre de 2016.

9 Para comprender la perspectiva y sensación de la niña y el niño respecto a la problemática, se propone la siguiente consigna: “Ahora te vamos a dar una hoja de papel en blanco para que dibujes y te pintes a ti y a tu familia en tu comunidad, las cosas que te gustan, lo que no te gusta, lo que te da miedo y lo que no, lo más lindo y lo más triste”. Se le entregan lápices de colores, lápiz de grafito, un borrador y hojas de papel bond. Una vez concluido el dibujo se solicita al niño/a que nos haga un relato sobre el dibujo realizado.

que junto a los elementos socio-comunitarios que presenta el dibujo, dan cuenta de cómo las niñas y los niños viven y habitan el espacio.

- *Entrevistas semi-estructuradas a personas clave:* Se elaboraron ad hoc, entrevistas específicas para las personas que se consideraron clave: autoridades locales del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tundayme, dirección y personal de la Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera de la Cabecera Parroquial de Tundayme (director, posterior directora, profesores y tutores), personal del Centro Médico de Tundayme y líderes locales. Las preguntas de estas entrevistas fueron adecuadas en función a cada actor entrevistado.
- *Entrevistas semi-estructuradas en relación al caso José Tendetza:* Se elaboraron entrevistas semi-estructuradas específicas para el trabajo directo con la familia de José Tendetza en donde se contempló a los distintos hogares de la comunidad de Yanúa Kim como un núcleo familiar (puesto que todos sus integrantes son familia). También se realizaron entrevistas semi-estructuradas al abogado de la familia, con quien se mantuvo una relación continua durante todo el proceso de audiencias hasta la audiencia de juzgamiento, así como a líderes indígenas y autoridades locales que han dado seguimiento al caso.
- *Cuestionario de identificación de afectaciones psicológicas, físicas y somáticas:* Para profundizar en los daños individuales concretos derivados de la violencia política a la que está expuesta la población, se elaboró un cuestionario de afectaciones psicológicas, físicas y somáticas. Se recogieron cuatro categorías de alteraciones: alteraciones depresivas, sobreexcitación emocional, molestias somáticas, aislamiento y desconfianza, culpa. Este cuestionario se aplicó mediante un diálogo a cada uno de los integrantes adultos de las familias, que llevaron a cabo los profesionales en psicología del equipo de investigación.

Durante todo el proceso de investigación se mantuvieron constantes reuniones de coordinación, discusión, y análisis. Para el análisis de datos, se sistematizó toda la información recabada en una base de datos con diferentes criterios, lo que permitió por un lado identificar los datos sociodemográficos y por otro ampliar las categorías establecidas inicialmente. La base de datos fue construida de manera colectiva por parte del equipo de investigación

y favoreció el análisis de resultados. Además, permitió disponer de una información compilada que fue presentada (omitiendo los datos personales para garantizar el anonimato de las familias) a diferentes instancias públicas, como la Defensoría del Pueblo, organismos internacionales de derechos humanos, como la Federación Internacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y Frontline Defenders. También servirá como base para procesos judiciales que se preparen a futuro.

Resta decir que para la redacción del informe final, se llevó a cabo una triangulación de fuentes primarias y secundarias, así como un proceso de integración, revisión y edición de los textos desde un esfuerzo interdisciplinario por abordar la problemática que enfrenta la parroquia Tundayme, un intento por recoger la memoria de sus habitantes desde una mirada integral.

2.4 Aspectos ético-políticos

Respecto a los aspectos éticos de la investigación, consideramos un aspecto importante evidenciar el posicionamiento ético-político del equipo de investigación y el lugar de enunciación desde el cual se ha realizado este proceso. Queremos dejar constancia que el abordaje teórico-político de esta investigación busca un punto de encuentro entre la psicología comunitaria con otros enfoques: el de derechos humanos individuales y colectivos desde una mirada emancipadora, la ecología política y el feminismo. Abordar desde esta perspectiva el conflicto en torno a la explotación de minerales metálicos en la Cordillera del Cóndor implica, por lo tanto, adoptar una visión crítica que permita develar las relaciones de poder que tienen lugar en el territorio, poniendo la mirada en las variables de jerarquización social como el género, la clase, la etnia y la edad, entre otras. En este sentido, queremos enfatizar que creemos en un tipo de investigación comprometida con la transformación social, que vaya de la mano de la necesaria rigurosidad que todo proceso de producción y sistematización de conocimiento requiere.

Las personas que accedieron a ser entrevistadas fueron informadas de manera oral y escrita, de manera interpersonal y también en asambleas de CASCOMI, sobre los objetivos del trabajo a ser desarrollado y la posición del equipo investigador en torno al tema. Se les entregó un documento en el que se detallaban los alcances e intereses del trabajo investigativo.

El proceso garantizó la confidencialidad de la participación de las personas

entrevistadas, quienes fueron informadas sobre la reserva que tendríamos con respecto al uso de los datos personales, los mismos que no son publicados en el texto de la investigación. Para referirnos a las o los relatores, usamos el número de la familia al que pertenece y en algunos casos, por su relevancia, el género y el origen étnico. No se recurrió a la firma de ningún documento escrito de autorización debido a la delicada situación que las personas están viviendo para, de ese modo, garantizar su protección de datos. Se precisa que para el caso de niños, niñas y adolescentes, el diálogo y la actividad de dibujo libre se realizaron previa autorización de sus padres, quienes además estuvieron presentes durante su realización.

PARTE II:

ANÁLISIS Y RESULTADOS

3 TUNDAYME Y SUS CONFLICTOS HISTÓRICOS

Para poder comprender la complejidad del conflicto psico-socio-ecológico provocado por la empresa ECSA en Zamora Chinchipe no se puede perder de vista dos hechos históricos fundamentales: por una parte, la historia sobre la consolidación de El Pangui como cantón y la de Tundayme como parroquia rural en el contexto de la colonización del territorio Shuar y del conflicto armado por los límites territoriales con el Perú, y; por otra parte, el inicio de actividades de empresas mineras en la región y el nuevo conflicto territorial provocado.

3.1 Tundayme: territorio Shuar y territorio campesino

Es recurrente asociar al sur y suroriente del territorio con el histórico conflicto armado entre Ecuador y Perú provocado por la necesidad de definir los límites fronterizos amazónicos. Igual de recurrente es asociarlo con la exaltación a la soberanía nacional, el nacionalismo, las expresiones xenófobas y discriminatorias y la construcción del supuesto enemigo que habita al otro lado de la frontera. Sin embargo, poco se ha profundizado en la relación entre el conflicto armado y el interés del capital extractivo de incorporar dichos territorios al mercado global de minerales metálicos, hecho no menor en la actualidad en que una parte de la zona que estuvo en disputa internacional hasta 1998 ha sido concesionada a empresas transnacionales mineras en ambos lados de la frontera.

En 1941 Ecuador y Perú protagonizaron un conflicto armado ante la imposibilidad histórica de llegar a un acuerdo diplomático que delimitara la frontera común y que tuvo un primer intento de resolución el 29 de enero de 1942 con la firma del Protocolo de Río de Janeiro que demarcó la frontera amazónica correspondiente a las actuales provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago por la quebrada San Francisco y por la línea divisoria de aguas entre los Ríos Santiago y Zamora. Sin embargo, cuando se inspeccionó la frontera para implementar dicho acuerdo se descubrió que entre

esos ríos existía otro más, el Cenepa, no contemplado en las negociaciones, dejando nuevamente la frontera sin delimitar. El conflicto diplomático se prolongó hasta 1995 en que hubo un nuevo momento bélico, de baja intensidad, con enfrentamientos en la Cordillera del Cóndor y en la cuenca del río Cenepa (Lekanda Laban, 2009).

En 1998, después de una negociación diplomática en la que intervinieron Estados Unidos, Colombia, Brasil y Argentina como garantes, se firmó un acuerdo de límites y finalmente la paz. Sin embargo, fuera de Zamora Chinchipe y de Morona Santiago muy poco se sabe de esta zona biodiversa. Tampoco se conoce que el proceso de demarcación de la frontera entre Ecuador y Perú dividió territorios ancestrales indígenas. Los Shuar, Achuar, Awajunas y Wampis han habitado históricamente las cordilleras del Cóndor y Transkutukú e irónicamente fueron reclutados y entrenados militarmente por los ejércitos nacionales para enfrentarse entre ellos; soldados indígenas para defender a dos Estado-Nación que finalmente demarcaron la frontera dividiendo sus territorios (Ortiz, 2011; IWGIA, 2009).

En este contexto, el territorio de Tundayme, ahora parroquia rural del Cantón El Panguí, es parte de la Cordillera del Cóndor, del territorio ancestral de los pueblos Awajún y Wampis que habitan en el actual territorio del Perú y de los Shuar y Achuar que habitan en el actual territorio del Ecuador. Estos grupos pertenecen a una misma familia lingüística, denominada por algunos antropólogos como jibaroana que desarrollaron históricamente su vida a ambos lados de la actual frontera (Saavedra Limo, 2014). Si bien tuvieron influencia en las regiones andinas del sur del Ecuador y norte del Perú, los grupos Paltas y Guayacundos se extinguieron o fueron asimilados debido a la invasión de sus territorios por el imperio Inca en el siglo XV. Sin embargo los grupos amazónicos, Bracamoros y Xorocas resistieron la invasión incaica a inicios del siglo XVI (IWGIA, 2009). Es de estos grupos amazónicos que se derivarán posteriormente los actuales pueblos indígenas de la zona.

Ahora bien, los primeros contactos con los colonizadores españoles datan del año 1536, aupados por la posibilidad de extraer oro en la región. Esto supuso la fundación efímera de poblados y un proceso violento de contacto para asegurar el ingreso a minas de oro cuya producción se sostuvo a

través de encomiendas y correrías que aseguraron el trabajo esclavo indígena. En esa época se fundaron Sevilla de Oro, Logroño y Zamora y tres circunscripciones administrativas en lo que ahora es la región bi-fronteriza: Macas, Yaguarzongo y Jaén. Sin embargo, para finales del siglo XVI la colonización española se vio obligada a retroceder debido a procesos sostenidos y violentos de resistencia indígena (Esvertit Cobes, 2012; IWGIA, 2009).

En el caso del recién fundado Estado-Nación del Ecuador, hasta 1837 se produjeron contactos violentos entre la sociedad occidental y la población Shuar que habitaba en la actual provincia de Morona Santiago y durante casi todo el siglo XIX el Estado no tuvo presencia alguna en la zona, sólo unos pocos mestizos habitaban las zonas de piedemonte amazónico. Sin embargo, a partir de 1860 se intensificó el proceso de colonización de la Amazonia debido al *boom* de la extracción del caucho y a través de las misiones religiosas. En el período de las presidencias de García Moreno (1860-1875) se intentó por primera vez consolidar el funcionamiento de misiones jesuitas en el Napo, Macas y Gualaquiza, sin mucho éxito por la resistencia indígena. Sin embargo, entre los años 1884 a 1895 varios gobiernos progresistas fundaron los vicariatos apostólicos de Napo, Macas y Canelos a cargo de jesuitas; el de Méndez y Gualaquiza a cargo de los salesianos, y; el de Zamora a cargo de los Franciscanos. De ese modo se garantizó “la cristianización y reducción de las poblaciones indígenas, [el] fomento de la colonización, [...] la construcción de vías de comunicación y [el] control de los territorios donde la presencia estatal era débil o inexistente” (Esvertit Cobes, 2012: 475). A partir de ese momento y sobre todo durante la presidencia de Baquerizo Moreno, el Estado destina fondos y otorga funciones claras para las misiones, en especial la de cristianizar y reducir a los indígenas, y así poder incorporar a la Amazonia al territorio nacional del Ecuador (Esvertit Cobes, 2012).

En ese contexto, en el año 1933, el Vicariato Apostólico de Zamora Chinchipe fundó la Estación Misional El Pangui como centro de conversión y formación religiosa de la población Shuar asentada en la actual provincia de Zamora Chinchipe (Municipio de El Pangui, 2015).

Historia sobre los ríos, cascadas, plantas y animales del Valle de Tundayme narrada por adultas/os mayores Shuar

Extracto de la compilación realizada por José Tendetza y Luis Corral Fierro

El río único aquí es el Río Quimi, en castellano. El Shuar más claro le ha puesto Río Kiim. ¿Por qué le han puesto así? Porque es negro. Porque, me ha sabido contar mi finado papá que han habido unas quinuas, pero hasta ahora no puedo hallarlas. Por eso, río Kiim. Así lo han puesto los vividores históricos.

También está Pumpunantz, una quebradita pequeña que hay ¿Por qué le pusieron este nombre? Porque hay unas pajas toquillas, aquellas de hacer sombrero, había bijao, el del ayampaco. De ahí más arribita, antes del Tundayme, había puesto el nombre Kayajea ¿Por qué le han puesto así? Porque habían muchas piedras. Yo me pregunto, ¿Habrás eso ahora? ¿Y quién lo hizo perder? ¿Habrás esa planta de sua? Nuestros abuelos han sembrado esas plantas que han utilizado para teñir cabello; ahora no se encuentra el sua! Allá más arribita, hay una quebrada que se llama Shiramentza. Y, ¿por qué le han puesto este nombre? Porque era bien bonito el río, había muchas plantas; en español significa río guapo. Luego del destacamento, le puso el nombre de Sakinant, ¿y por qué le puso así? ¿Sabrá esto el colono? Le puso porque hay unas palmitas que se llaman Sakinant; luego se llega al destacamento y se pasa de largo y se llega al río Tundayme, ¿y por qué le puso así?; porque había bastantes Tundas, de hacer flechitas de bodoquera, para cargar Tunda.

De ahí más arribita, hay Tumbants, porque hay bastantes tumbas, es como plátano, platanillo que decíamos; esta era la razón también por la que antiguamente se encontraba hartísima danta; el bracito de río puso Uwints! ¿Colono sabrá esto? Allá en el mapa de la junta, han puesto nombres al aire; Uwints, porque había bastante lechuguín, y que hizo el mayor con esos lechuguines: alimentar peces.

Luego viene el Wawayme, y ¿por qué le puso así? Porque había balsa de Wawa, habían dos clases de balsa: una de hoja grande y redonda y otra de hoja delgada; de ahí pasa, pasa, y llega al río Namakunts; ¿por

qué le puso así? porque había bagres, de este porte, [extiende el brazo medio metro] nosotros en Shuar le decíamos Namaku, y de ahí pasa, pasa, pasa, pasa y llega a una quebrada que nuestros antiguos le han llamado Apashpetrum. Antes fue Kirim Entsa, porque había una guadua pequeña; y ahí había un montón, hasta que llegaron los colonos y militares.

Luego, siguiendo el río Kiim, se llega al Uchich Numbaim, río pequeño de color sangre; luego se llegaba a un remanso grande, que los abuelos llamaban Panguí, de ahí se llegaba a Kawants, cara del indio, adónde, por una pica, por donde solo los abuelos sabían llegar; de ahí, siguiendo el Kiim, se pasaba y largo largo, se encontraban con otro río más grandecito que lo llamaron Kaap Entsa, en el idioma nuestro Shuar; porque había bastante Kaap, Kalapi, que eran bejucos para hacer canastas. Y aquí en la unión, había saladero de danta, vaya a ver si ahora es saladero; venían animales de todo lado, hasta ahora, hasta hace poco. Ahora ya no hay animales...

Ahí sabíamos ir a cazar la danta, pero ahora está perdido, ya no hay nada; ¿desde cuándo se han ido los animales? hace unos diez años; de ahí pasa ese Kaapentza, y va largo, largo, ahí vivía mi abuelito Antún, ahí vivía también el invasor Urpiales en la finca de mi abuelito Antún. Eran cuñados con el papa de mi mami, cuñado con Ambush... todos eran familias; Sanimbía, Mashendo, han sido nuestros abuelos.

Y luego se sigue hasta el chorro, la cascada, y de ahí se iba más arriba; por la quebrada más larga se iba; luego hay tres partes, la grande se va por la izquierda, aquí se dividen la otra pequeñita, hay una piedra grande uno se va para la izquierda, y otro por la derecha, hay dos chorros, este grande se va sin fin, dicen que sale al Perú, y aquí se hacen dos chorros, aquí, nuestro finado Papá, nuestro Abuelo, sabían venir a este chorro para que les de suerte, ahí tomaban tabaco; ahí luego se bañaban.

Ahora bien, este territorio Shuar fue objeto de procesos de colonización en tanto el Estado requería ejercer algún tipo de soberanía y mantener sus posiciones frente al Perú, cumplir con procesos de redistribución de tierras para la población campesina de la sierra e incorporar la Amazonia al territorio y

a la producción nacional. De ese modo, el gobierno del Ecuador usó varias estrategias, a saber: promovieron la colonización de las zonas de frontera, la consolidación de poblados y la expansión de la frontera productiva hasta esos lugares en el marco de la construcción de “fronteras vivas”; mientras tanto, las comunidades indígenas tuvieron que lidiar con los colonos y con la instalación de destacamentos militares a lo largo de la frontera (Esvertit Cobes 2012, IWGIA 2009).

En la década de los 50 y 60 el proceso de colonización se intensificó en la zona de El Pangui y Tundayme. En la década de los 50 se fundó una primera escuela, Fray Jodoco Ricke, exclusiva para indígenas Shuar. En 1958 se creó el Destacamento Militar de Tundayme, y en la década de los 60 varias familias campesinas colonas provenientes del Azuay tomaron posesión de varias tierras que habían pasado a ser propiedad del Estado, sin tomar en cuenta la posesión ancestral Shuar. Para 1974, 40 años después de la conformación de la estación misional en el Pangui, se conformó la cooperativa agrícola y pecuaria “San Francisco de El Pangui”, como resultado de procesos de colonización, organizados y espontáneos, promovidos y facilitados por el Estado durante todos esos años. En el año de 1981 el Pangui se anexó a la provincia de Zamora Chinchipe como parroquia rural del cantón Yantzaza (Municipio de El Pangui 2015).

De igual modo, el barrio San Marcos de la parroquia Tundayme se constituyó a partir de estos procesos de colonización en la década de los 60. En 1968 la familia Guamán-Caivinagua, entró en posesión de varias hectáreas en la localidad Shuar denominada Wawaymi, y, junto con otras familias ya asentadas en la zona, abrieron un camino de herradura que conectaba los sectores de El Quimi y San Marcos de Tundayme con Chuchumbleta. Para 1975 el Gobierno contrató el mejoramiento de ese camino en dirección a la Cordillera del Cóndor conectando Chuchumbleta con el Quimi y Tundayme, sin embargo la obra sólo avanzó hasta el destacamento militar. En 1978 se construyó la escuela “3 de Noviembre” en el barrio San Marcos y en 1982 se construyó la escuela “Jaime Roldós Aguilera” en el centro poblado. Entre 1980 y 1982 la organización social de Tundayme inició un proceso de compra de un terreno de propiedad de los militares y posteriormente en 1988 se legalizaron dichos terrenos en favor de la población colona. En el año de 1991 el Gobierno Nacional aprobó la cantonización de El Pangui, es decir, 4 años antes de que el conflicto bélico con Perú se reactivara, y finalmente, en

junio de 1994, meses antes de la primera escaramuza con el Perú en la Cordillera del Cóndor, Tundayme se constituyó oficialmente como parroquia rural del recién conformado cantón El Pangui (Municipio de El Pangui, 2015). De esa manera, tanto en El Pangui como en Tundayme conviven actualmente población Shuar y campesina colona, quienes afrontaron el conflicto armado con el Perú y contribuyeron al ejercicio de soberanía nacional por parte del Estado.

La historia de El Pangui, Tundayme y el barrio San Marcos es la historia de la promoción del Estado para ocupar los terrenos de la zona no delimitada con el Perú como procesos de construcción de fronteras vivas; pero desde la perspectiva del tejido social que se construye y con una mirada desde abajo también es la historia de despojo e incorporación de una parte del territorio de la nacionalidad Shuar al Ecuador, y sus relaciones, en un momento conflictivas y ahora pacíficas, con la población campesina colona cuyo esfuerzo desbrozó el bosque para construir sus casas y nuevos centros poblados e iniciar actividades productivas ganaderas y agrícolas, para abrir caminos y para exigir la presencia de un Estado-nación cuyo territorio estaba en disputa.

Si bien la presencia de colonos en la zona provocó tensiones y conflictos territoriales con la población Shuar, y ambas poblaciones tuvieron que afrontar el conflicto armado con el Perú, el acuerdo de paz y el fin del conflicto armado; esto no ha puesto fin al conflicto territorial en la zona, por el contrario, las empresas mineras y las concesiones de las que han sido beneficiarias pasaron luego a ser el principal actor que detonó nuevos procesos de despojo, ahora dirigidos contra la población Shuar y mestiza.

3.2 Tundayme: territorio minero

El inicio de actividades mineras industriales en la zona de Tundayme coincide con los procesos de colonización promovidos y organizados por el Estado en las últimas décadas del siglo XX. Así, en 1965 varias misiones de Francia, Alemania, Japón e incluso de la Organización de Naciones Unidas informaron al Estado sobre las posibilidades de explotación minera en varias zonas del país. Eso provocó la creación en esa misma época, de la Dirección de Geología y Minas, y marcó el inicio de una política pública sostenida en materia minera a cargo de esta institución, aunque después haya adquirido

otros nombres como Instituto Nacional Ecuatoriano de Minería (INEMIN) o posteriormente Dirección Nacional de Minería.

Ahora bien, en la actualidad el Ecuador ha implementado un conjunto de instituciones que abarca desde la elaboración e implementación de la política pública minera estatal a través del Ministerio de Minería, pasando por la Empresa Nacional Minera (ENAMI) cuyo objetivo es consolidar proyectos de minería industrial en fase de explotación; hasta actividades de control y regulación de la actividad a través de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).

De todos modos, es pertinente precisar que entre las décadas del 60 al 80 la actividad minera en Ecuador fue mínima y, sólo a partir de la década de los 90, se produce una intensificación de actividades mineras industriales a consecuencia de los altos precios de los minerales metálicos y de la implementación del programa neoliberal de ajuste estructural en América del Sur. Organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros impulsaron las inversiones de transnacionales mineras en el Ecuador sin tomar en cuenta la situación y afectaciones a las tierras y territorios por dichas inversiones. Estos organismos buscaron a toda costa impulsar políticas que abiertamente promovieran las actividades económicas en favor de los intereses de las transnacionales mineras, para lo cual otorgaron préstamos al Ecuador estableciendo condiciones a cambio de esos recursos. Así, los distintos gobiernos, a cambio de los recursos que recibieron, se comprometieron a adecuar la legislación nacional para crear un marco jurídico e institucional favorable a la explotación minera por parte de empresas transnacionales privadas (Chicaiza, 2009).

En efecto, el Banco Mundial aprobó en 1993 un proyecto de 24 millones de dólares a favor del gobierno del Ecuador para financiar el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA) con el cofinanciamiento de los gobiernos de Inglaterra y Suecia. El programa de cooperación previó un componente de ejecución de políticas que significó la adecuación legal e institucional en beneficio de las corporaciones mineras. Adicionalmente facilitó la creación de un sub-componente técnico de geo-información diseñado para desarrollar una base de datos a ser aprovechada por la industria minera y el propio Banco Mundial. Así, la información levantada por PRODEMINCA permitió atraer inversión minera al Ecuador (Colectivo de Investigación y

Acción Psicosocial Ecuador, 2015; Chicaiza, 2009) y consolidar el catastro minero existente.

Es a partir de estas investigaciones geológicas mineras y de la implementación del PRODEMINE que desde los años 90 se tiene registro de la llegada de empresas mineras a la región sur del Ecuador, entre ellas a la provincia de Zamora Chinchipe. Si bien el Proyecto Mirador no es el único de minería a gran escala en esta provincia, en la actualidad está provocando una serie de impactos por primera vez vistos en el país debido a que es el único proyecto que cuenta con licencia ambiental para fase de explotación, tiene un contrato firmado con el Estado ecuatoriano y actualmente está construyendo la planta de beneficio para iniciar explotación de minerales a gran escala y a cielo abierto. Así, al histórico conflicto territorial en Tundayme, ya comentado anteriormente, se suma que en 1993, 5 años antes de la resolución del conflicto armado, el gobierno ecuatoriano otorgó concesiones para exploración a la empresa minera Gatro Ecuador (GEMSA), filial de la compañía Gencor, la cual realizó prospecciones en la zona del conflicto armado con Perú encontrando indicios de cobre en una franja de 25 kilómetros en la zona de frontera no delimitada (Ortiz, 2011).

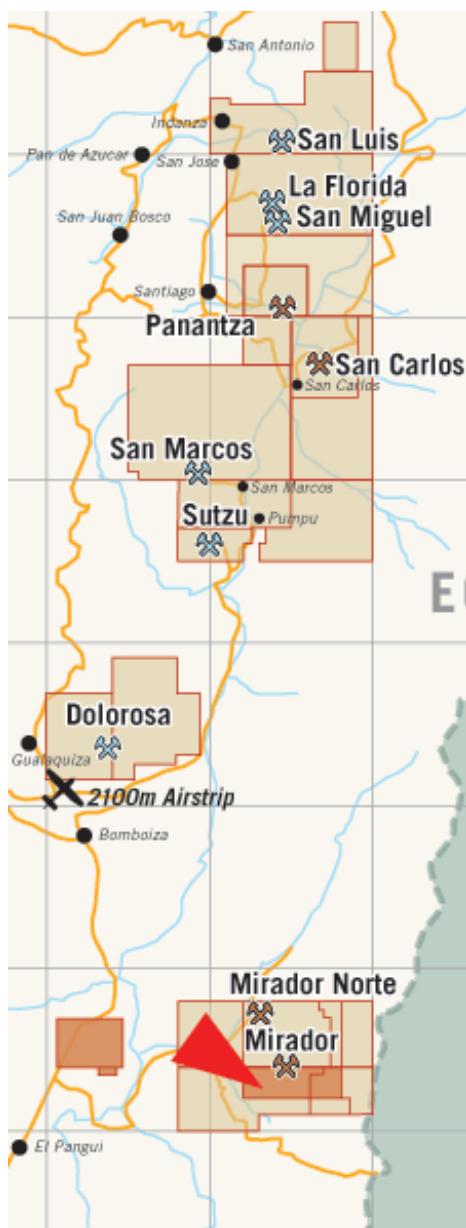
Este conflicto se agravó aún más, puesto que la firma del tratado de paz se convirtió en una estrategia para efectivizar el acceso de empresas mineras transnacionales a los recursos minerales existentes en la Cordillera del Cóndor, a través de la firma de acuerdos de cooperación minera entre Ecuador y Perú. Este tipo de acuerdos se han generalizado en varios países de la región que tienen yacimientos en zonas transfronterizas y que por problemas geopolíticos no se habían podido explotar. En efecto, y con el afán de asegurar que haya un ambiente de paz, concordia, entendimiento y cooperación en la nueva etapa de relaciones binacionales, inmediatamente después de la firma de la paz, el 26 de Octubre de 1998, se suscribió en Brasilia el “Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad entre Ecuador y el Perú”¹⁰ que expresa que los dos países cooperarán científica y técnicamente en minería y aprovecharán de manera coordinada los recursos mineros que se encuentren en la zona fronteriza a través de la firma de un Convenio sobre Integración y Complementación Minera. Adicionalmente, el mencionado convenio de integración incluye un programa

10 Disponible en <<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/exteriores/libro1/2avolum/04acuer.htm>> Último ingreso: 2 de noviembre de 2016.

de promoción a la inversión privada que incluyó la exploración geológica y geoquímica de las cuencas hidrográficas de los ríos Lancones, Tumbes y Santiago. De ese modo, las ideas de paz e integración fronteriza implicaron también el acuerdo pacífico sobre el aprovechamiento de recursos naturales no renovables a ambos lados de la frontera una vez el conflicto limítrofe entre los dos Estados había terminado, es decir la incorporación de los territorios a los flujos del capital extractivo global.

Como consecuencia, un año más tarde de la delimitación de la frontera y de la firma de estos acuerdos, la empresa BHP Billiton adquirió las concesiones de GEMSA y confirmó la existencia de un cinturón de mineralización de cobre en la Cordillera del Cóndor en el territorio ecuatoriano (Ortiz 2011). Entre octubre de 1999 y abril de 2000 la empresa Corriente Resources Inc. de Canadá firmó dos acuerdos de opción de compra a BHP Billiton y pasó a ser propietaria de varios proyectos de exploración minera en Ecuador, acumulando aproximadamente 60.000 hectáreas e incluyendo cuatro depósitos confirmados de pórfidos de cobre y de cobre-oro: Mirador, Mirador Norte, Panantza y San Carlos, los dos primeros en Zamora Chinchipe y los dos segundos en Morona Santiago; así como cuatro objetivos más para continuar con la exploración de cobre: La Florida, San Luis, San Marcos, San Miguel, Sutzú y Dolorosa, al sur de Morona Santiago. Todos estos proyectos están localizados en lo que esta empresa denomina el Cinturón de Cobre de Corriente Resources Inc. (Corriente Resources Incorporated, 2016).

Esta empresa canadiense, a fin de consolidar sus proyectos, constituyó en Ecuador las empresas EcuaCorriente S.A (ECSA), ExplorCobre S.A. (EXSA) PuertoCobre S.A. e HidroCruz S.A., entre ellos el Proyecto Mirador a cargo de ECSA (CEDHU y FIDH, 2010). De ese modo, desde inicios de la década de los 90 el territorio ancestral Shuar y varias tierras campesinas pertenecientes a las parroquias de Tundayme y el Güismi, en el cantón el Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe fueron concesionados a ECSA, filial de la canadiense Corriente Resources Inc.



Fuente: Corriente Resources Incorporated (2016).

Ilustración No. 1.

Proyectos de exploración de Corriente Resources Inc. en Ecuador.

Por otra parte la población cuyas tierras y territorios se encuentran concesionados, paulatinamente se han enterado del proyecto minero que la empresa viene implementa, y no necesariamente por información difundida por la propia empresa o el Estado, sino por organizaciones no gubernamentales que permitieron el acceso a información y la difusión de los posibles impactos sociales y ambientales que se generarían. Como consecuencia, se generaron distintos espacios de articulación que aglutinaron a distintas organizaciones de base, de iglesia, organizaciones no gubernamentales, entre otros. En este contexto surgió el Comité Interinstitucional y posteriormente se organizó el Comité en Defensa de la Naturaleza la Salud y la Vida de El Pangui y, debido a sus acciones, en determinados momentos han tenido lugar álgidos procesos de resistencia a la presencia de la empresa ECSA en la parroquia Tundayme.

Así, en el año 2006 procesos localizados de resistencia en Zamora Chinchipe contra el Proyecto Mirador y en Morona Santiago contra la empresa Lowell Mineral Exploration y el Proyecto Panantza San Carlos junto a la resistencia a la segunda fase del Proyecto Hidroeléctrico Hidroabanico, confluyeron en la conformación del Comité Interprovincial en Defensa de la Vida de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, en el marco de una articulación nacional que había iniciado en el 2002 y al que Latorre (2012) identifica como el movimiento ecologista popular anti-minero del Ecuador.

En efecto, el 29 de agosto de 2006 la pequeña comunidad de Jimbitono en Macas a la que se sumaron pobladores de Limón Indanza organizaron un paro que duró 75 días en contra de los riesgos asociados a la construcción de Hidroabanico, con la exigencia de que la segunda fase no fuera construida debido a que se había descubierto una carta de intención firmada entre Hidroabanico S.A. y la empresa ECSA para proveer de energía al Proyecto Mirador de ECSA. Meses después el Comité Interprovincial convocó a una marcha que partió el 23 de octubre desde El Pangui y llegó el 30 de ese mes a Jimbitono donde se construía Hidroabanico, y se acordó convocar un paro indefinido de actividades para el 6 de noviembre del mismo año.

El paro se tradujo en la denominada “limpieza de los territorios” activada por la nacionalidad Shuar que logró expulsar a las empresas Lowell el 1 de noviembre y a EXSA el 6 de noviembre de sus campamentos en Warints y Panantza San Carlos respectivamente. Esto obligó al gobierno de Alfredo Palacio a firmar un acta en la que se suspendió de manera “inmediata” y “definitiva” la segunda fase de Hidroabanico y las actividades mineras de toda la provincia de Morona Santiago, especialmente los proyectos mineros Mirador, y Panantza San Carlos. Sin embargo, el acta no se cumplió, y el 1 de diciembre de 2006 en la Asamblea bi-provincial realizada en el Pangui, unos 1500 pobladores de ese cantón decidieron ir en dirección al campamento de ECSA con la firme intención de obligar a que la empresa cumpla con el Acta de Macas, es decir que termine sus actividades y salga del país.

Sin embargo, la zona fue resguardada por militares del Destacamento de Tundayme. El 2 de diciembre de 2006 trabajadores de la empresa ECSA y militares al mando del Capitán Iván Felipe Córdova del Batallón de Selva 63 Gualaquiza ejecutaron un acto de represión que provocó varias personas heridas y varias detenidas, entre ellas el diputado nacional Salvador Quishpe

quién, por su propio testimonio, dijo haber sido atado de pies y manos, amordazado, cubierto la boca y sus ojos con cinta de embalaje de uso militar, fue detenido ilegalmente y finalmente puesto en libertad mediante recurso de Habeas Corpus en la ciudad de Zamora Chinchipe, la madrugada del 4 de Diciembre (Latorre, 2012). Cabe destacar que estas acciones ocurren en el momento más álgido de resistencia anti-minera a nivel nacional, y además coincidió con la victoria política del movimiento PAIS el 15 de octubre y el 26 de noviembre en las elecciones, que permitió a Rafael Correa asumir la presidencia de la República.

El plan de gobierno del movimiento PAIS incluyó una propuesta política que apuntaba a la protección del 40% del territorio nacional como área protegida y un severo control ambiental para todas las actividades extractivas, así como la recuperación de las zonas degradadas por la explotación petrolera y minera (Movimiento PAIS, 2006). Este nuevo gobierno nacional convocó además a una Asamblea Nacional Constituyente como la posibilidad de reestructurar el Estado desde la formulación de una nueva Constitución, la cual, después del referendo aprobatorio de 28 de septiembre de 2008, entró en vigencia el 20 de octubre de ese mismo año. Lo más relevante a destacar de este momento fue la expedición del Mandato Constituyente No. 6 por el cual se ordenaba revertir sin compensación económica alguna las concesiones mineras otorgadas hasta ese momento en los siguientes supuestos: en el caso de que intersectaran con el sistema nacional de áreas protegidas, bosques protectores y con sus zonas de amortiguamiento; si dentro de las concesiones existían nacimientos y fuentes de agua; si una misma persona natural o empresa y sus subsidiarias poseían más de tres concesiones; o si no se habían llevado a cabo procesos de consulta ambiental e indígena, entre otras causales. El mandato implicaba una intención política que daba respuesta a las movilizaciones anti mineras surgidas entre 2002 y 2006, y planteaba la necesidad de expedir un nuevo marco regulatorio de la minería en el Ecuador (Acosta y Sacher, 2012).

Sin embargo, dicho mandato constituyente no se cumplió en su totalidad, y mientras se seguía elaborando la nueva Constitución, el ejecutivo continuó con un proceso de promoción de la minería industrial en el país cuya máxima expresión fue la aprobación de una nueva ley de minería que entró en vigencia el 29 de enero de 2009, como resultado de un diálogo entre el Estado y empresas mineras canadienses. El gobierno nacional contaba en

ese momento con una gran legitimidad a consecuencia del proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, aunque ya sin el respaldo del movimiento ecologista popular anti-minero (Latorre, 2012). En efecto, las organizaciones CEDHU y FIDH (2010) y la Contraloría General del Estado (2012) han constatado que en el caso del Proyecto Mirador, la empresa ECSA no sólo no revirtió las concesiones mineras que lo conforman, sino que adicionalmente continuó con sus actividades una vez expedida la nueva ley y dio pasos efectivos –aunque con irregularidades– para obtener una licencia ambiental para explotación de su proyecto.

Ante el incumplimiento por parte del Estado y la empresa del Mandato Mine-ro, a finales del año 2009 las compañías China Railway Construction Corporation (CRCC) y Tongling Nonferrous Metals Group Holdings Co., ambas de origen chino, constituyeron el consorcio CRCC-Tongguan Investment Com-pany, y adquirieron a la empresa canadiense Corriente Resources Inc., por lo que las empresas constituidas en Ecuador –ECSA; EXSA; PuertoCobre S.A. e HidroCruz S.A.– así como sus concesiones pasaron a ser parte del consorcio chino. Tres años después, el 24 de febrero de 2012, el Ministerio del Ambiente emitió la licencia ambiental para fase de explotación, y el 5 de marzo de 2012 la empresa ECSA firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano con la presencia del Presidente Rafael Correa. Además, a mediados de 2016 el Ministerio de Ambiente aprobó un Estudio de Impacto Ambiental ampliatorio a favor de la empresa ECSA por el cual se amplía el proyecto de 30.000 toneladas por día a 60.000 toneladas por día para la fase de explotación (EcuadorInmediato.com, 2016).

Ahora bien, la consolidación del proyecto Mirador para la explotación de co-bre entre 2009 y 2016 ha desencadenado también una serie de vulneracio-nes a derechos humanos e impactos psico-socio-ecológicos para las perso-nas y comunidades afectadas directamente por el Proyecto Mirador como consecuencia del inicio de la explotación industrial de minerales metálicos a gran escala en Ecuador. A continuación se da cuenta del modo en el que tanto la empresa ECSA como el Estado han afectado y vulnerado el ejercicio de derechos humanos de la población Shuar y mestiza que habita en la zona de influencia del proyecto minero, como consecuencia del conflicto suscitado entre la propiedad y posesión de la tierra y los territorios, y la propiedad de los recursos naturales no renovables del subsuelo.

4 DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y DE LAS EMPRESAS MINERAS EN EL PROYECTO MIRADOR

Previo a adentrarnos en los dispositivos ejecutados directamente por ECSA en el territorio de Tundayme, a continuación se analiza el rol del Estado ecuatoriano en la creación de un marco político, jurídico e institucional para promover, permitir y facilitar la extracción de minerales metálicos a gran escala, en el contexto del conflicto histórico por la tierra y los territorios, que actualmente estarían siendo acaparados por esta empresa minera. Tanto el proceso de colonización y consolidación de fronteras vivas, como la militarización de la zona y el ingreso de empresas transnacionales mineras han sido promovidos y facilitados por el Estado ecuatoriano. En esa misma medida, el Estado no sólo ha provocado una tensión entre la propiedad –individual o colectiva– de la tierra frente a la propiedad del subsuelo, sino que además ha optado por favorecer la extracción de minerales metálicos a gran escala poniendo en riesgo los derechos humanos de las poblaciones afectadas por dichos proyectos.

Desde inicios del siglo XX, en el Ecuador se regula constitucionalmente la propiedad de los recursos que se encuentran en el subsuelo. La Constitución de 1929 declaró como propiedad del Estado a “todos los minerales o sustancias que, en vetas, mantos o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos”¹¹ constituyendo un límite al derecho humano a la propiedad privada al separar como bienes jurídicos distintos al suelo de su subsuelo. A partir de 1945 esta actividad fue declarada constitucionalmente como área económica reservada del Estado y sólo excepcionalmente podía ser delegada a empresas privadas. Esta disposición fue re-introducida en la Constitución vigente después de que desapareciera en la Constitución de 1998, de marcada influencia neoliberal (Hurtado, 2015; Acosta y Hurtado, 2016).

[El] Estado, en los últimos 86 años, ha sido el propietario del subsuelo para poder facilitar la extracción de recursos naturales no renovables. En efecto, la Constitución actual, vigente desde 2008, ha confirmado la restricción del derecho a la propiedad del suelo, diferenciándola de la del subsuelo y por lo tanto manteniendo la propiedad estatal de los recursos naturales no renovables, la competencia

11 Constitución del Ecuador, de 1929, Art. 151 numeral 14.

exclusiva sobre su extracción, jerarquizándolos como un sector estratégico del régimen de desarrollo por su influencia económica y en consecuencia permitiendo la delegación de la extracción por actores privados... (Hurtado 2015, 9).

A su vez, las normas nacionales han configurado un mecanismo que garantiza el control y acaparamiento de tierras por parte de las empresas, al vincular el principio de interés nacional y el otorgamiento de concesiones mineras con figuras jurídicas que restringen y limitan el derecho a la propiedad: la expropiación y las servidumbres. La Constitución autoriza al gobierno central a expropiar bienes con el fin de ejecutar planes de desarrollo siempre que estén basados en su utilidad pública o en el interés nacional¹² y, en coherencia con dicha disposición, la Ley de Minería, aprobada por el actual gobierno en el 2009, declara de utilidad pública a la actividad minera “en todas sus fases, dentro y fuera de las concesiones mineras”¹³ (Acosta y Hurtado 2016).

La figura de “utilidad pública para extracción de recursos minerales del subsuelo” existe en la legislación ecuatoriana desde 1937. Desde entonces, el Estado, cada vez que otorga una concesión minera, queda facultado para extinguir el derecho a la propiedad del suelo a través de procesos de expropiación. Ahora bien, a partir de 1985 se sustituye el proceso de expropiación por el de constitución de servidumbres, permitiendo a las empresas, desde que se ha otorgado una concesión, ocupar toda la extensión sobre los predios superficiales a cambio de una compensación económica y mientras dure la explotación. Así, las servidumbres constituyen una limitación temporal sobre el derecho de la propiedad. Una característica especial de la declaratoria de utilidad pública y los procesos de expropiación y de constitución de servidumbres es que no admiten oposición legal de los propietarios afectados, sino sólo la posibilidad de discutir jurídicamente por el valor del predio para determinar la compensación. Dicho de otro modo, obliga a las personas a salir de sus tierras a cambio de un monto de dinero que sólo cubre el valor de la tierra y no otras pérdidas materiales o inmateriales a causa del desplazamiento. Menos aún considera el conflicto que provoca sobre los derechos humanos (Acosta y Hurtado, 2016).

Así, pese al discurso de una nueva política extractiva responsable, el Estado históricamente ha configurado un marco jurídico e institucional que, por una

12 Constitución del Ecuador, de 2008, Art. 323.

13 Ley de Minería, de 29 de enero de 2009. Registro Oficial Suplemento No. 517.

parte, favorece la extracción de minerales y, por otra parte, pone en riesgo de desplazamiento forzado a todas las personas y comunidades que habitan en territorios que han sido concesionados y que se resisten a abandonar sus tierras (Acosta y Hurtado, 2016). Esto, además, implica el potencial riesgo de vulnerar el ejercicio de los derechos humanos de propiedad privada en todas sus formas, y de propiedad y posesión colectiva de las tierras y territorios indígenas. Esta contradicción normativa se convierte en una potencial amenaza para miles de familias campesinas e indígenas debido a que, según el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, hasta diciembre de 2011 un total de 1,21 millones de hectáreas han sido concesionadas para minería a gran escala en todo el Ecuador, y sólo en la provincia de Zamora Chinchipe un total de 282.998,27 hectáreas se han concesionado (Acosta y Sacher, 2012). Al respecto, resulta oportuno precisar que, de acuerdo al último informe realizado por Luis Corral Fierro, el total de concesiones “a un año de que finalice la gestión del gobierno de Correa, se estarían poniendo en concesión cerca de 1’810.320 Has., aproximadamente el 8% del territorio nacional”¹⁴, un nuevo festín minero en el país (Acosta y Hurtado, 2016).

Sobre este punto, Harvey (2010) menciona que el capitalismo moderno se ha sostenido no sólo en la reproducción ampliada del capital, sino también en la acumulación por despojo, un mecanismo promovido tanto por el poder económico como también por los Estados, y a través del cual cada cierto tiempo y de manera planificada, los derechos sobre bienes privados, comunitarios y públicos son convertidos en derechos exclusivos de propiedad que den paso a nuevos procesos productivos. En esa medida, el Estado ecuatoriano a través de su ordenamiento jurídico permite que las empresas transnacionales mineras controlen zonas del territorio nacional, incluso si eso implica procesos de desalojo, para poder concretar el inicio de procesos de exploración y explotación de minerales a gran escala, sin tomar en cuenta los impactos que esto provoca sobre los derechos humanos, ni las afectaciones psico-socio-ecológicas que comporta.

Así, este estudio sobre impactos que provoca la minería no pierde de vista este contexto histórico, político, jurídico e institucional en que se desenvuelve la relación entre las comunidades, el Estado y las empresas transnacionales

14 Informe realizado por Luis Corral Fierro para el colectivo Minka Urbana a raíz del nuevo proceso de remate y subasta de concesiones, implementado por el Ministerio de Minería en el último semestre de 2016. Inédito.

mineras, sobre todo porque la desarticulación del tejido social e incluso la desintegración de comunidades sucede como consecuencia de la decisión política del Estado de destinar distintas zonas del territorio nacional a la explotación de minerales a gran escala, independientemente de que en ellas habiten personas y comunidades campesinas e indígenas.

En este contexto se relata el proceso de intervención y de despojo que ha provocado ECSA en la parroquia Tundayme. Se pone énfasis en la falta de acceso a información y participación por parte de la comunidad; en el ingreso ilegal y arbitrario de funcionarios de la empresa a tierras y viviendas privadas; en los procesos de compra de tierras por parte de la empresa; en los desalojos provocados por servidumbres ocurridos entre mayo de 2015 y febrero de 2016, y; en los procesos de hostigamiento y violencia perpetrados por la empresa minera y otras subcontratadas, sin que existan mecanismos de protección judicial oportunos y efectivos para las personas y comunidades afectadas. Así, las vulneraciones a derechos humanos y los impactos psico-socio-ecológicos que se derivan de estos procesos y que han sido identificados a lo largo de este informe, dan cuenta de que la violencia política ejercida tanto por actores estatales como corporativos en los territorios donde irrumpe la actividad minera, conforma nuevas relaciones de poder –clasistas, coloniales y patriarcales– que se superponen sobre estructuras de poder previas.

En consecuencia, sin perder de vista esta estructura que provoca despojos y desigualdad, la información que se presenta a continuación pone en el centro del análisis a las personas y familias afectadas, a sus testimonios sobre cómo han enfrentado el conflicto provocado. El detalle de lo vivido por estas comunidades sirve de antecedente para, más adelante, analizar los impactos socio-ecológicos y psicosociales que está enfrentando esta población y, fundamentalmente, aporta en el mantenimiento de la memoria individual y colectiva de estas personas, familias y comunidades, con la exigencia de que se concreten procesos de reparación integral frente a los derechos humanos que se considera han sido vulnerados.

4.1 Incursión en el territorio en ausencia de información y consulta

Uno de los avances tanto nacionales como internacionales en materia de derechos humanos y de la democracia es el reconocimiento del derecho de todas las personas a la participación política en un sentido amplio. Es decir, una

participación política que incluye, entre otros derechos, el de poder participar en los asuntos de interés público y a ser consultadas; y que se complementan con el derecho de todas las personas a la consulta ambiental, así como el derecho colectivo de Pueblos y Nacionalidades Indígenas a la consulta previa, libre e informada.¹⁵

Esta participación política debe ser garantizada, además, sin discriminación en razón de género, edad, capacidades, etnia o cualquier otra distinción temporal o permanente,¹⁶ sobre todo cuando las políticas públicas y los planes, programas y proyectos que de ellas se derivan amenazan con vulnerar derechos humanos. En esa medida, las comunidades afectadas por proyectos mineros tienen garantizado el derecho no solo a ser consultadas frente a la decisión estatal de entregar en concesión el subsuelo, sino también a participar en la definición de la política pública extractiva. En contrapartida, el Estado tiene la obligación de otorgar información adecuada, garantizar dicha participación y procesos de consulta, valorar dicha opinión y considerarla; pero sobre todo de reformular las políticas públicas y buscar medidas alternativas cuando su ejecución “vulnere o amenace con vulnerar derechos constitucionales”.¹⁷

Sin embargo, los procesos de control y acaparamiento de tierras que ha efectuado la empresa minera ECSA dan cuenta, por una parte, de la falta de acceso a información oportuna y pertinente y, por otra parte, de ausencia de consulta a las comunidades afectadas, en especial aquellas que se han visto obligadas a salir de sus tierras para permitir la explotación minera. La mayoría de familias entrevistadas no recuerdan procesos de socialización, y las que mencionan que asistieron a alguno, expresan que nunca recibieron información sobre la necesidad de la empresa de usar terrenos de la parroquia rural Tundayme, menos aún de la posibilidad de producirse desalojos.

Una familia informó que “hace 4 años vinieron a socializar. Dijeron que en el cráter iban a poner un lago con patos, plantitas y que iba a quedar mejor de lo que está, que iba a ser más turístico”.¹⁸ Pero varias familias expresaron que nunca fueron informadas de la necesidad de la empresa minera

15 Constitución del Ecuador, 2008, Arts. 61 numerales 2 y 4; 57 numeral 7 y 398.

16 Constitución del Ecuador, 2008, Arts. 11 numeral 2, 38, 39, 45, 47 numeral 7, 48 numeral y 57 numeral 8.

17 Constitución del Ecuador, 2008, Art. 85 numeral 2.

18 Entrevista a la familia No. 10.

de adquirir terrenos para las actividades de exploración y explotación.¹⁹ Una familia Shuar comentó que a ellos “realmente [no les] han hecho ninguna consulta para hacer la minería”²⁰ y otra mujer, de esa misma nacionalidad, agregó que “no hubo ni consulta, ni información sobre el proceso. [...] Nos enteramos a partir de la construcción de los campamentos, por los desalojos de los finqueros”.²¹

Varias personas coincidieron en que la información sobre el proyecto minero la han obtenido paulatinamente, a medida que la empresa iba aumentando sus actividades en el territorio. Al inicio la gente desconocía qué hacía exactamente la empresa. Sólo recientemente se enteraron que el proyecto era de gran escala y que eso les afectaría. Una familia campesina comentó que “cuando ya se fue engrandando [el proyecto] se fueron enterando”.²² Otra mujer informó que “no hubo información por parte de la empresa. No [les] explicaron qué van a hacer”, ella se había enterado porque su padre “trabaja en la compañía, y de ahí [se enteraron] qué van a hacer, qué van a sacar”.²³

Sólo dos familias mencionaron recordar procesos de socialización (aunque no de consulta) realizados por la empresa cuando aún era de propiedad de capitales canadienses, pero afirmaron que nunca se recibió información de que se les iba a comprar tierras o de que podría haber desalojos.²⁴ Actualmente las familias están inquietas porque “no [saben] para qué están midiendo las fincas [ni] qué vendrá en el futuro”.²⁵ En consecuencia, si bien pudieron existir procesos de socialización, es claro que las personas que habitan en la parroquia Tundayme no recibieron información suficiente y oportuna sobre las necesidades de la empresa de adquirir y controlar hectáreas de terreno para desarrollar su actividad, y que eso además los obligaría a salir de sus tierras y viviendas. Tampoco se efectuó una consulta previa a la entrega de las concesiones.

19 Entrevistas a las familias No. 6, 13, 16 y 34.

20 Entrevista a la familia No. 30.

21 Entrevista a la familia No. 25.

22 Entrevista a la familia No. 9.

23 Entrevista a la familia No. 13.

24 Entrevistas a familias No. 11 y 5.

25 Entrevista a la familia No. 10.

Al respecto, las organizaciones de derechos humanos CEDHU y FIDH²⁶ (2010) verificaron que si bien entre los años 2004 y 2005 la empresa ECSA realizó eventos de presentación del estudio de impacto ambiental para la fase de exploración, y foros en varias poblaciones del cantón El Pangui, aunque ninguno de ellos se realizó en el barrio de San Marcos ni en la Cabecera Parroquial de Tundayme. También confirmaron que estas presentaciones generaron confusión a la población en vez de aclarar dudas, lo cual impidió entender los impactos que esa fase del proyecto generaría. Recién en 2010 el Estado convocó a una audiencia pública para presentar el estudio de impacto ambiental para la fase de explotación que se llevó a cabo en la ciudad de El Pangui, lo que confirma que en la parroquia Tundayme no se habría presentado dicho estudio ni se informó de manera pública a las personas sobre los impactos que generaría el proyecto, entre ellos el conflicto entre la propiedad del subsuelo y la propiedad del suelo y la necesidad de la empresa de controlar esas tierras. Tampoco se habría llevado a cabo proceso alguno que garantice el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas que habitan en la zona, pese a que el proyecto Mirador intersecta con el territorio ancestral indígena Shuar y existen algunas comunidades y familias indígenas que viven en la zona de influencia directa del proyecto (CEDHU y FIDH, 2010).

Dos estudios más recientes confirman que el Estado ecuatoriano no cumplió con los procesos de consulta, ni la ambiental ni la consulta previa para pueblos indígenas. Esto debido a que, por una parte, sólo constituyen procesos de socialización de información, sin permitir la participación de las personas y sin derecho la oposición sobre determinados aspectos de los proyectos, menos aún de buscar alternativas cuando la ejecución de dicho proyecto amenaza con vulnerar derechos, y; por otra parte, porque estos procesos no alcanzan a informar a la totalidad de la población afectada ni se los hace en un lenguaje adaptado culturalmente a la zona (Garbay, 2011; López Fabra, 2014). Esta falta de información y de participación de las comunidades aumenta la intensidad del conflicto minero que se vive actualmente en la zona por la incertidumbre que esto genera. Resta decir que, tal como lo menciona Chicaiza (2010), el proceso de consulta es un paso formal dentro de la aprobación de los estudios de impacto ambiental para exploración y explotación, y no antes de que se entregue la concesión; es decir, se consulta sobre

26 Comisión Ecuémica de Derechos Humanos y Federación Internacional de Derechos Humanos.

hechos consumados donde la opinión de las comunidades es meramente informativa y no decisiva, lo cual vulnera los estándares internacionales del derecho a la consulta previa, libre e informada.

4.2 Ingreso a propiedades privadas y comunales

La Constitución del Ecuador también garantiza el derecho de propiedad en todas sus formas, es decir, la propiedad privada puede ser individual y colectiva, así como comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa y mixta. Agrega además, que para que el Estado garantice constitucionalmente estos derechos, necesariamente deben cumplir con una función social y ambiental²⁷ la cual no está en duda en el presente caso pues las tierras y territorios en disputa son el hogar y proporcionan medios de vida para las personas y familias campesinas, mestizas y Shuar.

El reconocimiento de la propiedad privada implica además la prohibición de ingreso a otras personas, su inviolabilidad. Este derecho entra en contradicción con la norma que establece que los recursos naturales no renovables, los productos del subsuelo, los yacimientos minerales y cualquier otra sustancia distinta al suelo son de propiedad del Estado, quien puede delegar su explotación a empresas privadas. Esta tensión ha provocado en la práctica que la empresa ECSA haya ingresado de manera ilegal y arbitraria a terrenos de propiedad privada para realizar actividades que permitan iniciar la explotación del mineral. Una familia comenta que la empresa...

... ha entrado sin [su] permiso, [...] botaron haciendo un desbanque con una máquina, en esa época estaba en Cuenca, esto pasó como hace dos meses, supe que estaban entrando las máquinas. Cómo así si no había ningún negocio, han andado perforando los chinos, han perforado en mi finca dos plataformas y más allá hay seis plataformas. Han dañado corrales de ganado, alambres de púa, la puerta, las aguas me contaminaron con las máquinas, derrumbaron la tierra y el agua se hizo turbia.²⁸

Agrega que, fueron amenazados cuando hicieron un reclamo por el ingreso arbitrario un topógrafo que trabaja para la empresa. Estos ingresos han sucedido pese a tener escrituras y vivir ahí por muchos años. Varias familias

27 Constitución del Ecuador, 2008, Arts. 3, 57 numeral 4, 60, 66 numeral 26, 321, 324, 409 y 410.

28 Entrevista a la familia No. 34.

han prohibido el ingreso a sus propiedades y sin embargo la empresa ha seguido ingresando para hacer trabajos topográficos sin consentimiento de las familias.²⁹ Pese a que la gente ha intentado denunciar estos hechos en Fiscalía, la empresa ha contado con protección policial para continuar con estos trabajos.

Ellos tienen un ingeniero topógrafo que se llama el Sr. T., él andaba metiéndose en las propiedades abusivamente, entonces yo conversé un día con él, le dije “por favor, a mi propiedad no entre, yo no le doy permiso para que entre”. Y entonces mientras yo salí a trabajar en otro lado, cuando yo me di cuenta, ellos ya habían acabado de medir en mi propiedad. Entonces yo cogí, les quité todo el equipo topográfico, estaba yo llevando a la Fiscalía a demostrar una evidencia. Estaba cerquita de Chuchumletza cuando la policía se me puso así, y me fueron llevando detenido a mí y a mi esposa y a mis tres niños pequeños, una de diez años, otra de seis años y otro de cuatro años, desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche, detenidos ahí, diciendo que yo les he quitado el equipo topográfico de la orilla del río. Entonces yo les dije “suban al carro y vamos para que vean de dónde yo traje” y no querían hacer caso. Como la ley es para ellos. Mis hijos se pusieron a llorar demasiado, ya con hambre, sin poder darles nada, entonces ahí nos dijeron [que] si no firmábamos un papel que decía que nosotros somos ladrones no nos dejaban salir, después mi esposa de ver por mis hijos [sic] ella se arriesgó y dijo “yo voy a firmar”... ahí nos dejaron salir...eso fue en el 2013.”³⁰

Ante esto, la comunidad ha optado por organizarse e intentar impedir el acceso de trabajadores de la empresa a sus terrenos y evitar además que les destruyan infraestructuras en sus fincas como potreros, cercas y canales. Por su parte CASCAMI ha decidido presentar denuncias ante estas invasiones a la propiedad privada de estas familias.³¹ Resta decir que la gente no tiene información sobre el trabajo que realiza la empresa. Una adolescente refirió que “según ellos [la empresa] está yendo a medio río para sacar el agua para Tundayme bajo [...], están haciendo un estudio, incluso dijeron que les van a dar el agua, yo creo que están haciendo sus estudios. La gente dice que se están llevando el agua. Más o menos un año que andan los estudios, dicen”.³²

29 Entrevistas a familias No. 41, 2.3 y 21.

30 Entrevista a la familia No. 24.

31 Entrevista a las familias No. 10, 11 y 28.

32 Entrevista a la familia No. 15.

Estos ingresos sin autorización a la propiedad privada de las familias que habitan en Tundayme no sólo es ilegal y viola el derecho humano a la propiedad privada con finalidad social y ambiental, sino que da cuenta, por una parte, de las falencias del Estado en proteger a las personas afectadas por los proyectos mineros, y por otra parte, de la impunidad con que la empresa actúa en la zona. Finalmente, constituye un proceso de hostigamiento hacia las familias que no sólo deben lidiar con las acciones arbitrarias de la empresa y sus trabajadores, sino que ante sus reclamos han recibido amenazas y hasta detenciones arbitrarias por parte de autoridades públicas.

4.3 Despojo de tierras, entre compras forzadas, fraudulentas y estafas

Como se mencionó anteriormente, uno de los impactos más complejos que ocasionan los proyectos mineros a gran escala se debe al conflicto provocado por el Estado al concesionar el subsuelo a una empresa y declarar de utilidad pública las tierras que sean necesarias para la consolidación de dicho proyecto, poniendo en riesgo no sólo los derechos a la propiedad, la tierra y la vivienda, sino también los medios de vida de los que dependen familias campesinas e indígenas, y vulnerando su derecho a vivir dignamente.³³ El artículo 408 de la Constitución ecuatoriana expresamente menciona que el “Estado [debe garantizar] que los mecanismos de producción, consumo y uso de recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida digna”, sin embargo, los relatos de las familias campesinas e indígenas en Tundayme dan cuenta, precisamente, de lo contrario.

Desde el año 2009 diferentes organizaciones y personas de la sociedad civil han llevado a cabo estudios periódicos sobre la intervención de la empresa ECSA en la parroquia Tundayme en su afán de concretar el inicio de la explotación de minerales a gran escala. A partir de esos estudios y de la información que se actualiza en el presente informe, se verifica que la empresa minera ECSA con anuencia y conocimiento por parte del Estado ha ejecutado un proceso continuo de desplazamiento que inició aproximadamente en el año 2006 y que hasta la fecha de cierre de este informe todavía continúa, sin que el Estado haya reparado a las personas y comunidades por las posibles violaciones de derechos humanos que han ocurrido (CEDHU y FIDH, 2010; Eguiguren y Jiménez, 2010; Garbay, 2011; Hurtado, 2012;

33 Constitución del Ecuador, 2008, Artículos. 11 numeral 7, 30, 33, 37 numeral 7, 45, 66 numeral 2.

López Fabra, 2014; Sacher et. al., 2015) A esto se suma la confirmación de dichas vulneraciones por parte de la Contraloría General del Estado (2012).

Si bien algunos autores como Sacher et. al. (2015) consideran que se han producido dos momentos diferenciados en los que la empresa ha conseguido controlar y acaparar cientos de hectáreas de tierra en la parroquia Tundayme, se considera que desde el 2006 la empresa ha ejecutado, sostenida y simultáneamente, varios dispositivos para poder transformar derechos de propiedades individuales, colectivas y comunales a derechos exclusivos de propiedad de esta empresa. Estos dispositivos han operado a lo largo del tiempo bajo la permanente amenaza de ejecutar el marco jurídico de declaración de utilidad pública y constitución de servidumbres, que como ya se dijo, está vigente en el Ecuador desde 1985.

A continuación se relatan los diversos dispositivos con los que se llevó a cabo. En primer lugar, se produjo un proceso de compra de tierras, que carece de legitimidad debido a que las familias campesinas e indígenas no las habrían vendido voluntariamente. Estos supuestos procesos voluntarios de compra/venta de tierras se dieron en contextos de presión y hostigamiento para provocar la venta, imposición de precios, precios diferenciados por hectáreas, ofertas de reubicación que no se cumplieron, ofertas de trabajo a cambio de concretar la compra/venta, hasta posibles procesos de tráfico de tierras y presuntas estafas. Muchos relatan que, cuando la empresa les compró la tierra, nunca les informó de que allí se construiría una mina a gran escala. Cuando se percataron de que había varios terrenos ya vendidos, recién entendieron la magnitud del proyecto y de los impactos socio-ecológicos que ocurrirían en el lugar.

Casi la totalidad de las familias entrevistadas dan cuenta de las presiones para vender y de la imposición de precios y pago de precios diferenciados por hectárea. Una familia comentó que “ellos [la empresa] quieren hacer negocio al antojo de ellos, vea el resto de gente que vendieron, vendieron a ciento setenta, doscientos la hectárea, trescientos dólares por ahí.”³⁴ Otras familias comentaron que la empresa amenazó con iniciar demandas de servidumbres como un modo de ejercer presión para que vendan sus fincas. “Después de unos años va a ver si le compran aquí en este pueblo [...] van a venir a negociar, y si no queremos van a hacer como hicieron abajo en

34 Entrevista a la familia No. 4.

CASCOMI [en referencia a los desalojos por servidumbre], así nos dijeron.”³⁵

Otro dispositivo usado por la empresa consistió en engaños y posibles estafas. Muchos recibieron ofertas de trabajo o estudios, y hasta procesos de reubicación en la Cabecera Cantonal de Tundayme. A través de esas ofertas algunas familias decidieron vender sus fincas pero la empresa no cumplió con sus ofrecimientos.

[En] San Marcos, engañaron primero a los dueños de los lotecitos, diciendo que les compran, les van a pagar y les van a dar haciendo otra casa, y les van a dar en Tundayme una hectárea de terreno a cada uno de ellos, que les van a dar trabajo, que les van a dar becas a los hijos, y todo fue mentira. [...] Nosotros no pensábamos salir de allí, pero luego engañaron a la gente, y ya vendía uno, luego otro. ³⁶

El siguiente relato da cuenta del modo en que operó la empresa, sea amenazando para que las personas vendan sus fincas y evitar un desalojo ordenado por la fuerza pública, o haciendo promesas sobre posibles futuros beneficios económicos que no sucedieron.

Empezaron a chantajear a la gente: “si tú me vendes, bien, sino el Estado te quita” [...] Ellos qué hacían, presionar “véndeme que tus hijos van a tener universidad, te vamos a dar todo, y trabajo”. Pero hasta el día de hoy no tenemos pero ni siquiera un vaso de agua, nos cogieron y dijeron: “esto es nuestro y se fueron.” Mi papi también fue una de las víctimas. Lo que es ahorita el campamento [minero], esa es la propiedad de mi papi... le ofrecieron un sueldo: “le vamos a comprar el terreno”. A la hora de la hora no había nada, ellos ofrecieron muchas maravillas. “Le vamos a comprar el ganado, nosotros vamos a consumir”, total, como ya compraron: “señor tenga la bondad de desocupar”. Nosotros salimos, no hicimos ningún problema. ³⁷

Otra familia da cuenta de procesos de engaño al momento de vender los terrenos. En este caso, la empresa usó el argumento de los impactos ecológicos que se producirían en un futuro como un factor para provocar miedo e incertidumbre y con eso presionar la venta, además de incumplir el acuerdo verbal al que habían llegado con esta familia.

35 Entrevista a la familia No. 29.

36 Entrevista a la familia No. 6.

37 Entrevista a la familia No. 9

“¿Por qué insiste tanto?” Me dice, “le voy a decir la verdad, señor”. Estaban el ingeniero G. y dos compañeros que no les conocía. El ingeniero me había dado un pequeño trabajo en la compañía, y me dijo que me podía dar más trabajo, pero yo le dije que no es tanto por trabajo porque yo jalando machete puedo vivir. Le digo que no insista pero él me dice: “Le voy a decir la verdad, véndamos la finca porque aquí es una zona minera y después usted va a tener que salir de aquí por sí solo”. “¿Por qué?” le digo. Y me dice: “porque va a ser una contaminación horrible, no va a poder tener ganado, peor cosechar”. “Y a dónde voy a ir” le digo, él me dice “váyase por la costa, allá hay terrenos de 500 dólares”. Yo le digo que conozco la costa y que ahí es carísimo. Él me dice “si cuesta 600 la hectárea, váyase allá para ver”. Entonces como ya me metió en la cabeza que con la contaminación ya no iba a poder hacer nada, le cuento a mi mujer, ella no quiso vender. Pero como son los rumores que eso iba a ser como en el nororiente donde hay la contaminación petrolera, yo dije pues bueno, si es así que cojamos algo, eso le enseñé a mi mujer y ahí vendimos. Me ofrecieron como 145 000 dólares y al tiempo de firmar me dan 96 000 dólares. Entonces esto fue el engaño.”³⁸

Algunas familias refieren haber sido estafadas por la empresa minera. Comentan haber recibido pagos que debieron ser anticipos de un valor mayor pactado previamente, sin embargo fue el único monto que recibieron por la tierra vendida.

Un sociólogo y un abogado [A.D.]³⁹ de ECSA dijeron que no nos ofrezcan el adelanto. Después dicen que la empresa nos va a dar quinientos o seiscientos dólares por hectárea. Recibieron todos una cantidad de dinero a ese valor. Firmamos un documento, pero allí había una trampa, que nosotros estábamos vendiendo nuestro terreno a esa cantidad. Ahí se consolida el atraco, con ese documento engañoso. Los seiscientos no eran el anticipo sino el precio total de la venta. El abogado de ECSA decía que no nos debían nada. El documento había sido como una venta. En el fondo me molesta que fuimos ultrajados, fuimos engañados.”⁴⁰

38 Entrevista a la familia No. 40.

39 El abogado A. D. I., integrante y asesor de la empresa “Consensos” contratada por ECSA para la mediación con los finqueros, llevó a cabo roles de asesoría y mediación, aunque la población lo identifica como abogado de la empresa. La supuesta neutralidad de esta empresa de resolución de conflictos se encuentra en entredicho puesto que A. D. I. consta en diferentes documentos obtenidos de la CODELCO (Corporación Nacional del Cobre Chilena) como gerente general de la empresa minera EMSAEC SA, empresa filial de la CODELCO, que opera en la zona de Intag en el proyecto minero Llurimagua.

40 Entrevista a la familia No. 7.

Otro de los dispositivos desplegados por la empresa ha sido la compra de terrenos por intermediarios a precios muy bajos, siendo su propietaria final la empresa minera. Esta historia es conocida por casi toda la población que habita en la zona de influencia directa del proyecto Mirador. Una mujer relató que vendió su finca a un señor de Gualaquiza convencida que lo iba a usar para ganadería. Sin embargo, se enteró después que esos terrenos habían sido comprados finalmente por la empresa minera.

Yo le cuento, yo mismo vendí pero no diciendo que es para la empresa. Compró un señor de aquí de Gualaquiza, me dijo que como mi hijo vivía allá en España, que quería él comprar para hacer un criadero de ganado, así diciendo [sic] me compró. Como mi hijo vivía allá, le pregunté si quieres vender, era al lindero del mío, un señor quiere comprar para un criadero de ganado...¡y ha sido mentira! Yo le vendí en ese tiempo baratísimo, porque en ese tiempo nadie compraba terrenos, el señor ya estaba trabajando en San Marcos. Barato, barato mismo. En ese tiempo me compró [...] sería a trescientos dólares la hectárea, así yo ya vendí pensando que iba a estar el terreno de mi hijo ahí botado pero no sabiendo que iba a ser una minera grande. Sacaron las escrituras e hicieron todo.⁴¹

El hecho de que ciertas personas hayan colaborado como intermediarios con la empresa ECSA para traspasar propiedades campesinas e indígenas a manos de la empresa privada, implicaría el posible cometimiento del delito de tráfico de tierras, lo que podría suponer la responsabilidad penal tanto de los intermediarios como de funcionarios de la propia empresa. Al respecto, una persona aceptó dar su testimonio y confirmó ser intermediaria de ECSA en la compra de, al menos, 10 fincas.

Por las mingas que se hacían conocía a todas las familias que vivían allí. Accidentalmente conocí a M. B. de Quito y “el lobo” en un taller, no tenía dinero para unos repuestos del carro y me hicieron un préstamo de cuatrocientos dólares. Yo les devolví el dinero. [En ese tiempo] le compraron a Don G., el pretexto que le dieron era que necesitaban las tierras para una vaquería, era la ganadería para 1500 cabezas de ganado. Pasó el tiempo y armaron cubiertas, no sabía para qué. Me proponen que querían hacer un negocio, que necesitan a alguien que conozca a la gente que les dé comprando las tierras, y me dijeron como intermediario porque la gente quería vender muy caro. Yo recibía un porcentaje de cada venta, yo les di comprando y cobraba por cada hectárea vendida. Recibía entre 5 y 20 dólares

41 Entrevista a la familia No. 9.

por hectárea. Yo ayudé a comprar como 10 o 12 fincas.

Llegó (un morador), quien ya vendió la finca, y ahí tuve la novedad de que era para minería, me dijo que las fincas han sido para minería. Yo comencé a hacerles bulla y ahí reclamé [a ECSA] y me ofrecieron un reajuste de 90.000 dólares y un bus. En ese momento me doy cuenta de lo que estaba pasando con la compra de las fincas y que di un paso mal, la gente me iba mirar mal porque fue una compra dolosa. Al momento que la gente oyó minas, minas, la gente pensó que regaló la tierra. A unas fincas les daban más que a otras, en unas fincas tenían potrero y en otras había que medir la finca. Había variación de precios en función del uso del suelo. La gente tenía indignación ante la pérdida por el costo del terreno. Ahí empezó la bulla, yo le reclamé al gerente L. E., que era el gerente general, le dije "me utilizaste, por qué no fuiste varón y me dijiste la verdad". Me pagaron seis mil dólares por cuarenta hectáreas para ganadería. Se llevaron nuestras tierras por nada.

Hubo reuniones y más reuniones, yo asistí con todo el mundo. Ellos estaban perforando mi finca. Conversé con el abogado C. B. Me hicieron una acusación falsa, que yo me quedaba con parte de la plata pero eso no era así. M. B. se encargaba de los cobros, les ponían que les pagaban más pero les entregaban menos plata, por eso la gente pensó que yo me quedé, pero no es así, eso era para minutas, trámites en la notaría...etc. Yo cobraba por cada hectárea vendida, no me quedaba con la plata que no les entregaban. Se hacían cada compra venta a nombre del titular. Yo tenía un contrato firmado por mí y por E. (Un morador) tiene ese contrato en donde se dice que yo gano por comisión. Yo tenía miedo, la gente podía mandarme preso por servir de testafarro y yo me aparté, reconozco que fui el testafarro. Yo di la cara en las reuniones.

Se contrataron mediadores para el reajuste de los precios. El delegado de ECSA era A. D. ECSA compró a los abogados que acompañaban el proceso, C. M. vino a firmar un documento pero no hizo nada. Firmaron por el reajuste de quinientos dólares la hectárea pero lo utilizaron como si hubiesen arreglado todo; es decir, por esta plata ofrecida por hectárea les pagaron el total. Lo legal ya está prescrito. Ahora dicen que ellos no deben nada.

Con la empresa tuve 3 contratos, me dieron USD 90.000, USD 40.000 y USD 30.000 para los galpones, los vendí y me compré un bus y luego otro. Hubo una desgracia y el bus se accidentó y hubo muertos. Que la empresa dé la cara y pague lo justo, que pague a todos por igual. Si la empresa da la cara, yo estaría ahí

*para decirles frontalmente que no lo han hecho bien. Eso aliviaría mi relación con la gente de aquí porque hay 45 familias afectadas directamente.*⁴²

A consecuencia de todos estos dispositivos que se desplegaron para comprar tierras, existe también un sentimiento generalizado de la población de que los tratos para comprar y vender fueron desiguales e injustos; que ciertas personas fueron mejor compensadas que otras, aunque todas al final debieron salir de sus tierras y buscar, con los ingresos que han recibido, un nuevo lugar donde continuar con sus proyectos de vida. Una mujer comentó que...

*en San Marcos había ofrecimientos a los que tenían lotes, mi papá tuvo un lote ahí, y sí vendió a la empresa. Ese lote mi papá sí vendió a la empresa. Le ofrecieron, mi papi como andaba necesitado de dinero aquel tiempo, entonces vendimos ese terreno, como dijeron que van a reubicar. Dijeron que le van a contratar para que trabaje. Vendió por 5.000 el lote, que era de 15x20 hectáreas. Había familias que tenían casas en San Marcos, a ellos les dieron casa. Queremos que haya una igualdad. Que la empresa sea con todos igual. Porque en la venta de terrenos a algunos les dieron más terreno y casa. Y creo que es la única persona mi papá que le pagaron 5.000 dólares, porque los demás han vendido en 10.000 dólares. Y los que tenían casa les dieron otra casa. Mi papá no dijo nada. Le da un poquito de rabia porque no son justos con todos. Porque si vale 10.000 pago 10.000 a todos. Pero a algunos pagan más, a otros menos.*⁴³

Estos tratos diferenciados, injustos e inequitativos dan cuenta de un patrón de discriminación en razón de los distintos capitales acumulados por las personas, no sólo económico, sino también político, social, cultural y simbólico. Lo que habría permitido a ciertas personas y familias negociar en mejores posiciones de poder que otras para poder determinar el precio de pago con la empresa ECSA. Un hombre adulto comentó que hubo personas que “individualmente [vendieron] hasta a cinco mil dólares por hectárea”. Unos hermanos del alcalde de El Pangui vendieron hasta en ochenta mil. Influenció la amistad que tenía con la empresa. La venta se hizo de forma oculta en Cuenca. Hubo un trato desigual. Eso se logró descubrir en el 2013, “cómo

42 Entrevista realizada en Tundayme, se ha transcrito el testimonio completo, pero se protege la fuente y cualquier otro dato adicional a pedido de la persona entrevistada.

43 Entrevista a la familia No. 11.

hicieron las compras inequitativamente”.⁴⁴

Entre los años 2009 - 2010, la población de la zona, tomó conciencia de varios de estos procesos de compra venta que provocaron malestar y frustración entre finqueros por los tratos diferenciados y las injustas compensaciones recibidas. Algunos de ellos se organizaron y empezaron a exigir a la empresa y al Estado nuevas compensaciones, en especial que se pagara un mismo valor por hectárea, e incluso que la empresa deje de operar.

Eso es lo primero que ha hecho la canadiense, mi hermano en el 2007 se da cuenta de todos los atropellos en lo que ha sido la negociación de tierras especialmente. Entonces ellos no cumplieron el plan de manejo ambiental y ellos mismo cometen el error de pagar poco a los primeros y pagar más a los otros y así sucesivamente, y ahí mi hermano dice: “cómo es la cosa a uno le pagan cuatrocientos a otros, doscientos, seiscientos, mil, dos mil... hasta quince mil!” Y dice: “¿Quién regula eso?” Se pone a investigar y nos ayuda el amigo de la empresa P. V., el ingeniero de las Relaciones Comunitarias, donde él escribe el plan de manejo ambiental cómo tiene que hacer la negociación de tierras la empresa. Y P. V. advierte a la empresa: “si no hace bien este trabajo va a tener problemas”, le dice a la empresa, y eso no le gusta a la empresa que le dice a P.: “¡fuera!” P. V. lo quiso hacer bien, no podemos saber por qué le botaron, solo él sabe, pero él dice eso y ha salido por la radio en Quito, la Radio Visión de Diego Oquendo, ahí él hizo público las malas prácticas de la empresa, advirtió y ahí están los resultados.”⁴⁵

Frente a este proceso organizativo, la empresa intentó hacer un esfuerzo por controlar la reacción de la gente, contrataron una empresa mediadora llamada Consensos⁴⁶ con el fin de intentar mediar entre la empresa y las familias que empezaban a organizarse, y tratar de establecer un acuerdo para posibles nuevas compensaciones a fin de evitar estos reclamos. Sin embargo, tal y como lo comenta esta familia, no hubo acuerdo y la empresa se ratificó en que no habría más compensaciones:

44 Entrevista a la familia No. 7.

45 Entrevista a la familia No. 45.

46 El informe de la Contraloría General del Estado observó que los Subsecretarios de Calidad Ambiental, el Director y técnicos de la Dirección Nacional de Prevención y Control de Contaminación Ambiental del Ministerio del Ambiente, delegaron competencias propias de la autoridad ambiental. En concreto se “delegó la solución de un conflicto socio ambiental en forma definitiva a una entidad privada con claros intereses particulares, afectando derechos ciudadanos” (Contraloría General del Estado, 2012).

Ese documento que había hecho entre [el testaferro] y ese ingeniero que hasta ahora está trabajando en la empresa, habían hecho el convenio de que les dé comprando el terreno y luego les traspasó, ellos mismo le habían dado la plata para que les compre. Nunca dijeron “estas tierras vamos a comprar, aquí va a estar esta empresa, aquí va a haber la minería”, jamás. El señor que me compró me dijo que era para hacer una ganadería. Eso es lo que venimos reclamando, el ofrecimiento que formalmente hicieron. Ellos dijeron que hasta cuando comience la explotación, que ellos tienen que llegar a un precio justo decían, que satisfaga las necesidades de todas las personas, porque la finalidad de ellos era mejorar la situación de vida de las personas que estuvieran ahí. Ellos ofrecieron reubicar las casitas que tenemos en la finca, pero jamás se cumplió. Un tiempo para disqué [sic] llegar a un acuerdo, ellos contrataron una empresa, Consensos creo que se llamaba, dos abogados expertos en arreglo de conflictos, uno de ellos se llamaba un Doctor J.Z., y otro se llamaba A. D., los dos que venían siempre a hablar con nosotros, o sea a callarnos, a que no digamos nada, a que estén tranquilos, que nosotros somos intermediarios y que con nosotros, todos ellos están en la reunión que tengo grabada...haciendo la última oferta que en seguida vamos a continuar conversando y que fue la última... cuando últimamente nos llamaron uno por uno acá a la oficina que tienen en Gualaquiza: “la empresa ha decidido no conversar más, que todo está arreglado y que no hay más que hablar...” ahí terminó todo.”⁴⁷

Resta decir que pese a todo este proceso complejo y arbitrario de compra de tierras, existen todavía familias que se niegan a vender porque no tienen a dónde ir, ni desean salir de sus casas construidas con su propio esfuerzo: “nosotros no queremos vender, nos ofrecieron trescientos dólares la hectárea [...] Qué tanta necesidad de querer comprar la finca, si nosotros no estamos vendiendo, si vendemos a dónde nos vamos, dónde vamos a comprar el terreno”.⁴⁸ Sin embargo, otras familias, conscientes de los impactos sociales y de los desalojos que se han producido, han perdido la esperanza a tal punto que desean en esta situación que ya me encuentre sola, ya vieja, qué más puedo hacer [...] no tengo más remedio que decir que me comprenden”.⁴⁹ En otros casos, han recibido ofertas de la empresa, pero el precio ofrecido es muy bajo por lo que han preferido no vender. “La empresa nos ofreció [...] comprar la finca por sesenta mil dólares [...] Es muy poco dinero por nuestra

47 Entrevista a la familia No. 20.

48 Entrevista a la familia No. 41.

49 Entrevista a la familia No. 9.

finca. Mi marido acudió a hablar con ellos [...] y les dijo que les pagaran más dinero por la finca y ellos dijeron [...] que no pagarían más.”⁵⁰

Estos procesos de compra de terrenos se han producido en un contexto de relaciones desiguales de poder. Varias familias comentan que se percataron muy tarde de que las negociaciones individuales perjudicaron a la comunidad al dividirlos. Este proceso de compra de tierras inició aproximadamente en el año 2006 (CEDHU y FIDH, 2010) y desde entonces la empresa ha acaparado como su propiedad varias hectáreas de terreno, sin que se conozca con exactitud cuántas les pertenecen y de cuántas otras puedan hacer uso por los procesos de servidumbre que también ha iniciado. Al respecto es relevante informar que el Estado ecuatoriano tuvo conocimiento, a través de los estudios de impacto ambiental de exploración y de explotación aprobados por el Ministerio del Ambiente, de la necesidad de usar tierras para poder concretar el inicio de la explotación de minerales. Por ejemplo, tuvo conocimiento que el barrio San Marcos sería destinado para la construcción de un dique de relaves y que debía ser desplazado (Hurtado, 2012). Sin embargo, hasta la fecha no ha tomado acciones, ni políticas ni jurídicas, respecto de las arbitrariedades que ha cometido la empresa ECSA en todos estos años. Por otra parte, son más de 40 familias las que han sido afectadas por procesos de compras de tierras.

Cabe precisar que hasta la fecha⁵¹ sólo la Contraloría General del Estado (2012) ha realizado una investigación y ha publicado un informe en relación con el conflicto socio-ecológico originado. Esta institución identificó diversas irregularidades que refuerzan la idea del cometimiento de varias posibles violaciones de derechos humanos en la compra de tierras. La Contraloría General del Estado confirmó que el Estado, a través del Ministerio del Ambiente, tuvo conocimiento de los procesos irregulares de compras de tierra que fueron denunciados por familias campesinas de la zona. Sin embargo, los Subsecretarios de Calidad Ambiental, el Director y técnicos de la Dirección Nacional de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental del Ministerio de Minería, (responsables del proyecto minero Mirador, en funciones

50 Entrevista a la familia No. 1.

51 La Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE) ha abierto un expediente a raíz de los desalojos pero hasta la fecha no se ha emitido ningún resultado. Mucha de la información contenida en este informe fue presentada como parte del expediente abierto por la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

en el período 2009 al 2011), en vez de tomar acciones sobre este conflicto, decidió trasladar las denuncias a la compañía ECSA para que lo resuelva. La Contraloría dice que se trasladó así, “la institucionalidad del Estado, toda vez que en este caso en particular se garantizó derechos a un solo actor social, la empresa y no a aquellos ciudadanos y ciudadanas que reclaman hasta el momento acciones que permitan finiquitar el conflicto socio ambiental; producto de una inadecuada negociación de tierras” (Contraloría General del Estado, 2012: 67). De ese modo, la responsabilidad del Estado sobre estos procesos irregulares de compra de tierras quedaría demostrada en tanto no ha protegido los derechos humanos de estas familias, dejando en impunidad las actuaciones fraudulentas de la empresa que constituyen desplazamientos arbitrarios prohibidos constitucionalmente.

4.4 Demandas por servidumbre

Como se comentó anteriormente, el proceso de despojo que ha provocado ECSA desde 2006 también incluyó el inicio de demandas administrativas para constitución de servidumbres en contra de las personas que se negaron a vender y contra aquellas que organizadamente han intentado regresar a sus tierras de las que fueron desplazadas irregularmente. A continuación se da cuenta de los procesos de desalojo que tuvieron que enfrentar varias familias campesinas a partir de mayo del año 2015 y que continuaron en los primeros meses del año 2016; cuyo antecedente es el inicio de los procesos administrativos de constitución de servidumbres.

En estos procesos es el propio Estado, a través de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) quien, a petición de la empresa, aplicó el marco jurídico aprobado en 2009 y por el cual las personas deben obligadamente salir de sus tierras y viviendas a cambio de una compensación económica que no cubre todas las pérdidas materiales e inmateriales que supone la constitución de servidumbres. Este proceso de carácter administrativo no está a cargo de un juez, no admite oposición a la orden de salida ni tampoco apelación, vulnerando el contenido mínimo de los derechos a la seguridad jurídica y al debido proceso (Sacher et. al., 2016). Finalmente, el Estado ha ordenado a la fuerza pública ejecutar el desalojo de las familias que se han negado a recibir la compensación económica y salir de sus tierras y viviendas, desalojo en el cual también han intervenido guardias privados contratados por la empresa, en donde, además, se han producido agresiones físicas

contra la población, tal y como se detalla a continuación.

Un estudio realizado en la zona daba cuenta de que el barrio San Marcos prácticamente había desaparecido debido a la intervención en el territorio por parte de la empresa ECSA. El estudio de impacto ambiental para la fase de explotación que sirvió de base a la autorización estatal de explotación del proyecto Mirador y la posterior firma del contrato entre ECSA y el Estado ecuatoriano sostiene que a noviembre de 2010 el centro poblado San Marcos ya no existía y que el 95% de las familias se había trasladado a vivir en Tundayme u otros lugares, y que solo dos familias vivían aún ahí. Además, para agosto de 2009, la iglesia y la escuela habían dejado de funcionar. Este estudio de impacto ambiental fue aprobado por el Ministerio del Ambiente el 24 de febrero de 2012 (Hurtado, 2012).

Las personas y familias que salieron de San Marcos se organizaron y fundaron la Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor (CASCOMI) para reclamar por lo que ellos consideraban procesos ilícitos y fraudulentos de compra de tierras y para repoblar el barrio San Marcos que había sido desplazado por la empresa minera ECSA con consentimiento del Estado. Varias familias dieron cuenta del proceso de repoblamiento de San Marcos.

Mi esposo vivía en San Marcos. Yo le conocía a mi esposo que es de aquí, nacido en Tundayme, arriba vivía, en San Marcos. De ahí pasábamos en Tundayme, arrendando, de ahí vuelta nos dijeron que nos donan un terreno, nos regalaban madera, palitos así para poder armar la casita, armamos los cuartos, la cocinita, y ahí pasábamos con los animalitos en la casita. Todos los que nos dieron terreno pasábamos felices porque ya teníamos dónde vivir, pues imagínese pagar un arriendo. Pasábamos bien ahí, el dueño que nos donó el terreno ahí pasaba también y nos dijo que él no había vendido a nadie, que el terreno no es para venta ni negocio, que vivía allí de la agricultura, ganadería y que no era para vender. Por eso se nos dona el terrenito para que tengamos dónde vivir. Luego nos dicen que estamos nosotros usurpando, nos dijo la compañía. Ese terreno es para la gente pobre que no tenía dónde [vivir].⁵²

Otra familia dio cuenta del proceso organizativo después de que ECSA prácticamente había destruido todo el centro poblado de San Marcos. “El pueblo se destruyó, porque se vendieron los predios en diez mil, veinte mil dólares.

52 Entrevista a la familia No. 23.

Con CASCOMI volvimos a construir un nuevo pueblito, había luz, casas.”⁵³ Otras personas agregaron que decidieron ir a vivir en el nuevo San Marcos junto con los finqueros de CASCOMI, para reactivar la escuela y la iglesia, y volver a tejer comunidad, porque hubo una nueva oportunidad para vivir dignamente.

*Vivimos ya más de 30 años. Más antes tenía una finquita más arriba en el Valle del Quimi, ya los niños tenían que venir a la escuela y por eso nos vinimos acá abajo al nuevo San Marcos. Vinimos ahí a la finca comprando platanitos, yuca, de la agricultura. Por las niñas para darle educación nos bajamos (durante la repoblación). Nos dieron un lotito y bajamos y de ahí venían las guaguas a la escuela. Estaban ahí tan tranquilos. En San Marcos ya estábamos casi un año y 6 meses [...] Tardamos unos 6 meses en hacer la casa y unos dos años desde que teníamos el terrenito (durante la repoblación). Empezamos a vivir ahí permanente, con lotito propio, una casita acomodada...*⁵⁴

Quienes conforman CASCOMI han expresado que sus acciones implican el ejercicio del derecho a la resistencia reconocido en el Art. 98 de la Constitución, en especial porque el desplazamiento del barrio San Marcos justificado en una supuesta compra/venta de terrenos se dio en un contexto de violaciones a los derechos humanos cometidas por la empresa y avaladas por el Estado. Que ante sus reclamos por recuperar sus tierras y la ausencia de respuestas del Estado, decidieron regresar a sus tierras que les pertenecen desde antes de la llegada de la empresa, y que habían sido construidas con los frutos de su trabajo como agricultores de la zona.

La gente, a raíz de lo que pasó con la destrucción de la escuelita y la iglesia (lo que se detalla en el siguiente numeral) deciden volver a repoblar San Marcos. Para aquello un morador cedió dos hectáreas de su terreno a favor de CASCOMI para que varias familias de esa organización, que no tienen viviendas, que son jóvenes sin recursos, o que tienen una vivienda alejada y necesitan que las hijas vayan a la escuela más cercana, pudiesen tener un lugar donde vivir. Esta cesión de derechos sucede además con la intención de no estar sólo en la zona enfrentando los hostigamientos de la empresa. Las familias que repoblaron San Marcos, en la mayoría de los casos, o bien vivieron allí en su infancia o sus padres lo hacían, o fueron a la escuela de

53 Entrevista a la familia No. 5.

54 Entrevista a la familia No. 35.

San Marcos, o tuvieron terrenos en los que trabajaban en actividades agrícolas y pecuarias. La repoblación inició aproximadamente en febrero o marzo de 2015 y la escritura colectiva tiene fecha de 25 de julio de ese mismo año. Es decir, que un propietario de San Marcos cedió parte de sus terrenos para volver a repoblar el barrio que había existido desde mucho antes de que llegara la empresa.

Este proceso social de repoblamiento ha significado uno de los procesos más relevantes de resistencia social en contra del Proyecto Mirador de los últimos años⁵⁵ y sin embargo, pese a todas las denuncias y acciones públicas que han realizado, el gobierno nacional no sólo no ha hecho nada para proteger a estas personas y familias frente a la empresa, sino que optó por ejecutar procesos administrativos de constitución de servidumbres en contra de las personas y familias que aún habitaban en San Marcos y en otras tierras que la empresa necesita, ante su insistente negativa de vender y abandonar sus tierras, que derivaron en cuatro desalojos violentos.

A continuación se relata un nuevo proceso de despojo que significó la segunda destrucción del barrio San Marcos, esta vez cometido por parte del Estado a petición de la empresa, y que supuso además cuatro momentos diferenciados de destrucción de infraestructura comunitaria y de viviendas familiares, la destrucción de medios de vida, e incluso agresiones y posibles robos contra las personas. Los hechos que se relatan a continuación sucedieron entre los meses de mayo de 2014 y febrero de 2016, y forman parte del proceso sostenido de despojo de tierras cometido por la empresa ECSA desde inicios de 2006, y que sigue vigente en la actualidad.

4.5 Destrucción de la escuela y la capilla

A partir del repoblamiento del barrio San Marcos, el primer momento de este nuevo despojo consistió en la destrucción de la capilla y la escuela de San Marcos. De informes existentes hasta antes de 2015 se sabe que tanto la capilla como la escuela dejaron de funcionar a causa del primer desplazamiento de los pobladores de San Marcos; sin embargo, su infraestructura nunca fue desarmada o destruida (CEDHU y FIDH, 2010; Hurtado, 2012; López Fabra, 2014). Y tras el repoblamiento del barrio San Marcos, se volvió

55 Se debe recordar que en diciembre de 2006 la población de Gualaquiza y El Pangui intentó sacar a la empresa ECSA de su campamento y la zona pero los militares lo impidieron.

a hacer comunidad también en estos espacios.

Sin embargo, el 12 de mayo de 2014 aproximadamente a las 18:00, trabajadores de la empresa ingresaron con maquinaria pesada hasta el poblado de San Marcos, resguardados por al menos 50 policías nacionales, y derrocaron la escuela “3 de Noviembre” y la iglesia del poblado, alegando que son terrenos de propiedad de la empresa minera (Acción Ecológica, 2014). Este acto afectó a la propiedad comunal de los pobladores de San Marcos, ya que tanto la escuela como la iglesia habían sido construidas inicialmente por esfuerzo y voluntad de los pobladores, y ninguna de esas dos infraestructuras era de propiedad ni del Estado ni de la Iglesia Ecuatoriana.

Dijeron que con la una tumbaron [sic] la iglesia, con otra la escuela. Había comedor escolar, baños, todo, todo. Eso sí dieron la Dirección [de educación] pero el trabajo de los padres de familia y algunos moradores que colaboraron. La iglesia igual no era hecha con ayuda de la curia que dicen, nada. Era todo hecho de los moradores.⁵⁶

Llegaron dos camiones de policía y todo lo acordonaron, en el monte estaban escondidos. Era una escuela bien servida, vino una máquina y otra y agarraron una la escuela y otra la iglesia [sic]. Tienen la escombrera por arriba, lo metieron en un hueco y lo taparon. Como había policías [...] de Loja, Zamora, militares de Zamora, no había qué hacer. Vine y estaba todo destruido.

La empresa se resintió con la gente y nos tumbó la iglesia y la escuela. Sola estaba mi madre acá. Mi madre gritaba que paren para poder sacar al menos los santos. No avisaron previamente. Mi mamá temía que le tumbaran la casa.⁵⁷

... me quedé de la ranchera y me iba en el último que sale a las 6 [...] Y 5 de la tarde llegan las máquinas, con pelotón de policías, llegan los guardias, yo estaba con mi cámara pequeñita y logré captar todo eso. Fue de chiripazo que estuve ahí, si no, no hubiera habido imágenes. No ve que estaba todo, estábamos en proceso de retomar todo esa área, estábamos haciendo limpieza. Y fue rapidito [sic], 6 de la tarde ya estaba. Dos máquinas, una para la escuela y otra para la iglesia. Vino la TV de los encuentros, y tenía la grabación, se me llenó la memoria, ya no pude grabar de la escuela, pero poquito tomé de la escuela. Al siguiente día

56 Entrevista a la familia No. 15.

57 Entrevista a la familia No. 5.

*ya comenzaron a alambrear.*⁵⁸

La destrucción de la escuela y de la iglesia impactó gravemente en el poblado de San Marcos. Algunas familias relatan que ni siquiera pudieron salvar lo que había en el interior de esos bienes comunes, ni los santos, ni los pupitres, ni el cuarto destinado al profesor.

*Yo hice quedar metiéndome entre los policías hice quedar el santito, la cruz [...] Al niño Jesús ha estado en el carro, ya metieron vuelta me corro para eso. Todo, todo, todo se cargaron, teníamos muebles, guardadas cosas, la ropa del padre, los otros demás santos, todo, todo se llevaron. La Cruz, el San Marcos y el niño solo eso, de ahí nada más. Cargaron en un carro y se fueron. Estaban los policías cerrados, la escuela, se abrieron un poquito para que entre la máquina a desbaratar.*⁵⁹

*Tenemos pena de que hayan botado la capilla. Pero cómo va a creer la capilla. Mire, esos no son cristianos son peor que animales, por más que tengan dinero, no se atrevan a hacer esas cosas y los santos adentro. La escuela todavía ya, ahí también había unos santitos. A nosotros nos ponen miedo, la policía y los militares vinieron y nos mandaron sacando.*⁶⁰

Cabe agregar que la escuela era el sitio de reunión de CASCOMI, por lo que se destruyó uno de sus espacios donde se ejerce participación política. A partir de ese momento el barrio San Marcos y CASCOMI alertaron de la posibilidad de que se concreten desalojos en contra de las viviendas asentadas en ese lugar. Sin embargo, el Estado ecuatoriano tampoco actuó. Este proceso de despojo fue registrado por varios medios de comunicación a nivel nacional.

4.6 “Un día terrible, un día maldito. Inolvidable!”⁶¹: Desalojo del 30 de septiembre de 2015

Un año y cuatro meses después del derrocamiento de la iglesia y la escuela de San Marcos, el 30 de septiembre de 2015 a partir de las 4 de la mañana, la Policía Nacional en conjunto con guardias privados contratados por la

58 Entrevista a la familia No. 45.

59 Entrevista a la familia No. 12.

60 Entrevista a la familia No. 41.

61 Entrevista a la familia No. 17.

empresa ECSA, ejecutaron un primer desalojo en contra de trece familias y el derrocamiento de sus viviendas en el barrio San Marcos y en la vía El Cóndor, argumentando la ejecución de la constitución de servidumbres en favor de la empresa ECSA. Además, la policía ejecutó un operativo que impidió el acceso al sector desde Chuchumbleta.

Las familias desalojadas y quienes presenciaron el desalojo comentan varias particularidades: en primer lugar, fue ejecutado de improviso y sin ninguna orden de autoridad competente. Todas las familias confirman que la policía, los guardias privados de la empresa y la maquinaria llegaron entre las cuatro y las seis de la mañana sin ningún aviso previo. Al llegar la policía anunció que las familias tenían cinco minutos para salir de sus casas. Sin embargo en ningún momento exhibieron notificación alguna que justifique el desalojo.

*El desalojo fue sorpresivo, inesperado y a horas de la madrugada. Nada... silencio, sin decir nada, sin hacer saber nada. La cantidad del personal era tan numeroso que permitió realizar el desalojo de más de una casa a la vez.*⁶²

*El día que nos desalojaron, nosotros como gente del campo madrugamos, salimos a las 4 de la mañana y a veces a las 5 de la mañana ya estamos despiertos para hacer las cosas, llegó a las 5:30 de la mañana, llegaban, llegaban y salgo de la casa y vemos a los policías ahí y ya empiezan a venir para acá y veo que vienen algunos policías, de ahí los vecinos vimos, les decíamos vienen los policías, den la voz de alarma. Cuando una excavadora vimos que bajaba por la carretera en el ramalito [sic] que daba al pueblo. Ahí había un huertito con cebollas, con plantitas que utilizamos para la casa, todito con la excavadora botado al suelo... ahí [nos] dimos cuenta que vienen a virar las casas del nuevo San Marcos, ya de ahí vienen los policías, que “ustedes tienen que desalojarse [sic] de aquí”. “Pero cómo así, presenten algún escrito de quién los manda, quién los ordena que nos viren las casas, a nosotros nos cuestan las casas para vivir aquí, nadie nos regala”.*⁶³

Yo estaba ahí, llegaron a las 4:30 y han llegado. Mi esposo se fue al ganado y viene y me avisa que están sacando todas las cosas, ya están desalojando como si fuéramos unos delincuentes, todo llenito de policías, y ya estaban las cosas toditas en el carro, ya estaban cogiendo los animales. De ahí nosotros dijimos que

62 Entrevista a la familia No. 6.

63 Entrevista a la familia No. 35.

*nos muestren el papel del desalojo, que por qué no nos han avisado, que ellos debían avisarnos y decir tal día den saliendo para ver cómo se hace, no llegar y sacar las cosas no más como si nosotros fuéramos unos delincuentes.*⁶⁴

*El desalojo fue a las 4 de la mañana... yo no estaba cuando vino la hija de mi cuñada y dijo: “Vamos porque está bastante policía”. Entonces yo me fui, llegué a las 6, ya era imposible de detenerles a ellos. Yo sí me paré, le dije: “yo no le doy paso mientras ustedes no me muestren la hoja de desalojo”. Entonces pararon como media hora ahí, se miraban de uno a otro los policías, entonces yo les dije “mientras no me dan el permiso yo no les doy paso, porque él no es solo el dueño, somos siete, somos herederos, ustedes tienen que avisar a todos... y nosotros no hemos matado, no traficamos droga, para que ustedes vengan así”. Despuesito [sic], el comandante dijo: “cojan a la señora a descansar”. Entonces como estaba yo sola, yo me hice a un lado, porque ya me iban a llevar [detenida].*⁶⁵

Varias personas comentan que no sólo llegó la Policía Nacional, sino también funcionarios de ARCOM que ejecutaron los procesos de servidumbre, miembros de la Comisaría, del Registro de la Propiedad y también “guardias de la empresa, sino que estaban vestidos de civil. Ellos eran los que venían a cargar la madera, ellos eran los que sacaban las cosas a la vía.”⁶⁶ En definitiva, el Estado permitió que agentes no estatales intervengan en los desalojos.

Los desalojos se dieron sin previo aviso suficiente para planificar la salida y además fueron ejecutados de forma violenta. Se produjeron varias agresiones a la integridad física y psicológica de las familias desalojadas, y tuvieron que afrontar pérdidas materiales de sus medios de vida, entre ellas dinero, animales, enseres de cocina y otros bienes que conformaban su menaje de casa.

4.6.1 Agresiones de la fuerza pública

Dado que el desalojo fue imprevisto, y por lo tanto violento, hubo familias que se resistieron a salir e intentaron defender sus viviendas y la integridad de las personas del hogar. Un habitante de San Marcos relata la agresión que cometieron contra él policías nacionales y guardias de la empresa:

Entonces un policía dice: “no, no, no, le doy 5 minutos [para] que saquen las

64 Entrevista a la familia No. 22.

65 Entrevista a la familia No. 21.

66 Entrevista a la familia No. 37.

cosas ustedes". "¡Pero cómo 5 minutos! Cómo va a ser, cualquier cosa que tenemos... se avisa". "No, que nosotros no tenemos nada que ver, que tienen que ser desalojados de aquí." Yo cogí un machete, qué van a querer venir aquí a virar la casa o qué, entonces cómo va a ser que ustedes van a venir a despojar, tendrán que presentar una orden. Claro, tengo derecho de reclamar pensando que era un lote propio, una casa que no puede virar. Entonces me puse rebelde y de ahí me quitan el machete y me coge el otro policía con unas cosas de esas que ponen a los criminales en las manos [esposas] "Usted se va detenido". Pero cómo me voy a ir detenido si yo estoy defendiendo lo que es mi lote, mi casa, digo. "¡A no! Que usted tiene que alejarse y [se] va a ir detenido". Al último me fueron jalando y de ahí, vuelta, me cogen uno de una mano, otro de otra mano, uno de la cabeza y otro de los pies, y bien tenido, me van llevando 200 metros arrastrado por el suelo. Entonces ahí está viniendo un policía, los que estaban ahí eran de la compañía, no solo propios de los policías. Un sargento sería: "¡así no se trata a la gente, así no se hace! Suéltene al señor, suelten!" Y de ahí me sueltan como en la carretera.⁶⁷

Estas agresiones fueron indiscriminadas contra toda la población: mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad también fueron agredidos por quienes ejecutaron el desalojo. Varios relatos dan cuenta de la violencia del desalojo.

Al ver que me sacudía, va uno y me mete un rodillazo, me dejó sin respiración, me estaba doliendo, doliendo allí me fui al hospital de Gualaquiza y saqué un parte del doctor. Sí tengo, lo presentamos en la denuncia de El Pangui. Le entregamos a la fiscal del Pangui. Me golpearon, tenía mucho dolor, no podía ni acostar, dolía, dolía. Y de ahí me fui al hospital, "es del golpe que ha tenido que le han golpeado en la boca del estómago". Me dieron unas pastillas para la infección. Estuve un mes medio mal, mal, mal, no podía ni trabajar ni golpear el machete duro. Siempre me dolía pero tomando remedios, gastando en las boticas... así me quitó el malestar del estómago.⁶⁸

Yo estaba embarazada y me había dado la preclampsia [...] y me fui a Cuenca. Estaba recién operada cuando pasó lo del desalojo, estaba recién llegada de Cuenca. Llegaron a las cuatro de la mañana la policía... La Comisaria y los del Registro de la Propiedad. Y yo cuando me levanté, estaba la casa llena de policías... llegaron y gritaron que tengo que levantar a mis hijos... en cinco minutos...

67 Entrevista a la familia No. 35.

68 Entrevista a la familia No. 35.

yo no podía ni caminar, nada. Entraron y subió la guardia. Mis hijos estaban sin desayuno, sin nada, toda la mañana. Yo no podía caminar, ellos llegaron con la ambulancia a llevarme, yo la verdad no quise porque estaba con un tratamiento. Eran las siete de la mañana, mis hijos estaban sentados, ya querían comer, no tenía qué darles. Después yo ya me vine acá a Tundayme, porque ya no me aguantaba. Tengo la presión [alta], estaba con una manguera acá [señalándose parte de su abdomen].⁶⁹

Yo estaba solita en ese momento, llamé a mi hijo, llegó y han visto que estaba rodeada de ellos y que abra las puertas que si no cortan el candado. Yo no quería abrir porque ahí tenía papeles que nos acreditan a nosotros, documentos más, remedios de ganado, remedios de mi esposo, oiga todito hicieron una sola. Mi hijo dijo “qué hacen a mi madre”, les habló y cogió un palo. Sí se botaron apretándose en la grada, jalaron en la grada a mi hijo y después le arrastraron y le tumbaron, hincándole en las costillas. Le tenían hecho verga, mi hija por defenderle al hermano también le trompearon, estaban hecho verga.⁷⁰

Mi papá dice que no quería salir del cuarto, dice que le han cogido de los brazos entre dos y ahí sí le han mandado sacando para fuera de la casa. Es una persona de edad avanzada y no opuso resistencia al momento del desalojo. Ahí filman lo que a mi primo le arrastran, le patean abajo en el patio porque ha ido a defender a la mamá. Luego la hermana también va y le agarran, tendidos en el suelo.⁷¹

Era como algo de terror porque ellos no respetaban ni a niños, nada. Al guagüito [sic] de una señora le habían golpeado, por cogerle al marido, porque ellos querían defender, pero ¿cómo se podía defender? Con poca gente para tantos, parecía película de terror con tanto policía.⁷²

Que salgamos de la casa, que si no vamos a proceder con la máquina [decían]. A mi mamita que le han forcejeado, estaba mal con la manito [sic] [se topa la muñeca]. ¡Mi mami! Mi mami se puso mal, mis sobrinos se pusieron a llorar. Le habían cogido entre cuántos, ella pasó enferma varios días aquí, dolor de cabeza, desesperación de corazón.⁷³

Ellos me maltrataron. Unas policías, porque yo no me quería salir de la casa, en

69 Entrevista a la familia No. 23.

70 Entrevista a la familia No. 15.

71 Entrevista a la familia No. 6.

72 Entrevista a la familia No. 18.

73 Entrevista a la familia No. 32.

el desalojo que nos hicieron, el 30 de septiembre de 2015. Yo estaba sentada en la casa con mi nena, entonces ahí cogieron, las chicas, o sea las policías y nos sacaron a puño y jalándonos, por poco y no nos jalaron de los pelos. A mi nena y a mí, tan malas gentes, y siendo nuestros propios hermanos ecuatorianos. Fue como algo terrorista ese día y fue tan feo que nos daba miedo. Incluso a nuestros vecinos les iban arrastrando, se pusieron a [forcejearle] a la Policía y la Policía con unos palos les querían pegar. Y claro, a una también le dio iras, hasta un palo que se quería coger porque daba iras. Entonces ahí es que cogieron, nos jalaron y a jalones nos fueron llevando así hasta la vía principal de San Marcos. Y ellos nos amenazaban y nos decían que nos iban a mandar a la cárcel si no colaboramos con irnos. 135 policías llegaron a las cinco horas, instándonos a desalojarnos por ser invasores. Fue un evento terrorista. Hubo maltrato de los policías a mujeres. Fue violento y agresivo. Después tumbaron las casas.⁷⁴

Un señor de la empresa, apodado Negro S., S. T., ofreció llevarnos a una casa a Gualaquiza. Acosó a mi hermana, a mí misma, a mi tía y a mi mamá. Es un comportamiento recurrente. Intentó sustraerse objetos y madera de las casas.⁷⁵

Estos actos de violencia a la población incluyen varios relatos de mujeres de distintas familias que aseguran que el jefe de guardias de la empresa, identificado como “S. T.”, acosó sexualmente a algunas mujeres durante el desalojo.⁷⁶ Estos relatos se profundizarán con mayor detalle en el capítulo 10. Sobre estas agresiones cometidas por personal de la empresa también tendría responsabilidad el Estado en tanto permitió que agentes no estatales ejecuten órdenes de desalojo, lo que se tradujo en agresiones físicas, psicológicas y sexuales contra la población afectada. Existen suficientes testimonios que dan cuenta de la vulneración del derecho a vivir libres de violencia y de afectaciones a la integridad personal.

4.6.2 Pérdidas materiales durante el desalojo

Los desalojos implicaron también pérdidas materiales para las familias afectadas. Ya se mencionó previamente que los procesos administrativos de constitución de servidumbre consideran exclusivamente una compensación económica por el valor de la tierra que se debe desocupar, valor que es fijado y aceptado por la ARCOM.

74 Entrevista a la familia No. 22.

75 Entrevista a la familia No. 17.

76 Entrevistas a mujeres de las familias No. 17, 18, 23, 33.

Al respecto, Sacher et. al. (2015) precisan que las resoluciones dictadas por la ARCOM para regular la compensación económica no consideran ni el perjuicio que debe enfrentar el propietario del terreno por no poder usarlo durante un tiempo, ni los daños y perjuicios que se produzcan en su terreno por efecto de la explotación minera. En efecto, el Instructivo para la Constitución de Servidumbres Mineras⁷⁷ dictado por la ARCOM establece que el valor de la compensación económica sólo se fija por el uso y goce de la servidumbre en base al valor catastral, y que sólo al final del plazo que dura la servidumbre, es decir, una vez que termine la explotación de la mina, el titular de un predio podría reclamar por daños y perjuicios.

En esa medida la primera pérdida material de las personas desalojadas surge porque ni el Estado ni la empresa contemplan dar una compensación económica por la pérdida de otros valores relacionados con medios de vida (herramientas de trabajo, cultivos, pastizales, animales, acueductos) ni tampoco los gastos económicos en los que las personas incurren para construir sus viviendas y demás infraestructura en las fincas. La compensación prevista tampoco integra valores por pérdidas inmateriales, tales como la inversión de tiempo en el cuidado de la tierra y animales, el agua limpia que antes consumían, la proteína que antes obtenían de los peces, la desestructuración del tejido social y todos los impactos psicosociales que enfrentan y que son el centro del análisis de la presente investigación. Estas pérdidas no contempladas afectan por igual a todas las personas sujetas a desalojos provocados por procesos administrativos de constitución de servidumbres mineras; y por lo tanto, no constituye una reparación integral en relación con la vulneración de los derechos humanos que deben enfrentar.

Las familias entrevistadas relataron que durante el desalojo se enfrentaron otras pérdidas materiales, entre ellas, la pérdida de documentos importantes, posibles robos de dinero, destrucción, daño o pérdida de herramientas de trabajo, animales, enseres de cocina, electrodomésticos y otros bienes que conforman el menaje de hogar.

Me botaron la madera, eso perdí, lo dejaron enterrado. Me rompieron una cama, estaba destrozada. Perdimos aves, ropa, todo se perdió. Ellos querían que saliéramos

77 Instructivo para la Constitución de Servidumbres Mineras. Resolución No. 43 emitida por el Directorio de la ARCOM el 22 de julio de 2015, publicada en Registro Oficial No. 564 de 13 de agosto de 2015.

rápido, rápido, porque se hace tarde, eran gente que yo no conocía, serían de la compañía. Ahí estaba un tal Negro S., él estaba ahí, que es familia de mi esposo, “tienen que irse” decía. “Qué linda familia tiene mi esposo” le digo, “eso sí” le dije, “porque tiene donde vivir usted no siente el dolor de mis hijos”.⁷⁸

Fue a las 6 y media, yo ya me estaba yendo y veo que llegan unos con unas barretas, me hago un poquito más allá, eran guardias de la empresa ECSA. Entonces ya se asomaron más gente, unos vestidos de civiles, no les conozco. La cabeza me volaba, yo les discutí un rato, luego entraron a dentro y sacaron mis cosas. Disculpe que le diga, como gallinazos, el uno una cosa, el otro otra cosa, primerito me sacaron el contador de la luz, luego las cosas de la cocina, el ganado, las gallinas. Luego sacaron las cosas de los cuartos, ahí me decían “qué tiene ahí”.⁷⁹

Era una casa bien grande, de 5 cuartos, todo lleno de cosas. Luego llevaron a mi papá, “hay ambulancia con médicos por si necesita”, le dijeron. Con sacos solo ha avanzado a tener su billetera, papeles y una fruta. Con el susto metió su cédula en el saco de arroz. Como estaba con chompa, metió al bolso y estaba en zapatillas. Comenzaron a sacar todo de la casa al carretero, con la esperanza de que carguen y lleven a algún lado. Necesitaba las botas y las pide. Busca en los sacos y encuentra en el 3er saco. Fue lo único que sacó de todas sus pertenencias, las botas, la chompa y la cédula [...] Estaban las herramientas de serrar, con las que se hizo la casa. Había bancas largas, eso no sacaron, y luego enterraron todo. Mi hermano llegó a ver y estaba vacío, dice. Llevaron todo y nunca hemos visto [...] Cuando andaban en los cuartos, había un mueble grande que tenía, revistas de bordados y entre eso periódicos. Iban ensaquiando [sic] y cogieron 80 dólares y le dieron a mi papá, pero porque estaba viendo. También tenía 400 dólares en el colchón porque había vendido ganado, y eso no le dieron. Y mi tía igual, había estado la nuera y le dieron el dinero cuando estaba delante, pero tenía más y nunca asomó. Mi tía tenía joyas de oro y ni le he preguntado por eso.⁸⁰

Se nos perdió unas lámparas, un cepillo, una moto, tengo ahí el título de propiedad, teníamos en una mochilita y lo cargamos. Solamente lo que es papelitos que interesa para uno es lo único que pudimos recuperar y todo lo perdimos ahí, no dieron la facilidad de trasladarles ni tener tiempo de nada. La empresa todito cavarón, hicieron un hueco y enterraron allá dentro, todo el material de las casas.

78 Entrevista a la familia No. 23.

79 Entrevista a la familia No. 15.

80 Entrevista a la familia No. 6.

La cocinita sacaron botando [sic], y de ahí tuvimos que vuelta andar cogiendo [...] A nosotros de principio nos dijeron que van a dejar las cosas donde ustedes van a estar, pero luego nos dicen a dónde viven ustedes. Claro, les decimos pues aquí, pero han de tener alguna familia, han de tener el papá, dónde vive. Mi papá vive en Limón, cómo voy a llevar las cosas ahí. Entonces algunos llevaron a Tundayme y dejaron botando en la calle.⁸¹

No nos dejaron sacar las cosas, las metieron en un carro. Perdí mis animales en el desalojo, antes de eso, por hacer el desvío del río, perdí más antes animales. En el desalojo yo traje mis cosas para acá pero mi familia perdieron [sic] parrillas, vajillas, leña, botaron destrozando.⁸²

En dinero, con las pérdidas de la casa han de ser unos 2.000 dólares, porque hacer una casa no es fácil, la madera es cara, el techo sacaron rompiendo, igual las bases enterraron ahí mismo y se acabó todo.⁸³

En definitiva, las personas y familias de San Marcos enfrentaron la pérdida de medios de vida que han afectado directamente su derecho a vivir dignamente, y con ello sus derechos humanos a la propiedad, privada, al trabajo y a la vivienda, principalmente. Sobre estas pérdidas no ha habido ni procesos de inventario, ni de reconocimiento, ni mucho menos de reparaciones integrales por las afectaciones sufridas.

4.6.3 “No tenemos a dónde ir”. No hubo procesos de reubicación

Después del desalojo varias personas comentaron que no existió un proceso de reubicación, tampoco albergues temporales para quienes no tuvieran a dónde ir. Ni el Estado, menos aún la empresa, previeron procesos de reubicación, por lo que las personas tuvieron que hacer esfuerzos por su propia cuenta para poder guardar las pocas cosas que lograron salvar y para encontrar lugares de vivienda para esa noche y los días posteriores.

Yo me sentía [con el desalojo] mal, me daban ganas de gritar, llorar. No tienen corazón para hacer esas cosas, es duro. Yo le veía a [un morador adulto mayor], lloraba con todo enterrado, los animales botados. Los perros aullaban, no veían casa los animalitos. Miren esos animales cómo siendo animales aúllan, a mí me

81 Entrevista a la familia No. 35.

82 Entrevista a la familia No. 22.

83 Entrevista a la familia No. 37.

daban ganas de llorar a gritos. De ahí bajé a ver a mis hijas sofocadas, mi hermana sufrida de ver su casita botada. Todo era destruido. De todo eso tan feo que me pasó, la gente no tenía dónde ir. [Un morador] no tenía dónde ir, mis hijas vinieron aquí a la casa, a [una moradora] le llevó la suegra a Gualaquiza.⁸⁴

Lo que avanzamos a sacar, sacamos. Sacaron la malla, las cosas botaron a la calle, las casas desarmaron, desclavaron con unos martillos, le sacaron y de ahí me dijo “dónde le vamos a dejar”, y yo le digo “pero si no tengo dónde irme, ¿dónde me van a ir a dejar?, no tengo dónde irme”. Yo lloraba. De ahí yo me fui corriendo, ya le vi tumbadas las otras casas [...] Ahí nos prestó, porque no teníamos a dónde ir, a dónde dormir, a dónde cocinar, no teníamos nada. Yo le dije [personal de la empresa] que nos dé a dónde irnos, a dónde parar nuestros pies, pero nos dice que no hay cómo.⁸⁵

Nos dijeron que nos fuéramos a vivir allá [al Panguí], pero qué vamos a ir a vivir allá, nosotros somos gente del campo, tenemos que criar animales. Con eso mismo se sobrevive, no se puede ir a vivir a la ciudad porque no estamos enseñados.⁸⁶

De ahí tratamos empezamos a venir aquí [al Valle del Quimi]. Como más antes era mi pueblito, de la finca bajaba acá abajo, tenía conocidos. Voy a rogar al profesor, y estaba esta casita para ver si me puede dar la posadita aquí, le hago parar al profesor y le digo “haga el favor, ¿no me puede arrendar esa casita que tiene allá, en la escuela?, digo. Y dice “bueno, entonces vaya”, dice. Y él me mandó dando las llaves y esta casita, que estaba vacía, aquí como prestadito, de aquí también los padres de familia van a decir que cobre o cualquier cosa, de momento de prestadito. El profesor se compadeció, pero claro, no es una casa propia.⁸⁷

Ni siquiera han dicho “te vamos a reubicar acá”, ¡nada! Ya digo, ese día sacaron a la gente, pero peor que animales, porque ellos no tenían compasión.⁸⁸

Y según ellos que estamos bien reubicados nosotros. Claro, tal vez deben tener fotografías cuando me dejaron ahí, diciendo que esta es mi casa. Esta no es mi casa, es de mi papá, de mis hermanos menores. Claro que me prestan un cuartito, me arrienda mi papá. De la luz me cobra. Mi papá nos dijo: “les voy a prestar,

84 Entrevista a la familia No. 33.

85 Entrevista a la familia No. 23.

86 Entrevista a la familia No. 22.

87 Entrevista a la familia No. 35.

88 Entrevista a la familia No. 18.

pónganse a lado del cuyero”. Mis hermanos me ayudaron, me dijeron “ñaña, aquí que estés”. Nos dijo “yo les voy a ayudar”. Me ayudaron mis hermanos con un pedacito, donde entran una cocina, una refrigeradora, entonces ahí estoy hasta ahorita. Lo que más nos dolió es que ellos dijeron que nos iban a dar un albergue en Tundayme, y eso ha sido mentira, que nos han querido dejar botando en la parroquia Tundayme, nos han querido sacar de aquí y verán ellos cómo se arreglan, eso han querido hacernos a nosotros.”⁸⁹

Sin embargo, este no fue el único proceso de desalojo. Dos meses y medio después la ARCOM volvió a ejecutar otro desalojo en la parroquia Tundayme, como se relata a continuación.

4.7 Desalojos del 16 de diciembre de 2015

Como se ha podido evidenciar, hasta lo que va de este informe, las acciones ejecutadas por el Estado y por la empresa no aparecen ya como hechos aislados. Al contrario, permiten evidenciar un proceso sistemático de despojo de tierras para favorecer el inicio de la explotación minera en el Proyecto Mirador como parte de la política pública extractiva existente. Desde que la empresa ECSA se convirtió en concesionaria en la provincia de Zamora Chinchipe, ha ejecutado diversos dispositivos que están articulados a las normas jurídicas aprobadas por el Estado y que han sido avalados por las autoridades públicas. El gobierno y sus representantes, por su parte, insistentemente han expresado que si bien se produjeron desalojos, esos fueron pacíficos, apegados a ley y que no se produjeron agresiones ni violencias contra la población de San Marcos. Incluso, el Presidente de la República, representante legal del Estado ecuatoriano, cinco días después del desalojo de septiembre, confirmó que hubo desalojos pero que habían sido pacíficos:

Se han inventado videos, ¡cómo ofenden a la policía! Fue un desalojo pacífico, en función de la ley. Y sacaron un video falso. Empezó, este señor, a pedir latas de atún, camisetas para los desalojados, esto fue un teatro, un show. Ahí no hubo ningún incidente. “Ah, pero el gobierno está del lado de la compañía”. ¡Estamos del lado de la ley, de la verdad, o no saldremos adelante!”⁹⁰

Ese mismo día e inauguró una escuela del milenio en El Pangui; y pese a

89 Entrevista a la familia No. 32.

90 Discurso del Presidente de la República, Rafael Correa, emitido durante la inauguración de la Escuela del Milenio “Arutam” en cantón El Pangui, el 5 de octubre de 2015. Zamora Chinchipe. Disponible en <<https://youtu.be/g4NUJserhhs>>. Ingreso: 8 de marzo de 2016.

insistir en el discurso de la minería responsable, dos meses y medio después, el 16 de diciembre de 2015, la ARCOM ordenó un nuevo desalojo masivo y 18 familias fueron desplazadas para continuar con el proceso de despojo de tierras a favor de ECSA. Al respecto, una mujer comentó que...

Llegaron a las cinco y cincuenta los policías, la de ARCOM, una tal señora Silva [C. S., Directora Ejecutiva de la ARCOM] y nos dijo que si estaba la dueña. Le dije que no estaba [...] Nos dijo: tenemos una orden de venir y desalojar, si lo quieren a las buenas bien, si no a las malas traemos las máquinas y lo botamos todo. Me quedé parada y le dije que tiene que esperar a la dueña, yo soy la hija, pero ella dijo: no, a ver compañeros, entren y saquen todas las cosas. Ellos bajaron con los camiones y yo fui a ver el ganado. No nos dieron plazo de ningún día, dijeron que tenían que sacar ahí mismo.⁹¹

Varias de las familias desalojadas en esta fecha confirman que el desalojo, de la misma forma que el anterior, sucedió en horas de la madrugada, entre las dos y las seis de la mañana, que estuvieron presentes policías, funcionarios de la comisaría, fiscales, y nuevamente trabajadores de la empresa que ejecutaron los desalojos. No existió notificación previa y oportuna, tampoco les entregaron una orden de desalojo firmada, y pese a que las familias exigieron un plazo prudencial para poder desarmar ellos mismos sus casas y trasladar sus bienes, el desplazamiento se produjo de manera inmediata y en poco tiempo. Como en el anterior desalojo, la Policía hizo uso de la fuerza para evitar resistencias y facilitar que trabajadores de la empresa desarmaran las casas, que finalmente fueron destruidas por la maquinaria pesada.⁹² El siguiente testimonio da cuenta de la violencia de este desalojo y confirma el patrón sistemático con el que actúa el Estado.

Estuve presente en el momento del desalojo. Nunca nos han notificado para hacer este trabajo de un desalojo forzado, escuchamos rumores y acudimos a la finca [...] Llegaron dos camionetas llenas de policías, después llegaron más policías y entre ellos estaba el comisario nacional, agentes políticos, los fiscales y trabajadores [de la empresa] para hacer el desalojo. Nosotros nos acercamos y les dijimos qué iban a hacer y nos indicaron unos papeles que decían que eran la sentencia del juez que autoriza que eso tiene que desalojarse. Entonces nosotros comentamos y le dijimos que estábamos en diálogo, porque hace 8 días

91 Entrevista a la familia No. 46.

92 Entrevistas a las familias No. 34, 41, 46, 47 y 48.

conversamos con una tal A., que es de la gestión de la política, y ella nos dijo que iba a pasar un informe a Quito y que nos iba a llamar a una reunión con los de la empresa. Entonces supuestamente estábamos negociando en paz y sorpresa que llega este desalojo forzado.

Y le comenté yo a un fiscal, R. se llama, le decía que nos dé tiempo, un par de días para nosotros mismos desarmar la casa y abandonar el lugar. Pero se negaron por completo. Hablé con muchos policías y se negaron por completo, que no podían, que se tenía que desalojar y punto. Les exigí un documento “dónde tienen”, y ahí me dieron una copia, pero yo jamás firmé un documento por recibido ni nada. Esa copia tengo, que dice que el juez ha emitido que se haga el desalojo. Dijeron que no podían esperar un minuto más, hicieron violentamente, entraron a la casa. A mí el policía me cogió y me dijo que yo no tenía que estar interviniendo, inclusive a un trabajador mío le separaron, le maltrataron bastante, a mi mamá también le maltrataron de una manera física, psicológica, a mi papá igual. Y de esa forma ellos entraron a sacar las cosas y amontonaron en el centro del patio de la casa, desclavaron las tablas, cargaron en los camiones. Lo que nos dijeron es que algún familiar de ahí se vaya a los camiones para dejar en la casa donde van a dejar. Porque supuestamente ellos nos dijeron que tienen una casa arrendada y una finca para el ganado. Yo les dije que a mí no me interesa, que ellos sabrán dónde llevan las cosas y los animales. Así sucedió, ellos ya cargaron las cosas en el camión y se fueron [...]

Mi papá tiene la costumbre de tener un bolsito en el jean y en eso anda llevando todos sus documentos, inclusive dinero. Desde el primer momento en que empezaron a sacar las cosas en la casa, mi papá perdió el bolso y les comenzó a exigir que por lo menos le den el bolso porque son documentos personales y nadie le dio oído. Mi papá dijo “tengo dinero, mis documentos y eso quiero que me den”. Nadie dio una respuesta. En ese bolso está un dinero con alto valor, porque justo ayer mi mamá retiró de la cooperativa y tenemos el recibo de eso, que hay alrededor de 9.000 dólares, por eso mi papá todito exigía, exigía que le dé el bolso, le decía al comisario. Y nadie dijo nada, todos se callaban y listo. Como yo estuve conversando y dialogando con todas las personas ahí, y estuve filmando para tener un respaldo y se dieron cuenta, como los policías me alejaron de ahí y de ahí vino una persona que es trabajador de la empresa, él con los policías me exigieron que les entregue mi celular, me exigieron. Yo no les quise dar y el policía metió la mano en mi bolsillo, sacó el celular y le dio al señor. Y de ahí yo estuve exigiendo que me den mi celular, me devolvieron después de un rato pero

ya borrada la información. Entonces yo les dije que no me interesa el celular sino la información que yo tenía. La policía es cómplice, es algo personal y por qué ellos mismos me exigieron, inclusive me sacaron el celular del bolsillo. Y fue para borrar la información. Pero ventajosamente mi hermano tiene otro celular y ahí tenemos una gran parte que está grabada.

Alrededor de 50 policías llegaron. Al inicio estaban menos pero luego, cuando quisimos conversar y vieron que estábamos [con] un poco de resistencia, y llegaron más policías. A la tarde llegaron 6 o 7 mujeres policías que dijeron que venían de Loja, de Zamora, ellos mismos me dijeron. La misma policía conversó conmigo y me dijo que ellos no debían hacer ese tipo de trabajo si no nos han dado una notificación previa.⁹³

Estas nuevas familias afectadas enfrentaron pérdidas materiales, en especial de ganado y otros animales que tenían en sus fincas, pero también de enseres y herramientas de trabajo. Como en los desalojos del 30 de septiembre de 2015, este nuevo desalojo significó también la destrucción de casas con maquinaria y posterior entierro de los restos materiales en huecos en las mismas fincas.

Nos dijeron que se llevaban el ganado a Gualaquiza y ahora no sabemos dónde está el ganado. Nos dicen que han llevado por arriba pero no hay, no tenemos nada, no nos dejaron nada. Todo aplastaron ahí, no tenemos ollas ni nada, todo aplastaron lo que había en la casa. No sé a dónde se los llevaron el ganado.⁹⁴

Después llegó la máquina y destruyó y enterró todo. Todo lo que es la infraestructura de la casa, dejaron tapando y después fueron con el ganado. Ellos mismo para mí que tenían todo revisado dónde se iban a llevar al ganado. Ahí hay un aproximado de más de 100 animales y les dije que tengan mucho cuidado que nosotros tenemos el registro de vacunación, que eso nos garantiza y sobre todo que hay animales que están en etapa de gestación y que si eso se bota hay mucha pérdida. Al final nosotros dijimos al comisario que coja y vea qué es lo que hace con las cosas, solo le explicamos que teníamos gallinas, ganado bovino, cerdos, peces. Lo que les dije es después hacemos el inventario y hacemos cuentas y de ahí nosotros luego regresamos a Gualaquiza. No sabemos dónde se llevaron las cosas y el ganado, lo que dijeron era que se llevaron por El Pangui, que tenían

93 Entrevista a la familia No. 41.

94 Entrevista a la familia No. 46.

arrendado una casa y una finca.⁹⁵

Los señores de ECSA, de seguridad con los camiones, por qué meterse en problemas y llevarse cosas ajenas que no son de ellos. Con este Presidente [de la República] lo que nos está haciendo, son como 9 viviendas que están destruidas y fincas que no han tenido casas también se han apropiado. Todos están desalojados, las gallinas sueltas, los caballos desbocados, las casas enterradas, la madera, todo así. Hay videos que están hechos. Se acabó la Cordillera del Cóndor, los moradores de San Marcos, van a empezar los desalojos en Valle del Quimi. Hoy se acabó. Con las mentiras de ellos que ya hemos cogido los cheques, es falso que nos han pagado. Las vacas dejaron botando por arriba, cantidad de cabezas de ganado. Yo tenía como 18 reses en mi finca. Otros tenían 40. No me dejaron ingresar por lo que no vi nada de dónde se llevaron, yo estaba ausente. Es terror lo que hicieron, lloraron, hasta hombres lloraron, y en la guerra no lloraban, del sentimiento de tantos años de trabajo y salir vacíos. Comida, ropa, nada, cuyes que se han muerto, a dónde llegamos, gallinas muertas, es lo que está pasando. Yo estoy mal de la cabeza, como ido de las iras, no puedo ni dormir, es algo increíble”⁹⁶

Estos procesos de desalojo sucedieron casi con similitud a los hechos del 30 de septiembre de 2015, lo que da cuenta de nuevas violaciones a derechos humanos, confirma un patrón sistemático de actuación por parte del Estado en connivencia con la empresa minera, y sobre todo la decisión política de favorecer los procesos extractivos de minería a gran escala incluso por sobre los proyectos de vida, la dignidad y la integridad de personas y familias campesinas e indígenas del barrio San Marcos y la parroquia Tundayme donde opera la empresa ECSA.

4.8 Mujer Shuar adulta mayor desalojada. 4 de febrero de 2016

El 4 de febrero de 2016 miembros de la empresa y Policía Nacional desalojaron a una mujer Shuar de más de 95 años de edad de su precaria casa. Ella habría decidido seguir viviendo en la zona donde nació junto con sus ancestros. Después del desalojo de su familia ocurrido ya hace 13 años por parte de la misma empresa, esta mujer habría sido retenida arbitrariamente por la Policía Nacional y abandonada en el parque de El Pangui, según señalan

95 Entrevista a la familia No. 41.

96 Entrevista a la familia No. 34.

informes realizados por organizaciones de derechos humanos.⁹⁷ Aunque la versión de la empresa refiere que habría sido trasladada a la casa de una de sus hijas,⁹⁸ esta mujer adulta mayor comentó:

Por mí no he venido, me han venido sacando muchas autoridades sin el acuerdo mío a este lugar, y me siento muy extraña porque estoy separada de mi hijo. Estoy con la decisión de regresar a mi tierra. Además no me recuerdo cómo me han venido dejando botando a este lugar, no me recuerdo quiénes autoridades han sido que me han dejado en este lugar, tengo el derecho de volver a mi lugar. No me han ofrecido ninguna cosa la empresa Ecuacorriente sino que a su antojo me han venido dejando en este lugar, en esta casita. Ni siquiera la empresa ha venido a hacer consulta, la empresa no ha dado manos de obra en el ranchito en que me encuentro, solo me han dado unas planchas de zinc y mis hijas han hecho una minga.⁹⁹

Su nieta comentó que su abuela enfrenta una crisis emocional severa, sobre todo porque ella desea seguir viviendo en el territorio ancestral Shuar donde nació, ahora bajo control de la empresa ECSA. “La empresa debería pagarle a mi abuela por los derechos ancestrales que ella se merece, y por sus padres y sus abuelos que le han dejado posesionada esa tierra ancestral [...] Ella extraña bastante y además ella está rebuscando su lugar a donde encontrar su quehacer y sus animalitos”.¹⁰⁰

Se confirma así que estos procesos sistemáticos de desalojo que ha emprendido el gobierno nacional contra la población que se han resistido a salir de sus tierras, dan cuenta de procesos clasistas y racistas en contra de la población, en este caso de una mujer Shuar, adulta mayor, a quien se le ha desalojado de su territorio ancestral. Ella nació en lo que ahora es la parroquia Tundayme incluso antes de que el Estado ecuatoriano promoviera los procesos de colonización y fronteras vivas a la zona, y sin embargo sus tierras están actualmente bajo control de la empresa minera transnacional ECSA.

97 Al respecto revisar: INREDH. Familia Shuar desalojada en Tundayme. <<http://bit.ly/InredhRosarioWari>> Ingreso: 2 de noviembre de 2016.

98 El Comercio. CONAIE y CASCOMI anuncian medidas tras supuesto desalojo de una adulta mayor en Tundayme, disponible en <<http://wap.elcomercio.com/articulo/actualidad/conaie-cascomi-desalojo-zamorachinchipe>>

99 Entrevista a la familia No. 3.

100 *Ibíd.*

Datos cuantitativos que demuestran la magnitud del impacto de los desalojos forzados

A partir de la sistematización del total de familias entrevistadas, se ha verificado información cuantitativa que da cuenta de la magnitud del desplazamiento de población que la empresa ECSA ha provocado en el Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe durante las etapas de exploración y construcción de la mina del Proyecto Mirador previo a iniciar la explotación. Como se menciona en la parte metodológica, para la presente investigación se asumió como categoría familia o grupo familiar, a aquellas conformadas por: un matrimonio o unión de hecho; padre y madre, o uno de los dos y sus hijos menores y mayores de edad que habiten conjuntamente de forma temporal o continuada; o por personas que no siendo parientes, habitan y comparten la misma vivienda.

Según los datos sistematizados, se entrevistaron a un total de 45 familias, que representan al menos 207 personas, distribuidas en las comunidades de la parroquia Tundayme. También se dispone de información de 6 familias desalojadas en la parroquia El Güismi. Ahora bien, de ellas, un total de 32 familias fueron desalojadas del Cantón El Pangui: 26 de ellas (81,25%) vivían en la parroquia Tundayme y representan un total de 116 personas afectadas; las otras 6 familias (18,75%) vivían en la parroquia El Güismi y representan al menos a 20 personas afectadas de esos grupos familiares. Es decir, que **los desalojos habrían afectado a un total de 136 personas aproximadamente**. En la parroquia Tundayme las familias vivían en las comunidades de San Marcos y algunos finqueros en la vía al Cóndor, y en la parroquia El Güismi todos eran parte de la comunidad Santa Cruz.

Tomando en cuenta que la mayor afectación por los desalojos se produjo en la parroquia Tundayme, a continuación se caracteriza a la población desalojada. Como se menciona en la descripción de la población y muestra, según el Censo de Población y Vivienda de 2010 **en la parroquia Tundayme** habitan 737 personas. En esa medida, el **15,74% (116 personas) del total de la población habría sido afectada por los desalojos, es decir que 1 de cada 7 personas en la parroquia ha sido obligada a salir de su lugar habitual de residencia y/o trabajo**.

Es probable que casi todas las personas desplazadas ya no vivan en la parroquia Tundayme.

De esas 116 personas, exactamente el 50% son mujeres (58) y el otro 50% son hombres. El rango de edad de las personas afectadas va desde los dos meses hasta los 95 años, aunque debido a la falta de identificación en el registro civil de la persona más adulta se presume que podría tener más. Ahora bien, **de las 116 personas desplazadas, casi la mitad (52) fueron niñas, niños y adolescentes**, de los cuáles 13 tenían entre uno y cinco años y tres tenían menos de un año al momento de los desalojos. Por otra parte, un total de 12 personas tenían más de 65 años al momento del desalojo, y un total de 46 personas tenían entre 18 y 64 años. Cabe precisar que de 6 personas, por diversos motivos, no se pudo precisar su edad.

En razón de la pertenencia étnica, sólo 1 familia desplazada es de nacionalidad Shuar (3.8%) y las otras 25 familias son campesinas (96.1%); algunas de las cuales se auto identifican Kichwas de la sierra que ahora viven en la zona de Tundayme. Cabe agregar que las 6 familias desalojadas en la parroquia El Güismi son de nacionalidad Shuar.

Como se ha relatado en este acápite, se produjeron tres momentos de desalojos en la parroquia Tundayme: el primer desalojo se produjo el 30 de septiembre de 2015 afectando a 13 familias, es decir al 50% de los desplazados de Tundayme; el segundo desalojo sucedió los días 15 y 16 de diciembre afectando a otras 12 familias (46,2%); y el tercer desalojo sucedió el 4 de febrero de 2016, afectando a una familia, (3,8%). Es preciso señalar que los 6 desalojos llevados a cabo en Santa Cruz, parroquia El Güismi, se produjeron también el 16 de Diciembre de 2015.

Respecto a los usos a los que estaban destinados los predios de donde fueron desalojadas las familias en la parroquia Tundayme, se constataron dos tipos diferenciados pero simultáneos de usos de la tierra: por un lado como vivienda habitual y por otro lado para actividades agrícolas y/o pecuarias de las que vivían las familias de manera total o parcialmente para su subsistencia. De las 26 familias desalojadas, 19 familias (73.1%) vivían de manera permanente en las casas derrocadas mientras que 7 familias (23.9%) vivían ocasionalmente en las mismas,

según las actividades agrícolas que desempeñaban. Cabe precisar que todas esas casas fueron derrocadas el mismo día de los desalojos, y como se ha detallado, no les dieron tiempo, ni siquiera a recuperar todos sus bienes ni los materiales de construcción de los que hubiesen podido disponer en el futuro.

A esta situación de pérdida de vivienda se suma adicionalmente la pérdida de medios de vida, que es parte del ejercicio del derecho al trabajo y la posibilidad de vivir dignamente de estas 26 familias. Así, **el 84,6% de las familias tenían como única actividad –y por tanto fuente directa de ingresos– las actividades agrícolas y/o pecuarias;** el 11.3% a parte de los ingresos por sus actividades agrícolas y/o pecuarias también recibían ingresos por salarios de la empresa ECSA; y el 3.8% tenían otras fuentes de ingresos a parte de la actividad agrícola.

Como ha sido mencionado, los últimos desalojos fueron ejecutados en cumplimiento de resoluciones de constitución de servidumbres a favor de ECSA, emitidas por la ARCOM. Esta institución concedió 10 resoluciones de constitución de servidumbres las cuales afectaron a 18 familias (69.2%) mientras que otras 8 familias (30.8%) no habían sido afectadas por ningún proceso administrativo de servidumbre y vivían en una propiedad colectiva con escrituras a nombre de CASCOMI. Además, el 100% de las familias afectadas pertenecían organizativamente a la organización comunitaria CASCOMI, y ninguna de ellas recibió una notificación formal por parte de la ARCOM o de otra autoridad pública que les avisara anticipadamente la fecha y hora en que se realizarían los desalojos, sólo tenían conocimiento del proceso administrativo de servidumbre. **El 100% de las familias afectadas fueron sorprendidas durante la madrugada por la presencia de la fuerza pública, personal de la empresa y otros funcionarios públicos en el momento en que empezaron los desalojos y el derrocamiento de casas.** Sobre este punto, las 6 familias de la parroquia El Güismi también fueron sorprendidas por los desalojos, pues sólo tenían conocimiento de las demandas de servidumbre que ECSA había iniciado en la ARCOM en contra de ellos.

Estos desalojos arbitrarios, sorpresivos y violentos implicaron además varias pérdidas materiales distintas a la vivienda para las 26 familias de

la parroquia Tundayme. 25 de las 26 familias denuncian haber perdido, a parte de la tierra y la vivienda, enseres, menaje del hogar, ganado y/o dinero. La unidad familiar restante es la de la mujer adulta mayor Shuar, quien ha enfrentado previamente hostigamientos y un anterior desalojo por parte de la empresa.¹⁰¹ **Ninguna de las 26 familias de Tundayme fue reubicada** en otras viviendas a cargo de la empresa o del Estado, por lo que se vieron obligadas a pedir alojamiento en viviendas de otros familiares hasta buscar nuevos lugares para residir.

Resta decir que, de las 58 mujeres desalojadas, dos enfrentaban problemas de salud graves: una de ellas se encontraba en recuperación de preclampsia, enfermedad que provocó la pérdida de su bebé días antes de los desalojos; otra mujer enfrentaba un derrame cerebral previo a los desalojos y, como se detalla más adelante, ninguna de ellas recibió atención de salud adecuada y oportunas durante los mismos. **A más de la mujer Shuar ya mencionada, se llevó a cabo el desalojo de otras 6 mujeres adultas mayores.** De los 58 hombres uno de ellos presentaba discapacidad física, situación que no se consideró al momento del desalojo. También **fueron desalojados 6 hombres adultos mayores.** Finalmente, un hombre adulto mayor murió después de que su hijo fuera desalojado el 30 de septiembre de 2015, y pese a esta situación el resto de su familia fue desalojada el 16 de diciembre de ese mismo año, sin ninguna consideración por esta particularidad.

Así, los desalojos ordenados por la ARCOM a pedido de ECSA a través del proceso de constitución de servidumbres no constituyen hechos aislados, ni tampoco sucedieron pacíficamente como lo ha afirmado el Presidente de la República. Al contrario, dan cuenta de una acción planificada del Estado, que se sustenta en el marco institucional y jurídico que ha sido creado para facilitar la explotación industrial de minerales en el Ecuador, y que permite las actividades que actualmente ejecuta la empresa china ECSA en el Proyecto Mirador para poder construir la mina y planta de beneficio, una vez que

101 Anciana Shuar y su hijo fueron originalmente desalojados de San Marcos hace varios años, en esa ocasión ya perdieron su vivienda. Más información sobre esto se puede revisar en <<http://bit.ly/InredhRosarioWari>> o en <<http://www.defensoresdelsur.org/cronologa/>>. Último ingreso: 15 de febrero de 2016.

cuenta con licencia ambiental para fase de explotación y un contrato firmado con el Estado ecuatoriano.

Estos hechos se suman al irregular proceso de compra/venta de tierras ya detallado anteriormente y da cuenta del modo en que la actividad minera industrial a gran escala vulnera directamente varios derechos: a la propiedad privada, individual y colectiva de campesinos mestizos e indígenas; a la vivienda que se materializa en las tierras y territorios que les pertenecen, y; el derecho a vivir y residir libremente en el territorio que incluye la prohibición de desplazamientos. Y de manera indirecta, se vulneran los derechos a la vida digna, al trabajo y a la vida libre de violencias que garantizan la integridad personal. Adicionalmente, mientras estos hechos sigan en impunidad se vulneran los derechos a acceder a la justicia y la seguridad jurídica de las personas y comunidades. Resta decir que tanto el Estado como la empresa ECSA como su concesionaria, son responsables por estas violaciones a los derechos humanos.

5 OTROS DISPOSITIVOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA ECSA

Una vez que se ha dado cuenta del modo en que el Estado está intercediendo en el conflicto territorial en la parroquia Tundayme entre sus habitantes y la empresa china ECSA, se detallan además otros dispositivos que viene ejecutando la empresa y que profundizan la violencia en la zona concesionada para el Proyecto Mirador.

5.1 Papel de la empresa de seguridad: vigilancia e intimidación

Dado que la penetración de las industrias extractivas en los territorios está atravesada por profundos procesos de conflicto social con las comunidades, las empresas mineras requieren de servicios de seguridad privada que luego se incorporan a sus mecanismos de control social en función de la implementación del proyecto minero. En el caso del Proyecto Mirador, es la empresa SERVEIVICIA. LTDA., la que ofrece servicios de vigilancia y seguridad para ECSA.

En relación al papel que esta empresa de seguridad ha asumido en el conflicto minero, las personas entrevistadas ofrecen numerosos relatos que denuncian actos sistemáticos de vigilancia, seguimiento y acoso a las familias,

en particular a aquellas que tienen un posicionamiento crítico con la empresa. Estas personas sostienen que son objeto de grabaciones y toma de fotografías por guardias de seguridad de la empresa. La población comenta que dichos actos de vigilancia ocurren en el espacio público, en las reuniones de CASCOTI, e incluso dentro de las propiedades privadas de las familias. “Nos hacían fotos. Mi madre estaba amargada por la persecución”,¹⁰² señala un vecino de Tundayme. Otra mujer afirmó que “los guardias [de seguridad] han entrado sin permiso. Andan sacando fotos. Les hemos dicho que no, pero nada”.¹⁰³

Según denuncian las personas entrevistadas, el objetivo de estos actos de “hostigamiento” —que afectan a líderes, a autoridades locales y a la población en general— sería el de tomar “represalias” contra quienes se oponen a las actividades mineras. “Hostigamiento sí hay. Cuando hay reuniones de CASCOTI la seguridad privada filma para hacer represalias. Después de eso ya no les piden que le suministren carne, productos, etc. A mí ya no me piden nada. Son represalias que toman.”¹⁰⁴ En el capítulo 7 se detalla en profundidad la forma en la que la empresa utiliza su posición privilegiada para intimidar y chantajear a la población.

Adicionalmente, algunas personas han señalado recibir “amenazas” y “amedrentamiento” cuando tratan de ingresar a sus fincas.¹⁰⁵ Este clima de represión y vigilancia, necesario para permitir la penetración de la minería en Tundayme, requiere que el personal contratado por la empresa de seguridad de la mina no establezca vínculos de afectividad con la población local. Para tal fin, según señalan las personas entrevistadas, la empresa procedió a cambiar al personal de vigilancia: “cambiaron a los guardias de la empresa para que no se relacionen con las comunidades, ahora vienen de fuera. No pueden tener relación con la gente. Todas las mañanas les dan una charla para adiestrarles en este sentido”.¹⁰⁶

Un aspecto que merece especial atención, y que ya se ha comentado, es la ilegal participación de SERSEIVI —junto a funcionarios policiales— en los

102 Entrevista a la familia No. 5.

103 Entrevista a la familia No. 2.

104 Entrevista a la familia No. 2.

105 Entrevista a la familia No. 17.

106 Entrevista a la familia No. 5.

desalojos forzosos realizados en septiembre de 2015, quienes acudieron a las casas de las familias a primeras horas de la madrugada vestidos de civil para evitar ser identificados. Adicionalmente, tal y como se detalla más adelante, se mencionan casos de acoso sexual cometidos por personal de esta empresa. En esa medida, el Estado no sólo no ejerce control a la empresa minera ECSA y deja en indefensión a las personas y comunidades, sino que adicionalmente sus omisiones e inacciones han permitido que otras empresas, en este caso con personal armado, afectando la integridad de las personas que habitan en las comunidades afectadas por el proyecto minero. Estas empresas, al ser delegatarias del Estado son responsables por dichas vulneraciones tal como lo determina la Constitución el artículo 11 numeral 9.

5.2 Control territorial por parte de ECSA y obstáculos para acceder a la justicia

A partir del argumento de Harvey (2010) sobre la acumulación por despojo, uno de los beneficios adicionales para las empresas mineras en todos estos procesos de acaparamiento de tierras es el control territorial que ejercen una vez que se instalan en el territorio. Es decir, tanto los procesos de compras forzadas, impuestas y fraudulentas, como los procesos de constitución de servidumbres, han provocado que una porción del territorio que conforma la parroquia Tundayme quede bajo el control total de la empresa minera al tener la concesión sobre el subsuelo, la propiedad de varias tierras, y servidumbres a su nombre de otras tantas mientras dure la explotación. Al respecto, varias familias comentan que después de provocados los desalojos, se ha impedido el acceso a las zonas donde se encuentran sus fincas, y por lo tanto, temen por futuros desalojos, por ejemplo en el barrio de El Quimi.

Se hace grave la situación, no hemos soñado ni imaginado que iba a pasar ni que iba a haber esto, que se iba a ir en grande todo el sector. Como ya tienen comprado la mayor parte, los alrededores algonitos quedamos cerrados. En donde yo vivo hay algunos pocos que están cerrados, tres con nosotros que estamos ahí. Ellos como no dan nada de entrada, ahora estos días que está derrumbado no me puedo ir yo, por carretero es lejísimos. Como ya le han comprado a un señor que pasábamos por ahí y llegábamos a la finca, pero dijeron que ya están impidiendo el paso porque ya es de ellos, de los ingenieros.¹⁰⁷

Todo están poniendo controles en las fincas. Ya no podemos pasar a ver, para

107 Entrevista a la familia No. 9.

*pasar las informaciones de lo que está haciendo la compañía...ya no hay cómo andar...todo está prohibido, se hacen los dueños. Si uno va allá a la finca para hacer una pequeña cacería, “ésta es tierra de nosotros”, dicen ellos, “no son ustedes, ustedes son terroristas”. [Pero] nosotros somos propietarios, somos dueños, podemos hacer la cacería a cualquier momento como Shuar que somos.*¹⁰⁸

*La minera con su trabajo han taponado el camino por el cual llegamos a la finca, lo que supone un gran problema porque no podemos pasar cómodamente con los animales y supone mucho más tiempo y esfuerzo. Nos toca bordear la zona en la cual están trabajando.*¹⁰⁹

Por otra parte, pese a que organizaciones locales han denunciado —facultados por el artículo 91 de la Ley de Minería que reconoce la acción popular para denunciar impactos sociales, culturales o ambientales—, las vulneraciones de derechos humanos que ha cometido la empresa, hasta el momento de cierre de este informe, y con excepción de la Contraloría General del Estado, no se han determinado responsabilidades sobre los hechos relatados. En esa medida, la comunidad de Tundayme, en especial las personas y familias afectadas sienten que el Estado, las normas jurídicas, la justicia y la Policía Nacional efectivamente están del lado de la empresa y no de las y los pobladores de San Marcos y Tundayme a quienes debería proteger.

*Ahorita que está tumbado, ¿qué vamos a reclamar? ya no hay nada que reclamar. Casi que no confío en la justicia, a nosotros nos tienen por todos lados hundidos. Yo por eso no creo que la justicia hace las cosas legales, todo es el que tiene más dinero, a ese apoya, el que no tiene dinero es porque perdió todo.*¹¹⁰

*Yo le digo, no hay justicia en nuestro Ecuador y en nuestra provincia no tenemos justicia, porque legalmente es todo que la empresa está haciendo bien. No podemos cómo reclamar, si más contrato un abogado, he perdido mi plata y mi tiempo. Mejor no lo hago, me quedo quieto y sigo trabajando, porque es pérdida lo que voy a hacer con la Empresa, porque la empresa es poderosa, tiene plata para regalar y hacer lo que le da la gana.*¹¹¹

108 Entrevista a la familia No. 30.

109 Entrevista a la familia No. 1.

110 Entrevista a la familia No. 2.1

111 Entrevista a la familia No. 16.

En definitiva, tanto los procesos de compra de tierras aparentemente irregulares y fraudulentos como los procesos de desplazamientos arbitrarios que fueron ejecutados entre 2015 e inicios de 2016, responden a la ejecución de una política pública extractiva que incluye la aplicación del ordenamiento jurídico vigente que, por una parte, promueve y facilita la explotación de minerales a gran escala por parte de empresas privadas transnacionales, y; por otra parte, omite proteger el derecho humano a la propiedad de personas y familias campesinas e indígenas, sea propiedad individual, colectiva o comunitaria, propiedad que cumple funciones sociales y ambientales, entre otras, la vivienda y la subsistencia de sus propietarios y poseedores.

6 RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES FRENTE AL DESPOJO DE TIERRAS

A partir de los relatos de las personas y familias afectadas por los procesos de despojo de tierras individuales y comunitarias que se han producido a consecuencia de las disposiciones y omisiones del ordenamiento jurídico e institucional nacional, a continuación se revisa el rol y las responsabilidades que diversas instituciones han ejercido en el contexto de estas posibles vulneraciones a derechos humanos.

En primer lugar el gobierno central cuyo máximo representante es el Presidente de la República, constituye no sólo el actor principal sino que ha jugado un rol de facilitador de los procesos de despojo, tanto aquellos que son consecuencia de las ventas forzadas, impuestas y hasta fraudulentas, como aquellos que son consecuencia de la aplicación de órdenes administrativas de otorgamiento de servidumbres a favor de ECSA. En esa medida, el Estado ecuatoriano, durante el gobierno actual, ha cometido acciones y omisiones que dan cuenta de su anuencia y responsabilidad sobre los graves hechos relatados en este informe:

- Son parte del gobierno central las siguientes instituciones: Los ministerios de Ambiente, Minería,¹¹² Coordinador de Seguridad y del Interior, así como la Agencia de Regulación y Control Minero. De igual modo la

112 El actual Ministerio de Minería antes era parte del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, junto con el actual Ministerio de Hidrocarburos.

Gobernación provincial, las intendencias generales, los miembros de la Policía y el Ejército Nacional que ejercen funciones bajo la responsabilidad del gobierno central.

- Fue el gobierno central el ente que impulsó el proyecto de Ley de Minería que fue aprobado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del Ecuador (mejor conocido como el Congresillo), la cual funcionó algunos meses entre la finalización de funciones de la Asamblea Nacional Constituyente y la elección de los representantes a la Nueva Asamblea Nacional en los años 2008 y 2009. El gobierno nacional además ha promovido procesos de reforma a dicha ley aprobados por la Asamblea Nacional, así como el desarrollo de normativa secundaria (reglamentos de ley y acuerdos ministeriales) que viabilizan su ejecución.
- El entonces Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, actual Ministerio de Minería, no ejecutó en su totalidad el Mandato Constitucional No. 6 (Mandato Minero) que preveía la reversión de concesiones mineras en casos de acaparamiento de tierras y cuando estas afectaran fuentes de agua y ecosistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o del patrimonio forestal. Al contrario, ha promovido una política extractiva que busca el inicio de la explotación de minerales de manera industrial y a gran escala a través de cinco proyectos estratégicos entre los que figura el Proyecto Mirador a cargo de la empresa ECSA, que si bien fue afectado por dicho Mandato Constitucional por incurrir en varias causales nunca revirtió sus concesiones.
- El Ministerio del Ambiente ha otorgado licencias ambientales para las fases de exploración y explotación a la empresa ECSA, la última otorgada el 24 de febrero de 2012, por lo que tenía conocimiento de los procesos de compra de tierras y necesidades de desplazamiento del barrio San Marcos y de otras tierras, sin que haya tomado medidas para evitar vulneraciones de derechos humanos. Asimismo, ha autorizado modificaciones a los EIA y plan de manejo ambiental en el año 2016. Así, en vez de velar por la aplicación del Mandato Minero ha sido la principal institución en presentar descargos ante la Contraloría General del Estado para dejar sin efecto el Mandato Minero por razones ambientales
- El 5 de marzo de 2012 el Estado ecuatoriano, desde la función ejecutiva,

firmó con ECSA el contrato de explotación minera a gran escala, previo a la aprobación del estudio de impacto ambiental definitivo y a la entrega de la licencia ambiental para la fase de explotación.

- La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) ha facilitado los procesos de constitución de servidumbres y ha ordenado la ejecución de desalojos, con apoyo de la Gobernación, Intendencia y Policía Nacional. Además estos procesos, pese a que afectan derechos humanos, son de carácter administrativo lo que atenta directamente contra los derechos al debido proceso y a la seguridad jurídica. ARCOM también realiza informes de monitoreo y control a la empresa ECSA y sin embargo ésta última no ha sido objeto de sanciones por las irregularidades cometidas.
- La Defensoría del Pueblo que, pese a que tiene conocimiento de todos los hechos relatados en este informe, salvo una resolución emitida en el 2009 sobre el cumplimiento parcial del Mandato Minero, no ha ejecutado competencia alguna en favor de los derechos humanos de la población afectada por el Proyecto Mirador a cargo de la empresa ECSA.
- Hay que recordar finalmente que la Constitución determina responsabilidad por la violación de derechos humanos también para los delegatarios y concesionarios del Estado. En este caso, ECSA es concesionaria del Estado para encargarse de una de sus competencias exclusivas, esto es, la explotación de recursos naturales no renovables del subsuelo, y por lo tanto también es directamente responsable por las violaciones de derechos humanos cometidas. La empresa no cumplió las disposiciones del Mandato Minero, tampoco ha cumplido con estándares internacionales para el ejercicio de la consulta previa, libre e informada, y por el contrario, ha ejecutado procesos irregulares de compra de tierras y ha ejercido actos violentos en contra de la población en su insaciable objetivo de iniciar con la explotación de minerales.

En esa medida, y como se ha dicho previamente, los hechos sucedidos en la parroquia rural de Tundayme no constituyen hechos aislados. Al contrario, dan cuenta de la ejecución sistemática de la política pública extractiva del gobierno nacional cuyo fin es dar inicio a la explotación de minerales a gran escala, para lo cual ha configurado un ordenamiento jurídico e institucional que garantiza las concesiones mineras a favor de empresas transnacionales,

permite el traspaso de derechos individuales y colectivos a derechos exclusivos de las empresas y en consecuencia el acaparamiento de tierras, y no toma en cuenta las afectaciones directas que los proyectos mineros a gran escala ocasionan, entre ellos el despojo de la tierra de personas y familias campesinas e indígenas, pese al reconocimiento de los derechos humanos y varias garantías en la Constitución del Ecuador. La implicación de los poderes del Estado ecuatoriano, en estas vulneraciones de derechos, suponen una absoluta situación de indefensión de la población.

Esta es también la sensación que tiene la población local. Al respecto, un hombre Shuar de la parroquia manifiesta que “al gobierno no le interesan los seres humanos, le interesan los capitales. No hay respeto ante [las] comunidades ancestrales Shuar”.¹¹³ Una mujer campesina agrega que “las autoridades están compradas por la empresa. Ellos están todo a favor de la empresa, nada del pueblo”¹¹⁴, y otro hombre considera que pese a que las instituciones estatales tienen conocimiento de estos hechos, sólo “vienen a ver los daños que hace la empresa, pero no toman acciones al respecto.”¹¹⁵ Las familias afectadas por los desalojos agregan además que el Estado, en este caso a través de la ARCOM, además de despojarlos de la tierra intenta tergiversar los hechos a través de videos. Una mujer campesina comenta que les “muestran [...] en el video [producido por la ARCOM], cómo manipulan. Dicen que hemos grabado en otro lugar [...] Dicen que los violentos hemos sido nosotros y muestran el video, que hemos sido nosotros y no ellos. No muestran nada de lo que pasó. Le sacan al Presidente de la Junta [Parroquial] como mentiroso le sacan ahí.”¹¹⁶ Video que luego fue avalado por el Presidente de la República que, como se citó anteriormente, manifestó la supuesta legalidad de los desalojos realizados.

Por otra parte, algunas personas de Tundayme han comentado que otras instituciones estatales, a partir del interés del Estado de que ECSA empiece a operar, han realizado algún tipo de presencia ofreciéndoles proyectos, pero creen que es la empresa minera ECSA quien finalmente está detrás de aquellos, por lo que se niegan a recibirlos.

113 Entrevista a la familia No. 38.

114 Entrevista a la familia No. 11.

115 Entrevista a la familia No. 5.

116 Entrevista a la familia No. 5.

*EL MAGAP [Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca] va a hacer convenios tripartitos con la Junta [Parroquial] y ECSA. Mi hermano dice que quiere apoyar el MAGAP, bienvenido sea, pero es la ECSA la que quiere dar USD 5.000 para pollos. Que ellos no dan nada, pero que aportan asesoría técnica. Mi hermano les responde: desde los tres años cuido pollos y chanchos, eso se aprende en el campo. Todas las obras que hace el Estado es con ECSA.*¹¹⁷

De ahí que varias personas y familias en Tundayme no crean en el discurso del Estado, pues mientras se habla de minería responsable, han enfrentado personalmente impactos psico-socio-ecológicos que afectan sus proyectos de vida y su dignidad, tal y como se abordará en este informe. Todo esto ha provocado un sentimiento generalizado de desconfianza hacia la institucionalidad y la norma. Las únicas instituciones que han generado procesos de resistencia son CASCOMI, la Junta Parroquial de Tundayme y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Zamora Chinchipe. La primera, como organización que aglutina y permite agrupar las diferentes demandas de las comunidades en un solo espacio. Las otras dos, gobiernos locales, que pese a que no pueden interferir directamente en la política extractiva, han apoyado con sus recursos y a través de sus discursos políticos a la población de Tundayme, especialmente a los desalojados del barrio San Marcos.¹¹⁸

*Tengo confianza en el Ingeniero [Presidente de CASCOMI]. Hasta hemos traído al señor Prefecto para que vea, palpe lo que está haciendo la empresa [...] Esto hemos hecho por nuestro esfuerzo, no es que nos ha venido a dejar la empresa, nada. Ahí tenemos un proyecto de plantas de cacao que es del Consejo Provincial, pero de la empresa no hemos cogido un solo clavo.*¹¹⁹

Sólo la Contraloría General del Estado, en el año 2012, presentó un borrador de informe y en septiembre de 2013 publicó un informe definitivo sobre la gestión de los Ministerios del Ambiente, Recursos Naturales no Renovables y otras instituciones en relación con los proyectos mineros Mirador y Panantza San Carlos. Varias irregularidades fueron identificadas por la Contraloría General, las cuáles previamente habían sido denunciadas por la población en general, por la nacionalidad Shuar y por organizaciones no gubernamentales ecologistas y de derechos humanos. Entre ellas se destacan que las

117 Entrevista a la familia No. 6.

118 Entrevistas a las familias No. 5, 12, 15, 18, 22, 29.

119 Entrevista a la familia No. 27.

concesiones mineras de ECSA son más de tres, afectan al patrimonio forestal del Estado, y a nacimientos y fuentes de agua y que por lo tanto debieron ser revertidas por orden del Mandato Minero; irregularidades en la licencia ambiental de exploración avanzada; que no se realizó difusión (en relación con la consulta ambiental) de la auditoría ambiental y del estudio de impacto ambiental; que el control, seguimiento y monitoreo se realizó desde la Subsecretaría de Calidad Ambiental en Quito violando competencias internas del MAE; y que el Estado permitió que la empresa minera ECSA se encargue de mecanismos de participación social y otras competencias que no se pueden delegar, lo que provocó el conflicto de tierras en procesos de compra venta (Contraloría General del Estado, 2012).

Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha iniciado en el año 2016 una investigación en el marco de sus competencias para determinar si existen violaciones de derechos humanos en los desalojos ocurridos a finales de 2015 e inicios de 2016 en Tundayme. Parte de la información recopilada en este informe fue presentada en dicho proceso defensorial, que debería confirmar la violación a varios derechos humanos de acuerdo a los hechos que la población ha relatado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha emitido ningún informe por los hechos ocurridos, pese a todo el tiempo que ha transcurrido.

Así, a las acciones y omisiones del ejecutivo se suman una serie de omisiones del Estado a sus deberes constitucionales de prevención y de protección de los derechos humanos individuales y colectivos de la población, y que pese a las denuncias que la población afectada ha realizado a través de sus organizaciones sociales, con el apoyo de gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales —de las cuales el Estado tiene conocimiento—, todos los hechos relatados aún siguen en la impunidad. Mientras tanto, la empresa minera china ECSA continúa construyendo la planta de beneficio y otras obras adicionales que le permitirán iniciar la explotación minera a gran escala.

Es importante recalcar la gravedad que reviste la ausencia de sistemas de justicia, pues esta circunstancia pudiera abocar a la población a adoptar, por desesperación, acciones violentas.

Tundayme: los efectos territoriales de la instalación de un enclave minero

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Tal y como se mencionó anteriormente, el proyecto Mirador inicia en 1994, cuando la BHP Billington, australiana, obtuvo una serie de concesiones para la exploración del subsuelo. Las concesiones constituyen un acto administrativo que otorga un título minero con el que se ceden los derechos de un espacio para prospectar, explorar, explotar, fundir, comercializar, refinar o vender los minerales que puedan existir en tal terreno. Dentro del mercado, la concesión es un polígono en un plano, unas coordenadas que parecen hablarnos de un espacio vacío, y son ofrecidas como potencial fuente rentable de un mineral. En este sentido, la concesión es un espacio que se ve de forma instrumental para la acumulación de capital, esto es, un espacio abstracto (Lefebvre, 1974), como si los espacios fueran vaciables o sacrificables, que se diseña pasando por encima de los usos previos que le da la población para la satisfacción de sus necesidades y por tanto, que le permiten la reproducción de sus vidas.

Después de la etapa inicial, la de prospección minera, se pasa a la fase de exploración, en la que se realizan distintas pruebas técnicas para conocer la extensión y profundidad de las mayores concentraciones de minerales. En esta etapa no sólo se avanza en el proyecto en términos técnicos, sino que se busca ganar su aprobación social en medio de un contexto de incertidumbre, ya que no se conoce exactamente si habrá proyecto, y si hay, dónde se establecerá la mina o dónde estará el campamento. Así, la concesión es un área amplia que al contener espacios vitales para la población, genera inseguridad sobre el futuro y sobre la permanencia de las comunidades en sus territorios. En esta etapa empiezan a haber transformaciones del espacio y sus centros poblados, las áreas de cultivo, de bosque, todos los territorios pasan a estar bajo cuestión.

De la especulación a la compra de tierras

En ocasiones, las concesiones son un espacio que busca acumular

sólo desde la especulación, sin deseos reales de pasar a la fase de explotación. En estos casos se mantienen títulos durante varios años sin realizar trabajos mineros como tal. De esta forma las concesiones constituyen una mercancía en sí mismas dentro de un mercado de especulación. En Tundayme, las primeras concesiones se mantuvieron sin un avance real hasta que ECSA (en ese momento bajo propiedad de capitales afincados en Canadá) pasa de los intereses de especulación a trabajos concretos de explotación en la zona. La empresa inaugura este camino comprando un predio en San Marcos, donde establece un campamento inicial.

La forma de lograr el espacio necesario para las primeras exploraciones por parte de ECSA se dio mediante mecanismos de compra poco transparentes. Por un lado, indicaban que su interés de compra era con fines ganaderos en lugar de mineros. Por otro, la empresa pedía a los campesinos que les vendieran por un precio que la compañía misma definía. Sin embargo, con este mecanismo el ritmo de compra fue lento ya que solamente vendían quienes tenían la intención de ello, y los dispares valores asignados a cada predio hacían que los reclamos por igualación de precios al alza fuesen recurrentes, paralizando judicialmente las titulaciones de tierras. De esta manera, en una década de funcionamiento de este mecanismo, solamente se vendió un pequeño porcentaje de los predios necesarios para la instalación de infraestructura minera. Además, fuertes protestas contra la concesión en el año 2006 provocaron la suspensión temporal de actividades en el proyecto.

Ante la amenaza: reafirmación y reappropriación

A pesar de que las concesiones mineras del Proyecto Mirador existen desde hace más de dos décadas, la resistencia organizada del pueblo Shuar y campesino concentrada inicialmente fuera de Tundayme ha derivado en que el proyecto avance de manera paulatina. Eso también ha provocado que las formas de vida campesinas en la zona continuaran con sus proyectos de vida sin que la minería estuviese tan presente. Hasta 2015, el área del barrio de San Marcos tenía como actividad económica principal la cría y venta de ganado, combinándola con el cultivo de productos variados como caña de azúcar, maíz y frutales. Estos cultivos estaban vinculados a la economía tradicional propia de las

costumbres de los migrantes asentados en esta región, procedentes de la Sierra Sur. Ésta economía está basada en la ganadería articulada a la agricultura para la subsistencia y para el comercio Amazonía-Sierra.

La minería a gran escala ha demostrado que provoca un conflicto con actividades económicas tradicionales en las zonas donde se instala, como la agricultura y la ganadería, debido a que genera disputas por la tierra y el agua ya que necesita de una gran cantidad de biomasa y agua para realizarse (Svampa & Antonelli, 2010; Machado Araújo, 2014). A pesar de esto, en la primera etapa en la que ECSA era subsidiaria de capitales canadienses, las actividades de la empresa, aún en fases en las que el grado de implementación territorial era lento, entraban ya en tensión con la forma de vida campesina de manera creciente. La venta de terrenos y migración de finqueros hizo que se debilitara la territorialidad campesina, aunque sin que fuera suficiente para hacerla desaparecer totalmente.

Frente a la amenaza minera que se comenzaba a dimensionar, en los últimos años se pusieron en marcha estrategias por parte de la población considerada mestiza para la re-apropiación de San Marcos. Así, ha habido un cambio en la forma de entender el espacio por parte de los considerados colonos serranos que se suma a la nueva auto-identificación como comunidad indígena y la constitución de la organización Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador (CASCOMI). Desde 2012 esta organización comenzó un proceso de legalización de terreno comunal sobre predios de campesinos que no querían vender a la minera y, aduciendo su identidad Cañari, en alianza con algunas comunidades Shuar de zonas aledañas, en 2014 llegan a ser reconocidos por el CODENPE como comunidad indígena. Así mismo, dentro del proceso de reapropiación, se construyen nuevas viviendas en San Marcos, se crea un vivero comunitario y se designa a la escuela como sede de la Comunidad y lugar de reuniones.

Este proceso de re-significación del espacio por parte de la comunidad se da en un momento en el que se ve en peligro la reproducción de la vida en su espacio. De esta forma, se crean estrategias para reafirmar su territorialidad, en medio de la disputa con la territorialidad minera, que venía avanzando a través de la compra de predios. Esta reafirmación

pasa por la identificación como pueblo indígena, lo cual genera una nueva manera de verse a sí mismos, y luego, una nueva forma de reafirmarse en el espacio, re-territorializándose.

Proyectos estratégicos, el papel estatal

La iniciativa privada por sí sola tenía un difícil panorama para hacer avanzar el Proyecto Mirador: se estaban fortaleciendo territorialidades campesinas, tuvieron lugar procesos de reapropiación del espacio por parte de la población de San Marcos, y en general una fuerte oposición social a la minería. En este contexto, la territorialidad extractivista estaba muy debilitada y el horizonte de explotación minera era muy remoto. Sin embargo, en 2010, ECSA pasa de manos canadienses a manos chinas y, en medio de este mismo escenario, el Estado ecuatoriano se interesa en fortalecer proyectos extractivos, desplegando todas las herramientas territoriales a su alcance para la producción del espacio del capital.

Además del reforzamiento del marco legal minero que tuvo lugar en el año 2009 con la nueva Ley Minera, los planes de desarrollo territorial del Estado, llamados “Plan Nacional para el Buen Vivir” crean la figura de Proyecto Estratégico Nacional (PEN) que engloban las iniciativas de mayor prioridad de ejecución para el gobierno. De este modo, se rediseña el espacio nacional a través de la planificación de veintidós PEN (petroleros, mineros, refinerías y represas) y el Proyecto Mirador pasa a ser designado como PEN de Prioridad 1 en 2011.¹²⁰ Para llevar adelante estas iniciativas tuvo lugar un diseño del espacio en función de proyectos que se consideran estratégicos para la acumulación de capital.

En el contexto ecuatoriano, debemos precisar que existe un discurso que, distinto al neoliberal, afirma que estos proyectos servirán para el desarrollo de las comunidades en el área de influencia directa, y más adelante, para toda la población del país. Esto se busca mediante el fortalecimiento del Estado, para que éste oriente las regalías y planifique

120 Ver Mapa en Matamoros Cueva, Marjorie “Propuesta técnica y metodológica para la formulación del plan territorial especial en la zona de influencia de los proyectos estratégicos mineros del Ecuador”, p. 19. Disponible en <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/5088/1/tesis.pdf>

hacia estos fines. Así, al ser un proyecto estratégico, Mirador pasa a ser prioritario y de interés general, por lo cual desde el Gobierno Nacional se busca hacer lo posible para que sea viable, construyendo vías e hidroeléctricas para brindarle la seguridad energética que requiere, y así toda la maquinaria de la planificación del Estado se encamine a perpetuar a Tundayme como un espacio minero.

En San Marcos hubo un ascenso de conflictividad por la intensificación del interés en compras de tierras que se dio con las renegociaciones entre el Estado y ECSA (ahora de capital chino). Tal y como se ha detallado en este informe, la empresa intentó comprar terrenos a un precio más bajo del que ofrecían antes. Sin embargo, ante la poca disposición a vender de los propietarios, aumentaron las presiones para la venta, se les amenazaba con una posible expropiación en peores condiciones que las ofertadas por la empresa, y se argumentaba que sería más beneficioso aceptar los bajos pagos a esperar una expropiación sin indemnización. Las presiones empiezan a dar frutos y muchos comuneros vendieron sus predios. Sin embargo en varios casos los contratos de compraventa presentaron irregularidades, por ejemplo, algunos aseguran que se vendió más terreno del acordado verbalmente. Estos hechos dan cuenta del fraude que estuvo presente desde los inicios del proyecto minero.

De esta manera la territorialidad del proyecto minero se intensifica. La estrategia de reapropiación del espacio en San Marcos se enfrenta, ya no sólo con la empresa sino con los intereses y la fuerza del Estado. Así, en 2014 la Policía Nacional respalda a los operarios de ECSA, quienes demolieron la iglesia y la escuela del barrio, lugares de encuentro culturalmente importantes para la comunidad. A través de estas acciones se buscó desterritorializar, es decir, hacer ajeno el espacio para sus habitantes. Sin embargo, cuando el espacio se hace ajeno para unos, se reapropia por otros. Así, la destrucción de lugares simbólicos construidos a base de mingas por la comunidad sirvieron para que éste adopte la forma de una zona minera y deje de ser la de un barrio habitado con valores comunitarios. Se da un proceso de des-reterritorialización.

Para las familias que no aceptaban los chantajes de ECSA, el Estado

puso en marcha su maquinaria legal, despojándoles a través de un mecanismo autoritario de desplazamiento, la servidumbre, explicada en el capítulo 4. La cesión obligatoria del terreno para que se instale un proyecto minero a cambio de una compensación irrisoria es la constatación de los nuevos cercamientos de los espacios de vida en el siglo XXI. La servidumbre es un mecanismo que se vale de la propiedad privada de los terrenos para materializar su expropiación bajo el argumento del 'bienestar nacional'. Si el PEN requiere un terreno, prima el interés del Estado sobre lo que se considera el bienestar privado e individual. Sin embargo, pese a la violencia de este mecanismo administrativo de expropiación, la resistencia de las familias asociadas a CASCOTI se multiplicó, las estrategias se diversificaron, los apoyos externos aumentaron.

El Estado puso en marcha mecanismos violentos para instalar las servidumbres, emitió una orden administrativa para el desalojo obligatorio de las propiedades. Tal y como se ha detallado en este informe, los desalojos se efectuaron en tres momentos: el 30 de septiembre de 2015 la parte central de San Marcos, el 16 de septiembre de 2015 las familias ubicadas en los cerros de San Marcos y en la vía al Cóndor, y el 4 de febrero de 2016 la familia Shuar restante. Como resultado fueron desalojadas de sus viviendas 32 familias, y sus casas, potreros y cultivos, arrasados. San Marcos, que hace dos años era un lugar poblado campesino, hoy es una explanada vacía con el área necesaria para la construcción del cráter minero de más de un kilómetro de ancho, la instalación de las piscinas de relaves y las áreas de tratamiento del mineral. Esta zona ha sido desterritorializada y a la comunidad que la habitaba le destruyeron lugares simbólicos para, luego, ser desplazada en beneficio del proyecto extractivo.

Por otra parte, el territorio Shuar en Tundayme ha sido el sector más opuesto a la explotación minera. La puesta en marcha de mecanismos de compra, expropiación o servidumbre tiene más límites que se debieron cumplir en las propiedades Shuar en tanto son territorios colectivos protegidos por derechos constitucionales e internacionales (Convenio No. 169 de la OIT).

La resistencia Shuar está tratando de paralizar otros proyectos mineros

como San Carlos Panantza. En los momentos en los que el campesinado de Tundayme estuvo más próximo a la empresa minera, fueron las comunidades Shuar aledañas las que generaron mayores obstáculos a la posibilidad de la inversión. José Tendetza, de la comunidad Shuar Yanúa Kim, fue uno de los líderes antimineros de la zona más reconocidos, con una gran visibilidad nacional e internacional, con acciones concretas de defensa del territorio. Su asesinato el 2 de diciembre de 2015, en medio de irregularidades del procedimiento por parte de la Policía Nacional y la acusación manifiesta que la familia realizó contra ECSA, supuso una fuerte escalada de la violencia contra quienes se oponían a la minería. La declaración de inocencia de los únicos acusados dejó en la impunidad el asesinato de José Tendetza, generando miedo y silencio entre las comunidades Shuar, tal y como se recoge en el capítulo 11. De esta forma se disciplinó al actor antiminero más relevante de la región, mediante la atemorización frente a la posibilidad de que se repitan casos similares. Las comunidades Shuar pasaron de ser un territorio de resistencia y esperanza, a ser un territorio donde se desea implantar el miedo.

Mirador como espacio de acumulación capitalista

Se han analizado algunas evidencias de cómo la violencia ha estado presente en la instalación de este proyecto. El objetivo de este proceso violento de despojo y des-re-territorialización es la producción del espacio abstracto para la acumulación de capital que se ha venido dando a diferentes escalas. Por un lado, a nivel local, San Marcos es la explanada deseada por ECSA, en la que el Estado ha puesto en marcha las estrategias más violentas a su alcance para destruir la territorialidad campesina.

En este contexto la Cabecera Parroquial Tundayme crece a un ritmo exponencial por la llegada de migración nacional y china para abastecer al proyecto minero, pero sin la infraestructura necesaria que puedan responder a este proceso. A nivel regional, El Pangui se consolida como la Cabecera Cantonal del proyecto: allí se concentran las obras de compensación del Estado y la actividad comercial. A su vez, esta Cabecera, está conectada con nuevas vías hacia la Amazonía por el norte y hacia la sierra por el sur, lo cual manifiesta la producción del

espacio articulada a los intereses capitalistas a nivel nacional. Así mismo, la gran inversión vial de la región se explica por la declaración de Mirador como PEN, sumada al objetivo transnacional de fomentar redes de interconexión para la aceleración de los circuitos capitalistas continentales e intercontinentales, ejemplificada a través de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

En Tundayme se materializa la producción del espacio como un enclave extractivo, y como dice Machado Araoz (2014), este tipo de explotaciones tienen requerimientos territoriales que son incompatibles con actividades preexistentes como la pequeña agricultura y por ello, terminan generando el desplazamiento de poblaciones como ha ocurrido en el caso de San Marcos. Sin embargo, los despojos que se generan no son sólo materiales, también se despojan sentidos del espacio a través de acciones como la de destruir lugares comunitarios simbólicamente importantes. De esta manera, se transforman espacios pero también subjetividades, transformación que se potencia a su vez con la llegada de personas nuevas al espacio, trabajadores de otras zonas del Ecuador y de China que imprimen nuevas territorialidades. Estas nuevas territorialidades ya no están atadas al trabajo agrícola ni a economías campesinas, sino al trabajo asalariado dependiente de la actividad extractiva.

Comunidades aledañas a San Marcos que no han sido desalojadas, también ven comprometida su continuidad en el territorio por la desposesión de sus bienes comunes a través de la contaminación. Y es que la minería también genera despojos con la acumulación de sedimentos tóxicos, haciendo que se limite el acceso al agua o suelo por contaminación (Perreault, 2013). En el caso del Proyecto Mirador, no se ha tenido que pasar a la etapa de explotación para que se vean deteriorados bienes comunes como el agua y el aire por el polvo, el ruido y la transformación de los ríos en lodazales, como se aborda en el capítulo 7. La instalación de la mina ya ha traído estos perjuicios, afectando a los bienes comunes. Si el proyecto sigue adelante, se incrementarán estos daños, y puede verse más limitado el acceso al agua debido a que la minería requiere una gran cantidad de la misma. Así se corrobora que los bienes comunes pueden ser apropiados por el despojo directo, mediante privatización y desplazamiento, pero también por la degradación

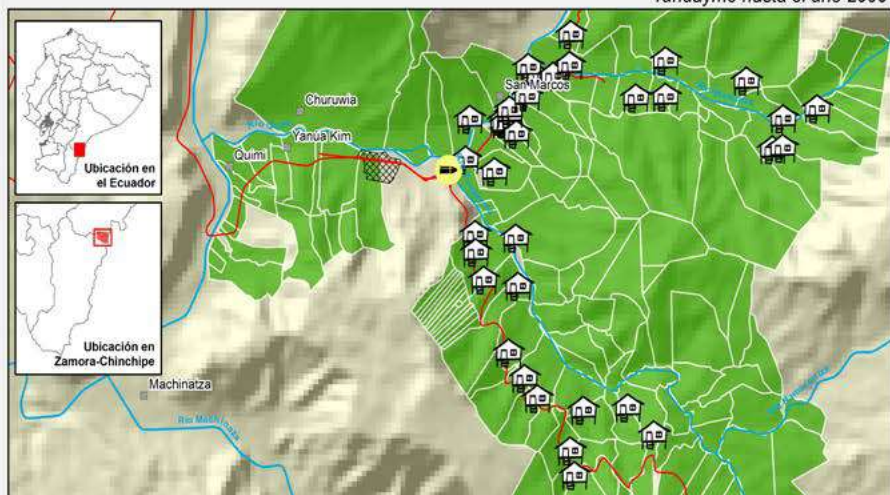
de los mismos (Latorre, Farrell, Martínez-Alier, & Joan, 2015).

Las regalías e inversiones públicas prometidas para Tundayme, como una moderna Unidad Educativa del Milenio o la conformación de decenas de viviendas en la Ciudad del Milenio han pasado a ser quimeras, la población está resignada ya que no se llevarán a cabo. Lo mismo sucede con el campus de la Universidad Regional Amazónica IKIAM que se prometió en El Pangui. Las propias infraestructuras existentes, como la Unidad Educativa, sufren el continuo polvo y el ruido. Lejos de mejorar la calidad educativa, la realidad del enclave extractivo la perjudica. Los rumores de que Tundayme será desalojado al completo cunden en el ambiente, renovando incertidumbres. Las promesas incumplidas llenan de inseguridad el futuro. Decretado Tundayme como territorio de sacrificio en aras del interés nacional en la que la minería pasa a ser un proyecto estratégico del Estado, sus pobladores pasan a ser también sacrificables.

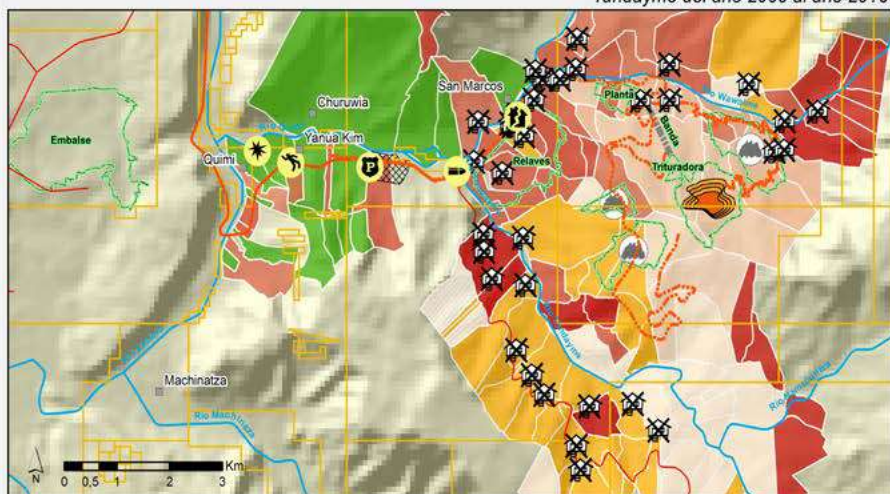
Pese al avance del proyecto minero, Tundayme aún no es un enclave extractivo como tal. La territorialidad del proyecto es frágil mientras no se eche a andar la extracción para recuperar la inversión hecha. Así mismo, está la posibilidad de que su territorialización se debilite más en tanto se fortalecen otras territorialidades desde la reactivación de las resistencias y desde la desacreditación que está teniendo el proyecto con sus incumplimientos. Mientras no salga un gramo de cobre desde Mirador, existe la posibilidad de que la reapropiación espacial por parte de las comunidades campesinas e indígenas detenga el proyecto. El crecimiento de la infraestructura minera y los dispositivos puestos en marcha por el Estado incrementan la violencia, pero añade riesgo a la inversión. Actualmente el Estado ha establecido como prioritario este proyecto minero, poniendo en marcha todos los mecanismos territoriales a su alcance para que Mirador se lleve a cabo. Sin embargo, quedan varios años de construcción total de la infraestructura minera y la apropiación del espacio por parte de la empresa minera no es aún total ni definitiva.

Transformaciones en Tundayme a partir del Proyecto Minero Mirador

Tundayme hasta el año 2000



Tundayme del año 2000 al año 2016



Fuente de los datos: Elaboración propia a partir de información de campo levantada por Karolien van Teijlingen.

VIDA, AGRESIONES Y RESISTENCIAS EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR



José Tendetza, líder indígena shuar antiminero asesinado en la comunidad de Yanúa Kim, zona de influencia directa del proyecto minero Mirador (Fotografía: CASCOMI)



Rafael Correa (Presidente de Ecuador), Javier Felipe Córdova (Ministro de Minería), Arturo Dávila (Gobernador de Zamora Chinchipe), Federico Auquilla (Asesor de Ecuacorriente S.A. y Viceministro de Minas del 2011 al 2013) y personal de la empresa minera china Ecuacorriente S.A. en el campamento minero ubicado en la parroquia Tundayme (Fotografía: Edu León)



Anciano tras el desalojo forzoso en la parroquia Tundayme el 30 de septiembre de 2015 (Fotografía: Edu León)



Mujer cocinando ayampacos, comida típica de la zona (Fotografía: Edu León)



Niñas de familia desplazada de Tundayme viviendo refugiadas en el Valle del Quimi (Fotografía: Edu León)



Familias desalojadas reclaman con carteles durante el desalojo forzoso (Fotografía: CASCOMI)



Iglesia del Barrio de San Marcos antes de ser derrocada, cercada por la empresa minera Ecuacorriente S.A. y con un letrero que indica "Propiedad Privada" (Fotografía: CASCOMI)



Escuela del Barrio de San Marcos antes de ser derrocada, con un letrero de la empresa Ecuacorriente S.A. que indica "Propiedad Privada" (Fotografía: CASCOMI)



Derrocamiento de la Iglesia del Barrio de San Marcos y operativo policial desplegado (Fotografía: CASCOMI)



Pobladores del Barrio de San Marcos buscan entre los escombros de la Escuela derrocada libros escolares (Fotografía: CASCOMI)



Remoción de tierras, deforestación y retirada de la capa vegetal de la montaña (Fotografía: Equipo de trabajo)



Motorista lleva a cabo seguimientos y acoso, mientras filma de manera constante al equipo de trabajo en la vía pública (Fotografía: Equipo de trabajo)



Vía El Cóndor en mal estado por el tránsito constante de camiones, volquetas y maquinaria pesada (Fotografía: Luz Estrella)



Instalaciones del campamento minero de la empresa Ecuacorriente S.A. en la Vía El Cóndor, parroquia Tundayme (Fotografía: Luz Estrella)



Escuela Jaime Roldós Aguilera en la Cabecera Parroquial de Tundayme, en donde se puede ver un letrero de la empresa Ecuacorriente S.A. asumiendo funciones correspondientes al Ministerio de Educación y publicitando sus contribuciones (Fotografía: Luz Estrella)



Infocentro público en donde hay un letrero que versa "La minería te conecta" con logos de instituciones públicas y de la empresa minera Ecuacorriente S.A. (Fotografía: Luz Estrella)



Restos de las viviendas propiedad de las familias desalojadas que fueron derrocadas y enterradas bajo tierra, y letrero que indica "Propiedad en servidumbre minera a favor de Ecuacorriente S.A." (Fotografía: Luz Estrella)



Taller realizado con las familias desalojadas sobre los impactos y afectaciones producidas por los desalojos forzados (Fotografía: (Luz Estrella)



Vivienda de una familia local antes de ser derrocada (Fotografía: CASCOMI)



Ganado propiedad de las familias disperso tras los desalojos forzosos (Fotografía: CASCOMI)



Familias tratando de impedir los desalojos forzosos en medio del operativo policial (Fotografía: CASCOMI)



Viviendas derrocadas tras los desalojos forzosos (Fotografía: CASCOMI)



Operativo policial durante los desalojos forzosos (Fotografía: CASCOMI)



Policia filmando a los moradores de la zona durante los desalojos (Fotografía: CASCOMI)



Familias cargando tubos de agua tras el derrocamiento de las viviendas (Fotografía: CASCOMI)



Familias desalojadas transportando sus enseres y animales en un carro particular (Fotografía: CASCOMI)



Letrero elaborado por CASCOMI y que está puesto en las casas de las familias, en español y chino: "Propiedad Colectiva de CASCOMI. La persona o empresa que ingrese o haga daño en esta propiedad será enjuiciada penalmente o sometida a la justicia indígena" (Fotografía: CASCOMI)



Maquinaria destruyendo las viviendas locales durante los desalojos forzados (Fotografía: CONAIE)



Taller sobre desalojos y resistencia comunitaria impartido con Carlos Beristain con dirigentes indígenas Shuar y miembros de CASCOMI (Fotografía: Acción Ecológica)



Acceso al campamento minero de la empresa Ecuacorriente S.A. en la Vía El Cóndor y puesto permanente de seguridad (Fotografía: Plan V)



Viviendas de las familias antes de ser desalojadas cercadas y con letreros de "Propiedad Privada" (Fotografía: Omar Ordoñez)



Río Zamora (Fotografía: Omar Ordoñez)



Parque Central de Tundayme al fondo desbroce de bosque realizado por la minera Ecuacorriente S.A. (Fotografía: Omar Ordoñez)



Río Wawayme lleno de sedimentos e inservible para uso tradicional de la población (Fotografía: Omar Ordoñez)



Punto de vigilancia de la empresa Ecuacorriente S.A. en áreas que antes eran viviendas campesinas (Fotografía: Omar Ordoñez)



Río Tundayme, trabajos realizados por la empresa minera Ecuacorriente S.A. para dar paso a sus camiones y volquetas, estos trabajos sobre el lecho del río generaron graves inundaciones en las fincas aledañas (Fotografía: Omar Ordoñez)



Restos arqueológicos de la zona (Fotografía: Omar Ordoñez)



Niños sobre el puente en el Valle del Quimi (Fotografía: Omar Ordoñez)



Niños shuar en la Cordillera del Cóndor (Fotografía: Omar Ordoñez)



Habitantes de la Cordillera del Cóndor (Fotografía: Felipe Jácome)



Anciana Shuar luego del despojo de sus tierras. Se quedó sin lugar en donde vivir y se instaló en una quebrada en el sector aledaño a la zona de operaciones mineras (Fotografía: Felipe Jácome)



Niños de la parroquia Tundayme (Fotografía: Felipe Jácome)



Niños de la parroquia Tundayme jugando (Fotografía: Felipe Jácome)



Ampliación del campamento minero (Fotografía: Equipo de trabajo)



Seguimiento permanente del personal de la empresa durante el recorrido realizado en la parroquia Tundayme (Fotografía: Equipo de trabajo)



Derrumbe de Carretera por constante paso de transporte pesado de la empresa minera en la Vía El Cóndor parroquia Tundayme (Fotografía: Equipo de trabajo)



Campamento para construcción de infraestructura para el proyecto minero (Fotografía: Acción Ecológica)



Prostíbulo creado recientemente en las inmediaciones del campamento minero parroquia Tundayme (Fotografía: Acción Ecológica)

7 IMPACTOS SOCIOECOLÓGICOS

Yo voy a topar el tema de la antigüedad. En el tiempo esto era celeste, transparente, lindo, maravilloso, era un ambiente sano, bien equitativo, llevable, compartible con todos los seres humanos. Sabíamos ir al baile, sabíamos irnos a la pesca o a veces a la boda, a veces por ahí sabíamos tomar unos tragos, sereno, tranquilo. Pero desde cuando empezó a entrar la empresa Ecuacorriente, desde el 2000 hasta hoy, se ve muy diferente. Ya no hay cómo ir a pasear para arriba, todo está prohibido, ya no hay cómo entrar. Los carros, más ruido, los polvos, que como dijo mi hermano estamos alimentándonos con los polvos... ¿qué será mañana cuando ya explotan?, ¿qué vendrá? Eso es lo que más me preocupa a mí ¿qué violencias habrá? Yo lo comparo con la antigüedad y con lo nuevo, con lo presente. La empresa empezó a crear problemas. Ellos empezaron a mentirles a la gente, decían «nosotros estamos socializando», pero no sanamente, ellos siempre con trucos, comprando la conciencia, mintiéndoles...¹²¹

Analizar los impactos ocasionados por el proyecto Mirador requiere de una mirada compleja que permita comprender que la penetración de la minería implica un violento quiebre de las bases ecológicas que constituyen los medios de sustento vitales de la población local, así como una profunda transformación de las formas de organización y socialización locales en términos culturales, económicos y políticos. Los impactos derivados de la penetración de la minería en la Cordillera del Cóndor forman parte de procesos de explotación colonial en los que el territorio, la Naturaleza y las configuraciones socioculturales de las poblaciones locales aparecen “ante el pensamiento hegemónico global y ante las élites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes” (Alimonda, 2012: 60). En definitiva, los impactos ocasionados por las actividades mineras implican, tal y como señala Machado Araoz (2014), una «expropiación ecobiopolítica» caracterizada por la destrucción de las condiciones ecológicas, de los sistemas políticos de derechos, y de las afectividades sociales. Es desde esta perspectiva que a continuación se analizan los impactos contra la naturaleza, los económicos y laborales, contra la organización social y comunitaria y los socio-culturales provocados por el Proyecto Mirador.

121 Entrevista a la familia No. 27, hombre Shuar.

7.1 Impactos sobre la Naturaleza

7.1.1 Contaminación del agua

Uno de los principales impactos identificados por la población local desde el inicio de las actividades mineras es, sin duda, la contaminación del agua de los ríos, que aparece en los relatos de prácticamente todas las familias entrevistadas.¹²² Las comunidades afectadas por el Proyecto Mirador señalan que desde hace varios meses el agua del río Quimi es “solo lodo”, “solo barro”, “puro tierra”.¹²³ “El agua está sucia siempre”.¹²⁴ Un informe publicado en septiembre de 2015 afirma que las aguas superficiales de los ríos Wawayme, Tundayme y Quimi contienen lodos y una cantidad masiva de materiales en suspensión, como consecuencia directa de los desbroces realizados por ECSA en los cerros donde se asentará la mina. “El transporte masivo de partículas en suspensión por parte de los ríos del área habría representado una perturbación significativa de los equilibrios físico-químicos y biológicos de los ríos, en particular del Quimi” (Sacher et al., 2015: 28).

Por otro lado, la empresa ha modificado el curso de ríos como el Tundayme para facilitar el tránsito de las volquetas, originando importantes modificaciones en la fisionomía del río. En este sentido, una vecina afirma que “el río Tundayme lo habían dividido en dos. Lo desviaron y lo hicieron en dos. Estaba todo destruido”.¹²⁵

Asimismo, las familias relatan episodios en los que el río llevaba un fuerte hedor “que apesta”¹²⁶, posiblemente como consecuencia del vertido directo de las aguas servidas del campamento minero al río. Eso es lo que identifican las personas entrevistadas cuando señalan que “antes valía el río pero ahora no, van todos los desechos de los trabajadores”¹²⁷, o:

El agua ahorita baja solo barro [...] Pero antes era peor. Salía un agua con una pestilencia horrible, pero ahorita ya no tanto porque han puesto una máquina. A veces sí apesta. Esa agua baja por aquí, por la puerta. Ellos nunca limpian nada,

122 Entrevista a las familias No. 5, 8, 10, 13, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 30, 33, 34, 38, 40, 41.

123 Entrevista a las familias No. 10, 15, 18, 34.

124 Entrevista a la familia No. 17.

125 Entrevista a la familia No. 13.

126 Entrevista a la familia No. 10

127 Entrevista a la familia No. 5.

*limpian sí, lo que es de ellos, pero aquí nada. Baja el agua del desagüe de ellos que baja de los baños.*¹²⁸

La contaminación de los ríos y quebradas tiene un impacto directo sobre la población local, en tanto constituían las fuentes de consumo de agua de muchas de las familias. Tal y como señala una de las mujeres entrevistadas, “el agua servía en tiempo de escasez. Ahora todos los cursos de agua están contaminados”.¹²⁹ Además de los impactos generados en la salud de la población, aspecto que se abordará más adelante, en la actualidad las familias invierten más tiempo y trabajo en busca de quebradas no contaminadas, tarea que se vuelve cada vez más difícil. Algunas de ellas tienen que recorrer hasta 3 km en busca de una fuente de agua limpia.¹³⁰

*Yo cojo el agua de las quebraditas que están tapadas y ahora ya no baja agua, baja hecho una colada, puro tierra. Y ahora cojo de la quebrada. Seguían derrumbando arriba. Ahora si hecha vuelta a trabajar, no hay agua para tomar.*¹³¹

Según relata una de las personas entrevistadas, los propios trabajadores de la empresa habrían admitido la contaminación de las aguas superficiales del río de las que se sirve la población local para su consumo:

*En un tiempo habían muerto 4 cabezas de ganado y no le había dicho a mi esposa, y fue porque los mismos trabajadores de la empresa habían dicho que aquí no era bueno tomar agua, estaba contaminado y nosotros tomábamos esta agua de la vertiente y casi todos están contaminados.*¹³²

Adicionalmente, las modificaciones físicas y biológicas de los ríos como consecuencia de la contaminación del agua han provocado la pérdida de biodiversidad acuática. Si antes de la llegada de la minera se encontraban una gran abundancia de peces que constituían una parte importante de la base alimenticia de la población, en la actualidad las comunidades denuncian la disminución de la población de peces y de su tamaño e, incluso, la muerte de peces debido a la contaminación. Un video filmado por la población local en

128 Entrevista a la familia No. 15.

129 Entrevista a la familia No. 17.

130 Entrevista a la familia No. 5.

131 Entrevista a la familia No. 34.

132 Entrevista a la familia No. 40.

abril de 2015 evidencia la existencia de peces muertos en el río Wawayme.¹³³

Por otro lado, es preciso poner de relieve la importancia de los ríos no solo como base material que proporcionan los medios vitales para el sustento de la población, sino también como un espacio fundamental de las formas de socialización de las comunidades, que se han visto profundamente alteradas por la contaminación del agua. En efecto, los ríos eran un lugar de recreación donde las personas se encontraban, donde se bañaban, donde lavaban. Algunas personas, y en particular las mujeres, recuerdan con nostalgia las actividades que realizaban a las orillas de los ríos, que en la actualidad ya no es posible desarrollar: “antes nos bañábamos en el río, hacíamos parrilladas en la playa. Hoy día no hay cómo bañarse, ni dar agua a los animales”.¹³⁴ En la misma línea, otra mujer señala: “antes era bonito, nos bañábamos en el río Churuwia. Era una linda playa, pero ahora ya no hay cómo porque el agua es todo sucia. Ya no hay cómo meterse al agua, hay contaminación”.¹³⁵

La pérdida del acceso a un bien tan vital como el agua genera una gran inquietud y sufrimiento en las personas de la Cordillera del Cóndor, que en ocasiones no ven otra posibilidad que abandonar el lugar ante la ausencia de perspectivas de futuro: “Ya no hay agua, ¿en dónde tenemos ahora agua limpia? ¿qué hacemos? La inquietud que tenemos es que antes teníamos el agua limpiecita para bañar, para tomar... y ahora ni agua tenemos”¹³⁶, o “no podemos seguir soportando esto. Yo palpé esto, es una contaminación que usted ni se imagina”.¹³⁷ Otras personas señalan: “si me ofrecen algo justo, sí me iría. Acá no hay agua para beber, hasta las ranas se mueren ahora. El agua del río era limpia, ahora ni para las vacas sirve”¹³⁸ y “en dos o tres años aquí no va a quedar nadie”.¹³⁹

Pese a que los impactos relacionados con la contaminación de los ríos por los desbroces de la minera han sido denunciados públicamente, la población local denuncia la irresponsabilidad de la empresa ECSA y la pasividad de las

133 “Peces muertos río Wawaym”. Video disponible en Youtube: <<https://www.youtube.com/watch?v=WG5TuKQdafU>>

134 Entrevista a la familia No. 13.

135 Entrevista a la familia No. 33.

136 Entrevista a la familia No. 41.

137 Entrevista a la familia No. 16.

138 Entrevista a la familia No. 5.

139 Entrevista a la familia No. 43.

autoridades gubernamentales.

*Como pueden ir a ver, toda la tierra están sacando, botando al río, ¿qué dice el chino?, que más económico le sale pagar la multa que coger y evacuar la tierra. Eso se ha avisado muchas veces, se ha denunciado públicamente, pero solamente llega hasta ahí. Se ha denunciado a fiscalía, a gobernación, incluso hemos mandado videos en el face[book]... Yanúa Kim fue una de las más perjudicadas, porque creció el río tanto...vino arrasando con todo y se desbordó el río más abajito. Entonces todas las cementeras quedaron inundadas. Tenía hasta 60-70 cm de lodo. Era algo tremendo. Entonces eso se denunció, pero nadie hace nada hasta ahorita.*¹⁴⁰

7.1.2 Deforestación y pérdida de biodiversidad

El proyecto Mirador se encuentra en la actualidad en la fase de “desarrollo”, implementando las actividades previas necesarias para la futura explotación del mineral. Una de las principales actividades que está realizando la empresa ECSA en esta etapa consiste en el desbroce de los cerros donde se ubicará la mina. Durante la realización de las entrevistas para la elaboración de este informe entre mayo de 2015 y junio de 2016, las familias de Tundayme afirmaban que la empresa había talado cerca de 300 hectáreas de bosque tropical, cantidad que va incesantemente en aumento a medida que avanza la fase de construcción de la mina. Las comunidades afectadas ven con inquietud la deforestación causada por la minera, que en esta primera fase ya empieza a mostrar impactos palpables. Una mujer de Tundayme afirma que la temperatura ha aumentado como consecuencia de la tala del bosque: “más antes era más friecito todo. Ahora es un calor... Es una pampa. Cuando hay arbolitos, hay más frío. Pero lo que han hecho talando, despejado es más calor”.¹⁴¹ Para un vecino de Tundayme, el futuro es desalentador: “en 5 años esto va a ser un desierto”.¹⁴²

Una de las mayores preocupaciones de la población local en relación a la deforestación del bosque consiste en la pérdida de la fauna del monte, que constituye una parte importante de la soberanía alimentaria de las comunidades, especialmente para la población Shuar. Una mujer Shuar relata que “to-

140 Entrevista a la familia No. 24.

141 Entrevista a la familia No. 15.

142 Entrevista a la familia No. 5.

davía se caza pero ya casi no hay cacería. Antes, cuando teníamos huertos pequeños, así a las riveras sabían bajar [los animales] a la playa, [pero] ya se han ido lejos, ya se van alejando. Les da miedo a ellos también”.¹⁴³ Animales del monte como el sajino, la guanta, la guatusa, o los loros “están bajando asustados de arriba, de la montaña”¹⁴⁴ y están desapareciendo como consecuencia la destrucción de los bosques en la zona de desbroce de la mina. “Ahora ya no hay ni aves”, señala una de las familias entrevistadas.¹⁴⁵

7.1.3 Contaminación atmosférica y acústica por tránsito de vehículos

En la actual fase de “desarrollo” del proyecto, la empresa minera ECSA se ha dedicado a realizar trabajos de construcción de infraestructuras y vías de acceso para el transporte de materiales al campamento, situado en la zona alta del cerro. Como consecuencia, el tráfico de vehículos pesados como camiones y volquetas se ha incrementado de forma sustancial. Según relata la población local, en la zona hay alrededor de 30 volquetas que realizan varios viajes al día. Las volquetas transitan continuamente los 7 días de la semana, desde las 5h de la mañana hasta las 23h de la noche. “Ahora hay más vehículos que en Gualaquiza”, señala una de las personas entrevistadas, “y están subiendo cada vez más máquinas y personal”.¹⁴⁶ En un lugar como Tundayme, en el que no había más vehículos que un único bus que realizaba un viaje por la mañana y otro por la tarde, el incremento del tráfico vehicular ha supuesto grandes impactos socio-ecológicos.

La contaminación acústica debida al tránsito permanente de vehículos pesados es una fuente importante de trastorno para la población local, que alerta sobre la existencia continua de ruidos “tremendos”.¹⁴⁷ Adicionalmente, existe una importante contaminación atmosférica debida al polvo que levantan las volquetas, que se vuelve especialmente “insoportable”¹⁴⁸ en las épocas de bajas precipitaciones: “dicen que no contaminan, pero sí hay una polvareda del diablo, todito allá. Cuando está verano es un polvo... pero Dios mío...”¹⁴⁹

143 Entrevista a la familia No. 26.

144 Entrevista a la familia No. 41.

145 Entrevista a la familia No. 30.

146 Entrevista a la familia No. 5.

147 Entrevista a la familia No. 26.

148 Entrevista a la familia No. 10.

149 Entrevista a la familia No. 15.

Los testimonios referidos a esta situación son numerosos tanto por parte de la población Shuar como mestiza, y dan cuenta de los problemas que origina la contaminación del aire:

*Las volquetas, ellos no andan con compasión, ellos andan a toda madre. Y dejan el polvo, cosa que una a veces no hay ni cómo ver. Yo me tapo, a veces mi nena se va adelante, yo le cojo con la camiseta y le tapo.*¹⁵⁰

*Y los polvos de la carretera, es feísimo. No nos gusta. Hasta aquí llega por el viento. Hay mucho polvo y cuando uno sube con el bote se le blanquea del polvo. Imagine, si eso pasa ahora, peor será cuando llegue la minería.*¹⁵¹

Por otro lado, la infraestructura vial desde Tundayme hasta la zona alta del cerro donde se encuentran las instalaciones de la mina, no posee las características adecuadas para soportar un tráfico intenso de vehículos pesados como el actual. Durante una de las visitas de campo realizadas por el equipo de investigación de este estudio en mayo de 2015, se pudo constatar el derrumbe total de una de las vías que, según relata la población local, no se trata de un episodio aislado. Así lo relata una de las mujeres entrevistadas: “Veo que el camino está lleno de derrumbes. Cuando antes andábamos por la orilla del río Tundayme, era un camino grande. Ahora está perdido. Puros derrumbes, ya no podemos andar por ahí”.¹⁵² Resta decir que la empresa SIMAR, contratada por ECSA, en la actualidad está a cargo de la ampliación de la vía, que será pavimentada, mientras se construye la vía más contaminación atmosférica y acústica se ha generado por el paso de volquetas y el desbroce del bosque para la ampliación.

7.2 Impactos económicos y laborales

7.2.1 Pérdida de medios de vida y dependencia hacia la economía extractiva

El violento proceso de expropiación, venta forzada y cercamiento de tierras impuesto por las empresas mineras sobre las comunidades afectadas por el proyecto Mirador, ha tenido como resultado la pérdida de los medios de vida de la población campesina e indígena, y la generación de nuevas relaciones

150 Entrevista a la familia No. 33.

151 Entrevista a la familia No. 26.

152 Entrevista a la familia No. 9.

de dependencia económica respecto a la empresa. Para las comunidades de la Cordillera del Cóndor este proceso ha supuesto la imposibilidad de mantener las actividades agrícolas y ganaderas que conformaban sus medios de vida y una parte importante de su soberanía alimentaria. “Ha habido muchos cambios. Antes podíamos subsistir, la finca proveía alimento”¹⁵³, señala una vecina de Tundayme con preocupación. Existen numerosos relatos respecto a cómo la entrada de las actividades mineras ha impactado de forma determinante sobre este aspecto esencial de la vida de las comunidades:

*Antes de que llegue la mina había personas que tenían ganadería, la gente cuidaba ganado. Se iban a machetear, les daban trabajo. El hombre de casa se iba a trabajar para mantener su hogar, pero vendieron a la empresa los dueños y ya no hay quien dé trabajo.*¹⁵⁴

*Teníamos algún animal, alguna gallina, un cuy, y ya se comía, ya no se moría de hambre. Sí se podía criar en ese lote. Criaba pollos e iba y entregaba a las tiendas de Tundayme. Nosotros nunca nos moríamos de hambre antes, aunque sin esa empresa nosotros sembrábamos algo, o sacábamos alguna madera o por ahí, sembrábamos y vendíamos, y ya teníamos eso...*¹⁵⁵

Por otro lado, tal y como se ha señalado anteriormente, la contaminación de los ríos está provocando la muerte de los peces, limitando la pesca de las poblaciones locales e incidiendo negativamente sobre su soberanía alimentaria. La alimentación proveniente de los pescados del río era una parte importante de la soberanía alimentaria de la población, en particular de la población indígena, tal y como señala una mujer de la comunidad Shuar de San Carlos Numpaim: “antes todos se alimentaban del río”.¹⁵⁶ Si antes la pesca era un medio de vida importante, en la actualidad en cambio, muchas personas relatan que “ya no hay peces y no se puede vivir del río”.¹⁵⁷ Los impactos sobre los medios de vida por contaminación del agua también afectan a animales como gallinas y chanchos:

Ahorita las gallinas se enferman, antes no. El ganado se enferma. Las gallinas se

153 Entrevista a la familia No. 22.

154 Entrevista a la familia No. 43.

155 Entrevista a la familia No. 33.

156 Entrevista a la familia No. 25.

157 Entrevista a las familias No. 5, 18, 25, 38.

*enferman. Vienen gallinas, lo que nos dan con el mal les da esa verruga o viruela. Los chanchos también se enfermaron. Les dio infección porque les tenía aquí siguiendo la orilla y para que no se quemen al sol les dejaba a la orilla del agua, pero ahí se enfermaron con esa agua que bajaba de allí.*¹⁵⁸

Una mención especial merecen los casos de las familias desalojadas. Tal y como se detalló en el capítulo 4, ante la falta de políticas de reubicación, los desalojos han supuesto para ellas la pérdida de sus espacios de vida y una gran dificultad económica. Muchas de las familias desalojadas se han visto en la necesidad de pagar un arriendo o de solicitar ayuda a parientes cercanos. Así se desprende de los siguientes testimonios recabados: “Aquí [en Gualaquiza] yo paso arrendando. Esto no es propio. Antes nos íbamos a dejar sembrando. Si se tiene una finca, se trae un guineo. Ahora no hay nada”.¹⁵⁹ Otra mujer desalojada señala: “nosotros estamos aquí con nuestros hijos. Ellos nos mantienen, nos dan ropita”.¹⁶⁰ Es preciso señalar también que durante los desalojos varias familias perdieron animales, lo cual repercutió negativamente sobre sus medios económicos: “ahora ya bajó bastante porque los chanchos perdí bastante y se murieron. Con un chanco, 200 o 300 dólares, ya se tiene para comprar lo que se necesite”.¹⁶¹

En la actualidad, quienes han perdido sus casas, sus fincas y sus medios de vida han quedado atrapados en una grave situación de dependencia hacia el trabajo asalariado de la empresa minera. Un morador narra así las dificultades económicas a las que se enfrenta la población en la actualidad:

*Por ahí de jornaleros trabaja la gente desalojada. Por ejemplo, los que tenían las fincas andan así, sin poder conseguir [trabajo]. Es la parte socioeconómica que tiene que evaluar la empresa, pero no lo hace, solamente les interesa sacar y allá tú cómo te arreglas. No cumple lo que ofrecían anteriormente. Ofrecían trabajo, dicen «cómo te vamos a dar trabajo si estás en contra de la minería».*¹⁶²

Está ampliamente documentado cómo la penetración de las actividades mineras desarticula las economías productivas y reproductivas previas, y

158 Entrevista a la familia No. 15.

159 Entrevista a la familia No. 18.

160 Entrevista a la familia No. 6.

161 Entrevista a la familia No. 2.

162 Entrevista a la familia No. 45.

reconfigura la economía local en función de la presencia central de la empresa (Fundación Rosa Luxemburg, 2013). En Tundayme, una vez perdidos los medios de vida, a las comunidades locales no les queda otra opción que tratar de acceder a un salario —altamente masculinizado, como se abordará más adelante—, porque ahora “el dinero no les alcanza”.¹⁶³

*Estamos en la ruina ahora, sin poder trabajar en nuestras propiedades, he tenido que buscar trabajo en otro lugar para poder sobrevivir, porque aquí es imposible. En la finca no hay cómo ingresar. Todo lo que se trabaje ahí se pierde porque no hay cómo traer.*¹⁶⁴

Asimismo, la pérdida de los medios de vida tradicionales como consecuencia de la penetración de la empresa genera sentimientos de incertidumbre hacia el futuro, en tanto el acceso al empleo que ofrece la minera se vislumbra como una opción temporal: “antes la gente sacaba yuca, leche... ahora nadie. ¿Qué va a pasar cuando se acabe esto? La minera es algo momentáneo, y la mayoría de la población se ha dedicado al trabajo de la empresa”.¹⁶⁵ Así, pese a que el gobierno articula un discurso de que la minería permitirá superar la pobreza en el país, para quienes enfrentan los efectos directos de la presencia de la empresa sólo ha significado procesos de empobrecimiento por pérdida y dificultades para conseguir sus medios de vida.

7.2.2 Derechos laborales violados

Esta pérdida de los medios de vida tradicionales ha generado situaciones de dependencia hacia la empresa y continuos reclamos por las precarias condiciones laborales y la imposibilidad de continuar con las actividades tradicionales en sus fincas: “los obreros están inconformes con los salarios y con las condiciones de contratación. El tiempo que llevan con la compañía ha generado un nuevo estilo de vida: ‘la empresa ha esclavizado a la gente, la gente tenía su sustento, ahora la gente solo vive de ese sueldito no va a la finca’” (López Fabra, 2014: 81).

Al respecto, en el año 2010, la Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, elaboró el documento Caracterización de

163 Entrevista a la familia No. 41.

164 Entrevista a la familia No. 24.

165 Entrevista a la familia No. 14.

Conflictos Socio-ambientales, Proyectos Estratégicos. En este documento se realiza un análisis del proyecto minero Mirador y habla de los conflictos laborales originados por la empresa ECSA cuestionando que la minera esté cumpliendo con las normativas laborales vigentes en el país:

El conflicto más relevante que existe en el Proyecto Estratégico Mirador es el que se desarrolla en el marco de lo laboral, las acciones y manifestaciones que se han realizado por parte del personal que labora en la empresa ECSA, responde a condiciones laborales insatisfechas, que se expresan en maltrato de los empleadores, salarios bajos, rotación inconsulta, accidentes labores sin la debida indemnización, sobre los que no se han realizado demandas o peticiones enmarcados en el ámbito legal. (Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2014: 51).

Este mismo documento recoge un análisis de la situación inicial del proyecto minero Mirador, en el que se da cuenta de las irregularidades laborales que se produjeron tras la suspensión del proyecto minero por el Mandato Constituyente en el año 2008, que significó un contexto en que la empresa habría aprovechado para cometer atropellos laborales, entre ellos, accidentes laborales no indemnizados y jornadas de trabajo extenuantes:

... luego de la suspensión decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, a través del Mandato Constitucional No 6, cometió algunos errores que han sido evaluados, sin embargo, generaron malestar y la posibilidad latente de desencadenar conflictos, entre los más relevantes: La falta de claridad en las políticas laborales, y la necesidad de mantenerse en la zona durante el tiempo que estuvo decretado la suspensión de actividades mineras, contribuyó a generar acusaciones referente a los salarios bajos, la rotación inexplicable de los puestos de trabajo, las extenuantes horas de trabajo, y aunque no se ha planteado ningún tipo de juicio por parte de los trabajadores, existe algunos accidentes laborales que no han sido indemnizados por la empresa (Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2014: 43).

En el año 2010, como consecuencia de las inconformidades de los trabajadores de la empresa ECSA por las deficientes condiciones laborales, se conformó el primer comité de trabajadores de ECSA, que no cuenta con “el reconocimiento por parte de la compañía. Sin embargo, continuaron su conformación hasta convertirse en Comité de Empresa “Takakmamu” de los

trabajadores de ECSA S.A.” (López Fabra, 2014: 81).

Las tensiones laborales han ido en aumento durante estos años con la empresa ECSA, y ante la insatisfacción de las demandas realizadas por los trabajadores, se han llevado a cabo paros, tomas de las instalaciones y continuos reclamos: “Los [...] habitantes recuerdan que en marzo de 2012 un grupo de empleados de la empresa se tomó las instalaciones de Ecuacorriente durante tres días, siendo recordado el acontecimiento como El Paro de Trabajadores, que concluyó al conseguir una reunión con el Ministro de Relaciones Laborales, al que exigían la firma del contrato colectivo entre otros derechos” (López Fabra, 2014: 80-81).

Las prácticas abusivas de la empresa china en Ecuador también fueron conocidas en el mes de mayo, tras una denuncia del presidente de la comunidad Shuar de Certero, dirigida al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Laborales, en la que denunciaba que el 24 de mayo de 2012, en horas de la mañana, un personero chino de la empresa minera ECSA, agredió físicamente con “golpes y bofetadas a un trabajador indígena del Pueblo Shuar”. En la carta el dirigente solicitó la intervención de las autoridades del Estado y señaló la posición de la comunidad indicando:

... nosotros los Shuar amazónicos no nos responsabilizamos ante estos atropellos de los chinos que vienen a sembrar el caos en nuestro territorio, caso contrario tendrán que regresarse a su país donde pueden ellos hacer de la suya; en nuestro Ecuador lo respetan o lo hacemos respetar. (Comunidad Shuar de Certero, “Carta”, 25 de mayo de 2012).

Por otra parte, el 28 de octubre de 2012, aproximadamente 335 trabajadores de la misma empresa, agrupados en el Comité de Empresa “Takakmamu”, paralizaron sus actividades, denunciando una serie de incumplimientos salariales y otros beneficios laborales establecidos en el contrato colectivo presentado en 2011. La paralización concluyó el 1 de noviembre con un acuerdo en el que la empresa se comprometió a no iniciar acciones legales en contra de los trabajadores, y estos a su vez levantaban la medida, retomaban sus actividades y proseguían con el trámite del contrato colectivo para iniciar negociaciones con la empresa. Estas situaciones, dan cuenta de que el discurso de responsabilidad social empresarial, que manejan las empresas chinas, termina en la práctica siendo un “cuento chino” (La Hora, 2012).

Igualmente, en noviembre de 2013 se produjo, durante dos días, un bloqueo

de la vía de acceso a la empresa minera organizado por proveedores de la empresa, ex finqueros, trabajadores, indígenas y campesinos. “Exigían reunirse con los representantes de la empresa para denunciar el maltrato por parte de quienes recibían el producto, así como negociar los altos estándares que les exigían para sus productos. El líder de ese tiempo, denuncia que para responder a sus inquietudes la empresa contrató a un actor que [...] fingió ser un alcalde de la zona y fue mediador en el conflicto” (López Fabra, 2014: 82) sin que se haya llegado a una solución para el colectivo, sino respuestas individuales en negociación directa con la empresa.

Ahora bien, uno de los impactos laborales más graves fue el despido que ejecutó ECSA, el 16 de mayo de 2014,¹⁶⁶ de un grupo de 12 trabajadores, la mayoría de los cuales pretendían conformar un comité sindical, tal y como relata una de las personas entrevistadas: “el 16 de mayo de 2014, despiden a unos compañeros de trabajo, doce compañeros de los cuales nueve eran dirigentes del comité de empresa”.¹⁶⁷ Según los relatos, los trabajadores fueron despedidos sin recibir explicación alguna y se les comunicó a altas horas de la noche: “El patrono tiene que darle cinco días para que el trabajador se ponga pilas que va a ser despedido. Los técnicos llamaron por teléfono a las diez de la noche, a las once y les dijeron ‘ustedes ya no trabajan’. En la puerta, al día siguiente, los guardias diciendo ‘usted ya no puede entrar’”.¹⁶⁸

Ante esta situación, 350 trabajadores de ECSA se tomaron las instalaciones de la empresa durante 4 días. En esta toma y paro laboral se denunciaba el incumplimiento del contrato colectivo: “Sobre la estabilidad en trabajo es otro punto que está en el contrato colectivo pero ellos no quieren negociar, para ellos es más fácil coger y despedir. Por eso fue la despedida de los compañeros anteriores. Por eso ahora reclamamos que haya esa estabilidad”.¹⁶⁹ Además, los trabajadores denunciaban los despidos intempestivos de los 12 trabajadores que se organizaron en el comité sindical, así como los malos tratos a los que estaban sometidos por parte de la empresa:

Al día siguiente los trabajadores nos tomamos el campamento el día 17. El despido

166 El despido se produce tan solo unos días más tarde de la demolición de la capilla y la escuela de San Marcos.

167 Entrevista a la familia No. 42.

168 Entrevista a la familia No. 44.

169 Entrevista a la familia No. 43.

*era ilegal, sin causa alguna. Nos tomamos tres días el campamento hasta llegar a una mediación. Uno de los puntos era que se conforme nuevamente el comité de empresa de los trabajadores. Se hizo eso. Con los compañeros despedidos con apoyo de la CEOSL [Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Libres Sindicales] empezamos una reclamación, un pliego de peticiones, pero hasta el momento hemos presentado en primera instancia, segunda instancia pero no hemos tenido mayor resultado. Hay presión del gobierno lo que hace que las autoridades no actúen de la forma correcta. Hemos reclamado ante el Ministerio de Trabajo en Zamora, en segunda instancia en la de Loja. Dieron una sentencia a favor de la empresa. Decía que para la empresa todo lo que han hecho es legal. Queremos llevar esta demanda a la corte nacional. Pero para esto necesitamos que la asamblea decida que si presentamos o no esta demanda porque el costo sería más elevado, el riesgo es mayor. Nosotros, como dirigentes, hemos tratado de hacer lo mejor para los compañeros de la organización. Ahorita las secretarías en su mayoría están en manos de los trabajadores pero hay compañeros que se apegan demasiado al patrono, la empresa quiere dividir cuando nos ve fortalecidos. No se ha hecho la liquidación por parte de la empresa a los despedidos. Ellos quieren hacer a su manera y no es justo para los compañeros.*¹⁷⁰

Los trabajadores que se encontraban realizando el paro acudieron al Ministerio de Relaciones Laborales y a otras instancias públicas para solicitar una intermediación ante la situación ocurrida. Sin embargo, “todo indica que la empresa no tolerará que sus trabajadores organicen comités sindicales u otro tipo de organizaciones que velen por los derechos laborales” (CEDHU, Comité Permanente de Derechos Humanos del Guayas y Prefectura de la Provincia de Zamora Chinchipe, 2014: 20) tal y como señala el informe de veeduría elaborado por CEDHU y otras instituciones. La huelga finalizó con el acuerdo de no restituir a los trabajadores despedidos firmado entre los trabajadores, el Ministerio de Relaciones Laborales y la empresa minera ECSA a cambio del compromiso por parte de ECSA de aceptar la conformación de un comité de trabajadores y de no iniciar acciones legales contra ninguno de los trabajadores que fueron parte de la huelga.¹⁷¹

Además de los conflictos señalados, los trabajadores de la empresa han

170 Entrevista a la familia No. 44.

171 Para mayor información se puede revisar “Ecuador: así Ecuacorriente entró a Tundayme”, disponible en UbicaTv.com: <<http://blog.ubicatv.com/ecuador/ecuador-asi-ecuacorriente-entroy-tundayme/>>

sido objeto de otras vulneraciones de derechos como la ausencia de pagos por parte de la empresa cuando trabajan en días declarados como feriados. Así, algunos de los testimonios relatan que la empresa ECSA, durante el paro realizado en mayo de 2016, sujetó el pago de la liquidación de los trabajadores despedidos a que el resto de trabajadores no cobrasen sus pagos pendientes por feriados.

*Por ejemplo, no hemos cobrado los feriados. Ellos han dicho 'nosotros les hacemos la liquidación a sus compañeros si ustedes no cobran los feriados, pero si denuncian jamás van a cobrar'. A cambio de que los compañeros reciban el cien por ciento de la liquidación nosotros debemos dejar de cobrar los feriados por el resto de nuestro contrato. Eso no es justo, no podemos renunciar a nuestros derechos.*¹⁷²

Los malos tratos recibidos durante las jornadas laborales también son habituales en los reclamos y en los testimonios que dan los trabajadores, quienes denuncian situaciones de explotación laboral que derivan en accidentes laborales y agresiones verbales durante el desempeño del trabajo:

*Con los chinos no hay cómo hacer nada. Tratan a la gente peor que a perros. Yo trabajé con las máquinas nueve días ahí arriba. ¡Qué malditos! Son fastidiosos demasiado, le gritan como a perro, le obligan, y nadie puede hacer nada. Se callan, dicen me quedo sin trabajito. Yo no quise trabajar nada. ¡Mueve rápido, mueve rápido que estás sentado! Uno grita y otro se queda mirando. Les hacen correr, cargando tubos, en menos de una hora tuvimos que hacer diez viajes y el lodo por la rodilla y él ahí sentado que se muevan rápido. La gente calladito agachado las orejas. Ese día trabajamos desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. Tubos que se cargan entre tres personas nos hacían cargar entre dos. Tubos de cuarenta pulgadas de esos de PVC. Por ahí un man [sic] se ha cortado la mano, no le han dado ni guantes.*¹⁷³

De los testimonios recogidos se desprende también que las condiciones relacionadas con la alimentación, los tiempos de descanso y los equipamientos ante situaciones climáticas adversas en las que trabajan los empleados de ECSA son igualmente cuestionables. “El almuerzo les dan. A veces toca tomar agua de la peña mismo. No hay horario fijo. Tenemos 20 minutos para

172 Entrevista a la familia No. 42.

173 Entrevista a la familia No. 43.

comer o media hora, comer rápido y seguir. Hay que estar desde las seis y cuarto en la ranchera. A las siete y cinco ya está trabajando. Cuando llueve mucho no paramos, hay que aguantarse aguacero, todo. No les da ni poncho de aguas, nada. Yo me enfermé, estaba ya loco de la cabeza”.¹⁷⁴

Todos estos hechos dan cuenta de la serie de impactos que la propia empresa está provocando a partir de la explotación que ejerce sobre las y los obreros. Se advierte que estos hechos desvirtúan el discurso de supuesta responsabilidad con las que actúan las empresas mineras, en este caso ECSA de capitales chinos que, de manera constante, está vulnerando derechos laborales de los trabajadores.

7.2.3 Dependencia económica, sujeción a la empresa y disciplinamiento social

Un aspecto de especial relevancia que merece particular atención es la forma en la que la empresa ECSA utiliza su posición privilegiada para sujetar y amedrentar a los trabajadores. Las amenazas por parte de la minera con dejar sin empleo a quienes critican sus formas de actuar son recurrentes en los relatos de la gente: “A muchos les intimidaron en el trabajo. Si no hacen lo que quieren, les echan”.¹⁷⁵ Otro testimonio señala:

*A mi padre no le gusta lo que la compañía está haciendo. Si ellos reclaman algo, les despiden. La gente tiene miedo a hablar. Es casi la única fuente de trabajo que hay aquí. Si le botan de la compañía ya no hay dónde conseguir trabajo.*¹⁷⁶

*Nosotros no somos nada para ellos. La gente que esté con ellos le tienen ahí. Si no, no le dan trabajo, comienzan a reclamar ya le botan. El año pasado botaron a once entre técnicos y obreros por defender sus derechos. Están con juicios de terrorismo. Contra ellos nadie puede.*¹⁷⁷

En este sentido, a pesar de las acciones de denuncia por la vulneración de derechos laborales señaladas previamente, la población sufre miedo ante las represalias que toma la empresa contra los trabajadores o líderes que se muestran contrarios a las condiciones laborales: “En el trabajo hubo despidos,

174 Entrevista a la familia No. 42.

175 Entrevista a la familia No. 10.

176 Entrevista a la familia No. 13.

177 Entrevista a la familia No. 43.

protestas... hay represalias por protestar la gente, ha habido despidos en el trabajo, y sigue habiendo. Al que ven que es el líder, entonces lo botaban. Cualquier pretexto y lo mandaban sacando del trabajo. Por exigir sus derechos”.¹⁷⁸ Existe un miedo generalizado en la zona a hablar sobre la huelga y el despido de los trabajadores, por lo que los trabajadores entrevistados solicitan que los testimonios recogidos sean confidenciales.

*Le pido que esta entrevista sea confidencial porque la empresa puede tomar muchas represalias. Sobre el asunto laboral guardamos mucho silencio. No hemos hecho público porque lo que ha pasado con nuestros compañeros es duro. Nos cuidamos mucho. El conflicto que hubo recientemente, un paro el año pasado estuvieron involucrados varios trabajadores de la empresa. Fue una medida de hecho que se tomó.*¹⁷⁹

Las intimidaciones y amenazas que sufren los trabajadores para permanecer “callados”¹⁸⁰ se intensifica en relación con las actividades de su familia. En este sentido, una de las personas entrevistadas afirma lo siguiente: “mi hijo trabajaba en la empresa y me decía ‘papi, por su culpa me van a botar de la empresa’”.¹⁸¹ Es preciso señalar que esta forma de disciplinamiento y control social no solo se dirige a los empleados de la empresa ECSA, sino al conjunto de la población, quienes ejercen de proveedores de alimentos para la minera, quienes se encuentran en búsqueda de empleo, u otras formas de trabajo en el proyecto.

*El encargado de compras me dijo que si no voy con CASCOT me siguen pidiendo [alimentos]. Otra vez me dijeron que estaba en contra de la minera y que ya no me iban a comprar. Ese es el miedo que tienen las personas, ya no quieren decir nada.*¹⁸²

*A él [mi esposo] no le quieren dar ni trabajo aquí. No quieren. Aquí mismo fui, les dije que le den trabajo a él, porque necesito medicamentos para mí. No quieren nada, escuchan el nombre de [mi marido] y no... porque él no se decide a firmar nada sobre la casa. Ese creo que es el resentimiento con él.*¹⁸³

178 Entrevista a la familia No. 42.

179 Entrevista a la familia No. 44.

180 Entrevista a la familia No. 25.

181 Entrevista a la familia No. 8.

182 Entrevista a la familia No. 10.

183 Entrevista a la familia No. 2.

7.3 Impactos político-organizativos

Varias personas entrevistadas señalan que una de las principales estrategias utilizadas por la empresa minera ha sido dividir a la comunidad y fracturar los procesos organizativos locales a través de injerencias e intimidaciones. Así, por ejemplo, la población de Tundayme denuncia que ECSA les exige resolver los conflictos respecto a la venta forzada de fincas de forma individual, al margen de la organización local CASCOMI.¹⁸⁴ “Hicimos esta organización [CASCOMI] para defender nuestros derechos. Ahora el grupo se fue dividiendo porque la empresa tiene sus estrategias, ofrece dinero. El punto débil de la comunidad era dividirnos. Esa fue su estrategia”, señala un morador del Valle del Quim.¹⁸⁵

Por otro lado, las intimidaciones realizadas a trabajadores de la empresa recogidas en el apartado anterior, tienen efectos directos sobre la posibilidad de que la población pueda establecer sus procesos organizativos políticos de forma libre, vulnerando así su derecho a la libre asociación y la participación política. Una de las personas entrevistadas en Tundayme afirma que a su hermano, trabajador de la empresa, “lo tienen intimidado. No puede ir a las reuniones de CASCOMI porque le llamarían la atención”.¹⁸⁶

Machado Araoz (2014) señala que la penetración de las industrias extractivas genera en la población un intenso proceso de mineralización social que involucra el “acostumbramiento, aceptación y adaptación a nuevos y crecientes niveles y formas de violencia y de destructividad (social y ambiental) a fin de volver ‘tolerable’ la vida en un entorno minero” (Machado Araoz 2014: 62). La desesperanza provocada sobre algunas de las familias desalojadas da cuenta de este progresivo proceso de mineralización impuesto por el proyecto Mirador sobre la población de Tundayme. Una de sus consecuencias directas es la pérdida de confianza y esperanza en los procesos organizativos-políticos locales. El siguiente testimonio, ofrecido por una vecina tras ser desalojada, es significativo al respecto:

Qué vamos a estar reclamando si ya no hay nada que reclamar. Ya está la casa tumbada. Eso es lo que yo pienso. Por eso ya no me voy a la sesión [de CASCOMI],

184 Entrevista a la familia No. 5.

185 Entrevista a la familia No. 10.

186 Entrevista a la familia No. 5.

*nada. Porque yo ya me sentí convencida. Ya nos tumbaron, la empresa hace lo que le da la gana, no hay cómo detener. Ya poco interés me hace esto. Yo ya me siento convencida de que no vamos a sacar nada de esto. Nos van a ganar porque es una empresa grande, ellos tienen más poder y están con el gobierno. Hace y deshace las cosas. Ya no tenemos nada que hacer, si ya está perdida toda la casa.*¹⁸⁷

7.4 Impactos socioculturales

No cabe duda de que la minería introduce determinadas lógicas de relacionamiento social, económico y político que contribuyen a quebrar las cosmovisiones socioculturales previas, y en particular, las de las comunidades Shuar que habitan en el área de influencia del proyecto. Pese a ello, la empresa minera desconoce la existencia de pueblos indígenas como colectividades directamente afectadas por el proyecto minero, tanto así que no se ha garantizado procesos de consulta previa, libre e informada diferenciados para comunidades indígenas en ejercicio de su derecho humano colectivo.

Uno de los impactos inmediatos que ha generado el ingreso de la minera en términos socioculturales es el cambio de los patrones alimenticios como consecuencia de la pérdida de los medios de vida tradicionales como la caza y la pesca. Tal y como se señaló anteriormente, la contaminación del agua, la deforestación y el tránsito de las volquetas ha provocado una notable disminución de animales de monte y peces, que suponen la base alimenticia de la población Shuar. Como consecuencia, las familias se ven en la necesidad de comprar alimentos “de afuera”, según señalan los testimonios de la población local: “Se iban y llegaban a otras poblaciones Shuar, pero se ha ido acabando la caza, la pesca. Ahora ya compran carne, pollo, chanco, ya no tienen capacidad de vivir como antes”.¹⁸⁸ Se trata de un problema que afecta no solo a las comunidades Shuar, sino a la población en su conjunto. Al respecto, una mujer mestiza relata lo siguiente:

Yo sí he visto que hacen la contaminación del agua. Nosotros antes íbamos a pescar en el río de mi suegra, en el río Wawayme. En una cogidita cogíamos 35, 38 corronchos. Comíamos, era rico. Y ahora ya no hay cómo ni eso. Esa agua es sucia, ahora es lodo. Ahora compramos afuera. La gente viene a vender en

187 Entrevista a la familia No. 2.

188 Entrevista a la familia No. 6.

*carritos de afuera los pescados. Las hierbas para los cuyes, viene empapada toda de polvo, porque hay tanto carro y tanto polvo. El polvo es una contaminación. Además imagínese que la hierba para el ganado de nuestros vecinos ya no es lo mismo, ya no cogerán la misma leche que cogían antes porque esa hierba está contaminada del polvo.*¹⁸⁹

Adicionalmente, para la población mestiza la demolición de San Marcos ha supuesto una pérdida importante de las relaciones sociales y las prácticas socioculturales que se mantenían en la comunidad. En este sentido, las familias recuerdan con nostalgia que...

*... más antes era bien bonito. Más antes todos aportaban, eran todos unidos. Festejábamos la fiesta de San Marcos, el patrono. Igual la navidad hacíamos el pase del niño arriba, bien bonito, tan unido. Y ahora todo destrozado porque no hay nada, ni con los vecinos. Antes sí sabíamos estar con los vecinos, salíamos por ahí.*¹⁹⁰

*Cada año se hacían fiestas el 4 de abril, y derrocaron [San Marcos] casi casi por las fiestas. Ahí hacían la vaca loca, los curiquingas. Igual las navidades hacían disfrazar, la fiesta del niño, era bien bonito. Había más gente, se reunían y hacían los priostes, bien organizado. Había bastante gente. Ahora ya se acabó, ya no hay ni iglesia ni hay nada.*¹⁹¹

Al respecto, pertinente es mencionar que, para los centros y asociaciones Shuar que habitan en lo que hoy es el cantón El Pangui, el proceso de intervención de la empresa ECSA da cuenta de una continuidad histórica y geográfica del proceso de invasión de su territorio y consecuentemente de su afectación en términos de su proyecto colectivo de vida. Ya en este informe se ha dado cuenta el modo en que los procesos de evangelización, colonización y construcción de fronteras vivas provocaron un conflicto territorial y de formas de vida diferentes entre los Shuar y los mestizos, facilitado y promovido por el Estado. En esa medida, la llegada de la empresa provocó la complejización del conflicto, afectando directamente la autodeterminación de los centros Shuar afectados por el proyecto y negando la posibilidad de optar por modelos de desarrollo propios y adecuados a su cosmovisión

189 Entrevista a la familia No. 22.

190 Entrevista a la familia No. 2.

191 Entrevista a la familia No. 15.

(Corral, 2013), derechos reconocidos constitucionalmente, poniendo en riesgo la cultura de estos pueblos.

Por otro lado, el proyecto Mirador ha ido avanzando progresivamente sin tener en cuenta la destrucción del patrimonio arqueológico presente en la zona. Es preciso señalar al respecto que Sacher et al. (2015) han constatado en su informe de campo la existencia de petroglifos en el área donde ECSA construirá la piscina de relave del proyecto minero. Un estudio realizado para la empresa en 2006 alertó sobre la alta sensibilidad arqueológica de la zona, recomendando elaborar estudios más profundos “especialmente en el sector circundante al campamento [...] antes de continuar con la ampliación del sector” (Mejía y Chacón 2006, citado en Sacher et al. 2015), recomendaciones que no han sido tenidas en cuenta.

8 IMPACTOS PSICOLÓGICOS Y A LA SALUD COLECTIVA

El recorrido histórico y contextual del problema que se desarrolla en este informe, ayuda a afirmar que los impactos relacionales –sociales, familiares y psicológicos– no responden solamente a la intervención violenta de los desalojos. Al contrario, también se configuran a partir del continuo hostigamiento, irrupción a la propiedad privada, amenazas, destrucción del entorno, entre otros acontecimientos anteriormente detallados.

El conflicto minero al que hacemos referencia surge desde el poder, y en este caso se puede afirmar que consiste en “privilegiar el modelo capitalista de naturaleza [extractivista]..., sobre el modelo local” (Escobar, 2010). Los hechos derivados de este problema estructural se han materializado en actos violentos que implicaron daños a nivel comunitario, familiar e individual, que a su vez afectan a aspectos estructurales de estas relaciones: económicos, sociales, de género, culturales y de salud, entre otros.

Los impactos a nivel comunitario, familiar e individual, causados por la operación minera de la empresa ECSA se evidencian en los relatos de las personas que participaron en las entrevistas y conversaciones de este informe. Las narrativas toman intensidad en los casos de las personas desalojadas, para quienes los impactos se manifiestan con otros matices de dificultad. Además, vale aclarar en este punto que las familias Shuar también narran

sus vivencias y afectaciones desde sus particularidades culturales concretas.

Para abordar los distintos relatos, el siguiente apartado ha sido organizado de la siguiente manera: impactos sociales-comunitarios, familiares e individuales. Lo cual en ningún momento elimina la relación que existe entre las consecuencias que se identifican, ya que en los relatos los malestares se encuentran interrelacionados.

8.1 Impactos psico-comunitarios

8.1.1 Ruptura del lazo social

Para referirnos a los impactos comunitarios nos apoyamos en la sociología de la vida cotidiana, es decir, en esa que recupera los escenarios habituales que los estudios macro-sociológicos descuidan. Así, se tomará especial cuidado en atender las interacciones más mecánicas y habituales, considerando los aspectos rutinarios y fundamentales de la socialización humana (Wolf, 2000) situadas en el conflicto minero surgido con el proyecto Mirador.

Así, los impactos en lo comunitario se identifican en las afectaciones que se producen a nivel de las relaciones y vínculos sociales. Al plantear que la comunidad se caracteriza por la inclusión de “pertenencia, entendida desde la subjetividad como «sentirse parte de», e «identificado con»; interrelación, es decir, comunicación, interdependencia e influencia mutua de sus miembros; y cultura común, vale decir, la existencia de significados compartidos” (Krause Jacob, 2001: 49) podemos comprender cómo la atmósfera de malestar emocional generada a partir del evento conflictivo es compartida entre quienes son o se sienten parte de esta vivencia común. A propósito de esto, una mujer entrevistada sostiene que “todos vivimos afectados aquí”.¹⁹²

Una estrategia prioritaria para que los proyectos extractivos funcionen en lugares en donde la dinámica comunitaria se caracteriza por la cohesión, es la ruptura del lazo social. Si bien la empresa ECSA, para algunas familias, en un inicio se presentó como una oportunidad –laboral y económica–, se puede observar que varias familias manifiestan que existe una presión estructural, basada en engaños y en dobles discursos, que afecta a cualquier posibilidad de organización, tal y como se ha venido argumentando en este

192 Entrevista a la familia No. 2.1.

informe. Así lo manifiesta una de las personas entrevistadas: “Que ellos están ayudando y que están dando, que van a comer a los restaurantes para que los pobrecitos de aquí tengan la plata [...] eso es el engaño [...]”.¹⁹³ De forma similar, otra argumenta que “ahora con lo que es la mina, hay desunión en la gente [...]. Aquí unos están a favor de la mina, otros están en contra [...]. Algunos nos dicen tontos, porque no hemos negociado.”¹⁹⁴

Adicionalmente, con los desplazamientos forzados se irrumpe sobre la pertenencia geográfica y sobre el vínculo relacional que genera ese “sentirse parte de”. A propósito, una mujer Shuar indica: “¿Acaso que yo estoy aquí? Esta no es mi casa. De allá vivo [señala del lugar donde le quemaron su casa].”¹⁹⁵ La ruptura va más allá del despojo material, ya que arrasa también los lazos culturales, sociales e individuales que las personas afectadas tienen con el territorio.

Entonces, se podría afirmar que cuando los contactos e intercambios dinamizados en las diversas realidades de lo cotidiano se fracturan, las consecuencias serán: situaciones emocionales colectivas de culpa, desconfianza hacia él o la otra/o, estigmatización, cambios en la socialización que crean división, conflictos comunitarios, aislamiento y distanciamiento entre vecinas y vecinos. Y en un nivel más individual, la imposibilidad de actuar o hacer algo para evitar la acción de la violencia y el aislamiento (Corporación Vínculos, 2009).

Los relatos que dan cuenta de situaciones emocionales de culpa, tanto otorgada como asumida, están especialmente presentes en las primeras familias que vendieron los terrenos:

*Antes nos decían a nosotros que éramos los culpables por haber vendido los terrenos [...] La comunidad que estaba en contra de la minería, decían “ustedes irán a vivir en Canadá”, porque en ese tiempo se vendió a Canadá [...]. Ahora ya van aceptando la razón de cómo engañaban [...] Fuimos mal vistos [...] avanzó un proceso de que la gente dice ‘no pues, tuvieron razón porque se aprovecharon’. La situación que tuvieron que vivir, presión, situación económica crítica, que un animal, un plátano que se criaba en la zona no valía nada...*¹⁹⁶

193 Entrevista a la familia No. 41.

194 Entrevista a la familia No. 2.1.

195 Entrevista a la familia No. 3.

196 Entrevista a la familia No. 16.

A propósito de la desconfianza, se puede afirmar que se pone en duda, a partir de una situación en particular, la relación que se construyó con él o la otra. Esta situación se evidencia especialmente en los casos de las familias desalojadas, ya que cuando fueron arrebatadas de sus hogares, identifican que hubo falta de colaboración por parte del resto –de la comunidad–: “No nos han echado una mano [otros moradores], no nos avisaron a nosotros, si ellos sabían bien lo que nos estaban haciendo [...]. Si querían ayudar debían irse para arriba [a la zona del desalojo], no aquí [...], dicen ‘por qué no cogen los 60 mil dólares y ya’”.¹⁹⁷ Así, podemos identificar que la intervención minera ha desgastado el lazo social comunitario, trazando inseguridades en lo relacional: “Hay desconfianza. Si conversamos con otras personas ellos cuentan y exageran. Les avisan a los chinos”.¹⁹⁸

Las reacciones de las personas afectadas no solamente se enfocan hacia las personas locales que trabajan o están a favor de la empresa minera, sino que se extiende con mayor magnitud hacia la persona foránea. Esta característica se evidencia particularmente en familias Shuar en relación a la población mestiza favorable a la empresa minera, lo que se podría explicar por las históricas afectaciones que esta población ha sufrido: “Por una parte desconfío de la gente, los que están a favor de la empresa”.¹⁹⁹

En el conflicto social que deviene de la instalación del proyecto minero Mirador, como en otros fenómenos sociales de este tipo, se construyen estigmas (Goffman, 2010) sobre quienes están en contra de la minería, favorecidos por los discursos emitidos desde los poderes hegemónicos estatales y corporativos. De esta forma, se crea una percepción dicotómica de la sociedad, dividida entre quienes están a favor de la minería y de las políticas gubernamentales, y quienes están en contra: “Hay división entre las comunidades. Hay conflictos entre los pro-mineros y los anti-mineros”.²⁰⁰ Así, se los denominará como “anti-mineros”; personas negadas y reducidas con esa marca a no tener posibilidades: “los que no hablan contra la empresa minera son más privilegiados. Ellos pueden vender alimentos a la empresa. A los anti-mineros no les aceptan”.²⁰¹

197 Entrevista a la familia No. 2.3.

198 Entrevista a la familia No. 25.

199 Entrevista a la familia No. 30.

200 Entrevista a la familia No. 25.

201 Entrevista a la familia No. 2.1.

Asimismo, la violencia simbólica genera diferencias sociales de clase; de esta forma, a quienes están a favor de la minería se les otorgará beneficios, como ser trabajador/a o proveedor/a de la empresa: “desde que está la empresa hay divisiones en la comunidad por el dinero. Trabajan en la empresa y ya se creen alzados”.²⁰² Los estigmas según Beristain (2010) podrían ser reconocidos como una forma de criminalización que supone la pérdida de estatus, a lo que, a raíz de este caso, agregamos pérdidas de recursos sociales que permiten alcanzar logros laborales. Así lo corrobora una persona entrevistada: “otro día mi hija tiene ahí un ciber, y acá hay un joven que trabaja en la empresa. Le ha dicho ‘dame la carpeta para presentar’. Entonces revisan, revisan la carpeta, le dicen ‘no, esa es la familia que jode, no hay trabajo’”.²⁰³

Como señala Lira (2010), hay quienes respaldan políticas represivas y se identifican con el proceder de las autoridades, valorando las actuaciones violentas como necesarias para el bien común. Esta situación es promovida y validada por la reproducción estigmática y violenta del gobierno central. Así, por ejemplo, a “un señor de Tundayme le dicen ‘tirapiedras’”,²⁰⁴ calificativo que ha sido utilizado en reiteradas ocasiones por el Presidente de la República para referirse a toda persona que muestre oposición a sus políticas.

Si en algún momento parte de la población idealizó a la empresa minera como una oportunidad para mejorar su situación económica y laboral, hoy en día la realidad enfrenta tanto a las personas como a sus interacciones: “gente que está a favor de la minera, gente que está en contra, ya se están dando cuenta cómo está haciendo la compañía ECSA. Entonces ahora ya se ponen contrarios ellos mismos, entre vecindad, amigos”.²⁰⁵ Esta misma percepción, expuesta por la población Shuar, es transmitida con otros elementos interesantes que conviene subrayar y que tienen que ver con su concepción de la vida –autosustentable– sin minería: “hay pocas comunidades que decimos no a la minería, y hay mayoría que dice que sí a la minería, porque la minería da trabajo [...] pero sin minería hemos vivido aquí [...] con el cultivo, sacando al mercado, pero sí para el sustento familiar [...] la gente está equivocada”.²⁰⁶

202 Entrevista a la familia No. 13.

203 Entrevista a la familia No. 16.

204 Entrevista a la familia No. 2.1.

205 Entrevista a la familia No. 18.

206 Entrevista a la familia No. 27.

De lo anterior identificamos cómo se incorporan elementos que destruyen el lazo social y las dinámicas comunitarias. Así, la división generada a partir de los conflictos en la comunidad, de cierta manera, cambia las formas de relacionarse. Existe un evidente deterioro en los aspectos sociales cotidianos, pero también en la percepción de habitar el territorio comunitario. Como se detalla en el siguiente relato, la división generada por el conflicto se dilata al punto de pensar el territorio comunitario en términos de ilegalidad e imponer la creación de comunidades paralelas que acepten la minería, como en el caso de Churuwia:

*La empresa entra y les divide a las comunidades [...] dividir para pedir proyectos a la empresa y cuando no había la empresa no había esa división [...] Entonces se dividen y hacen la comunidad ilegal, no son legales. Ha habido bastante conflicto [...] les he denunciado a esos señores que están dividiendo [...] porque no pueden crear más comunidades, es una sola la comunidad de Churuwia.*²⁰⁷

Además, las sensaciones negativas ocasionadas por la presencia de la minera en la zona, implican que se fractura la noción de solidaridad comunitaria: “más antes se sentía tranquilo, se vivía tranquilo, todo. Pero ahoritas no hay ni confianza, nada. A veces vienen a mentirnos, engaños. Ellos pueden venir a aprovechar, entonces no nos sentimos bien”.²⁰⁸ Con la dinámica y socialización comunitaria fragmentadas, se afecta negativamente la rutina de la vida y su continuidad.

La percepción de las personas Shuar sobre la división comunitaria se evidencia como una ruptura relacional, entre quienes están trabajando para la empresa por necesidad económica y quienes no están de acuerdo con la presencia minera en su territorio: “entre vecinos, casi sí hay un poco [de ruptura]. No es tanto todavía, porque la mayoría trabaja porque necesitan del trabajo, del sustento diario. Otros sí, dicen que la compañía viene trayendo beneficios”.²⁰⁹ Sin embargo, la magnitud de este fenómeno no es tan fuerte como en la población mestiza, quienes perciben que...

...por todo lado la separación entre la vecindad, entre miembros familiares, que unos queremos a la empresa que no nos quiten el trabajo, que otros que no

207 Entrevista a la familia No. 30.

208 Entrevista a la familia No. 28.

209 Entrevista a la familia No. 37.

*queremos. A nivel de la parroquia hubo mucha gente que se desunió. A nosotros trabajito no nos falta. Pero hay gente que quiere que siga adelante la empresa. Unos no dejamos, siempre estamos unidos y pensábamos que la gente va a dar algún respaldo, pero ellos aguantaron ahí.*²¹⁰

Ahora bien, para retomar los elementos planteados al inicio de este punto, se puede decir que la colisión en la convivencia social (Arango, 2001), evidenciada con mayor magnitud en el hecho puntual de los desalojos, rompe el vínculo interpersonal y genera distancia entre vecinos/as, tema recurrente en la narrativa de las familias afectadas, que expresan la sensación de abandono durante esa situación violenta. “Siento aislamiento, distanciamiento de vecinos. Ya no me gusta lo que me gustaba hacer. Quisiera que se vaya la empresa,” señala una persona entrevistada.²¹¹ Si bien es cierto, también se relatan algunos hechos de solidaridad con la población desalojada, a pesar de que las autoridades policiales fomentaban la ruptura de lazos solidarios, tal y como se desprende del siguiente testimonio:

Los vecinos, nada. Ellos dicen ‘qué pena, qué podemos hacer’ dicen, ‘ya les han mandado sacando’. Los vecinos no apoyan, no fue nadie allá. Del otro lado de Churuwía fueron a ver, estaban ahí cuando tocó los desalojos. Ahí hablaron ‘no sean malos, no les boten a la gente’, ‘¿y usted de dónde es?, les dijeron, ‘¿ustedes de dónde vienen? si no son de las desalojadas’, les dijeron, ‘usted vaya a su casa, no aquí’. [Un morador] y su hijita llegaron allí, ‘no sean así ¿por qué les mandan?’, ‘usted no tiene familia’, les decían. ‘Eso no es caso mío’, le dijeron [los policías]. ‘¿Dónde piensan que van a ir los niños?, ¿qué les va a decir la mamá?, piensen señores policías, ustedes son como nosotros’. ‘Señora usted no se meta’, le dijo, ‘el caso de usted no es este, usted no tiene por qué meterse aquí’. ‘A mí también me duele dijo la chica’, ‘yo también soy humana’.”²¹²

El conglomerado de impactos sociales y comunitarios que distinguimos en los relatos se conectan a la percepción de incertidumbre que las personas conciben sobre el futuro.

210 Entrevista a la familia No. 10.

211 Entrevista a la familia No. 22.

212 Entrevista a la familia No. 23.

8.1.2 Futuro incierto

Con la irrupción de lo cotidiano en lo relacional, las barreras simbólicas y físicas a las que las personas víctimas del conflicto deben hacer frente obstaculizan la noción del futuro. Entonces, el futuro se concibe como incierto, desgastado, coartado, e incluso paralizado. A decir de Wacquant (2007), las limitaciones materiales junto a la inestabilidad de la vida imposibilitan que las personas puedan asentarse en el mundo –social, del trabajo, etc.– y de proyectarse hacia el futuro. Al respecto, una persona relata: “no veo un futuro prometedor. Creo que mi hija ya no debe vivir aquí. El ganado va a desaparecer, el agua va a estar contaminada. Por más que queramos estar aquí nos vamos a tener que ir a vivir a otro lado. Por eso queremos que nos reubiquen”.²¹³

Sobresale, entre otras cosas, desesperanza en las personas afectadas, quienes identifican los cambios negativos que traerá consigo la minería. Un hombre sostiene al respecto que, a pesar de su esfuerzo por luchar en conjunto con otros, está “ya casi sin esperanza mucho... Aquí seguramente va a entrar el robo, la prostitución y quién sabe qué cosas más para nuestra sociedad. No se ve que va a ser nada bueno”.²¹⁴ La percepción de un futuro desesperanzador se argumenta con experiencias que existen en otras realidades:

Esto de la minera recién empieza. Los ingenieros que vienen de Quito me dijeron que dejan la montaña pelada, va a ser un desastre, la gente que trabaja ahora va a ser echada, vendrá gente de fuera, toda la gente que entra a la mina pierde sus animales, sus fuentes de trabajo. Veo muy duro esto, no tendremos dónde trabajar”.²¹⁵

Además, la idea de lo que se viene se estructura a raíz de los ataques experimentados por colonos/as y Shuar, en diferentes tiempos, lugares y matices:

A mí me da mucha pena, porque del Tundayme de antes a lo que es ahora, y eso que está comenzando... de aquí a unos 5 años qué va a ser de esas tierras, de esa gente. Hay una foto de una viejita Shuar, que le habían tumbado la casa. Le hacen como una visera y un vestidito harapiento sin nada que le proteja del viento

213 Entrevista a la familia No. 10.

214 Entrevista a la familia No. 20.

215 Entrevista a la familia No. 5.

*ni nada. Este es nuestro país, no el país de los chinos, cómo le hacen eso. No les da derecho a humillar a la gente, ya tumbaron la iglesia, la escuela. Qué va a ser ahora.*²¹⁶

Entonces, la perspectiva del futuro se mantiene en lo incierto: “no sabemos qué es lo que irá a pasar más después. Mi propiedad dicen que no necesitan, hay tres propiedades que están ahí, y el resto todo alrededor es de ECSA. Esperemos que cambie este Presidente [en relación a Rafael Correa]... para poder ganar esta lucha...que quiera hacer cumplir las leyes ecuatorianas”.²¹⁷

*Hace tres meses que les afectaron a la comunidad CASCOMI. A nosotros nos dio pena, a mí se me puso en mi pensamiento que ya está claro que todas las comunidades van a ser despejadas. Entonces yo me he puesto a sufrir moralmente, por dejar la finquita, llevar a mis 10 hijos, a mi esposa y dejar botando mis trabajos, dejar todos mis cultivos, mi platanera, yuca... mi ganado, mi bosque, mi casa, todo lo que tengo, dejar abandonando y dejar entregando a las empresas. Entonces yo me he puesto moralmente a sufrir bastante.*²¹⁸

De lo anterior, identificamos que si bien algunas personas no han experimentado desplazamiento, existen ideas que se basan en las experiencias de las otras personas, quienes sí han sido víctimas de hechos violentos, lo que genera representaciones de lo que trae consigo el mundo minero a su población. Sin embargo, y a pesar de las afectaciones que se presentan y de la intencionalidad expresa de la minera en romper con los vínculos sociales, se reconoce la existencia de recursos importantes; por ejemplo los capitales sociales, es decir, esa “red durable de relaciones de conocimiento y reconocimiento mutuos” (Bourdieu, 2000: 148) que poseen varias personas.

*Aquí fue que ellos no se dieron cuenta de esta parte social en la que aquí casi todos somos familia y nos llevamos entre vecinos. En cambio, el egoísmo que tenemos para ellos es fácil, porque si le pagan bien a una persona ella no va a avisar o nos va ayudar a nosotros. Entonces de eso se valen. Por eso tenemos que mantenernos unidos [...]*²¹⁹

216 Entrevista a la familia No. 19.

217 Entrevista a la familia No. 13.

218 Entrevista a la familia No. 30.

219 Entrevista a la familia No. 45.

La resistencia de unión y organización se instala como respuesta a las agresiones vividas: “no queremos hablar con la gente extraña porque nos sacan información. Nos mantenemos unidos y no decimos nada a los extraños ni a los mineros. Ha sido un acuerdo”.²²⁰

Desalojos, Macroproyectos y Resistencia Comunitaria

Taller “Desalojos. Megaproyectos para no habitar. Territorios en Sacrificio. Territorios de Esperanza” impartido en Quito por Carlos Beristain²²¹

De acuerdo a la experiencia de Carlos Beristain en el trabajo con comunidades en varios países en contextos de megaproyectos y conflictos socio-ambientales en las poblaciones, se han extraído una serie de ideas y puntos que se trabajaron en el taller realizado con las comunidades afectadas por los desalojos forzosos ocurridos en la parroquia Tundayme.

- Los conflictos socio-ambientales se desarrollan insertos en una doble lógica, que tiene que ver con el control de la población y el control del territorio. Por tanto muchas de las estrategias que se implementarán por parte de empresas y Estados, estarán orientadas a obtener el control poblacional y territorial.

- En estos conflictos las relaciones que se dan son asimétricas y desiguales: empresas y Estados con todo su poder versus comunidades indígenas y campesinas aisladas y excluidas históricamente.

- Una de las primeras estrategias que enfrentan las comunidades es la invisibilización de sus procesos. Se impone la voz de las empresas y Estados.

- Se utiliza una representación intencional de la realidad sesgada: “Unas pocas poblaciones tienen que sufrir con estos proyectos para que todo el resto se beneficie” “Hay un pequeño costo para unos pero

220 Entrevista a la familia No. 25.

221 Carlos Beristain es un reconocido Doctor en Psicología, ha sido integrante y asesor en diferentes Comisiones de la Verdad en América Latina (Paraguay, Ecuador, Perú, Guatemala). Trabaja desde hace casi 30 años en salud mental y derechos humanos en América Latina y África. Perito para la evaluación psicosocial y médica de varios casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en el caso de los normalistas asesinados en Ayotzinapa

esto beneficia a todo el resto”. Esta representación pretende incidir en la opinión pública y que esta se torne contra las comunidades conformándose una visión sobre estas poblaciones como de “grupos de unos pocos revoltosos que no quieren el desarrollo”.

- Se pretende transmitir que es un conflicto pequeño, que no es importante y que afecta a pocas personas.

- Se busca atribuir las posiciones comunitarias a “opositores a los proyectos opuestos al desarrollo” un bloqueo interesado no racional o de búsqueda de beneficio selectivo”.

- Se intenta mediante acciones de relacionadores comunitarios aislar a quienes están en contra del proyecto, convenciendo a la parte de la población indiferente para que se posicionen a favor del proyecto.

- Se llevan a cabo estrategias de persuasión que permitan a la población cambiar de opinión respecto al proyecto:

- 1) Mediante acciones de propaganda.

- 2) Cooptando a los líderes para que cambien de posición.

- 3) Mostrando al Estado como mediador del conflicto, favoreciendo una imagen de que son problemas comunitarios internos y desviando el problema real.

- 4) Intentando que mediante beneficios secundarios la población olvide sus impactos, por ejemplo les doy una cancha de fútbol para la comunidad así dejan de estar en contra de la explotación.

- Las estrategias de persuasión favorecen a su vez la división comunitaria, y la polarización social.

- Se producen procesos de criminalización y judicialización de defensoras y defensores, haciendo un uso del marco legal contra la resistencia de las comunidades.

- Se hace uso de la violencia, mediante un proceso de escalada de los hechos. Se llevan a cabo acciones masivas y/o selectivas que generan finalmente un impacto colectivo.

Frente a esto: ¿qué hacer? Estrategias de Resistencia Comunitaria

- Buscar la legitimidad de la lucha: Conseguir una representación de la realidad diferente, reflexionar cómo visibilizar el conflicto desde la realidad de las personas. Es importante tener un amplio conocimiento de la situación en su conjunto que permita también entender las implicaciones que tiene el proyecto para la población en general.
- Evitar la minimización: documentando lo que ocurre, con valoraciones de los daños que estos proyectos generan en las comunidades a distintos niveles y las consecuencias que estos daños traen a la población local en donde se produce el proyecto pero también las implicaciones que tiene para la población en general.
- Buscar la cohesión comunitaria: Estar alertas frente a las estrategias de persuasión y fortalecer los lazos en la comunidad. Tener conciencia de los puntos débiles propios para que las comunidades puedan estar prevenidas y hacer frente a los ataques que puedan llegar por estos puntos débiles.
- Mantener el enfoque de derechos de la población versus el enfoque de beneficios secundarios
- Tener liderazgos colectivos para evitar la cooptación de líderes o lideresas.
- Documentar los incidentes y los casos en donde se haya llevado a cabo el uso de la violencia.
- Tener buenas estrategias de defensa legal, fuertes, claras y armonizadas con las acciones de la comunidad.
- Identificar el miedo, lo que supone el impacto del miedo en las personas. Trabajar colectivamente para aprender a manejar el miedo y preparación de las comunidades para fortalecerse colectivamente.
- Documentar los impactos psicosociales y una vez que se documentan es fundamental utilizar estrategias de visibilización de estos impactos, también es muy importante colocar esta discusión en el panorama internacional. Se puede utilizar también el marco legal y los derechos reconocidos internacionalmente como mecanismo o reivindicación.

- Identificar aliados y redes de apoyo, pues mejora las capacidades para el fortalecimiento local.
- Análisis permanente de la evolución del conflicto y contar con estrategias que incluyan alternativas.

8.2 Impactos familiares

El dilema comunitario que se presentó en el punto anterior se extiende a la red de relaciones inmediata de las personas: la familia. Así lo indica una persona entrevistada cuando señala que “hay bastantes conflictos entre vecinos, entre hermanos, entre papás... hijos”.²²² Desde un entendimiento amplio, podemos postular que la sociedad capitalista y su expresión extractivista se basa en una serie de relaciones injustas que se reproducen –desde el Estado y la propiedad privada– en la familia (Montenegro, 2001) afectando el proyecto de vida de sus integrantes.

En este punto se analizan los cambios que tienen lugar en las dinámicas familiares a raíz de la llegada de la empresa minera. De esta forma, haremos un recorrido sobre los impactos en la conducta correspondiente a la posición de los individuos en la red de interacciones familiares (Carrizo, 2001). Entonces, si bien las problemáticas dentro de este desarrollo corresponden a los malestares que surgen a partir del conflicto minero en la vida familiar, vale mencionar también cómo se destaca la importancia de la convivencia en esa red para sostener los avatares que se presentan a lo largo de los episodios del conflicto.

Las consecuencias negativas del conflicto en la vida familiar se proyectan en la metáfora de la guerra en las relaciones internas familiares, que da cuenta de los efectos más extremos configurados a partir de los impactos sociales, políticos y culturales generados una vez inicia el conflicto minero. Los enfrentamientos eliminan el reconocimiento de lo humano en la otra persona, esa que no es ajena, que en principio tiene un vínculo familiar consigo:

En el 2006 fue como una guerra aquí, que los mismos hijos por defenderle a la

222 Entrevista a la familia No. 2.1.

*empresa, ellos estaban trabajando en la empresa [eran perforistas], entonces se fueron en contra de la mamá. Le habían estado yendo a quemar a la mamá, a la casa de ella [...] mis cuñados. A mi esposa le había llamado mi cuñado, había estado borracho, le había dicho que venga, porque ahora sí tenía él una carabina, para poderse defender. Y eso es algo que a uno le duele tanto [...] solo yo escuchaba que mi esposa venía a defenderle a la mamá [...] Un día le habían dicho 'señora, córrase porque le van a quemar su casa, con usted y todo adentro'. Entonces ella [...] había cogido el machete [...], se ha ido a salir en Manchinatza, pura montaña... caminando al Pangui. Como ya no le encontraron [...] creo que lo que querían es que ella esté también.*²²³

Otra dimensión al interior de la familia que se reitera en los relatos de las personas entrevistadas es el distanciamiento, que puede ser físico y/o relacional, factores que definitivamente están interrelacionados. El distanciamiento físico, consecuencia de los desplazamientos forzados de familias que vivían juntas y en comunidad, rompe una dinámica relacional que varias familias tenían: "ahora hay bastante distanciamiento con la familia, porque arriba estábamos reunidos, ahora es bastante diferente, distanciamiento hay ahora, ya no nos reunimos".²²⁴ El distanciamiento relacional, que deviene a raíz de los problemas sociales que las familias atraviesan, también afecta el nivel de participación de las personas en el nuevo contexto. De esta forma, las fricciones entre las personas fracturan el lazo comunitario y organizativo:

*Ha habido problemas en las familias desde que la empresa está. En las mismas comunidades. Distanciamientos, en verdad, eso más. Cada uno anda por su lado. Antes era más unión, se organizaban [...] ya no. Ahora hay alejamiento.*²²⁵

*No queríamos que se dé la minería, porque ya decían que la minería va a traer problemas, la contaminación, problemas entre miembros familiares, pues ya... casi como está pasando ahora.*²²⁶

Otra dinámica problemática se caracteriza por la generación de desacuerdos que terminan en peleas o disgustos entre familiares. El origen de las asperezas, como nos dice una mujer, muchas veces están relacionadas

223 Entrevista a la familia No. 24.

224 Entrevista a la familia No. 2.2.

225 Entrevista a la familia No. 11.

226 Entrevista a la familia No. 12.

con las dificultades económicas: “peleo con el marido por la economía del hogar”.²²⁷ Las limitaciones económicas producen inestabilidad en la vida de las personas, y la precarización que se potenció con los desalojos es una preocupación manifiesta que permanece. Como señala Bourdieu (1991), las manifestaciones familiares son parte de necesidades externas: la necesidad económica y social, que hacen pesar sobre el universo relativamente autónomo de la economía doméstica y las relaciones familiares. Así, sobre las relaciones familiares influye la coyuntura externa, y los problemas económicos en algunos casos se asumen como frustración, el no poder contribuir a la subsistencia del hogar genera en las personas sentimientos de culpa, roces y peleas. Tal y como se desprende del siguiente relato, estas actitudes y sentimientos no están exentos de connotaciones patriarcales;²²⁸ en otras palabras, en ocasiones los varones vuelcan su frustración sobre las mujeres cuando –debido a su oposición política a la minera– quedan fuera del circuito del empleo y, por lo tanto, no pueden cumplir con el rol proveedor tal y como cabría de esperar desde la perspectiva de la masculinidad hegemónica:

*Él no tiene ganas de nada. No quieren darle trabajo. Se siente mal. Ahora él dice “cómo te voy a dar el remedio [medicinas]”. A veces se enoja conmigo [...], a veces peleamos porque a veces me recaigo, no hay plata para comprarme, a veces no tiene dinero y se siente desesperado.*²²⁹

Asimismo, hay casos en los cuales la falta de oportunidades para mejorar la calidad de vida deriva en otras problemáticas relacionales que, si bien podían existir previamente, se incrementan con la dinámica extractiva y perjudican las dinámicas familiares. En este sentido, el siguiente testimonio da cuenta del incremento del consumo de alcohol por parte de los hombres:

*Toma cada semana dos veces [...] a la cuenta que cada ocho días toma dos o tres días [...] cuando está borracho lo único que dice es que no hay solución aquí con lo de la compañía. La compañía es lo único que nos trae problemas, nos quiere ver en la calle [...] Quiere irse a otro lugar a vivir en paz, donde nadie le joda. Porque la verdad antes, antes sí tomaba dos veces, pero al mes, pero en estos tiempos va tomando cada ocho [...] seguidito.*²³⁰

227 Entrevista a la familia No. 22.

228 Un análisis más detallado al respecto se encuentra en el capítulo sobre “Impactos de género” en este mismo informe.

229 Entrevista a la familia No. 2.3.

230 Entrevista a la familia No. 37.

También se identifica la presencia de conflictos de intereses, jerarquías que quizá eran parte de las relaciones previas al conflicto minero, pero que ahora se reconfiguran con intensidad y son fuente de pelea entre miembros de las familias:

*Muchas familias dicen esto está bien, a veces porque están percibiendo un sueldo. Por ejemplo, yo tengo un caso de un primo que falleció, le tumbaron la casa. Los hermanos pasan divididos porque el uno está trabajando, entonces dice 'la empresa está haciendo bien'. El otro dice 'no, está mal'. Entonces ese es el conflicto entre familia, no solo entre vecinos. Todo eso viene a raíz de lo que viene la minería.*²³¹

*Hay peleas, por decir un caso, un sobrino que está trabajando, el tío no trabaja, no quieren que se una a la empresa. Pero el otro vuelta dice que no. Ahí hay un disgusto, no toma en cuenta a la familia, a la tía, a los primos. O sea, no se llevan bien.*²³²

El entorno político, cultural y las redes sociales en donde se sustenta la familia se encuentran debilitadas por acciones de la empresa minera que han amenazado al vínculo interno.

*Rabia, eso sí, porque hay un ingeniero T., unas de las personas que más le odio. Ese señor anda metiéndose en todos lados, ahora recién con otros vecinos les ha puesto unas amenazas, que 'si no firmas, te mandamos botando del trabajo, a tu papá y a tu hermano'. Entonces la hija ha tenido que firmar un documento. Pensando que a lo mejor ha estado haciendo bien... entonces ahora ellos ya han perdido todas las esperanzas que tenían. Le han declarado como área de libre aprovechamiento de material, entonces la finca de ellos quedó en nada. El marido firma en un lado, y la mujer firma en otro lado, y entonces eso sé.*²³³

Los conflictos de intereses sumados a diversos factores propios del conflicto minero afectan las dinámicas relacionales, por lo cual se puede ver cómo el conflicto externo se extiende hacia la relación interna (Ruíz, 2002): "Si tú quieres hacer negocio, le digo a mi marido, harás negocio solo con tu parte, no con la de tus hijos ni con la mía".²³⁴ En este sentido, se destruye el lazo

231 Entrevista a la familia No. 16.

232 Entrevista a la familia No. 30.

233 Entrevista a la familia No. 24.

234 Entrevista a la familia No. 41.

familiar y surge desconfianza entre las/los miembros de la familia: “a veces somos familias de otro lugar, y trabajan. La misma familia puede venir a engañar, entonces eso nosotros estamos bien pendientes. No hay confianza. Más antes no fue así, ahora que está la compañía nos ha cambiado”.²³⁵

Además a otros niveles, quizá más íntimos, se genera intranquilidad por el bienestar y la seguridad de la familia, sensaciones que se incrementan al pensar en los/las menores:

*A veces nos da decepción, no nos sentimos bien, más por los niños, los hijos. Ponte que vengan a hacer algo aquí, nosotros podemos morir y los hijos quedan solitos, cómo pueden vivir, todo eso hemos pensado. O sea, no nos sentimos tranquilos, más antes no vivíamos así [...] Yo me sentía más feliz que la compañía se fuera de aquí. Ahorita nosotros estamos sufridos, pero más van a sufrir nuestros niños, nuestros hijos, nuestros nietos.*²³⁶

Entonces, la incertidumbre incide en la perspectiva que puedan tener sobre el futuro, determinantes que se evidencian más en las familias Shuar: “yo en cada a pie, converso con mi esposa, ‘mujer, a dónde vamos, no hay dinero’. Entonces eso me pongo a sufrir con mi esposa, no es una vida mejorada.”²³⁷

Para referirnos a la especificidad de las personas desalojadas, se ha identificado que varias personas se ubicaron en espacios de acogida familiar, ya que a diferencia de lo que expone el gobierno, las familias desplazadas no fueron reubicadas. Si bien, estos hechos son parte de la solidaridad de las redes pre-existentes a la problemática, también existen efectos que se podrían percibir como negativos. Por ejemplo, una mujer joven que tuvo que pedir posada a su madre relata:

*Si yo hasta a veces peleo con mi mami, ella a veces me manda sacando. Entonces yo qué hago ahí. A veces me da una angustia, y yo digo ¿por qué, diosito? Ahora con mi marido peleamos, porque a veces él también me dice ‘dile a tu mamá que ponga ella la comida, porque sólo nosotros ponemos’. Entonces a mí se me hace feo porque yo vivo en la casa de ella. Entonces, nosotros con mi marido nos enojamos, nos miramos la cara de mal, no dormimos ni bien, ya enojados, todo.*²³⁸

235 Entrevista a la familia No. 28.

236 Entrevista a la familia No. 28.

237 Entrevista a la familia No. 30.

238 Entrevista a la familia No. 22.

A pesar de lo anterior, es importante reconocer cómo el apoyo familiar es un recurso relacional indispensable para sobrellevar los impactos producidos por el conflicto minero. A propósito de ello, se puede observar cómo en otras poblaciones, en donde el impacto no ha sido tan grave como en la zona de los desplazamientos, las relaciones se dinamizan de otra manera: “En San Carlos, como no han entrado [la minera], las familias están unidas. Pero en otros lugares se escucha mucho que hay familias que trabajan en la minería y otros que no le gusta, y de ahí empiezan las discusiones mismo entre familias.”²³⁹

Tal y como se ha venido argumentando, el conflicto minero genera impactos psicosociales que involucran a la comunidad y a la familia de forma integral, que a su vez generan afectaciones a las personas individuales.

Destrucción de la vida familiar y comunitaria

De acuerdo a Blanco y Díaz (2016), los efectos de la violencia se expresan no solo en un plano individual, sino que afecta el funcionamiento familiar y comunitario. A continuación se desarrolla el análisis reflexivo sobre lo que conlleva, en la vida emocional, el derrumbamiento de las prácticas cotidianas.

La realidad de quienes fueron desplazados/as se caracteriza por la pérdida material de su lugar de vivienda, pero también de trabajo incluido el espacio y los medios de vida –animales, cultivos, etc.-. A propósito de este contexto, los impactos sobre la salud también se perciben a partir de aspectos cotidianos que fueron afectados. Con esto entendemos cómo con la interrupción de las actividades cotidianas implica en muchos casos la generación de afectaciones emocionales, que también se proyectan en malestares corporales: “aquí me siento aburrida, no tengo nada que hacer, arriba como quiera salía, veía las gallinas y así pues [...] Aquí es como estar en una cárcel [...] Para mí no hay futuro, porque él [esposo] no puede trabajar, por eso”.²⁴⁰ A la interrupción de las actividades cotidianas se suma la pérdida material del territorio, que como consecuencia, genera un malestar adicional que se proyecta en la emocionalidad de las personas.

239 Entrevista a la familia No. 26.

240 Entrevista a la familia No. 2.3.

*Ahora con lo que paso enfermo y no consigo remedio, me vuelvo desesperado, porque he sido criado en la finca, a cuidar el ganadito, ahí uno se pasa tranquilo. Se acaba pronto el día, pero ahora con esta dolencia no paso en tranquilidad, me doy las vueltas por un lado, por otro lado, no tengo dónde salir, no puedo trabajar, paso sufriendo. Ahí tenía unas pocas cabecitas de ganado, entonces ya me entretenía [...] paso sufriendo, no paso bien.*²⁴¹

Si bien, según otros estudios, la percepción de la afectación en la salud a nivel subjetivo es mayor que la de las limitaciones funcionales (Valladares, 2009) causadas por un problema estructural, en los relatos se evidencia que la continuidad de la vida se fractura y así se desbordan las relaciones familiares o sociales. Además, se establecen o se potencializan condiciones precarias atribuidas a las consecuencias del conflicto minero.

*La minería nunca nos dio trabajo ni nada. Ellos preferían traer gente de aparte y no de aquí. Como ya teníamos nuestra casita, el lote, ya sembrábamos por ahí el plátano. Y ahora vivo en donde mi mami y no hay cómo, ni dónde hacer, porque ella también no tiene a dónde. Entonces es muy complicada la vida ahí, ahora. Antes era tranquila. Ahí trabajábamos para la comida de nuestros animales. Ahora hay que trabajar hasta para la comida de mi familia, ya no hay cómo ni ahorrar. Para mí sí es triste eso, cuando vivíamos en nuestra casa vivíamos los tresitos, comíamos bien, hasta la comida nos duraba. Ahora hay que trabajar bastante. Ahora da una angustia porque donde tenemos el cuyero es prestado y cualquier momento nos pueden decir, ‘oiga voy a vender ese lote y váyase’. Y yo tengo una preocupación, y ya no puedo estar tranquila con mis animales.*²⁴²

La mayoría de las personas entrevistadas indica que su vida cotidiana, relacionada al ámbito laboral, se limitó, lo que a su vez les hace sentir desánimo y afectaciones a su deseo e interés por tener una función productiva: “estos sembríos quién cogerá, le digo a mi mamita, ya no siembre. Mi mami sembrando... para nada”.²⁴³ En la misma línea, otro testimonio señala: “No da ni ganas de trabajar, uno ya tiene en la mente que obligado tiene que salir de aquí, ya no es como antes. Pensábamos vivir largo tiempo por aquí. Ya no es una cosa, invertir en un sembrío, que dure largo tiempo”.²⁴⁴

241 Entrevista a la familia No. 6.

242 Entrevista a la familia No. 22.

243 Entrevista a la familia No. 32.

244 Entrevista a la familia No. 37.

Sin embargo, en la realidad de muchas personas afectadas, el tiempo para “superar” ciertas condiciones adversas que se generaron a partir del conflicto minero, no permite remediaciones inmediatas, ya que si la vida se paraliza, afectará a la subsistencia en cuanto condición real de muchas/os: “Así mismo haciéndome el duro, me iba a trabajar aunque no estaba bien, uno tenía que obligado lo que había que hacer”.²⁴⁵

Las particularidades de la población Shuar y su relación con la tierra y el trabajo tienen diferentes características que vale la pena rescatar. Hay un caso, que resonó en la localidad, de una anciana Shuar de aproximadamente 95 años, que sufrió un desalojo el 4 de febrero de 2016, y cuyo testimonio se vuelve a citar por la precariedad y ruptura emocional que enfrenta.

*Ella se extraña bastante [tras los desalojos del 4 de febrero de 2016] y además ella está rebuscando su lugar a donde encontrar su quehacer y sus animalitos, su mascota [perro] que puede perderse. Pide el retorno a su lugar. Hasta la empresa ha reportado hasta con el MIES que la abuela se encuentra en mejor condiciones, pero es mentira. Ella se merece como hija de ancestros y ella dice que aquí su padre no le ha dejado en este lugar, sino en su finca que le corresponde.*²⁴⁶

A pesar de que la mayoría de personas desalojadas son mestizas, las familias Shuar también narran otro tipo de pérdida a raíz de los impactos de la presencia minera. Del diálogo, rescatamos que la tranquilidad es un factor que se marca como añorado por esta población. En este sentido, también se puede ver la importancia que existe entre el bienestar y el trabajo de la tierra:

*A nosotros ya nos tienen como traumatados, solo en eso. O sea, vemos esas volquetas que están pasando, uno no se siente bien. O sea, ya tiene cansado esto, por ejemplo ahora están todita la noche trabajando y ese ruido... peor en el día, uno no se puede ir caminando en el día por acá. Hasta pueden atropellar. Antes no era así, antes yo pasaba, sacaba plátano, yuca... lo único que venía era la ranchera y por ahí de repente un taxi. Uno podía ir caminando tranquilamente al pueblo a comprar cualquier necesidad, pero ahora no es así, corre mucho peligro.*²⁴⁷

245 Entrevista a la familia No. 35.

246 Entrevista a la familia No. 3.

247 Entrevista a la familia No. 27.

Esta mujer del relato añade e insiste en el modo en que la irrupción sobre su vida y su actividad cotidiana también perjudica en pensar y planifica la vida hacia el futuro. En su lugar, se sobrepondrá la intranquilidad e incertidumbre de continuar en ese lugar, escenario que ha sido modificado por la dinámica de construcción minera que se desarrolla en el lugar

*Hasta da decepción de trabajar, el otro día nos reunimos. Nosotros dijimos, para estar más tranquilos, si tuviéramos un dinero para buscar otro lugar a donde irnos, porque es feo ese ruido de carros. No dejan descansar tranquilo. Todo el día, toda la noche. Antes no era así, solo se escuchaba el sonido de los pajaritos. Ya estamos cansados.*²⁴⁸

El esfuerzo que estas familias han hecho a lo largo de toda su vida para establecer una dinámica productiva y reproductiva, que sea parte de su legado material e inmaterial para sus generaciones, sufre consecuencias con las experiencias violentas de desplazamiento que ya han vivido varias personas a su alrededor. “A veces no se piensa trabajar cultivando, porque el rato menos pensado viene la ley y ya nos mandan sacando, y ya todo eso quedará ahí. Entonces eso uno se pone a pensar, el temor”.²⁴⁹ La idea de que esa misma situación se repita en su caso, es constante y definitivamente no está fuera de lugar, tal y como exponen otros estudios (Valladares, 2009).

El hecho de que deban dejar sus tierras no solamente está ligado a un posible desalojo ejecutado por el gobierno, sino a la modificación que haga de su entorno un lugar inhabitable.²⁵⁰

248 Ibid.

249 Entrevista a la familia No. 23.

250 Investigadores de los impactos de Texaco en la Amazonía ecuatoriana dirán que “la mayor parte de las veces la causa de ese desplazamiento fue multifactorial. Generalmente la gente deja su tierra debido a un empeoramiento grave de sus condiciones en varios ámbitos, lo que señala el impacto que tiene la contaminación en las condiciones de vida de la gente” (Valderrama, 2009: 61)

8.3 Impactos psicológicos, físicos y somáticos

Los efectos del conflicto minero en la Cordillera del Cóndor evidencian cómo con la ruptura de lo comunitario y lo familiar, la degradación personal se consolida (Flores, 2011). Así, es importante abordar los impactos psicológicos, físicos y somáticos que las personas narran, bajo una perspectiva psicosocial, lo que implica superar la visión biologicista y “patologizante que considera a los afectados como víctimas de trastornos psicológicos y/o físicos” (Lozada, 2004: 3).

El análisis de los impactos que abordamos en este apartado no constituye –ni pretendemos así sea– un diagnóstico clínico ni una evaluación psicológica, sino que es el planteamiento de las consecuencias traumáticas que se originan a partir de los hechos violentos –desplazamiento forzoso, humillaciones, agresiones y amenazas, hostigamiento, entre otros– derivados del contexto minero. Este acercamiento permite ir más allá del “trauma mental” al abordar “el impacto global de las acciones sobre la vida real de los individuos y las comunidades” (Pérez Sales, 2004: 13). Estos impactos han sido denominados efectos de un *trauma psicosocial* (Baró, 1988, 2003), en la cual no se reduce a las personas a síntomas individuales, sino que se reconoce a sus afectaciones en sus realidades históricas, culturales, sociales y políticas, ubicadas en un momento particular –el conflicto minero derivado del proyecto Mirador– que estructuralmente se considera como un ejercicio de dominación del capital sobre la vida.

Si bien las preocupaciones emocionales de las personas surgen en varios episodios del conflicto minero, todas ellas, desde que han sido afectadas por la violencia, ven sus vidas profundamente alteradas. Sin embargo, el grado de impacto dependerá de características propias de las personas, como la edad, su historia, el género, enfermedades previas, o los recursos capitales –económicos, sociales y culturales– con los que cuente, entre otras. Martín Baró (1988) propuso que: (1) las condicionantes sociales determinan el origen del trauma, el cual no se encuentra en el individuo y, (2) que la naturaleza del trauma se mantiene en la relación que se presenta entre los individuos y dichas condicionantes sociales.

En este caso, los impactos emocionales se caracterizan diferencialmente por los hechos sucedidos, ya que la población afectada ha debido enfrentar

hechos violentos y consecuencias del conflicto minero desde su historia y condiciones particulares. Para captar estos diferentes impactos, se recurre al análisis mediante las narrativas de las personas, un método que permite captar las etapas del problema correspondiente a los recuerdos manifiestos en las narrativas, pero también a las distintas fechas en las que se hicieron las entrevistas. De esta forma, se pueden diferenciar distintas etapas. En primer lugar, el momento previo a los desalojos; en segundo lugar, los propios desalojos; y en tercer lugar, la *pérdida de todo*, como consecuencia del conflicto minero. Varias personas manifiestan haber sufrido antes y después de los desalojos, con lo que se puede afirmar que el impacto es acumulativo (Beristain, 2010); es decir, que los efectos críticos no se constituyeron a partir de una única experiencia traumática.

Además, para comprender estas diferentes narrativas, vale mencionar que no todas las personas viven la experiencia violenta de la misma manera. En los relatos resalta el grado de las afectaciones a partir de algunos elementos del contenido. Por ejemplo, la repetición constante de un mismo malestar, el quiebre de voz, llanto, o el nerviosismo que se expresa en temblor de manos, entre otros factores. Por tanto, se reconoce ciertas cargas simbólicas que dan cuenta de la intensidad de los impactos subjetivos.

En este punto, la citada noción de trauma psicosocial ha sido sistematizada en dimensiones (Blanco, Díaz y del Soto, 2006; Blanco, Blanco y Díaz, 2016) las cuales, a su vez, pueden observarse como etapas y efectos del conflicto minero: (1) Situación *pretraumática*, que se refiere a todas aquellas situaciones, condiciones o experiencias previas que se perciben como origen de la experiencia traumática. En el caso del proyecto minero Mirador, se configuraría como todas aquellas situaciones previas a los desalojos forzados; (2) *Destrucción del mundo interior*, que se refiere a las reacciones corporales, cognitivas y emocionales que generan los hechos unido a la situación de miedo continuado. Respecto al conflicto minero, se abordarán las consecuencias específicas en las expresiones en el cuerpo y las respuestas psicoemocionales. Cabe indicar que estas expresiones individuales tendrán su repercusión, como se ha mencionado anteriormente, en la pérdida de la continuidad de la vida tras el conflicto socioecológico y se expresará en las dimensiones familiares y comunitarias.

Siguiendo la conceptualización de Blanco et. al. (2006; 2016), para la

caracterización del trauma psicosocial se detallarán los principales eventos que promovieron el origen del conflicto minero, y las reacciones postraumáticas posteriores. Como bien afirma Baró (1988), la situación postraumática depende de todas las condiciones pretraumáticas. En este conflicto, corresponde a los eventos experimentados antes de los desalojos. Por todo lo anterior, los efectos de las afectaciones pre y postrauma constituyen un trauma psicosocial (Baró, 2003).

8.3.1 Breve análisis sobre la situación pretraumática

Como vimos anteriormente, el despojo de tierras se inicia con la compra fraudulenta de terrenos. Hubo varias personas que fueron estafadas y otras más que sufrieron hostigamiento para vender sus propiedades: “Me sentí mal, aburrida, y sufrienda con eso que nos ofrecieron [La empresa les ofreció hace más de 3 meses comprar la finca de 39 Ha por 60.000 dólares]”.²⁵¹ Ser parte de ese proceso fraudulento tuvo consecuencias que originó reacciones emocionales, tales como impotencia frente a la inconformidad: “eso es un sufrimiento para nosotros, que no estamos conformes con el precio que nos quieren dar”.²⁵²

Una de las mujeres entrevistadas se refiere a la afectación que tuvo su esposo luego de que la empresa minera les comprara las tierras a un precio mucho menor. Incluso, ella luego haría el vínculo de que esta problemática afectó de tal manera a su esposo, que falleció:

*A él el tema de las tierras le afectó bastante, nos expusimos a tanto peligro. Luchamos para abrir montaña cerrada para que nos quiten, y le quitan diciéndole que le van a comprar esas tierras. Y le dicen que le pagan poco, porque no todas las tierras que había eran tierras buenas, sino que eran malas. Él me dijo que era una miseria por lo que había luchado, limpiando, exponiéndose al peligro.*²⁵³

Se identifica que una de las reacciones traumáticas que más resalta en algunas familias que se consideran estafadas es la culpa, por haber dañado al resto de la población. De este modo, el arrepentimiento surge como un modo de asimilación de los hechos: “lo que yo digo, lo que se está viviendo,

251 Entrevista a la familia No. 1.

252 Entrevista a la familia No. 4.

253 Entrevista a la familia No. 19.

quisiera retroceder. Yo me culpo porque yo fui el que le di esa oportunidad a esa compañía. Uno confiado y teniendo esa voluntad”.²⁵⁴

Como se puede observar, en varios casos las afectaciones emocionales inician desde mucho antes que los desalojos. Por un lado, uno de los primeros disparadores es la destrucción de dos instituciones de gran importancia para la comunidad de San Marcos en 2014 –la iglesia y la escuela–: “Lo que más antes de la compañía que ya viraron la escuela, la iglesia, todo eso. Siendo que ellos hubieran sido como son responsables, la minería, y más bien es para andar despojando y la gente sufriendo.”²⁵⁵

*Esos días [tras los desalojos de Mayo de 2014, destrucción de escuela e iglesia de Tundayme] estaba hecha verga de que me jalaron la policía, estaba hecho verde, me jalaron la mano y otro me cogió. Cogí una piedra y le quise dar. De ahí me dolía la cabeza y nervios, así cuando viene la policía me daba nervios, cuando les veía, me daba como miedos.*²⁵⁶

De este modo, las situaciones previas al desalojo se caracterizaron por episodios de violencia, donde se identifica un grupo dominante y poderoso –la empresa minera, respaldada por el dispositivo policial– y otro grupo representado por la población que carece de tales recursos y que, por el contrario, comienza a ser limitada en sus expresiones individuales y colectivas.

8.3.2 Alteraciones físicas

En este apartado se detallarán todas aquellas molestias corporales que proceden de alteraciones cognitivas y/o emocionales, y que conforman las reacciones individuales de una experiencia traumática (Blanco, Díaz y del Soto, 2006). Estos efectos serán descritos en forma independiente solo con fines explicativos, puesto que deben ser entendidos en un contexto en que todas estas reacciones suceden simultáneamente y donde el efecto de unas promueve la aparición de otras.

- Marca en el cuerpo

Esta característica permite indagar sobre las consecuencias que las situa-

254 Entrevista a la familia No.16.

255 Entrevista a la familia No. 35.

256 Entrevista a la familia No. 12.

ciones traumáticas tienen sobre el cuerpo de las personas; es decir, cómo la angustia se traduce en dolores físicos. Para profundizar, cabe señalar que la angustia es ese sufrimiento que surge a raíz de un impacto sorpresivo, traumático. Es esa sensación a la cual es difícil poner palabras. La angustia, en cuanto efecto de experiencias traumáticas, se vincula con la inestabilidad emocional o pérdida del control de la vida, esto es, la incertidumbre. Luego de haber sido desalojada, una mujer señala: “me daban ganas de llorar, con un nudo en la garganta [...] No podía respirar, me empezaba a desesperarme, me angustiaba.”²⁵⁷

Ahora bien, como ya hemos aclarado, las consecuencias emocionales de las personas entrevistadas se convierten en malestares emocionales y físicos. También este sufrimiento vivido se simboliza en el cuerpo. Entonces, aparecen dolores de cabeza, mareos, parálisis, gastritis, problemas estomacales, taquicardias, entre otros. Estas afectaciones se encarnan profundamente como una marca en el cuerpo: “siento iras, indignación, llanto y desesperación. Angustia”.²⁵⁸

En otras palabras, frente a la amenaza para la integridad tanto física como psicológica, las personas dan cuenta de experimentar ira, frustración, rabia, intranquilidad, etc. Dichos sentimientos se prolongan a síntomas corporales. Un testimonio señala al respecto que “el primer día el cuerpo es como que tiene frío, me hacían las iras que no me soportaba ni yo misma lo que pasaba ahí. Las iras que daba... más de las iras me dolía el estómago.”²⁵⁹ Otra persona sostiene:

*Vomité, nervios, me venía como vómito, como cuando uno tiene chuchaqui, mareada, mareada. No estaba tomando nada. Del disgusto. Nervios tengo, yo sufro de nervios. Así tengo un dolor así al corazón, me dan punzadas y me palpita, y una punzada que es horrible. A mí me costaba respirar terrible.*²⁶⁰

- Pérdida de apetito

La expresión corporal de las reacciones traumáticas se expresa también en

257 Entrevista a la familia No. 33.

258 Entrevista a la familia No. 22.

259 Entrevista a la familia No. 37.

260 Entrevista a la familia No. 35.

cambios en algunas conductas, que antes no estaban presentes, o al menos no con la intensidad post-situación traumática. La pérdida de apetito en algunos casos se presentaba durante los primeros días, en el caso de los desalojos: “los primeros días, cuando nos desalojaron, ya me tocó acostumbrar. El mes anterior cuando nos desalojaron, a veces no comía, me ponía a estar llorando, así era mi vida. Mi esposo me decía, ‘no llores, come.’”²⁶¹

Pero en otros testimonios, esta ausencia de apetito continúa hasta el momento en el que se realizó la entrevista, semanas más tarde de los desalojos: “A veces no me da ni ganas de comer. Porque asimismo, por la culpa de esa empresa estoy aquí sufriendo. La otra noche me dolía la cabeza, pasaba gritando”.²⁶²

*Ahora ya no como siquiera de la preocupación que tengo. Es como si algo me aprieta en el estómago. Mi esposo me dice ‘no come, se va a enfermar, tiene que comer’. A veces se pone bravo, ‘no se me vaya a enfermar y no tenemos ni plata para curarle. Coma, más le va a tocar comer más. Si vos no comes, peor va a ser. Tienes que estar alegre para que los niños no te vean’. Más doble era ahora estoy así [es muy delgada].*²⁶³

- Molestias corporales asociadas a la incertidumbre

Otro impacto tiene que ver con el estado de ánimo, las preocupaciones y la nueva condición que las personas, despojadas de su hogar, su vida cotidiana, material, y laboral, han sido obligadas a adoptar. Esta situación les hace decaer profundamente, e incluso en algunos casos las paraliza. De esta forma, se puede observar cómo el interés por la vida se ve negativamente afectado: “Le digo a mi esposo, ‘no da ganas de vivir’, si vamos a un lado nos sacan; si vamos a otro lado, nos sacan. Con la palabra que somos invasores, que tenemos que irnos”.²⁶⁴

Mis ánimos están por los suelos ahorita. Yo tenía muchas ideas, de hacer arriba la casa propia de uno, de tener más pollos. Tenía esas ideas, esas ilusiones de hacer cosas, salir a vender. Pero ahora, como digo, ya se acabó todo eso. Cuando

261 Entrevista a la familia No. 32.

262 Entrevista a la familia No. 22.

263 Entrevista a la familia No. 23.

264 Entrevista a la familia No. 32.

*me pongo a pensar en mi casa no me da ni hambre, digo tan lindo... y de repente quedarme sin nada, tener que pagar un arriendo. Los ánimos de uno como que se van botando.*²⁶⁵

Algunas molestias emocionales y corporales que las personas experimentan a raíz del conflicto minero son reacciones somáticas ligadas al evento en particular, y por ende, son también malestares causados por la incertidumbre: “Con las molestias que me da la empresa [...] me duele la cabeza, y me mareo. Vivo solito y me visitan los hijos. No sé qué va a pasar.”²⁶⁶

Dichos cambios dan cuenta de la presencia de estrés negativo extremo, en el cual la persona se cuestiona profundamente sobre el sentido de la vida, lo que en muchas ocasiones se vuelve inenarrable. Las sensaciones de aislamiento, de desesperación, de falta de sentido en la vida y desesperanza, son expresiones que comúnmente surgen a partir de un fenómeno como el que estamos abordando.

- Alteraciones del sueño

Otro aspecto recurrente en las personas entrevistadas se refiere a las afectaciones del sueño, tanto en la vivencia de la incertidumbre que quita el sueño como en su contenido. En muchos casos, se representa oníricamente el miedo a la experimentación de vivencias por aprendizaje vicario, que han sido observadas en otras personas de la población, como con los desalojos. “A veces, pensando que venían [los de la empresa], que se ha virado la casa, dónde me voy a ir, qué voy a hacer, a donde iré... oiga, no podía dormir. Intranquilo, pensamientos, no podía estar en la vida tranquila.”²⁶⁷

Si bien los malestares que se abordan aquí son manifestaciones individuales, es preciso comprenderlos como respuestas a acontecimientos que pasan fuera del cuerpo de estas personas. El contenido de los sueños y pesadillas, en muchos casos, representan oníricamente la reexperimentación de situaciones traumáticas: “Lo que sí soñaba, es que estaban ellos así, tumbando las casas, llegaban policías. Así como que uno se ve como si es-

265 Entrevista a la familia No. 18.

266 Entrevista a la familia No. 6.

267 Entrevista a la familia No. 35.

tuviera pasando ese ratito, pero uno se despierta”.²⁶⁸

*A mí me hace soñar, digo, tan feo que fue ese día, feo ya... A mí me hace soñar todo lo que pasó arriba, lo que ese día yo vi. Cuando estoy durmiendo, de repente me vienen esas imágenes a la cabeza. Para mí es algo feo porque sé que mi casa está destruida y me hace feo.*²⁶⁹

*Sí tenía como pesadillas, y yo decía, a veces me levantaba del sueño y sentía como que estaban ahorcándome. Gritaba y mi esposo me decía ‘¿qué te pasa? Me haces asustar’. Como que yo a veces de lo que me acuerdo de las pesadillas, yo gritaba que no me tumben la casa. A veces renegaba, no sé qué me pasa, tengo pesadillas.*²⁷⁰

Como se puede observar, la preocupación causa en varios casos afectaciones en el sueño, relacionadas con la conciliación, produciendo insomnio. Asimismo, existen afectaciones en el mantenimiento del sueño y en el contenido, bajo la repetición de la vivencia traumática en pesadillas o sueños reiterativos. El siguiente testimonio da cuenta de ello: “Yo pasé como tres días que no podía dormir. Como aquí decían que ya van a venir, pensaba ¿a dónde nos vamos a ir?”.²⁷¹

*Nervios, como estrés, porque en las noches no he podido dormir. A veces dormir unas dos, tres horas, y el resto de la noche solo despierto. Pienso que sí es agotador, estrés duro, pero la vida continúa y hay que seguir adelante.*²⁷²

*Problemas en dormir, si es posible de las 8 a la 1 de la mañana, solo en pensar, de cuatro a tres de la mañana se duerme un poquito, y solo ¿por qué?, porque la empresa ya está mandando sacando.*²⁷³

- Enfermedades previas que se agravan por la vivencia del conflicto

En algunos casos, los síntomas se presentan como sensaciones prolongadas; es decir, que permanecen en el tiempo:

268 Entrevista a la familia No. 37.

269 Entrevista a la familia No. 18.

270 Entrevista a la familia No. 23.

271 Entrevista a la familia No. 32.

272 Entrevista a la familia No. 24.

273 Entrevista a la familia No. 30.

*Lo que sí ella tenía era como nervios y hasta ahora sigue así nerviosa. Le viene como nervios, le ataca las iras y dice que le puede dar un derrame. Le han dicho los médicos, que no tenga iras. Ella dice que con las cosas que pasan, me da iras. Unos señores vienen a las fincas y hacen. Tiene iras. Le duele la cabeza, le ataca más. El sueño sí duerme, no tiene problemas, lo que sí tiene es que le duele la cabeza y le duele un brazo, y la media parte de un cuerpo como que se le paraliza.*²⁷⁴

Además, en los relatos, se identifica cómo las enfermedades previas a las situaciones traumáticas se agravan: “Desde que pasó todo esto, me agravó más el dolor en la cabeza.”²⁷⁵

*La presión se agravó, tenía herida de una operación que se infectó. Yo soy hecha diálisis, tuve una pérdida de embarazo y problemas de riñón. Desde que ese río crecía y crecía, ya me sentía mal [en referencia a las inundaciones que se produjeron por la desviación de un río por parte de la empresa, que afectaron a su vivienda]. Desde ahí me volvió vuelta la presión. Recaí un poco. Me daba una desesperación, tenía un dolor de cabeza, tenía ganas de llorar. Sí tenía bastantes nervios. A veces no dormía, o sea, solo pensando. Me daba una desesperación... me daba miedo regresar al hospital.*²⁷⁶

8.3.3 Alteraciones emocionales

El conflicto minero constituye un proceso complejo que ha violentado de muchas maneras a las personas que fueron entrevistadas para este informe. Para enfocarnos en las afecciones emocionales, conviene retomar lo expuesto por Beristain (2010) quien, desde una perspectiva psicosocial, sostiene que los impactos de las violaciones de derechos humanos pueden verse bajo tres perspectivas: trauma, crisis y duelo. El autor plantea que las experiencias traumáticas irrumpen en la cotidianidad de las personas, lo que marca un antes y un después en sus vidas. La crisis se produce entonces a partir de experiencias estresantes y extremas, lo que pone en juego los recursos o mecanismos de defensa subjetivos y colectivos. Respecto del duelo, agrega que el impacto de las violaciones puede materializarse como la pérdida de seres queridos o de vínculos importantes. Dentro de esta comprensión se recalca que, si bien existe un impacto negativo, las personas

274 Entrevista a la familia No. 12.

275 Entrevista a la familia No. 23

276 Entrevista a la familia No. 2.3.

cuentan con recursos –individuales y sociales– para enfrentarlo y, de esta manera, poder reconstruir sus vidas.

Para la población afectada por el proyecto minero Mirador, los impactos emocionales surgen a partir de situaciones violentas externas como el hostigamiento, los desplazamientos, la pérdida de lo material y la humillación. Estas experiencias son traumáticas en cuanto fracturan la certidumbre de lo cotidiano, y a su vez superan a los recursos de protección, poniéndose en juego todos los medios de defensa de la persona (Panés, 2011), lo cual deja una marca que no siempre es fácil de superar.

Fue un destrozo, eso tan terrible que pasó [...] Yo cuando llegué me daba ganas de gritar, pero me aguantaba, porque tenía miedo de que me dé algo, porque sufro de que se me paraliza la mitad del cuerpo [...] Cuando vi todito virado así, a mis sobrinas gritando [llora], [...] viendo cómo las gallinas, los animales, todo, los policías teniendo a la gente. Es que la gente quería entrar para que no rompan las cosas, era algo horrible, horrible lo que pasó ese día [...] Me daba una desesperación, me daba miedo de que me dé algo de ver las cosas cómo estaban [...] Tenía miedo más que todo de ver cómo se empujaban, se jalaban. Al mismo tiempo me daba miedo de que me vuelva [refiriéndose a su parálisis], [...] y así mejor me tranquilicé. Pero sí me daba un sentimiento [...] más que nada de verles a mis sobrinas [...] Porque yo no podía ayudarles [llora]. Ellas no tenían a dónde ir [...] y yo no podía decir 'vamos conmigo', porque yo también no tengo para darles a ellas. Eso más me daba iras porque no podía ayudarles a ellas [...], me desesperaba viendo eso cómo estaba.²⁷⁷

Para las familias Shuar, por ejemplo, estos impactos constituyen un trauma que fractura la continuidad o, como ellas la llaman, la tranquilidad de la vida. Así, se puede observar cómo la vivencia del trauma también se da en la experimentación del miedo, la impotencia y la parálisis: “o sea, de tanto pensar a veces uno se queda como traumatado. A veces se piensan muchas cosas, ya tanto que se ve que hacen, no hay tranquilidad.”²⁷⁸

Algunos autores dan cuenta de que los impactos psicosociales se muestran cuando las personas afectadas no pueden continuar con sus vidas cotidianas a causa de la intensidad o frecuencia de ciertos factores emocionales o

277 Entrevista a la familia No.18.

278 Entrevista a la familia No. 28.

síntomas (Beristain, 2010; Pérez Sales, 2004). A propósito de lo anterior, Beristain (2000: 40) sostiene que “la ansiedad y la depresión son los tipos más comunes de problemas, aunque pueden darse otros como psicosis, alcoholismo, etc.”. El autor describe algunos constructos clínicos que se presentan con más frecuencia, que permiten identificar los impactos psicológicos.

- *Depresión*: caracterizada por bajo estado de ánimo, irritabilidad, sueño perturbado, fatiga y pérdida de energía, pérdida de interés en las actividades cotidianas, dificultades con la memoria y concentración, pensamiento frecuente de muerte o suicidio (intentos), cambios de apetito y pérdida de autoestima.
- *Ansiedad*: estado de tensión psicológica generalizada o excitación psicosomática, que se manifiesta con respiración rápida, trastornos gastrointestinales, sensación de nerviosismo o tensión emocional, etc.
- *Estrés post-traumático*: se muestran tres síntomas; 1) intrusivos, que son pensamientos o recuerdos constantes de los hechos violentos; 2) formas de evitar los recuerdos y el daño: negación; y 3) estado de alerta exagerada, con dificultades de concentración, y respuestas exageradas de irritabilidad y dificultades de sueño. Al respecto, una mujer que fue desalojada relata sobre sus recuerdos y la forma de evitarlos: “me da iras y hasta ahora al pensar en todo destruido, para no volver allí no más.”²⁷⁹ Sin embargo, en muchos casos, al revivir la experiencia crítica se suma el hecho de seguir conviviendo con el contexto del conflicto minero, y las reacciones son diversas: “Las iras era con los de la compañía. Yo cuando les veía, los señores guardias pasaban adelante, yo les iba escupiendo de tantas iras que me daba.”²⁸⁰

*Tengo iras, cuando los veo a los carros de la compañía me da unas iras. En esas camionetas, me da rabia, da ganas de coger una piedra y botarles ahí en el camino, con lo que están haciendo. No tuvieron compasión botando todas las casas, toda la gente se fue. Una amiga mía pasa aquí abajo, ella enferma recién operada y le sacan de la casa. No tuvieron compasión ni de ella que estaba enferma.*²⁸¹

Sin embargo, tal y como ya se ha señalado en lo referido a los impactos a

279 Entrevista a la familia No. 33.

280 Entrevista a la familia No. 37.

281 Entrevista a la familia No. 23.

nivel social y familiar, las personas según varios factores, incluidos los recursos, tendrán la capacidad de reparar el sufrimiento y sus efectos conforme pasa el tiempo: “con el tiempo me fue pasando todo eso. Ahora de repente como un sueño de haciendo la casa y eso, pero es un sueño liviano. No es como antes, los primeros días, que yo soñaba con los policías”.²⁸² Además, sus propios recursos serán imperantes al momento de que las personas consideren acudir al cuidado o a la mejora de ese malestar somático, incluso la posibilidad de asistir a los centros de salud: “Me enfermé, me hizo feo, tuve los nervios, fui al doctor, que me mandó unas gotas para que no sufra. Y tenía problemas del estómago”.²⁸³ Se recurre asimismo a medicina natural, pero en muchos casos la situación económica de las personas, la calidad de la atención médica y la falta de acceso a la salud institucional, incide para que la única opción sea la automedicación.

Situación médica en Tundayme

La ayuda médica, sobre todo la derivada del Centro Médico de Tundayme, en este punto de las afectaciones, es percibida como ineficaz. Muchas personas dan cuenta de que han tenido que viajar a Cuenca para ser atendidas, por la escasa ayuda que la medicina pública local proporciona a la población en relación a las afectaciones recogidas.

*“Ahora ya mismo vino otra doctora [al subcentro de Tundayme], pero con el cambio no ha habido doctora unos meses. Fui al subcentro pero no había nadie porque venía solo 3 veces a la semana. No me he ido al médico, ya me ha de pasar.”*²⁸⁴

La percepción sobre los malestares prevalentes, según la doctora del Centro Médico de Tundayme,²⁸⁵ se describe en los siguientes síntomas:

- a) La prevalencia de enfermedades son relacionadas con la calidad del agua: gastrointestinales, parásitos, infecciones vaginales.
- b) También infecciones respiratorias porque hay mucho polvo.

282 Entrevista a la familia No. 37.

283 Entrevista a la familia No. 33.

284 Entrevista a la familia No. 23.

285 Entrevistas realizadas a una doctora del equipo médico del Centro Médico de Tundayme.

c) Algunos trabajadores de la empresa presentan dolores lumbares, dolores crónicos y problemas gastrointestinales.

d) No se identifican afectaciones psicológicas.

Como se puede observar, el discurso médico identifica a las reacciones traumáticas que pudieran derivarse de algunos casos, como disfunciones individuales que encasillan a las personas en un organismo. En contraste, la perspectiva psicosocial reconoce que la salud se articula directamente al bienestar físico, psíquico y social (Blanco, 2004).

De la falencia del servicio de salud pública, evidenciamos que varias personas prefieren acudir a la automedicación:

*“Lo que sí me enfermé fue de un mareo de cabeza [...]. Digo, tal vez fue de susto, no sé qué pasó, y me compré unas pastillas. Estaba un buen tiempo con ese mareo de cabeza, desde que pasó eso. Tenía un mareo horrible. Cuando me mareo es como que de repente la casa se me va encima y ahí me asusto porque parece que me voy hundiendo.”*²⁸⁶

En contraste a lo anterior, se presenta la búsqueda de medicina alternativa, que otorgaría calma y permite afrontar las afectaciones traumáticas. Esta medicina forma parte de su cotidiano por un vínculo cultural fuerte, por lo que en el contexto local se ha institucionalizado a través de centros naturistas.

*“[Una moradora] casi murió. Ella se puso en cama, no podía levantar, tuvieron que ir al médico a ver remedios. Ella sufre de los nervios, sufre de la tensión. Con el sufrimiento de ella, al siguiente día [del desalojo] se puso en cama. Andaba sufriendo. Le llevamos a naturistas, en Gualaquiza, le dieron unos remedios que sí se alivió. Estuvo muy mal, la cabeza también le atacaba, no tenía hambre, de la impresión por lo que le hicieron. No podía dormir, por las noches hablaba solita, decía su esposo. Ella quedó como traumada de eso. No dormía, se sentía mal. Tenía dolores de todo el cuerpo, todo le dolía.”*²⁸⁷

Cuando tomamos en cuenta el conocimiento histórico Shuar de sanación, es importante considerar cómo dicho conocimiento representa un recurso cultural potente para afrontar los efectos del trauma, que inclu-

286 Entrevista a la familia No. 18.

287 Entrevista a la familia No. 15.

so adquiere un sentido significativo para la población mestiza del lugar:

*“Mi esposo vino para curarse con nosotros con la medicina tradicional Shuar. Nosotros tenemos un lugar sagrado donde Arutam hacía sus rezos y donde uno se toma la medicina tradicional Shuar, el tabaco, se va a rezar a la cascada para sanar, salvar. Ahora ya casi no se practica eso. Se está perdiendo porque ya hay pocos Shuar que les gusta eso. La medicina aquí es la anatema, ayahuasca, el guanto, el tabaco.”*²⁸⁸

A pesar de que la institucionalidad médica local no representa una solución frente a las reacciones traumáticas, es importante reconocer las alternativas que resultan de esta dificultad como un recurso propio de las personas para superar los malestares, que muchas veces tienen origen en la ruptura de lo cotidiano a partir del miedo.

8.3.4 El miedo y sus impactos

Uno de los aspectos identificados por Baró (2003) para caracterizar el trauma psicosocial se refiere a la generación de miedo en los grupos y colectividades. De este modo, el miedo no solo se entiende dentro de la esfera personal, sino que genera efectos en las relaciones interpersonales (Baró, 2003). Tal y como sugieren Lira, Bécker y Castillo (1991), la violencia colectiva convierte el contexto en un entorno amenazante. En el conflicto minero derivado del proyecto Mirador, se advierte un desinterés en las prácticas cotidianas de la vida social.

El conflicto minero y en concreto los desalojos, son la experiencia violenta que a decir de las narraciones, constituye la irrupción más grave, que desvinculó a varias personas, tanto material como emocionalmente, de su entorno social y cotidiano. De esta ruptura, en muchos casos se evidencia el miedo a continuar la vida, el miedo a poder ser víctima de hechos violentos, e incluso a volver o vivir otro desalojo. Además, a propósito del asesinato en la zona del líder Shuar José Tendetza —que será abordado en profundidad en el capítulo 11—, se configura el miedo a la muerte asociado a la violencia real que varias personas han atravesado.

288 Entrevista a la familia No. 26.

- Miedo a las amenazas y persecución

Una de las expresiones del miedo se relaciona con las amenazas, el hostigamiento, y en los hechos que han vivido las familias en la zona. Así, una persona relata que “Ellos nos ponen miedo para que nos marchemos. Si uno está hablando nos graban [la empresa].”²⁸⁹ En el mismo sentido, otra persona señala lo siguiente: “Mi mamá estaba sola cuando los veía [a los trabajadores de la empresa] temblaba de los nervios. Nos hacían fotos, mi madre estaba amargada por la persecución.”²⁹⁰

*Aunque yo esté enojado, no puedo decir nada delante de la empresa porque están grabando. Yo me quedo callado, porque uno piensa que le van a matar. Todo graba. En alguna reunión mandan espías de ellos y hay que callarse.*²⁹¹

- Miedo que provoca desconfianza y aislamiento

En este contexto, se construye un ambiente a partir de las tensiones de las posibles agresiones, basadas en hechos violentos que sí se han venido desarrollando. Una de las características es la desconfianza y una fuerte sensación de persecución, que genera la discontinuidad del desarrollo de la vida cotidiana. Sobre la desconfianza, ya tratada en los impactos sociales, se puede retomar para indagar sobre cómo afecta a la subjetividad. El aislamiento es una forma de manifestación del miedo a no volver a experimentar ni recordar los hechos: “Mejor aquí estoy sentada sola. Aquí en la casa me siento más tranquila”.²⁹²

*A donde que uno se va no hay cómo ir en tranquilidad, porque las amenazas están latentes. Siempre hay personas que pasan la voz, diciendo que somos tres personas que estamos en la lista, que uno es NN, el otro es NN, ... y la otra persona soy yo. Yo le digo a mi familia, a la final el día en que toque morir se ha de morir. Por parte de mi familia ellos siempre están ‘iraste con cuidado, no te irás por ahí solo.’ Siempre hay esa preocupación de la familia. Pero de ahí miedo no he tenido y espero no tener, porque sería lo último que se perdería. No se saldría a ningún lado. Hoy en día ya no hay cómo confiar casi, al menos en las leyes ecuatorianas ya no.*²⁹³

289 Entrevista a la familia No. 4.

290 Entrevista a la familia No. 5.

291 Entrevista a la familia No. 4.

292 Entrevista a la familia No. 2.3.

293 Entrevista a la familia No. 11.

- Miedo a que se repita el desalojo

También se puede identificar la presencia del miedo a que se repita el desalojo, ya que por un lado sí existe esa posibilidad, que es clara cuando se entiende la extensión del proyecto minero en la zona; y por otro el miedo de lo vivido, potencia la idea de la repetición de la experiencia traumática:

*A ratos oigo que vienen carros y me asusto. Los carros que ahí están haciendo la calle, veo que se paran ahí y yo tiemblo. Vuelta digo qué me irán a decir, igual me vienen a decir que salga aquí de nuevo. Siento que puede volverme a pasar que me saquen.*²⁹⁴

*Hemos sentido miedo, ya vemos los casos que están haciendo, viraron las casas, no tenemos donde irnos, mis papás viven en Limón y darles las molestias a ellos con retoños.*²⁹⁵

Personas que no han sido víctimas de desalojos también configuran un temor particular, a propósito de la experiencia de la población desalojada; es decir, tienen miedo a que les pase lo mismo. Esto se escucha sobre todo en personas Shuar. Se puede observar en el caso de las familias Shuar, que relatan fundamentalmente un miedo fundado respecto a la empresa. El miedo que puede ser a lo desconocido, e incluso a lo que puede traer la empresa o a lo que han visto que está pasando en el territorio: “Nosotros también estamos peligrando, entonces por eso no podemos estar tranquilos”.²⁹⁶

*Yo me he decaído mucho, a veces no da ni ánimo. Hasta me da decepción de arreglar mi casa, porque digo algún día, así como le han hecho en CASCOT, entonces algún día han de venir también aquí a hacer. Hasta decepción de seguir cultivando. Por eso un día estábamos diciendo, nosotros está de irnos a otro lado. Yo sí sufro por mis hijos.*²⁹⁷

Frente al problema abordado en este punto, cabe subrayar la relevancia de los capitales culturales y sociales que construyen las personas para poder sobrellevar las reacciones traumáticas. La mayoría de estos recursos se

294 Entrevista a la familia No. 23.

295 Entrevista a la familia No. 35.

296 Entrevista a la familia No. 30.

297 Entrevista a la familia No. 27.

construyen a partir de la añoranza a la tranquilidad previa a la llegada de la minería. Esa sensación plasmada en las palabras de que “uno antes era libre.”²⁹⁸

9 IMPACTOS SOBRE NIÑAS Y NIÑOS

Por la complejidad que significan los impactos del conflicto minero en niños y niñas, se propone un apartado específico para comprender las afectaciones en esta parte de población que es especialmente vulnerable, por encontrarse en un período evolutivo altamente sensible. Los niños y niñas expuestos a prácticas de represión y violencia política y social han evidenciado un serio impacto negativo que es necesario abordar con minuciosidad (Mardones y Cheuque, 2010).

Así, la estructura de este apartado contempla por un lado, el análisis de los relatos de las personas adultas –padres, madres y profesorado- sobre las conductas y actitudes de las niñas y niños expuestos a la violencia política en la zona; y por otro lado, el análisis de los dibujos realizados por niñas y niños, en articulación a sus relatos. Las reacciones que causó el conflicto minero y en particular los desalojos forzosos para las niñas y los niños se evidencian a nivel personal y en su entorno cotidiano, que para la mayoría tendrá que ver con el espacio educativo y comunitario. En lo individual existen afectaciones físicas y emocionales, y en el mundo social se identifican modificaciones relacionales significativas.

Si bien el dibujo es una herramienta proyectiva que sin duda manifiesta el sentir de quien lo produce, también da cuenta de un aparato psíquico, que no es un sistema atemporal ni descontextualizado de un entorno y unas circunstancias concretas. Por lo tanto, exige variaciones de procedimiento en su análisis (Atezana 2003). En este sentido, es importante destacar que las valoraciones realizadas por el equipo de investigación, que contaron con el apoyo de otro grupo de psicólogos para el análisis de los dibujos y relatos, superan la interpretación psicoanalítica de los dibujos y permiten poner en relieve el valor que tienen los elementos simbólicos y comunitarios

298 Entrevista a la familia No. 4.

contextualizados en los dibujos realizados por las niñas y niños. Para ello se construyó además una metodología propia de interpretación en base a estos elementos, que fue resultado de varias reuniones de discusión y análisis desde un enfoque psicosocial y de psicología comunitaria en donde el enfoque psicoanalítico supuso un aporte como herramienta conceptual.

La herramienta que se utiliza –dibujo y relato– y la consigna dan como resultado que los dibujos expresen el ambiente de las niñas y niños, su posición en ese espacio cotidiano, los elementos y personas más afines a su vida, pero también las situaciones de conflicto que atraviesan, lo que junto a sus relatos ayuda a reflexionar sobre los impactos que se produjeron en esta parte de la población. Para poder entender lo que representan los dibujos, se ha recurrido a miradas lingüísticas que explican la proyección gráfica como “un lenguaje en tanto que maneja aquello que se percibe como real, no la realidad misma” (Jiménez y Mancinas, 2009: 154).

El equipo de investigación ha considerado de gran relevancia la situación vivida por niñas y niños en relación a los desalojos forzados ocurridos en la zona y cómo esto ha tenido expresiones en la salud y el estado emocional de la población infantil. Es por ello que a lo largo del análisis de este apartado se dará especial relevancia a las niñas y niños que han vivido esta situación. Además, el equipo también ha contemplado un enfoque cultural en relación a las diferencias plasmadas en los dibujos y relatos de niñas y niños de comunidades indígenas Shuar, que muestran particularidades simbólicas y comunitarias específicas.

9.1 Afectaciones a nivel social y educativo

La escuela constituye para los niños y niñas una institución con una fuerte presencia simbólica, porque es observada como un elemento identificable y permanente en su entorno comunitario. Esta característica se evidencia en la respuesta de los niños y niñas a la consigna “dibuja tu comunidad”, puesto que la escuela aparece en muchos de los dibujos constituyendo un referente de seguridad, constituyéndose así en el espacio comunitario que ha permanecido intacto, especialmente luego de producido los desalojos (Figura 1).

Figura 1



En algunos casos, las niñas y niños se encontraban en la escuela durante el desalojo. Las afectaciones que surgen en ellas, al volver y no encontrar nada en donde vivían, tienen impactos devastadores. Se suscita el quiebre del vínculo con el lugar de vida, lo que afecta en mayor nivel a niños/as porque, si bien como en los adultos su identidad es afectada, en su caso particular ésta está en desarrollo, por lo que su bienestar emocional se ve altamente afectado. La vulnerabilidad en estos casos se acentúa, ya que las o los cuidadores y progenitores, no podrán brindar elementos protectores al estar atravesando sus propios impactos de afectación. Es precisamente en la escuela donde los impactos emocionales que están atravesando las y los menores tienen una mayor expresión.

Ellas no vieron nada, 'papá ¿dónde está la casa?', nos dijeron, 'queremos ir abajo, a la casa'. Piensan que todavía tenemos la casa abajo. No estudian mucho a raíz del desalojo dicen, 'no es nuestra casa, vamos abajo, mis carritos, mis muñequitas', y todo eso lo perdieron de una sola. De eso vuelta, uno siquiera trabajando para comprar para que tengan ellas. El profesor me ha dicho que no estudian,

*están medias bajas, no quieren ni estudiar. Antes estaban lindo, contentas. Y ahora han perdido y que les ayudemos a las wawas, porque están así las wawas.*²⁹⁹

Es por ello que la escuela se configuraría en un lugar de detección del malestar que los niños y niñas puedan estar viviendo frente al conflicto. Un ejemplo de este punto lo constituye cómo la respuesta académica se ha visto perturbada por los últimos acontecimientos, uno de los aspectos puesto de manifiesto por los profesores, madres y padres, quienes mencionan:

*Los profesores dicen que está distraída, como que está ida. 'Qué le está pasando', me dice la profesora. Dice que es muy inquieta, porque mi hija nunca era así, nunca me llamaban la atención por mi hija. No hace los deberes, no quiere escuchar, bastantes problemas.*³⁰⁰

*Mis hijos también alegres, linda la casita decían, tenemos una casita linda, tenían donde vivir y ellos también han perdido en el estudio, no le ponen mucho empeño. A veces mi hijo no quiere estudiar [el de 8 años], le da como pereza. Dice, 'no quiero estudiar', solo eso dice desde que ha pasado esto. Antes decía 'mami, me voy a la escuela', bajaban corriendo. Ahora como que ya poco. Le digo que tienes que ir a estudiar. 'Pero si no hay plata', me dice, 'y si viene el dueño de aquí [donde están de prestado], ¿dónde vamos a ir?'. Yo le digo que ya vamos a ver cómo hacer. '¿Cuándo, mami?', me pregunta. Ese es el trauma de él. Dice que 'vamos volviendo y que ponemos de nuevo la casa'. 'No hay cómo', le digo. '¿Por qué dice? Si era de nosotros. Dicen que es de la minería, pero como son tan malos esa gente, ¿por qué nos mandan sacando?', dice mi hijo.*³⁰¹

Tanto el relato de los profesores como el de las familias evidencian el cambio de las dinámicas familiares y relacionales entre sus pares a raíz de la presencia de la empresa minera en el territorio, lo que de cierta manera puede generar la sensación de ausencia de ley y seguridad, además de la vulneración de su espacio físico. Esto, a su vez, puede producir reacciones de violencia. Los desalojos forzosos han sido un agravante mayor que ha supuesto cambios conductuales en las niñas y niños afectados por el mismo, incrementando sus niveles de agresividad en el espacio educativo. Uno de los profesores de una niña de una familia desalojada señala que después del

299 Entrevista a la familia No. 35.

300 Entrevista a la familia No. 2.3.

301 Entrevista a la familia No. 23.

desalojo ha notado un cambio en ella, su conducta es problemática: “les grita a los compañeros, es impulsiva, su rendimiento también ha cambiado. Ahora no cumple todos los deberes que se lleva a casa. Antes del desalojo entregaba normalmente. Los padres no han venido a informarnos de su situación.”³⁰²

Si a este nuevo contexto se agregan las situaciones de violencia estructural vividas por las familias, especialmente por mujeres y niños, derivadas del sistema patriarcal, se constituye asimismo una realidad de hostilidad latente en los espacios familiares de niñas y niños que tiene su expresión en la conducta al interior el espacio educativo. Así, por ejemplo los profesores manifiestan: “Los niños tienen problemas de comportamiento. Agresividad entre compañeros, faltas de respeto. Se presupone que hay bastante violencia intrafamiliar. Se necesita hacer terapias familiares.”³⁰³

Otro elemento que incide directamente en el ámbito educativo son las modificaciones que se dan a partir de las nuevas dinámicas laborales que tienen los padres, porque esto incide directamente en el apoyo educativo que las niñas y niños puedan tener en el hogar. Los siguientes testimonios dan cuenta de ello:

*La empresa minera no da permiso a los padres que trabajan para ir a las reuniones del colegio. Los padres que trabajan en la empresa ahora llegan a casa más tarde, a las 17h o 19h, y hay una despreocupación por el control de los niños. Los turnos de trabajo de la empresa también son una dificultad.*³⁰⁴

*Los niños se quedan solos todo el día: casi todos los padres trabajan en la empresa y no tienen tiempo de atender a los niños.*³⁰⁵

*Yo creo que sí afecta la empresa. Los papás solo llegan a casa a dormir, los niños se hacen indisciplinados.*³⁰⁶

Si bien el entorno educativo es relevante para las niñas y niños, cuando se toma como referencia los dibujos, se identifica que aparecen otros espacios y tipos de relaciones que establecen con su ambiente. En varias representaciones se ven fragmentos de la naturaleza –río, árboles, etc.–que son más

302 Entrevista al profesor y tutor de hija de familia desalojada.

303 Entrevista al director del Centro Educativo Tundayme.

304 Entrevista al director del Centro Educativo Tundayme.

305 Entrevista al profesor 1.

306 Entrevista al profesor 2.

recurrentes en el caso de niñas y niños Shuar, quienes dibujan animales propios de la zona —cóndores, tortugas, peces, aves, cóndores, entre otros—, lo que nos podría indicar la relación cultural más estrecha que establecen con la naturaleza. (Figura 2).

Figura 2



La población Shuar concibe la naturaleza como un conjunto de elementos vivos con los cuales establecen diálogos y relaciones, esto se ve reflejado en sus dibujos. A decir de otros estudios sobre el análisis de dibujos comparativos, aplicar esta herramienta tanto a población mestiza como Shuar permite ampliar la mirada para no generalizar los resultados, ya que la diversidad cultural se refleja en los dibujos, mostrando que las preocupaciones y vidas son distintas (Jiménez y Mancinas, 2009).

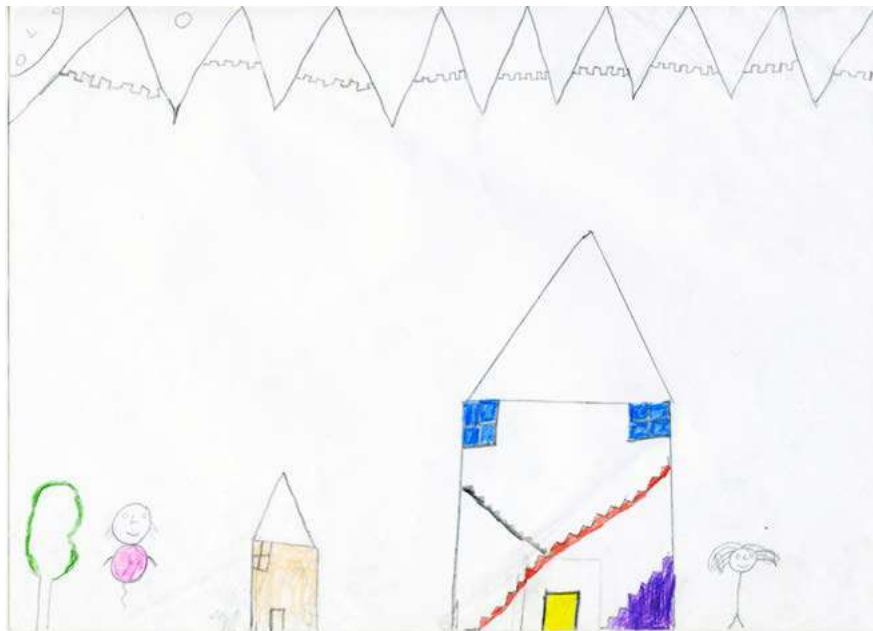
Por otro lado, en relación a lo comunitario, tanto los dibujos como los relatos ponen en evidencia que las relaciones sociales se han visto afectadas o presentan dificultades, lo cual da cuenta de la existencia de un contexto conflictivo que se ha convertido en cotidiano. Hay elementos en los dibujos que, de acuerdo a un análisis proyectivo, corresponden a indicadores de conflicto

(Figura 3, 4) que se refuerza con elementos de las casas dibujadas, en las cuales las puertas y las ventanas tienen pequeñas dimensiones, así como elementos de evasión del exterior y protección: cerrojos, ventanas tachadas, puertas y ventanas pequeñas o tachadas (Machover, 2012).

Figura 3



Figura 4



Los rasgos sociales de los dibujos muestran que hay varios dibujos que coinciden con situaciones reales, derivadas por el conflicto minero. Por ejemplo, hay niños que incluyen en sus relatos la presencia de las maquinarias y el ruido que los rodea, e incluso se presenta un dibujo de un explosivo destruyendo su casa y comunidad (Figura 5). Estas manifestaciones demuestran la exposición directa que los y las niñas tienen al conflicto minero y el impacto de las experiencias traumáticas que han tenido que vivir. Así, uno de los relatos de los dibujos indica: “No me gusta que vengan aquí los carros y el ruido. Me da pena las máquinas que hacen hueco, ¿por qué hacen hueco?. La calle se hace a un lado cuando vienen las máquinas”.³⁰⁷

El dibujo como lenguaje muestra realidades sociales y cotidianas vividas por cada niña y niño. El relato y las narrativas de las/los otras/os, que acompañan a esa expresión, permiten entender el sentido que las niñas y niños otorgan al conflicto minero. Para complementar el análisis de los impactos de la problemática sobre las niñas y niños, se aborda a continuación las afectaciones a nivel personal de las y los menores.

307 Relato de dibujo de la familia No. 2.2.

Figura 5



9.2 Afectaciones a nivel personal

Dado que la violencia tiene consecuencias individuales que cada persona experimenta de determinada manera, interesa indagar sobre las afectaciones individuales de niñas y niños, que al estar en proceso de crecimiento y desarrollo madurativo se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad que las personas adultas. Así, en este apartado se identifican las afectaciones físicas, somáticas, emocionales y psicológicas que se han producido en la población infantil en el marco de la presencia de la empresa minera en el territorio.

Cabe destacar que durante los desalojos, varias/os niñas/os estaban en sus casas. Por ello, al igual que otras personas que estaban presentes durante el desalojo, los menores fueron violentados incluso físicamente, lo que da cuenta de que no ha existido protección por parte de las instancias públicas del Estado que precautelen la integridad física ni los derechos de los niños/as. Hay testimonios que relatan que se produjeron inclusive agresiones físicas a bebés:

*A la pequeñita le golpearon porque mi esposa, por agarrarme a mí... había ahí una mujer de la policía y la cogieron a ella, y a ella por cogerme le han dado un golpe aquí, un verde en la carita que hicieron a la pequeña [tenía 6 meses en ese momento].*³⁰⁸

De forma similar, una madre sostiene que su hija “se enfermó, por lo que era la casa ha dicho, de ella, tenía pena. No quería comer, pasaba así diciendo que le tumban la casa.”³⁰⁹ Ella decía dónde vamos a enterrar parando la casa.” Otra madre señala: “el bebé extraña a los tíos. El bebé se enfermó con fiebre, gripe, hasta acostumbrarse.”³¹⁰

De algunos relatos también se puede destacar cómo el malestar de las personas adultas aparentemente se desplaza a la percepción que las/los menores dan a la vivencia que están experimentando. Como argumenta Beristain (2000: 40), “los niños y niñas, además de sufrir sus propias experiencias traumáticas, son especialmente sensibles a la desorganización familiar y a

308 Entrevista a la familia No. 35.

309 Entrevista a la familia No. 37.

310 Entrevista a la familia No. 17.

los efectos de [...] desastres en sus padres”. De esta manera, se observa que las personas adultas traspasan los temores y angustias a sus hijos/as:

*Esos días estaba muy nerviosa. Me siento muy triste al ver a mis hijos que llegan, ellos la alegría de ellos era la casita, que teníamos una casita propia. Me ven llorando, ‘mami no llores’, me dicen, ‘ya vamos a ir a la casita’, ‘ya no’ les digo. Yo me pongo enferma y mis hijos me dicen ‘no quiero que te mueras, mami’.*³¹¹

Y mi varoncito chiquito, decía ‘¿dónde me escondo?’, y otra vez han venido, que vuelta van a venir que van a botar la capilla y la escuela.”³¹²

Inclusive, se puede ver a través de los relatos de los dibujos de las niñas y niños cómo las afectaciones en las relaciones sociales y familiares de sus padres se ven recuperadas en la narrativa como parte de sus inquietudes, preocupaciones y molestias:

Hay un gato allá [señala donde la montaña] que aruñaba a los niños chiquitos. No me llevo bien con esas personas [vecinos], porque me molestan, me dicen que se roban los pollos, los caballos, los cuyes, los perritos, los pescados, esos de allá [señala a los vecinos].”³¹³

Los efectos psíquicos a causa del evento traumático pueden manifestarse en conductas regresivas, como por ejemplo dejar de hablar. Eso es lo que señala una mujer al referirse a uno de sus hijos: “El uno ha quedado medio mal [refiriéndose a su hijo de 5 años], medio tartamudo. No puede hablar. Y él no era así.”³¹⁴ Otros testimonios refieren dificultades estomacales o de control de esfínter, tal como la enuresis.³¹⁵ Estos efectos potencialmente se identifican de manera reiterada en niñas y niños de familias que fueron desalojadas, y especialmente entre quienes estuvieron presentes durante el acontecimiento o evento traumático: “Mi varón el grande como unas dos veces se orinó en la cama, pero esos días no más, de ahí no”.³¹⁶

311 Entrevista a la familia No. 23.

312 Entrevista a la familia No. 12.

313 Relato de dibujo de la familia No. 35.

314 Entrevista a la familia No. 2.3.

315 La enuresis es la pérdida de orina involuntaria que ocurre en la etapa del sueño. Por lo general, está relacionada a la infancia. Se reconoce como una alteración cuando aparece en la niña o niño producto por alguna afectación emocional.

316 Entrevista a la familia No. 37.

*Mi hijo se orina en la cama después del desalojo, al venir aquí a esta casa. Le estamos dando remedios, le cogió como nervios a él también. Le noto nervioso, le tiembla el cuerpecito al decirle algo duro a él. Le vienen los nervios, se queda quietito y tiembla él. Se da la vuelta y el ñaño le dice ya está mojado y eso no le pasaba antes. Ahora trato con medicamentos, cuando cogen eso es feo, los nervios.*³¹⁷

*La más grandecita se orina en la cama. A horas de la noche hacen levantar, camino de los 8 años, y le damos remedios. Antes no era así, es por el desalojo. Le damos unos remedios naturales para que le detenga, le vamos a hacer curar con una señora el espanto. Más compañeras grandes les dicen a las niñas en la escuela, ya te viraron.”*³¹⁸

El episodio traumático, visto como situaciones violentas, intempestivas e indeseadas, fragmenta y fragiliza a quienes lo viven. En algunas niñas y niños se producen altos niveles de angustia y estrés que se representan en síntomas que modifican de manera perjudicial la salud física y mental.

*Le entró nervios y le dieron jarabe, llamaba, se quejaba, tenía frío. Quieren hacerle análisis, se queja, le llama, tiene dolores. Llama al papacito y llora y él [el hijo] pensó que se estaba muriendo. Habló de que solía vivir allí. Habla de los ríos. Recuerda su casa.*³¹⁹

Además se dan expresiones de sobreexcitación emocional, con nerviosismo y miedo intenso, al pensar que puede volver a acontecer una situación análoga en el caso de los desalojos por la presencia policial en la zona, y que generan conductas de huida en los menores así como expresiones físicas de temblores y ansiedad que se mantienen en el tiempo:

*Tiene nervios, a veces me dice ‘mami, la policía’, y se esconde. Ve a los guardias y se corre. Tiene miedo que le vayan a llevar por lo que le jalaron. A veces aquí se encierran, se quedan dormidos. Nervioso el varoncito, él tiembla, tiene bastante miedo.*³²⁰

En algunos casos los relatos de las niñas y niños en los dibujos dan cuenta también de manifestaciones de lejanía de sus relaciones sociales, así como

317 Entrevista a la familia No. 23.

318 Entrevista a la familia No. 35.

319 Entrevista a la familia No. 3.

320 Entrevista a la familia No. 2.3.

miedo que expresan en la narrativa de los dibujos, ubicando ese miedo en seres imaginarios o animales u otros elementos del dibujo que adquieren vida. Así, uno de los relatos de los dibujos de una niña desalojada indica: “El patito llora porque aquí no tiene amigos con quien jugar. El patito no juega porque le da miedo que llegue la noche”.³²¹

Respecto de los contenidos analizados en los dibujos, podemos identificar cómo las niñas y niños utilizan metáforas en el dibujo para transmitir su mundo interior (Bronstein, 2016). En otros casos, en los dibujos se evidencian algunos rasgos que representan alteraciones anímicas, los cuales adquieren sentido cuando se relacionan a un relato. Así por ejemplo en uno de los dibujos una niña relata: “He dibujado a CASCOMI con la naturaleza, así la comunidad sería feliz. Fue el proyecto de vida de mi familia vivir allí [en San Marcos], pero las casas fueron destruidas por las máquinas y ahora ya no podemos ir allí, por eso yo me siento medio triste”.³²²

En este sentido el dibujo, a decir de Antezana (2003), es una escritura con imágenes que bajo ciertos códigos muestra alteraciones del estado de ánimo. De acuerdo a estas consideraciones, se ha encontrado los dibujos de niñas y niños que representan las nociones de casa y comunidad alteradas –tachadas, borradas– que dan la sensación de ansiedad, inseguridad y aislamiento (Anexo 6 - dibujo de borrones). Otro elemento observado en casi la totalidad de los dibujos es la representación de nubes y lluvia en las casas y la comunidad, lo que sugiere conflictos (Machover, 2012).

Si bien el dibujo como herramienta proyectiva no representa la totalidad de “algo”, en este informe junto a las narrativas, da luces sobre el significado cultural y personal de lo que ha supuesto el conflicto minero para las niñas y niños. De esta manera, se ha dado una interpretación y una construcción creativa del significado posible (Jiménez y Mancinas, 2009) que las niñas y niños le dan a los factores de riesgo que han tenido que enfrentar a partir de su exposición a situaciones violentas, lo que a su vez permite entender la magnitud del problema desde otra mirada.

321 Relato de dibujo de la familia No. 23.

322 Relato de dibujo de la familia No. 18.

10 IMPACTOS DE GÉNERO

Si la ecología política pone de manifiesto cómo las relaciones sociedad-naturaleza están mediadas por relaciones de poder, incorporar un análisis ecofeminista permite comprender que dichas relaciones de poder están fuertemente marcadas por la intersección de las variables de jerarquización social como el género, la clase, la etnia o la edad, entre otras. Por lo tanto, ninguna intervención sobre la naturaleza es neutral al género.

En los últimos años varios estudios han comenzado a evidenciar que las actividades extractivas configuran en los territorios un nuevo orden patriarcal, que confluye con la existencia de relaciones machistas previas. La masculinización de los espacios de las tomas de decisión que excluye las voces de las mujeres; la configuración de un territorio masculinizado como consecuencia de la llegada masiva de trabajadores varones y de los procesos de militarización impuestos -por parte de fuerzas de seguridad públicas y privadas-; o la devaluación del trabajo femenino y la rearticulación de los roles de género que apuntala la dependencia familiar hacia un salario fuertemente masculinizado, son elementos que acompañan los procesos de penetración de las actividades mineras (Fundación Rosa Luxemburg, 2013; Svampa y Viale, 2014; Bermúdez Rico et al., 2011, García-Torres, 2016).

Es necesario tener en cuenta, por lo tanto, que “las aspiraciones colectivas que rodean a la minería están fuertemente influidas por patrones masculinos” (Rodríguez-Carmona et al., 2013: 88), en los cuales las actividades extractivas y las relaciones de dominación patriarcales constituyen procesos paralelos. La implantación del proyecto Mirador en Tundayme no es ajena a estas relaciones de poder.

10.1 Sobre la política: exclusión de las mujeres de las tomas de decisiones

Las mujeres de Tundayme relatan con frecuencia cómo han sido excluidas de las tomas de decisión durante los procesos de negociación de las ventas de terrenos. La propia empresa minera ha fomentado una interlocución individual exclusivamente masculina, negándose a identificar a las mujeres -ya sean esposas o hijas- como agentes con voz propia. Así lo relata una de las mujeres afectadas cuando señala que “un día habían llegado ya para hacerle firmar a él [mi papá]. Ese rato solito ahí, como que mi papá fuera solo,

viudo. O sea, ellos le trataban a él solito. Ellos no buscaban a mi mamá, a nosotros...”³²³

En ocasiones, los representantes de la empresa y del gobierno han llegado a manifestar explícitamente una actitud claramente discriminatoria hacia las mujeres, lo cual influye en la devaluación de su posición social:

La demanda [por servidumbre] es desde hace unos 2 o 3 años. Llegó el abogado B., llegó el V., llegó una abogada y otra representante del gobierno y otro abogado. Mi hijo les dijo ‘¿para qué vienen aquí al hogar de mis papás?’, y le dicen que «queremos conversar solo con su papá». ‘Cómo va a ser, si yo soy hijo y también está aquí mi mamá también’. ‘Queremos conversar solo con él y con nadie más. Señora, no queremos que usted se meta, no queremos que diga ni una sola palabra, ¿usted para qué se ha metido? Solo queremos hablar solo con él. ¿Usted por qué se mete? no debe meterse’ me dice el abogado B. [...] Otro abogado me dice ‘¿qué, son bien casados?’.³²⁴

La exclusión de las mujeres de la toma de decisiones, en el contexto de despojo territorial es de tal magnitud que, en ocasiones, las integrantes mujeres del hogar han tenido conocimiento de la venta de las fincas cuando ésta ya se había producido:

2005-2006, por esos años es que mi papá tenía otra finca... después mi papá llegó y dijo ‘mija, ya vendí la finca’. Entonces ahí yo no sé cómo le diría, pero el hecho es que ya me avisó cuando ya vendió 72 ha en 25 mil dólares.³²⁵

De lo mencionado hasta ahora se desprende que la irrupción del proyecto minero Mirador ha supuesto para las mujeres de la parroquia Tundayme un factor adicional que, sumado a las relaciones de poder previas, las han mantenido al margen de los espacios de tomas de decisión respecto a las cuestiones que afectan al territorio y a sus vidas.

10.2 Sobre el trabajo: reconfiguración de una estructura laboral patriarcal

La penetración de las actividades extractivas supone la ruptura y dislocación

323 Entrevista a la familia No. 6.

324 Entrevista a la familia No. 41.

325 Entrevista a la familia No. 2.

de las redes locales productivas y reproductivas previas (Fundación Rosa Luxemburg, 2013). Este hecho tiene notables consecuencias tanto en la gestión y sustentabilidad del territorio, como en la división sexual del trabajo y los roles de género. Tal y como se ha señalado en el presente informe, la penetración de las actividades mineras relacionadas con el Proyecto Mirador ha ido de la mano de la expropiación y el cercamiento de tierras, que tiene como resultado la pérdida de los medios de vida de la población local y la generación de nuevas relaciones de dependencia respecto al trabajo asalariado en la empresa minera, un trabajo altamente masculinizado. En este sentido, la incursión de la economía de mercado en la esfera de la subsistencia y la consiguiente expansión de los dominios masculinos contribuye a la subordinación de las mujeres (García-Torres, 2016).

Numerosos estudios realizados en contextos mineros señalan que las expectativas de empleo que traen consigo las industrias extractivas están fuertemente asociadas al trabajo masculino y son portadoras de relaciones sociales desiguales. Como consecuencia, en la nueva estructura laboral introducida tras la penetración de las empresas mineras se apuntala la figura del varón proveedor y la mujer económicamente dependiente del salario masculino (Himley, 2011; Sharma, 2012; Mukherjee 2014). En Tundayme, una vez perdido el acceso a la tierra, se ha establecido lo que Federici (2010)³²⁶ *denomina el patriarcado del salario*, como consecuencia de la implantación de las actividades mineras, que excluye a las mujeres de muchas ocupaciones asalariadas consolidando así su subordinación hacia los hombres. En este sentido, las mujeres identifican mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado ofrecido por la empresa ECSA: “Si se pide trabajo a la empresa, no hay. Una mujer ya no puede trabajar. Los chinos ya no van a contratar a personal mujeres, solo hombres. La mujer ya no va a trabajar en la empresa”.³²⁷

Las mujeres que consiguen acceder a un empleo en la empresa minera realizan trabajos de servicios relacionados con la limpieza, la preparación de alimentos o el lavado y planchado de ropa. En este proceso, las mujeres han sido sujetas a discriminación y a la vulneración de sus derechos laborales.

326 Si bien Federici (2010) utiliza este concepto para explicar el período de transición al capitalismo, consideramos que su análisis resulta válido también para analizar los contextos extractivos actuales.

327 Entrevista a la familia No. 13

Así, por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas señala que la empresa le negó la posibilidad de acceder al empleo en la minera por estar embarazada:

Yo presenté carpeta y me llamaron que tenía que hacer unos exámenes. Trabajé 8 meses nada más. Eso fue en el 2007, con los canadienses. Salí unos meses porque nos dieron vacaciones a toditos y de ahí cuando yo volví a presentar carpeta yo estaba embarazada de mi nena [de] dos meses, y ya no me quisieron coger. Me dijeron así, que por el embarazo, que no puedo trabajar porque estoy embarazada, que no podía regresar. Pregunté al ingeniero C. -era [en] ese tiempo- y él me dijo 'no puede trabajar porque está embarazada'. Dijo que no fuera, que ya no. Y de ahí ya no volví a trabajar más hasta el día de hoy.³²⁸

Por otro lado, las mujeres que acceden a un empleo en ECSA presentan importantes estados de estrés ante la imposibilidad de conciliar el trabajo asalariado en la minera con el trabajo de cuidados. En un contexto en el que las responsabilidades de cuidados y de reproducción social de la vida están profundamente feminizadas, la sobrecarga de trabajos de las mujeres genera grandes preocupaciones y estados de ansiedad. Una de las mujeres entrevistadas ofrece un doloroso testimonio en el que confluyen el despido improcedente de su marido por parte de la minera, la sobrecarga de trabajos que ella mantiene y las presiones por parte de la empresa, con la trágica muerte de su hijo de dos años:

Yo trabajé en la cocina [de la empresa]. Mis hijos se quedaban solos. Como mi esposo protestó por el trabajo, le botaron y no le quisieron volver a contratar. Se iba a buscar trabajo en otros lados por aquí mismo. Yo les rogaba que le den trabajo a mi esposo para que yo me quede con mis hijos. Mis hijos son pequeños. La mayorcita tiene ocho. El otro era bebé. El otro tenía dos años.

Cuando estuve embarazada del bebé estuve enferma. La empresa me mandó al hospital en Loja. Estuve muy mal. Me atendieron, pero luego de poco tiempo me dijeron que tenía que volver a trabajar porque si no iba a perder el empleo. No tenía con quién dejar al bebé. Y no querían contratarle a mi esposo. Él había trabajado para la empresa pero eran muy abusivos. Y él se quejó. Por eso no le volvieron a contratar.

Yo les rogaba. Ese día me fui tempranito, trabajaba desde tempranito y llegaba

328 Entrevista a la familia No. 33.

bien tarde. Les dejé a mis hijos solos. La mayorcita cuidando al bebé. Como el bebé lloraba mucho, miya le había llevado donde mi mamá. Allí habían estado otros niños, de una vecina. Le habían indicado al niño que no deje entrar a nadie. El niño ha cogido la escopeta y le disparó a mi hijo chiquito, al de dos años. La tragedia. Le mató. Le disparó en la cara.

Me avisaron que algo había pasado. Yo vine corriendo, mi niña quedó afectada. Yo hasta ahora no puedo vivir en paz. No les perdono. Yo les rogué tantas veces, que me cambien el horario, que le den trabajo a mi esposo para que no tenga que viajar, para yo quedarme con mis hijos.³²⁹

Por otro lado, los impactos socioecológicos derivados de las actividades mineras tienen una fuerte repercusión sobre los trabajos de cuidados y de reproducción social asignados a las mujeres. De esta forma, la contaminación de las fuentes de agua así como el aumento de las enfermedades provocadas por las actividades extractivas tienen como resultado el incremento considerable de la carga de trabajo y de las preocupaciones que asumen las mujeres. Así lo testimonian las mujeres de Tundayme, cuando narran las dificultades a las que se enfrentan en la actualidad para poder acceder a fuentes de agua limpia:

Más antes nosotros tomábamos esa agua, lavábamos, pero ahora ese agua apesta y parece que era de los baños que están botando. Y lo mismo el agua del río, ya no vale. Ella [mi mamá] cogía de la lluvia, y del río Wawayme, de ahí se utilizaba. Pero cuando el Wawayme o Quim sabe estar sucio entonces nosotros cogíamos del arroyito que ahora ya no vale para nada. Ya nada, la compañía sí le daba el agua pero le cortaban o se cortaba y por eso ella [mi mamá] cogía de las goteras. Hasta ahí tenía que andar diciendo [a la empresa] que les diesen agua.³³⁰

Siguiendo con el argumento, otra mujer relata sus preocupaciones en relación a su responsabilidad sobre la salud y el aprovisionamiento alimenticio del hogar, actividades que se ven profundamente alteradas como consecuencia de la contaminación del agua:

En la salud se me están enfermando [mis hijos] cada rato porque hay mucho mosco, por el agua que no hay ni cómo vivir porque el agua es mala. Pienso que

329 Entrevista a la familia No. 44.

330 Entrevista a la familia No. 15.

*no creo que se va a poder vivir aquí con la mina, ahora ya no hay ni cómo ir al río. Antes se iba al río, se cogía pescado, se comía. Ahora ya no hay nada.*³³¹

Estos testimonios dejan en evidencia que la tarea de tratar de reconstruir las condiciones concretas de posibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2014) en un escenario minero como el impuesto por el proyecto Mirador, que quiebra abruptamente los ciclos vitales de reproducción, recae de forma invisibilizada sobre las espaldas de las mujeres. Es preciso poner de manifiesto, por lo tanto, que la acumulación extractivista en la Cordillera del Cóndor es estructuralmente dependiente de la apropiación del trabajo gratuito, oculto e infravalorado realizado por las mujeres, tanto como lo es de la apropiación de los bienes de la naturaleza.

10.3 Sobre el control social de las mujeres y sus cuerpos

Para mantener el control sobre los territorios y las poblaciones locales, las actividades extractivas requieren de la imposición de políticas específicas de producción de corporalidades, sensibilidades y sociabilidades “a fin de ajustar los *habitus* de los sujetos-cuerpos a los «requerimientos» de la viabilidad extractiva” (Machado Araoz, 2012: 63). Y en esos cuerpos sexuados, objetivados y cosificados, las formas de disciplinamiento y control social se materializan de forma significativamente diferenciada.

Es preciso señalar al respecto que varios estudios realizados en contextos mineros (Mukherjee, 2014; Sharma, 2012; Barrientos Delgado et al., 2009) muestran que las actividades extractivas conforman espacios masculinizados en los cuales los hombres monopolizan lugares que quedan atravesados por nuevas relaciones patriarcales, que se superponen sobre las jerarquías de género previas. Así, por ejemplo, para las mujeres de la Cordillera del Cóndor la llegada masiva de trabajadores varones y la militarización del territorio -tanto por parte de las fuerzas de seguridad públicas como privadas- ha generado en ellas sentimientos de miedo e inseguridad. Este proceso, que provoca lo que Federici (2010)³³² denomina *cercamiento social*, confina a las mujeres al espacio privado contribuyendo a la limitación de su movilidad en

331 Entrevista a la familia No. 2.

332 Una vez más, consideramos pertinente traer a los contextos extractivos actuales algunos de los análisis que Federici (2010) realiza en el contexto de la transición al capitalismo.

el territorio:

*Una se va llevando a la mente, que no va a vivir así, tranquilamente...ya no es tranquilo como antes. Uno antes se iba a la hora que quería, se iba por una buena vía, pero ahora ya no es así lo mismo, ya es diferente, está tráfico, la vida mala. Una ya se tiene miedo, porque con el tiempo, con la compañía, vendrán ladrones, pueden tener riesgo los niños, todo eso...Hay tanta gente que uno ni se conoce, ni se sabe con qué intenciones andarán por ahí.*³³³

*Me preguntan '¿estás casada?'. Y yo les digo que sí, y que mi marido trabaja en la empresa. Hay varios que me dicen, no sé ni quién serán. Me siento intranquila porque hay mucha gente y me da miedo que aparezca gente de mal corazón. Pienso que me puedan matar por la noche. Sí, me da un poco de preocupación.*³³⁴

Más allá de la desconfianza y el temor generados en el espacio público, la llegada masiva de hombres extraños al territorio permea los sentimientos de inseguridad en las mujeres hasta la intimidad del espacio del hogar, tal y como manifiesta una de las mujeres entrevistadas: “me da miedo que puedan entrar en la casa. [Trabajadores de la empresa] paran a las 10 de la noche y preguntan si hay trago. Me daba miedo porque estaba sola”.³³⁵

Por otro lado, tal y como recogen diferentes estudios, la implantación de la minería privilegia la conformación de sujetos que refuerzan los estereotipos de masculinidad hegemónica, donde el polo masculino queda ligado a la dominación y el control, mientras lo femenino se asocia a la idea de mujer dependiente, objeto de control y abuso sexual (Fundación Rosa Luxemburg, 2013). En este contexto, que confluye con relaciones machistas previas, los hombres manifiestan un fuerte sentido de apropiación sobre las mujeres y sus cuerpos (Barrientos Delgado et al., 2009).

En este sentido, tal y como se señaló anteriormente, se han recabado en Tundayme numerosos testimonios de mujeres que narran haber sufrido episodios recurrentes y continuados de hostigamiento y acoso por parte de un trabajador de la empresa de seguridad de la minera apodada Negro S.

333 Entrevista a la familia No. 37.

334 Entrevista a la familia No. 33.

335 Entrevista a la familia No. 2.

“Acosa a mi hermana, a mí misma, a mi tía y a mi mamá”.³³⁶ Según relatan algunas mujeres, aprovechando su posición social, S. T. *molesta, se burla y acosa* a las mujeres cuando se encuentran solas, ofreciéndoles helados o transporte en su carro a cambio de llevarlas a un hotel.

*Mi sobrina también dice que también siempre le jode, diciendo ‘vamos al hotel, que esto que el otro’. Una sobrina que vivía ahí, que de repente le encuentra en la calle, y él se para con el carro de él y le dice ‘vamos al hotel’. Viejo morbos, mi sobrina todavía es joven.*³³⁷

*Dice ‘vamos a tomarnos un helado y de ahí nos vamos a un hotel, y de ahí estamos conversando en el hotel’, dice. O sea, imagínese, en pocas palabras qué me quiso decir, se quiso pasar de morbos conmigo. Ya viéndome que estaba sola con mi nena, me quiso ver la cara. Imagínese, son trabajadores, son jefes de la compañía y encima de eso nos ven peor la cara a nosotros porque no tenemos, porque si tuviéramos dinero les demandáramos, cogiéramos abogado y todo, les hiciéramos pagar.*³³⁸

Cuando las mujeres se niegan a acceder a las peticiones del acosador, son insultadas: “me dijo ‘tú te pierdes una oportunidad, eres cojuda’”.³³⁹ La violencia y el acoso sexual a los que están sujetas las mujeres de la Cordillera del Cóndor forman parte de imaginarios patriarcales que se potencian con la penetración de la minería, en los cuales tanto la Naturaleza como los cuerpos -y en particular, los de las mujeres- aparecen como espacios cosificados, apropiables y sacrificables (García-Torres, 2016).

En relación con lo anterior, resulta significativo comprobar que a lo largo del último año se ha abierto en Tundayme al menos un prostíbulo, que para las mujeres de las comunidades supone una nueva fuente de preocupación. “Ahora con el *chongo* las mujeres ya no van a tener vida. Los matrimonios se van a ver afectados”,³⁴⁰ señala una de las entrevistadas. Los testimonios de la población local relatan que alrededor del prostíbulo se ha incrementado el consumo de alcohol y la violencia: “aquí hay una prostitución. Y la

336 Entrevista a la familia No. 17.

337 Entrevista a la familia No. 18.

338 Entrevista a la familia No. 22.

339 Entrevista a la familia No. 33.

340 Entrevista a la familia No. 15.

gente toda la noche toma trago [...] y un día van a matarse. [...] Acá se han apuñalado”.³⁴¹

Al respecto, es preciso señalar que la relación existente entre extractivismo minero y prostitución ha sido ampliamente documentada. Tal y como recoge Laite (2009), las políticas y percepciones sociales que se han impuesto sobre el trabajo sexual de las mujeres han adoptado una gran variedad de formas y perspectivas, las cuales han tendido a estar en connivencia con los procesos de acumulación de los contextos extractivos en cada período histórico y espacio geográfico concreto: desde los enfoques que perciben la prostitución como una actividad que resulta funcional a la reproducción de la fuerza de trabajo en las minas en tanto sirve de liberación del estrés de los obreros; hasta aquellas visiones que asumen la prostitución como un problema social y como una amenaza a la producción y a la disciplina de los obreros. Cada una de estas perspectivas ha ido acompañada de políticas de regulación concretas sobre el trabajo sexual ejercido por las mujeres.

En el caso de Tundayme, lo que para la población resulta una preocupación, pareciera que para las autoridades locales como la policía comunitaria, la apertura del prostíbulo fuera percibida como una -muy cuestionable- vía de escape a la violencia machista dentro de los hogares. El siguiente testimonio resulta revelador al respecto:

Yo le dije, ‘señor policía, están yendo hasta menores de edad’. Ahí qué me dijo: ‘¿sabes qué? para que no haya aquí en la casa, que no haya tanto problema, más mejor que se vayan menor de edad también, que se vaya a disfrutar también’. El policía me dijo ‘discúlpame, para que no esté haciendo la paja’ me dijo, ‘los jóvenes menores de edad, mejor que vayan allá’. Los policías mismos están autorizando a los menores de edad. Hasta jóvenes que son casados se van.’³⁴²

Sea cual sea la perspectiva dominante sobre la prostitución en el caso del Proyecto Mirador, lo importante es comprender que los cuerpos de las mujeres en el contexto minero son puestos al servicio de la acumulación de capital a través de una alianza patriarcal entre las autoridades públicas y los intereses corporativos, de la que se benefician también los trabajadores varones de las zonas mineras. En definitiva, los impactos que genera el Proyecto Mirador,

341 Entrevista a la familia No. 27.

342 *Ibíd.*

desde una mirada, ecofeminista, da cuenta de la intensificación de la violencia patriarcal sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, una violencia que pone en riesgo su situación económica y su integridad física, psicológica y sexual.

11 ASESINATO DE LÍDER SHUAR ANTIMINERO, JOSÉ TENDEZTA

*Él fue un luchador contra las empresas, a él le conocían todo, por estas tierras que él defendía, porque la tierra nos da de comer, nos da todo, porque no destruimos el ambiente. Por eso él luchaba.*³⁴³

11.1 ¿Quién era José Tendetza?

José Tendetza nació y vivió en el Centro Shuar Yanúa Kim, comunidad indígena Shuar ubicada en la parroquia Tundayme, zona de influencia directa del proyecto minero Mirador. Era síndico de su comunidad, Yanúa Kim, vicepresidente de la Asociación Shuar Kakaram y ex presidente de la asociación de El Pangui. Tenía 49 años al momento de su asesinato. José era padre de 7 hijos y varios nietos. Él y su familia vivían del cultivo de la tierra, la cacería y la pesca.

*Conocía bien todos los trabajos que venía haciendo la empresa y todas las perforaciones que se estaban haciendo. Era el máximo líder como vicepresidente de la asociación de El Pangui, dirigiendo asambleas y llevando el proceso anti-minero.*³⁴⁴

En la pericia psicológica y social post-mortem realizada a pedido de la Fiscalía General del Estado como parte del proceso judicial por su asesinato, se evidencian distintas “facetas del desarrollo psicosocial, emocional y de la personalidad de José Tendetza”.³⁴⁵ Este peritaje permite señalar aspectos relevantes de la vida y la lucha de José Tendetza, algunos de los cuales recogemos a continuación.

La familia lo describe como una persona muy fuerte, esto lo relaciona tanto con sus ancestros que los recibía con la fuerza de las cascadas y la montaña, como

343 Entrevista a la familia No. 39.

344 Entrevista a la familia No. 32.

345 Pericia psicológica y social post mortem, Fiscalía General del Estado, elaborada por la Doctora Bárbara Miranda y la Licenciada Elena Mora, Yantzaza, 5 de mayo de 2015.

con sus prácticas ancestrales en relación a la naturaleza y con la alimentación: “nosotros, los nativos, usamos comida ancestral. Van a la montaña y traen animal y se prepara... [José Tendetza] se crió con la comida de nuestros abuelos, por eso era tan fuerte, porque ellos utilizaban comida sana, como el plátano con el pescado, el maito o ayampaco, la yuca y la chicha. Esto evita enfermedades”.³⁴⁶

*Todos somos sabios y fuertes, no pudimos continuar estudiando porque mi padre murió, pero aprendimos a recibir la fuerza mística que nos daban ánimo y poder. Nuestros antepasados adoraban al sol, a la luna, recibían su florecimiento, eran poderosos. Así se aprende el bien y el mal para defenderse de los enemigos. José Tendetza hablaba fuertemente, tenía el poder y energías de los ancestros, con esa sabiduría tenía firmeza, tomaba medicina ancestral [ayahwasca] tomamos para vivir bien... con sabiduría y entendimiento, ver el bien y el mal, es curativa o purgativa. Se volvió líder en la comunidad por su lucha, por la conservación de la naturaleza y sus tierras ancestrales (...) Era alegre, extrovertido, tenía buen carácter, preocupación por su trabajo y sociable. Le gustaba la política, le gustaba aconsejarnos, cuando éramos jóvenes nos reprendía...*³⁴⁷

José Tendetza fue un defensor de los derechos de los pueblos indígenas, de sus tierras ancestrales y de los derechos de la naturaleza. Es principalmente por este rol activo que ha sido conocido en su territorio y lo que marcó como eje central su vida, según su familia:

*Quería, como dirigente para su comunidad, el respeto de la vida y la satisfacción de sus necesidades. Decía que existen minerales en sus tierras, [pero] el pueblo es agricultor de plátano, yuca, tiene los bosques, el agua y no queremos acabar con la naturaleza. El Shuar propone la conservación de la naturaleza, el río Quimi está contaminado por los desechos de las mineras; y no aceptaba la reubicación de tierras.*³⁴⁸

La pericia psicológica y social post-mortem también establece que “fue un defensor activo del territorio de su comunidad, y como líder indígena con otros compañeros de diferentes grupos interculturales y binacionales, su propuesta fue proteger la naturaleza, y no a las empresas que las destruyen (...).

346 Entrevista a la familia No. 39.

347 Ibíd.

348 Entrevista a la familia No. 39.

Fue un líder indígena anti-minero que se oponía al Proyecto Mirador”.³⁴⁹ El mismo peritaje presenta entre sus conclusiones lo siguiente: “Sí tenía una proyección de vida personal y social clara, así como la visión de aportar en la construcción de un futuro mejor para sus comunidades, metas truncadas por su muerte (...). De carácter extrovertido, fuerte, firme, dominante, sociable, alegre, propositivo y competitivo con una extrema preocupación por el trabajo, y desarrolla sus habilidades por el liderazgo en el tema principal, que es la conservación de la naturaleza y en defensa de sus tierras ancestrales, lo que le lleva a ser dirigente y síndico de la comunidad Yanúa Kim, hasta su fallecimiento ”.³⁵⁰

En este mismo sentido, el testimonio de las familias de la zona reitera su papel como líder y enfatiza el apoyo que recibían las comunidades por su rol como dirigente. Así, refieren: “por la minería han fallecido algunos líderes, por ejemplo José Tendetza, líder de su comunidad. Entonces hemos perdido un líder más. Él era anti-minero, él era luchador, estaba defendiendo a toditos, él andaba en otros lugares. Decía que no queremos la minería, así andaba él. Entonces nosotros teníamos un respaldo”.³⁵¹ Y en defensa de los derechos de la naturaleza una familia menciona: “José Tendetza era muy cercano. Siempre dialogábamos. Según manifestó que él moriría defendiendo la naturaleza”.³⁵²

Las familias destacan la lucha de José Tendetza contra las injusticias: “hasta donde sé, que era una persona que luchaba, que estaba siempre en contra de las injusticias también”,³⁵³ y el énfasis que ponía en la importancia de la unidad de las comunidades: “pero los pensamientos nuestros, es que quién va a ser [el asesino]...era un líder contra la empresa, los pensamientos son ligeros, no tenía más. Él me invitaba, tenía alguna reunión en Yanúa, decía ‘tenemos que estar unidos’. Ha sido un hijo. Todos los nativos [nos] hemos llevado como hermanos”.³⁵⁴ Y su valentía respecto a la situación que se vivía en la zona por la presencia de la empresa minera: “sí, conocíamos a José

349 Pericia psicológica y social post mortem, Fiscalía General del Estado, elaborada por la Doctora Bárbara Miranda y la Licenciada Elena Mora, Yantzaza, 5 de mayo de 2015.

350 *Ibíd.*

351 Entrevista a la familia No. 25.

352 Entrevista a la familia No. 6.

353 Entrevista a la familia No. 24.

354 Entrevista a la familia No. 12.

Tendetza. Él era un luchador al que le gustaba hablar sin miedo, y mire usted lo que le pasó”.³⁵⁵

11.2 Llegan los conflictos

Los conflictos en la vida de José Tendetza se originan por la llegada de la empresa minera a la zona, tal y como refiere su familia: “los problemas existen desde que llegó la empresa. Más antes era todo tranquilo. Me crié aquí con mi padre, era tranquilo todo y ha llegado la empresa y han venido los problemas”.³⁵⁶

Derivado de su rol como defensor del territorio, José Tendetza tuvo que enfrentar múltiples demandas, hostigamientos y amenazas inclusive contra su vida, al parecer, procedentes de la empresa minera ECSA. Así lo indica el informe de pericia psicológica y social post-mortem ya citado, cuando señala:

*[...] su posición en defensa de sus recursos territoriales ancestrales con representantes de la empresa minera ECSA en cuanto a la explotación de oro y cobre, lo que le ha traído problemas en su relacionamiento social, surgieron problemas relativos con acusaciones y amenazas a él y a su familia, incluso fue incendiado los cultivos y parte de su cosecha, y su casa cuando era de madera [...] Su familia y el mismo José Tendetza, recibió amenazas en contra de su vida, por posición abierta en contra de la minería y defensa de tierras. Le incendiaron su cosecha, e incluso se ofertó dinero, que nunca aceptó.*³⁵⁷

Este mismo informe ubica los efectos psicosociales que esta serie de situaciones le provocó:

*Presentaba rasgos de estrés agudo con síntomas de ansiedad que le provocaron alteración del estado de ánimo, se apreciaba cambios de humor rápidos sin especificación, por las presiones extremas sufridas, inclusive amenazas y acciones en contra de su seguridad (quema de casa y de sus cultivos y cosechas) y otros, que terminaron con su asesinato.*³⁵⁸

355 Entrevista a la familia No. 26

356 Entrevista a la familia No. 39.

357 Pericia psicológica y social post mortem, Fiscalía General del Estado, elaborada por la Doctora Bárbara Miranda y la Licenciada Elena Mora, Yantzaza, 5 de mayo de 2015.

358 Ibid.

José Tendetza, teniendo como base el respeto a las tradiciones y ley indígena, construyó en la zona su casa y vivía de sus cultivos. Esta actitud es la que generó enfrentamientos directos con la empresa ECSA.

*Mi hermano se apega a la ley Indígena y entonces, él armó [la] casa. Antes de que vengan leyes el Shuar no tenía ningún título. Como hoy dicen 'la tierra es mío', no había así más antes cuando Shuar vivía. Entonces lo que valía más era la palabra. Esa costumbre hasta hoy no la hemos perdido. Entonces, mi hermano se apega a la ley, entonces por esa ley, por ese artículo, él se somete a estar en esa tierra. Por eso tenía bastante choque. La empresa [minera] mandó fuerza pública...*³⁵⁹

En ese marco, el 11 de diciembre de 2011, por disposición del Comisario Nacional de Policía del Cantón El Pangui, se efectuó un operativo policial en el que participó personal de la empresa minera ECSA y que derivó en la quema de los cultivos y el desarme de la casa de José Tendetza:

*Lo que pasa ese día, no supimos qué día iba a entrar...esto estaba vacío. Cada cual estábamos en el trabajo, a la sorpresa nos cogen. Creo que fue a las 6 o 7 de la mañana, que viene a cortar plantas, botar casas... se han llevado todo. Entonces por eso es que yo vuelta me metí ahorita, y estoy bien parado en esa finca. Yo cada vez les repelo.*³⁶⁰

Posteriormente, el 7 de noviembre de 2013, ECSA interpone una demanda en la Comisaría Nacional de Policía de El Pangui contra José Tendetza y dos de sus hermanos por “dañar las cercas, realizar sembríos de cultivo corto, rozar y realizar labores de campo, construir una pecera, la intención presumible es la de invadir y apoderarse de los terrenos de la propiedad de Ecuacorriente S.A.”³⁶¹ y se conmina a los denunciados a “abstenerse de realizar acciones que atenten contra la propiedad y bienes de la compañía (...) bajo prevenciones de orden legal”. Esta denuncia fue suscrita por Jorge Luis Bravo Sánchez, representante legal de la compañía ECSA.

En las fundamentaciones de derecho que indica la compañía contra estos moradores Shuar de Yanúa Kim se encuentran las acusaciones penales de

359 Entrevista a la familia No. 39.

360 *Ibíd.*

361 Denuncia interpuesta por la empresa ECSA a la familia Tendetza. Comisaría de Policía El Pangui. No. 065-2013-CNPPCP, 7 de Noviembre de 2013.

asociación ilícita y la responsabilidad de los dirigentes de la asociación. En las peticiones realizadas en la denuncia se demanda la intervención de las autoridades policiales para que, entre otras solicitudes, “se digne a tomar medidas adecuadas y oportunas para impedir la continuación y consumación de los delitos denunciados” y “se nos brinde la protección adecuada con la fuerza pública y de esta manera poder realizar nuestro trabajo y evitar problemas con los colindantes”.³⁶²

Ante estas demandas interpuestas que irrespetan el derecho humano a la propiedad colectiva sobre el territorio colectivo indígena, anterior a cualquier derecho real de la empresa, y que atentan contra la vivienda y tierras de la familia Tendetza, José remite un escrito a la Comisaría de Policía del Cantón El Pangui señalando que “rechaza la denuncia interpuesta por Ecuacorriente S.A. por carecer de fundamentos de hecho y derecho y no responder a la realidad”.³⁶³ Se indica en el escrito enviado por José Tendetza que, atendiendo a la Constitución del Ecuador y el nuevo Código Orgánico de la Función Judicial en vigor desde 2009, “el señor Comisario no está facultado a recibir denuncia alguna, por lo que la demanda carece de eficacia jurídica”, y cuestiona entonces por qué razón emite providencia sin estar facultado para ello.³⁶⁴ Y añade: “soy legal y legítimo propietario de un bien inmueble y es en esta propiedad que ejerzo mi derecho, por ello rechazo la infundada acusación que se ha levantado en mi contra por la empresa Ecuacorriente S.A.”.³⁶⁵

El 16 de mayo de 2014, ECSA presentó una denuncia³⁶⁶ a la Fiscalía General del Ecuador en Yantzaza por “un delito de acción pública” en contra de varios moradores de la zona. Entre ellos se encontraba José Tendetza y dos de sus hermanos. La empresa minera alega que el 9 de mayo de 2014 “se produjeron una serie de actos ilícitos en contra de los bienes de la compañía Ecuacorriente SA. También los campesinos son acusados de haber echado abajo la cerca construida por la empresa y destruir los letreros, increpando en forma grosera con insultos y amenazas al personal de ECSA y que nadie

362 Ibid.

363 Escrito presentado a la Comisaría de Policía de El Pangui por José Tendetza, 24 de marzo de 2014.

364 Es una medida que sólo puede adoptar un juez para prevenir un daño y no una autoridad administrativa.

365 Escrito presentado a la Comisaría de Policía de El Pangui por José Tendetza, 24 de marzo de 2014.

366 Pedido de Inspección Judicial presentado por ECSA a la Unidad Judicial.

los sacaré”.³⁶⁷ Esta denuncia es acogida por la Fiscalía de Yantzaza. Así lo relata un familiar de José Tendetza:

*Este Fiscal de Yantzaza [se refiere a quien da curso a la denuncia], nos denunció, a él, a mí, a mi finado hermano por invasor, terrorista. Denunció a mis dos sobrinos, denunció a la Junta Parroquial, al A.A., denunció a don C.C. Yo creo que... fue el que más apoyaba, defendía la empresa. Hasta hoy mismo apoya a la empresa.*³⁶⁸

Ahora bien, estos hostigamientos de la empresa no solo han sucedido mediante la interposición de denuncias, sino que la familia relata ingresos a sus propiedades sin autorización, hostigamientos y amenazas llevadas a cabo por personal de la empresa minera.

*Se dieron amenazas a José por parte de los guardias. S.T. ... ahora anda escondido. Qué pasaría, qué haría... el hombrecito se paraba, ‘usted no tiene orden, ninguna autorización’. Entonces mi finado hermano decía ‘Shuar no tiene ningún límite’. Por esa razón siempre tenía choque con este caballero [...]. Siempre nos han venido a tomarnos fotos los guardias, siempre me han venido a tomar foto la empresa, y ha venido ultrajado, aquí Shuar puede estar denunciados. Yo soy aquí nacido y mi padre nos dejó sembrando aquí, como decir, una planta. El Shuar no puede ser denunciado de otros países, de otros señores como los chinos. Shuar es libre, tiene pleno derecho de defender.*³⁶⁹

Además de lo expuesto en relación al conflicto que la empresa ECSA mantuvo con José Tendetza, cabe indicar que derivado de la conflictividad social en la zona frente a las actividades mineras, la compañía elaboró diversos mapas de actores sociales para identificar a las personas, organizaciones y colectivos que pudieran, en aquel momento, estar a favor o en contra de sus proyectos mineros en el sureste ecuatoriano, a saber, Panantza San Carlos y Mirador. Con esta información la empresa en cuestión construyó una clasificación social que refleja datos personales como nombres, ocupaciones, además de información relativa a los intereses de las personas en el conflicto, su grado de influencia en la comunidad, los niveles de resistencia,

367 Fiscalía General del Estado, Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, Indagación Previa No. 19060181405001, 16 de mayo de 2014.

368 Entrevista a la familia No. 39.

369 *Ibíd.*

observaciones generales, así también se exponen algunas de las tácticas empresariales para hacer frente a los conflictos (Sagal, 2015). Como lo señala y documenta la investigación académica, *José Tendetza y el laberinto extractivista en Ecuador*, el nombre de José Tendetza se aparece identificado, junto a muchos más pobladores de la zona, en el mapa “Actores Sociales de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Loja que rechazan los Proyectos Mineros de Exsa/Ecsa” (Sagal y Hernández, 2015).

Cuadro 1. Clasificación de José Tendetza en el mapa de actores sociales de la parroquia Tundayme, elaborado por ECSA (2009).

ACTORES SOCIALES DE ZAMORA CHINCHIPE, MORONA SANTIAGO Y LOJA QUE RECHAZAN LOS PROYECTOS MINEROS DE EXSA/ECSA - Fecha: Abril 2009											
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	LUGAR	PROFESIÓN	OCUPACIÓN	Nivel de soporte PARA LA EMPRESA	Nivel de influencia EN LA COMUNIDAD	INTERESES	EMPRESA O INSTITUC.	NIVEL RESISTENCIA	TIPO RESISTENCIA	OBSERVACIONES
33	Tendetza José Isidro	El Quimi		Agricultor	-2	+2	Intereses personales, empleo.		Medio	Se une al grupo de reclamos	Es un opositor de la compañía cuando ve insatisfechas sus aspiraciones. Entonces se une a grupos de oposición

Fuente: Sagal y Hernández (2015)

Ante las demandas interpuestas y las amenazas recibidas, José Tendetza llevó a cabo diferentes acciones nacionales e internacionales para denunciar la situación que acontecía con el proyecto minero Mirador y la empresa ECSA, además de participar activamente en la zona como dirigente.

El 15 de enero de 2013 se presentó una demanda a la Corte Provincial de Justicia de Pichincha,³⁷⁰ una acción de protección por la vulneración de derechos de la naturaleza. José Tendetza, junto con varios defensores de derechos más, firmó la demanda. En esta demanda se denunciaron las irregularidades e impactos que el proyecto minero Mirador provocaba en las comunidades y el medio ambiente. Se argumentó sobre las violaciones a los derechos de la naturaleza, al derecho al agua y a la vida digna, y se solicitó la suspensión del proyecto minero Mirador así como la elaboración de un estudio de impacto ambiental alternativo que amplíe los impactos ambientales que se originarán por las actividades de la empresa minera ECSA. La demanda se entregó además a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

370 Demanda interpuesta a la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, 15 de enero de 2013.

(CIDH) y fue firmada también por José Tendetza.

En enero de 2014 se presentó también una carta firmada por José Tendetza junto con otras personas afectadas y varios colectivos sociales al Banco de Desarrollo Chino,³⁷¹ que financia a Tongling Nonferrous Metal Group, propietaria de ECSA. En la carta presentada se denuncian las violaciones a derechos sociales y medioambientales que está causando el avance del proyecto minero Mirador, financiado con capitales otorgados por esta entidad bancaria. Estas cartas nunca fueron respondidas por parte de ninguna autoridad ni entidad china.

Resta decir que José Tendetza había previsto participar en la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático en Lima, Perú, el día 5 de diciembre de 2014, para presentar una denuncia contra ECSA ante el Tribunal de los Derechos de la Naturaleza que se celebraba en el marco de la Cumbre de los Pueblos. Tan solo unos días antes de su viaje, se produjo su asesinato.

11.3 El asesinato

José Tendetza desapareció el 28 de noviembre de 2014, cuando se dirigía a una reunión que se celebraba en la Asociación Shuar de Bomboiza en Morona Santiago, para abordar temas relacionados con la explotación minera. En esa reunión estaba prevista la participación de funcionarios del Ministerio de Minería, Ministerio de Medio Ambiente y de la ARCOM. Sin embargo, José Tendetza nunca llegó a la reunión: “Estaba convocado para el día 28 y ha salido de la casa, según tenemos información, pero no llegó a la reunión. Yo, preocupado, empecé a llamarle al compañero y no contestaba. Tuve que ir a la casa para ver si estaba o no, y llego con la sorpresa de que estaba desaparecido cinco días y nadie sabía su paradero”.³⁷²

Según se recoge en el expediente judicial de la Fiscalía en referencia a la última vez que fue visto que “el señor José Isidro Tendetza, fue visto el 29 de noviembre de 2014, en Gualaquiza, a las 06H30. El señor José Isidro Tendetza Antún, se acercó donde el chofer y le dio unas monedas y

371 Carta enviada al Banco de Desarrollo Chino Asunto: Préstamos concedidos a Tongling Nonferrous Metals Group para el proyecto minero Mirador. Dirigida al Sr. Hu Huai Bang, Banco de Desarrollo Chino. 27 de enero de 2014. Se puede consultar el contenido de la carta en: <<https://goo.gl/W28w4G>>

372 Entrevista a dirigente indígena de Zamora Chinchipe.

le dijo te quedo debiendo; luego el señor Tendetza se fue caminando y se perdió el contacto. En el trayecto es visto desde una camioneta por la señora G.P.; lo ve al señor José Isidro Tendetza; tras de él iba una persona con botas amarillas; de ahí desaparece por completo”.³⁷³

El día 2 de diciembre de 2014 José Tendetza fue hallado muerto en la orilla del río Zamora, a la altura del puente de Chuchumbletza, zona de influencia del Proyecto Mirador. Fue hallado por un grupo de trabajadores mineros. El cuerpo es trasladado por órdenes del fiscal hasta Yantzaza. Se menciona que nadie reconoció el cuerpo pese a que José Tendetza era un líder conocido. Así lo relata la familia.

*Un ingeniero ha estado parado a mitad del puente colgante. Pero yo no sé qué ha estado haciendo... que estaba siete de la mañana parado, entonces el cadáver disque bajando. Y justo el ingeniero encuentra el cadáver pasando y entonces hace bulla. Entonces parece que le habían seguido con el bote a motor. Abajo le cogen, cerca del río Chuchumbletza, pasando el puente colgante, nativo mismo, de nuestra raza mismo... ha cogido, pero todo mundo de nuestra raza conocía a mi hermano, y no le han reconocido, se hacen el tonto... le reviran la cara... le ven, ya habían llamado a los policías, ya habían venido. Entonces habían dicho si conocen a la persona, 'desconocemos' habían dicho. Cómo no va a conocer, a él todo mundo le conocían, qué no van a reconocer.*³⁷⁴

Al día siguiente, 3 de diciembre de 2014, la familia y dirigentes de la zona tienen noticias por una sobrina de José Tendetza que ha sido hallado un cadáver en el río: 'Mi hija, casada y vive en el Pangui, hace un comunicado, llama en el teléfono, llevaron un cadáver', dice, de mañana, día martes, entonces así supimos. Puede ser el finado, ese día mismo se van [los hijos] a ver a Yantzaza. Y reconocen, la camisa, el pantalón, la correa mismo. El fiscal se hace el que no reconocía.”³⁷⁵

La familia se dirige entonces a la Fiscalía de Yantzaza donde se les indicó que el cuerpo ya había sido enterrado sin identificación y que la autopsia determinó que no se pudo establecer la causa de la muerte. “Acudimos a la

373 Fiscalía General del Estado, Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, Asesinato No. 19254-2015-00111, 24 de mayo de 2015.

374 Entrevista a la familia No. 39.

375 Entrevista a la familia No. 39.

Fiscalía a preguntar si se había hecho reconocimiento del cadáver pero se había enterrado. NN sin nombre. Dijimos cuáles fueron las causas. Según el fiscal que nos estaba atendiendo en ese momento, dijo que era por muerte natural. Según el médico y en otro informe que presentaba la policía a la Fiscalía, dijeron que era tal vez por ahogamiento.”³⁷⁶ Ese mismo día, los familiares de José Tendetza reconocen por la ropa que se trataba de él, y uno de sus hijos constata en las fotografías que se realizaron al cadáver que lo habían “matado en violencia, muerte violenta. Atado ha estado, ha estado bien amarrado. En la fotografía se ve, unas sogas, un cabo azul.”³⁷⁷

La familia, en ese momento, solicita que se haga una segunda autopsia y manifiesta sus dudas sobre el hecho de que nadie en la zona hubiese reconocido a José Tendetza, siendo alguien destacado por sus actividades: “Exigimos al fiscal que se haga una segunda autopsia, nos dirigimos al cementerio de Yantzaza donde estaba el cuerpo de José Tendetza. Se sacó el cuerpo, se trasladó a la morgue Los Encuentros. Ahí fue cuando se realizó la segunda autopsia, donde el médico determinó que fue una muerte violenta, por asfixia. Ahí determinamos que José Tendetza fue asesinado. En Chuchumbletza la gente había reconocido pero supuestamente nadie sabía de quién se trataba”.³⁷⁸ Esta diligencia se dio en el marco de una serie de irregularidades. El Prefecto de Zamora Chinchipe cuestiona la falta de celeridad de la Fiscalía señalando lo siguiente:

Tampoco ese día [3 de diciembre de 2014] se hace ningún sorteo para determinar al fiscal que investigue el caso de manera exhaustiva, pese a la exigencia de la familia y de la gente. Recién el 4 de diciembre, por la presión de la gente, abogados, familiares, etc., hacen el sorteo y se determina al fiscal para que conozca el caso. Esa tarde del 4, el fiscal dispone que se haga la exhumación del cadáver y practica una nueva autopsia pero, curiosamente, hasta el día de hoy 18 de diciembre [de 2014] no entregan el informe de esa autopsia. (...) ¿Por qué no se cumplió con la ley ni se hicieron los procedimientos que manda la ley, autopsias, investigaciones, para esclarecer las causas, razones, responsables de José Tendetza? ¿Por qué desde el 2 de diciembre cuando encuentran los restos de José Tendetza, no se designa a través de los procedimientos internos de la Fiscalía al fiscal para que investigue el caso, dejan pasar hasta el 4 de diciembre, 3 días más tarde cuando

376 Entrevista a dirigente indígena de Zamora Chinchipe.

377 Entrevista a la familia No. 39.

378 Entrevista a dirigente indígena de Zamora Chinchipe.

*el cuerpo ya estaba en peores condiciones, recién sortean y se designa al fiscal correspondiente para que proceda?*³⁷⁹

El 9 de diciembre de 2014, el Ministerio del Interior mediante rueda de prensa presentó el informe de la segunda autopsia, indicando que esta “reveló indicios de presunto asesinato [...] En el cuerpo se observaron rasgos de estrangulamiento. La muerte habría sido por asfixia”.³⁸⁰ Los familiares de José Tendetza se enteraron por los medios de comunicación del resultado de esta autopsia, ya que ninguna autoridad se puso en contacto con ellos para informarles de los hallazgos. Este hecho es especialmente relevante, teniendo en cuenta que la diligencia fue solicitada por la familia, y que por tanto para su realización en el marco del respeto al debido proceso, se debió haber garantizado la presencia del abogado patrocinador de la familia. Además, otra irregularidad es que esta información fue difundida por el Ministerio del Interior, cuando el proceso se encontraba a cargo de la Fiscalía en la etapa de indagación previa, que tiene el carácter de reservada.

*No está bien que en el primer documento del parte policial del levantamiento del cadáver se diga que no hay indicios de muerte por violencia cuando lo encuentran amarrado, atado con una soga, un cabo, y ahora el proceso de la autopsia las autoridades del Ministerio del Interior reconocieron que la muerte sí fue por estrangulamiento.*³⁸¹

El segundo informe de autopsia realizado indica que:

*El perito médico legal determina que la causa de su muerte es violenta, por asfixia por estrangulación, ya que al realizarle la disección de cuello, se le ha encontrado fractura del hueso hioides; que esto generalmente ocurre cuando se utiliza una tela o algún otro implemento para asfixiar a la víctima; y, que en los pulmones había un líquido rojizo en poca cantidad.*³⁸²

El abogado de la familia de José Tendetza comenta en relación a la autopsia:

379 Testimonio extraído de video recabado de la página web de Salvador Quishpe, Prefecto de Zamora Chinchipe, disponible en: <<http://salvadorprefectozech.blogspot.com/>>

380 Rueda de prensa de José Serrano Delgado, Ministro del Interior. 9 de diciembre de 2014.

381 Ibid.

382 Expediente de la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, Asesinato, No. 19254-2015-00111, 24 de mayo de 2015.

*En cuanto a la primera autopsia, nosotros mencionamos que sí es grave. Si no se llega a hacer la otra autopsia eso queda en la impunidad, entonces el planteamiento es que el tribunal observe al proceso de la judicatura para que se le sancione a este médico, para que se haga más responsable su trabajo y no cometa ese tipo de irregularidades. Yo no puedo saber si fue dolosa la actuación o culpa, si hizo intencionalmente para tapar algo o es falta de experiencia, de conocimiento de él. En cualquiera de los dos casos hay que ver. Si fuera dolosa tendría que haber un juicio penal, pero parece que es negligencia más bien de él.*³⁸³

Por su parte, en la pericia psicológica y social post-mortem ya citada anteriormente se indica en relación al asesinato: “Posible víctima de secuestro, tortura y muerte violenta, se destaca que hubo violencia física, que debieron provocar reacciones de gran tensión, ansiedad generalizada (aumento de la actividad del sistema autónomo), estrés agudo por golpes físicos encontrados y reacciones de autodefensa”.³⁸⁴ Cabe destacar que las peritas a cargo de este informe señalan expresamente entre las posibles motivaciones del asesinato: “irracionales, agresor(es) pagado(s)”.³⁸⁵ Es decir, se indica sobre la posibilidad de participación de terceros distintos a los autores materiales, es decir se sugiere que se investigue a autores intelectuales. Por su parte, la familia de José Tendetza manifiesta también dudas sobre la posible planificación y ejecución del asesinato.

*Ahí lo de mi hermano ya ha estado planificado para matarlo. Le han llamado por el teléfono...entonces a él, creo, le engañarían. Cómo sería, habría la reunión o no en Bomboiza, yo no sé. Yo estuve trabajando lejos. Mi hermano ha estado viniendo, ahí le cogen, en pleno aguacero le cogen pues acá. Pero eso ya le habían tenido visto, para hacerle ese error y botarle al agua, pero este tiene que ser como mi raza [Shuar]... un experto, un guía, bien experto. Ya cuántos meses han hecho una reunión para planificar cómo van a hacer. Esto es que han pasado dos meses, tres meses, haciendo cómo le van a hacer, para engañarle. Entonces, estos señores han estado escondidos... yo estoy asegurado de que no puede ser una persona, son entre tres, cuatro.”*³⁸⁶

383 Entrevista al abogado de la familia Tendetza.

384 Pericia psicológica y social post mortem, Fiscalía General del Estado, elaborada por la Doctora Bárbara Miranda y la Licenciada Elena Mora, Yantzaza, 5 de mayo de 2015.

385 *Ibíd.*

386 Entrevista a la familia No. 39.

A partir de los hechos, el Ministerio del Interior, con fecha 9 de diciembre de 2014, mediante un cartel que circuló por redes sociales, ofrece una recompensa de 100.000 dólares a “los ciudadanos que entreguen información certera, veraz y confiable que permita esclarecer el caso y sobre quiénes o quién podría ser el responsable del asesinato”.³⁸⁷ Sin embargo, en el cartel elaborado por el Ministerio del Interior donde se anuncia la recompensa, se confunde el nombre de José Tendetza.

De ese modo, en el contexto de violencia que la empresa ECSA ha provocado en la zona de influencia del Proyecto Mirador y por los hostigamientos y procesos de criminalización previa en contra, la muerte violenta de José Tendetza, uno de los líderes Shuar más visibles del proceso de resistencia contra la minería, genera dudas y plantea como pausable la hipótesis de que su asesinato esté relacionado con su actividad como defensor de derechos humanos y de la naturaleza, más aún cuando fue declarado muerto sin causa conocida, declarado como persona desconocida y enterrado arbitrariamente en un cementerio público, todas irregularidades por una actuación deficiente de la Fiscalía. A estos hechos, por demás, sospechosos, se suma el allanamiento de la casa de José Tendetza.

11.4 Allanamiento en la casa de José Tendetza

El 10 de diciembre de 2014 el Fiscal de Yantzaza, Galo Rodríguez Abarca, solicitó el allanamiento del domicilio de José Tendetza. Según consta en la orden de allanamiento otorgada por Verónica Rosalía Macas Toledo, como jueza del Juzgado Cuarto de Garantías Penales de Yantzaza se lo efectúa “con el fin de incautar evidencias, vestigios, armas que podrían constituir elementos de prueba de un presunto delito que se relaciona con la muerte del extinto José Isidro Tendetza Antún.”³⁸⁸ Ese mismo día se ejecutó el allanamiento a la casa de la víctima del delito cometido. Oportuno es referir que ese mismo día, el Ministerio del Interior emitió un pronunciamiento en su cuenta de twitter en donde desmintió que dicho allanamiento haya sucedido. “ATENCIÓN: @MinInteriorEc y @PoliciaEcuador desmienten supuesto alla-

387 Comunicado del Ministerio del Interior: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/recompensa-de-100-mil-dolares-para-dar-con-responsables-de-la-muerte-de-lider-Shuar/>

388 Orden de allanamiento otorgada el día 10 de diciembre de 2014, emitida por la Dra. Verónica Rosalía Macas Toledo, Jueza del juzgado cuarto de garantías penales, Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe, Yantzaza.

namiento a vivienda de dirigente #Shuar asesinado”.³⁸⁹

Sin embargo, el mismo 10 de diciembre la familia de José Tendetza hizo públicos varios videos del allanamiento en donde se constata la presencia de un operativo policial armado, integrado por miembros de Servicio de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) y de Criminalística y en los que se observa el ingreso a la vivienda en cumplimiento de la orden judicial emitida. La familia reportó también la presencia de helicópteros en la zona e indicó que les pidieron que entreguen los documentos de denuncia que había interpuesto la empresa ECSA a José Tendetza.³⁹⁰

Entonces sorpresivamente el avión de la policía se retumbaba todito esta parte, el helicóptero. Justamente unos 10 minutos vienen un pelotón de carros, llenito de policías, vino el fiscal, bien armados, patrulleros entonces yo me pegué la carrera porque estaba sola mi sobrina, yo le dije señor fiscal qué buscan, qué quieren, cual es la razón de ustedes. Lo que queremos es hacer justicia, ¿o no quieren que hagan justicia? Entonces yo le dije, señor fiscal si mi hermano es el que está muerto. Lo que queremos es buscar armas dijo, ¿qué armas va a tener pues señores? Ni que mi hermano fuera un guerrillero, o que fuera un narcotraficante, o un violador, o un ladrón. Mi hermano era un hombre de trabajo que por su honestidad era conocido tanto en Quito, tanto en Zamora, Gualaquiza, Chuchumbleta, el Pangui, como presidente de esta comunidad, hasta los policías lo conocían porque denunciaron a él por culpa de la empresa que siempre andaba. Él fue a denunciar y el fiscal le conocía bien, qué buscan señores le dije. Yo tengo que hacer lo que tengo que hacer, dijo el Fiscal a nombre de este señor, el juez [que dio la orden]. Ingresaron abusivamente, se metieron a revisar, ya dejamos que revisen todo, revisaron, prendieron la luz, otros policías revisando, subieron encima a la terraza. Como mi hermano no tenía nada, quedaron en blanco y se fueron arriba a la compañía y se fueron para arriba a la base. Siempre andan con la compañía. Yo siempre he dicho que una autoridad no puede ser solo para la compañía, estamos en Ecuador, país democrático pero dónde está que el gobierno nacional, generando más problemas, más conflictos. La compañía nos hace divisiones, peleas entre nosotros, entonces mi hermano lo que más apuntalábamos es que la

389 Tweet disponible en: <<https://twitter.com/mininteriorec/status/542847618314166272>>

390 Se dispone de dos videos: uno de 2:00 minutos, en donde se ven los operativos policiales; y otro de 6:46 minutos, en donde se evidencia la presencia de los operativos policiales y funcionarios públicos en la vivienda de José Tendetza así como presencia policial armada.

*compañía que se retire, tiene que retirarse, no queremos aquí.*³⁹¹

En los testimonios se revela que los funcionarios públicos no procedieron a dar explicaciones a la familia sobre esta violenta incursión en su comunidad y, por el contrario, da cuenta de un allanamiento que no guarda relación con la investigación pues se informó que se buscaban armas en la casa de la víctima de un delito contra la vida. Un intento, mencionan sus familiares, de indagar sobre la conducta de José Tendetza para justificar su muerte.

*Sí, acá. El mismo fiscal viene buscando armas, pensando que es portador de armas, que nosotros estamos resguardados. Viene, busca todito. Más de treinta [policías] eran... Llegan guardias... Lo que ellos hablaban era sobre el allanamiento, o sea el juez del cuarto penal les ha autorizado, con esa autorización vienen [...] pero nosotros les prohibimos, ni aun así, se pusieron bravos y se metieron. Les prohibimos que entren a las casas, las casas son privadas [...] no explicó nada, ese doctor estuvo bravo. [...] orden del juez...no había [referido a la razón del allanamiento escrita en la orden]. Según ellos lo que querían ver armas que podía tener, o sea según ellos sacar la conducta de mi finado hermano...para ver cómo era, creo que era para eso. Querían denuncias del documento de la empresa, y suerte que mi sobrino ya había mandado con el abogado los papeles.”*³⁹²

En este punto, es oportuno agregar que durante el allanamiento a la casa de José Tendetza hubo presencia de trabajadores de ECSA:

*Cuando se hizo el allanamiento, en ese mismo allanamiento los mismos miembros de la empresa recorrieron con los policías, con el mismo fiscal. No estamos seguros ni podemos decir que el fiscal está haciendo un trabajo excelente, a mi criterio personal está en complicidad con la empresa. Y el fiscal sí protege los intereses de la empresa, porque hasta aquí no se ha visto ningún trabajo independiente de investigación.*³⁹³

Al día siguiente del allanamiento, el 11 de diciembre de 2014, el Ministerio del Interior nombró una comisión que llegó hasta el centro Shuar Yanúa Kim para hablar con la familia de José Tendetza. Entre los integrantes de la comisión se encontraban presidiéndola el señor L. V., asesor del Ministro del

391 Entrevista a la familia No. 39.

392 *Ibíd.*

393 Entrevista a dirigente indígena de Zamora Chinchipe.

Interior. En ese encuentro, en relación con la orden de allanamiento, L. V. informó no tuvieron conocimiento de ese hecho “porque la fiscalía actúa de forma independiente”³⁹⁴ en clara contradicción con tweet emitido por la cuenta del Ministro. Estos hechos dan cuenta de contradicciones incluso dentro del propio Ministerio del Interior, pues de manera previa se desmintió sobre el allanamiento y se anunció recompensa por información conducente a determinar responsabilidades por la muerte de José Tendetza y se conformó una comisión, por orden del Ministro, para atender el asunto en el terreno.

Ante todos estos hechos, la noticia del asesinato y el allanamiento de José Tendetza se convirtieron en noticia internacional y distintos organismos internacionales de derechos humanos, medios de comunicación nacionales y reconocidos medios internacionales³⁹⁵ se han pronunciado expresando su preocupación por estos hechos. Así, Amnistía Internacional, el día 18 de diciembre de 2014, emite una “acción urgente” en la que denuncia el asesinato y cuestiona el allanamiento de la vivienda de José Tendetza: “Los miembros de la comunidad Yanúa Kim afirman que se sintieron amenazados por la actitud de la Policía Nacional”.³⁹⁶ En la “acción urgente” de Amnistía Internacional se insta a escribir cartas internacionales a la Fiscalía General del Estado y al Ministerio del Interior solicitando:

*Tomar medidas inmediatas para proteger a la familia de José Isidro Tendetza Antún, a la comunidad Yanúa Kim y a sus líderes, en consulta con los propios afectados; garanticen que se lleva a cabo una investigación independiente y exhaustiva sobre las circunstancias de la muerte del líder Shuar José Isidro Tendetza Antún y que se lleva a los responsables ante la justicia; a tomar todas las medidas necesarias para impedir que otros líderes que se oponen a proyectos extractivos sean asesinados o heridos; para ello deben investigar las amenazas realizadas contra ellos, brindarles protección cuando lo soliciten y de acuerdo con sus deseos, y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y al consentimiento libre, previo e informado.*³⁹⁷

El mismo fiscal que instruye el caso indica en el expediente judicial de la

394 Por ejemplo se puede revisar <<http://www.elcomercio.com/actualidad/jose-tendetza-allanamiento-muerte-policia.html>>

395 Por ejemplo se puede revisar <<http://www.theguardian.com/world/2015/jun/02/ecuador-murder-jose-tendetza-el-mirador-mine-project>>

396 Acción Urgente Amnistía Internacional

397 Ibíd.

Fiscalía que el asesinato ha sido conocido a nivel internacional y que se han recibido comunicaciones de distintos lugares del mundo: “Se da el nexa entre el hecho suscitado el 29 de noviembre de 2014; que tiene su connotación a nivel del mundo. Se ha recibido comunicaciones del mundo entero haciendo conocer que se está victimando a los dirigentes de la etnia indígena Shuar”.³⁹⁸

Estos hechos provocaron un efecto intimidatorio en la familia de José Tendetza y revelan cómo las víctimas se sintieron criminalizadas pues el operativo policial fue realizado de tal manera que se les ubicó como sospechosas de disponer evidencias de delito. Esta situación es aún más grave teniendo en cuenta el contexto ya conflictivo que se vive en la zona por la presencia de la empresa minera china ECSA y las amenazas a las que había estado expuesto José Tendetza y su familia.

11.5 Detención y procesamiento de sospechosos (dos trabajadores de ECSA)

El 23 de mayo de 2015, con la colaboración de la Dirección Nacional de Delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, extorsión y secuestros (DINASED), se captura a dos personas sospechosas de estar vinculadas al asesinato de José Tendetza. Ambos trabajadores de ECSA. El Ministro del Interior lo anunció en su cuenta de Twitter, incluyendo los nombres y las fotografías de estas dos personas e indicando: “vamos a llegar hasta los autores intelectuales.”³⁹⁹

En la segunda audiencia de formulación de cargos, llevada a cabo el 14 de julio de 2015, que dio inicio a la instrucción fiscal, el fiscal del caso, Galo Rodríguez Abarca, presentó como elementos de convicción para la imputación de los dos sospechosos “un informe de llamadas de una operadora de telefonía celular [Claro], en el que habría evidencia que el procesado C.U. colocó un chip de su propiedad en el teléfono celular de José Tendetza en marzo de 2015.”⁴⁰⁰ Además, debido al informe que entregó la operadora de telefonía Claro, se establece una triangulación de llamadas en donde se constata la conexión del teléfono de uno de los sospechosos con el otro sospechoso

398 Fiscalía General del Estado, Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, Asesinato No. 19254-2015-00111, 24 de mayo de 2015.

399 Los tweets están disponibles en: <<https://goo.gl/oKkwGB>>

400 Disponible en <<https://goo.gl/319WD4>>

y dos personas más, y que todos esos números estuvieron conectados de manera continuada durante la desaparición de José Tendetza. Además, el informe de la operadora de telefonía Claro, ubicó a los sospechosos en el lugar del asesinato, en el sector Chuchumbleta.⁴⁰¹

La presunta participación penal de los sospechosos se argumenta además con declaraciones testimoniales. En uno de los casos, un testigo asegura que recibió una llamada de uno de los sospechosos diciéndole, el día 29 de noviembre de 2014, que a José Tendetza lo habían asesinado, cuando aún no se conocía el suceso pues el cuerpo aparece el día 2 de diciembre de 2014. Esto también es corroborado por la operadora de telefonía Claro que constata la versión en un registro de llamadas. Otro testigo también da a conocer que en un video del que disponía el sospechoso, se escuchó decir “ay, no me mates” (siendo, presumiblemente, José).⁴⁰² En el caso del otro sospechoso, aparece un testigo que indica que encontrándose el acusado en estado etílico, le dice a su hija que ha matado a una persona y que faltaban cuatro más. También le indican que a José Tendetza lo han hecho sufrir y que intervienen en el asesinato 5 personas.⁴⁰³

401 Fiscalía General del Estado, Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, Asesinato No. 19254-2015-00111, 24 de mayo de 2015. “José Isidro Tendetza posiblemente murió el 29 de noviembre de 2014. El teléfono de José Isidro Tendetza Antún, en el correo que pertenece al celular de quien en vida fuera José Isidro Tendetza, se ancló y se coloca un chip que usaba el señor C.U. Se hace la triangulación de llamadas; el señor C.U. utiliza el teléfono y se comunica con otro número de F.A. y M.T. y G.Y. (el otro sospechoso detenido); todos estos números estuvieron conectados desde las ocho horas; es decir mientras desaparecía el señor José Isidro Tendetza Antún, esas personas tenían contactos; el señor G.Y. estuvo en el sector de Chuchumbleta; posiblemente el señor José Isidro Tendetza fue victimado a cinco kilómetros del puente de Chuchumbleta; este lugar queda cerca donde fue avistado por la señora P”.

402 *Ibíd.* “V.A., que ha hecho conocer que G.Y. lo ha llamado el día 29 de noviembre de 2014, diciéndole que a José Isidro Tendetza Antún lo han matado, hecho que aún no se conocía hasta el día 2 de diciembre de 2014, que José Isidro Tendetza Antún era fallecido, pero que G.Y. el 29 de noviembre de 2014 ya sabía que José Isidro Tendetza Antún estaba muerto; que esto lo corrobora el registro de llamadas de la Empresa Claro, que ha determinado que la llamada al versionista (sic) V.A. proviene del teléfono celular XXXXXXXXX que corresponde a G.Y.; también el versionista (sic) M.A. ha hecho conocer que de un video que tenía G.Y., ha escuchado que decían: ‘ai no me mates’; mientras que A.T. ha hecho conocer que el video en el que se escuchaba decir ‘ai no me mates’ lo tenía G.Y”.

403 *Ibíd.* “La versión del señor A.T., dice que el señor C.U., en algún momento le dijo a su hija que había matado a una persona y que faltaban cuatro más, lo dice en un estado etílico. Se llega a determinar de que en realidad sucedió esta conexión entre G.Y. y dos nombres más por verificar (...) con la versión de A.T., quien ha hecho conocer que C.U., le ha dicho que a José Isidro Tendetza Antún lo han hecho sufrir, que han intervenido cinco personas; que van a matar cuatro y que una de ellas ya está muerta, que la persona a la que se refería que está muerta es José Isidro Tendetza Antún”.

En relación a uno de los dos sospechosos, la pericia psicológica y social post-mortem realizada a pedido de la Fiscalía General del Estado indica: “Se conoce que en sus relaciones con compañeros de trabajo en la empresa ECSA-China es una persona conflictiva, agresiva, amenazante con expresiones como estas que han sido dirigidas a sus compañeros: a veces cogía la moto sierra porque era operador, y se ponía en el cuello. También a algunos compañeros les decía, te voy a hacer picadillo y te voy a meter en un saco y llevarte a recursos humanos”.⁴⁰⁴

A pesar de estos indicios que vinculan a estas dos personas al asesinato, en la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio que se desarrolló durante el 28 de octubre de 2015, el juez de la Unidad Judicial de Yantzaza, Julio Mallaguari, otorgó medidas sustitutivas, es decir, los sospechosos recuperaron la libertad. Para poder otorgar estas medidas, ECSA proporcionó a uno de los sospechosos certificados que han sido utilizados para justificar el arraigo. Adicionalmente, uno de los sospechosos continúa hasta la fecha trabajando en la empresa minera, quien le otorga los permisos necesarios para poder ausentarse durante las audiencias. Estos hechos corroboran la hipótesis plausible de que el asesinato del José Tendetza está relacionado con su actividad como defensor de derechos humanos y de la naturaleza y sus acciones en contra de la compañía ECSA en la Cordillera del Cóndor, territorio ancestral Shuar.

Tenemos claro y hemos dicho eso, la petición siempre ha sido eso. Ubicar la muerte dentro del contexto del conflicto minero. Una cosa es el autor material y otra cosa es el contexto. Sí me ha llamado la atención la actuación de la empresa. Parece horroroso que personas por salir a la calle a protestar le mandan a la cárcel y no hay medidas alternativas, a un presunto asesino le dejan en libertad. Es más, la empresa le otorga certificados de que está trabajado y le vuelve a emplear en la empresa. Lo menos que podían hacer ellos es no recibirles a los trabajadores nuevamente en la empresa, por un poco de ética, sin embargo, no. Ellos siguen dándoles trabajo, estando en la cárcel según un juez justifica arraigo para no darle prisión preventiva.”⁴⁰⁵

La familia ha recibido estas noticias con indignación y no se explica las razones

404 Pericia psicológica y social post mortem, Fiscalía General del Estado, elaborada por la Doctora Bárbara Miranda y la Licenciada Elena Mora, Yantzaza 5 de mayo de 2015.

405 Entrevista abogado de la familia Tendetza.

por las que estas personas han podido obtener la libertad provisional lo que pone en riesgo su comparecencia e intermediación en el proceso penal.

La investigación hizo por seis meses... libre quedó ahorita. La empresa Ecuacorriente le certifica con una conducta, le garantiza, y además, sacan unos papeles, el doctor de ellos. Entonces sacan que los hijos están sufriendo, sacan otro certificado mintiendo, que los hijos están padeciendo, que no hay quién le cubra de la comida. El señor no vivía con la mujer, ya era separado años. Entonces sacan ese certificado mintiendo; que los hijos están sufriendo, que la mujer está sufriendo. Entonces el juez lee el acta, lo que el abogado de ellos ha puesto, dice 'el señor desconoce de la muerte del finado, él es inocente... él no tiene ninguna causa'. Y acaba de leer el señor juez, estuvimos ahí, estuvo la parte contraria también. El juez lee que era inocente... que es mentira, que él no ha matado, que aquí la compañía también le certifica con una conducta. Mientras se indaga él puede estar en la casa, claro, lo que pasa ahorita, según el juez le da una boleta de libertad.⁴⁰⁶

Uno de los datos más relevantes del proceso judicial es que, pasados unos meses, la operadora de telefonía Claro retira los informes entregados que constataron la ubicación de los sospechosos en el lugar de los hechos y que sirvieron para la detención de los mismos. Mediante oficio indicó que fue un error lo entregado y la prueba es, irregularmente, retirada del proceso. El abogado de la familia Tendetza menciona lo siguiente:

Se hizo un seguimiento de las llamadas entrantes y salientes de los teléfonos de algunos sospechosos y de José. El teléfono de José aparece como que fue utilizado por uno de los sospechosos. Claro informa que ha sido utilizado, eso es una prueba contundente para demostrar la culpabilidad. Si yo tengo el teléfono de José es que yo estuve en la muerte. Luego llega un oficio indicando que ha habido un error, que no ha sido ese "imeí" del José sino otro número utilizado por el señor. Nos llamó la atención y se solicitó que rinda versiones la persona que emitió el certificado, y nos fuimos incluso a Guayaquil a Claro, y le decía [a la empleada de Claro]: 'en todos los años que trabaja usted acá, decía que trabajaba 12 o 13 años que trabajaba allí, en todo este tiempo ¿cuántos casos de estos ha tenido?' 'Ni un solo caso'. '¿Cómo detectaron eso?' 'Hicimos en una auditoría'. Supuestamente mandan la información, hacen una auditoría, es sospechoso que sea la primera vez que les pasa eso, me llamó la atención que eso haya sucedido. Hay conversaciones con varias personas. Claro no da las conversaciones sino los números

406 Entrevista a la familia No. 39.

*de teléfono. El teléfono que supuestamente era de José es utilizado por uno de ellos, pero luego resulta que no, el oficio ese de Claro dice que es un error. El problema es que eso quedó sin sustento al momento que Claro dice que ya no. Esa prueba es importantísima, había que denunciar porque eso estaba gravísimo.*⁴⁰⁷

La familia ha vivido todo el proceso del juicio, que ya lleva hasta la fecha del presente informe casi dos años, con angustia y desconcierto frente a este tipo de situaciones. Al respecto de las llamadas registradas en Claro manifiestan:

*En el Claro también ha habido un llamado...que llama aquí a Don V.A, diciendo que el finado ya está matado, el día domingo, o sea así salió en Claro. El señor C.U. llama a Don V.A., acá de la ECSA, entre compañeros, entonces supimos que en el Claro quedan los registros. Entonces eso es lo que investigó el Fiscal y avanzó a saber. En la llamada sale todito, sale positivo. El Fiscal mismo tiene lo que ha mandado Claro, el papel. Nuevamente el Claro ha dicho que es una falla, así manifiesta, entonces el Fiscal dijo ¿cómo va a ser una falla?, entonces cómo nos juega. La llamada queda registrada, Claro manda un oficio diciendo que es cierto que ha llamado tal día, que el finado ha estado muerto.*⁴⁰⁸

Así, pese a los graves indicios que relacionan a trabajadores de la empresa ECSA con la muerte violenta de José Tendetza, resulta que el proceso judicial, en primera instancia, el 15 de abril de 2016 dejó en impunidad el caso. Desde la perspectiva de la Fiscalía, el tribunal penal no valoró adecuadamente la prueba ni testimonial ni material, por lo que ha apelado de la sentencia de primera instancia, mientras que Acción Ecológica denunció las irregularidades cometidas durante todo el proceso, que incluye la decisión de no haber encontrado indicios de responsabilidad de los dos procesados pese a todas las evidencias aportadas. En consecuencia, pese a que la muerte violenta de José Tendetza ocurre en el contexto de sus actividades como defensor de derechos humanos y líder activo y visible de la resistencia contra la minería, el Estado, por ahora, ha dejado en la impunidad este hecho, a la expectativa de que la sala penal que conozca el caso en segunda instancia determine las responsabilidades materiales e intelectuales y ordene la reparación integral para la familia de José Tendetza.⁴⁰⁹

407 Entrevista al abogado de la familia Tendetza.

408 Entrevista a la familia No. 39.

409 Mayor información sobre la sentencia de primera instancia se puede consultar en: <<https://goo.gl/SWeieW>>, y en; <<https://goo.gl/Y4eKtN>>

11.6 Miedo en la familia y en las comunidades

La falta de esclarecimiento del asesinato ha traído como consecuencia sufrimiento y temores a la familia, y miedo generalizado en las comunidades cercanas, así como en dirigentes sociales. Especialmente grave es también la información recogida en el informe elaborado a petición de la Fiscalía, en que las peritas que lo elaboran indican que existen nuevas amenazas en la zona derivadas de la búsqueda de información sobre lo que ocurrió.

Existe mucho riesgo pedir información por parte de la familia Tendetza a cualquier persona, ello pone también en riesgo a quien pueda darla porque reciben amenazas, esto es el caso del señor N.N. a quien; 'le habían dicho a ti te vamos a matar como le hicimos al del Quimi, quieres morirte igual como lo hicimos a esa personal de Quimi'.⁴¹⁰

A las que se suman las amenazas con expulsar de su comunidad a una moradora: “por haber dado información a sus familiares sobre personas involucradas con este episodio (el asesinato)”.⁴¹¹ Adicionalmente, el peritaje relata que “de acuerdo a la información proporcionada existe una lista de personas en la que constan los nombres de síndicos, dirigentes y líderes de las comunidades, estos son: José Isidro Tendetza, privado de su vida, J.Z., J.C, E.A, V.T, todos son de nacionalidad Shuar.”⁴¹² En esa medida, la sensación de miedo de la familia a partir de la muerte de José Tendetza se intensifica por este nuevo momento de amenazas en relación con la investigación judicial.

Estuve 2 meses preocupado por el caso que sufrió mi tío. Tengo miedo porque creo que puede suceder con mi familia también. Tengo temor de qué pueden hacer con mi vida y también ser perseguidos por parte de la empresa minera. Creo que pueden hacer daño a los síndicos o presidentes de las comunidades porque siempre están organizados, protestando a la minería y no les dejan entrar fácilmente en las comunidades.⁴¹³

Además, se produjeron tensiones en los dirigentes de las comunidades que

410 Pericia psicológica y social post mortem, Fiscalía General del Estado, elaborada por la Doctora Bárbara Miranda y la Licenciada Elena Mora, Yantzaza, 5 de mayo de 2015

411 Ibid.

412 Ibid.

413 Entrevista a la familia No. 39.

derivaron en un temor a transitar libremente el territorio ante la posibilidad de enfrentar algún atentado a su integridad física.

Hubo tensiones cuando le encontraron muerto a José Tendetza. Ahí pensamos que iban a eliminar a los cabecillas de los grupos de los opositores. Ahí sí teníamos miedo. A mí me daba miedo andar por la noche por ahí abajo. Sí hubo tensión, sí hubo miedo. Siempre estaba en contra de la empresa. A mí me dio miedo. Pienso que [la muerte de José] está relacionada con la minera.⁴¹⁴

Esta situación familiar se suma a la situación de la comunidad que también afronta miedo después del asesinato de un líder Shuar anti-minero.

Cuando salía, decían, primerito les van a coger a ustedes, porque ustedes están protestando a la empresa, sí a veces sí me daba miedo. De ahí me decían a mí que yo no me vaya porque estaban queriendo a mí también cogerme y matarme porque yo soy la que más protesto, yo ahí sí tuve miedo, me jalaba los perros.⁴¹⁵

Se exponen también en los testimonios que diferentes pobladores han recibido amenazas de muerte que vinculan a su rol como defensores:

Un poco triste porque uno se ponía a pensar qué es lo que le va a pasar a uno también (lo mismo que a José Tendetza), porque como yo le cuento que yo era una de las personas que estaba encabezando esto de los finqueros, entonces yo ya tuve también una amenaza de muerte, un intento.⁴¹⁶

Los principales temores son originados por el pensamiento recurrente de que les puede pasar lo mismo que a José Tendetza por su posicionamiento en relación a la empresa ECSA:

A mí me daba miedo, que nos hagan lo mismo a nosotros. Por hacernos callar nos manden a matar. A mí sí me da miedo de la ECSA, de esos ingenieros, más ese Don S. T. [Jefe de seguridad de la empresa], ese sí es de terror. Antes salía no más, más libre, pero ahora con esto que pasó, y las denuncias que pusimos ahí, de repente nos pueden mandar a callar, como eso cogen costumbre ellos, toda la gente que seguimos en esto tenemos miedo.⁴¹⁷

414 Entrevista a la familia No. 10.

415 Entrevista a la familia No. 2.

416 Entrevista a la familia No. 24.

417 Entrevista a la familia No. 18.

A pesar de los testimonios de miedo, una parte de la población tiene la sensación de estar defendiendo su comunidad y a sus familias.

*A mí me da mucho miedo que eso le pase a otros líderes. A mí misma... mira esa señora habla mal de la empresa, ya ven mal a uno. Pero no importa, venga lo que venga, yo estoy defendiendo a mi comunidad, a parte estoy defendiendo por mis hijos.*⁴¹⁸

Las familias de la zona entrevistadas refieren desesperanza en relación a la defensa de sus territorios tras el asesinato de José Tendetza: "...y falleció él; es como decir, se acaba todo y se da todo, se acabó el hombre que más hablaba contra la minería..."⁴¹⁹ además de un sufrimiento profundo por el asesinato y por la valoración que tenían de José.

*Nos sentimos con un dolor profundo, era también mi tío, que lucha, y solo por el oro mire lo que le hicieron. Por lo que yo vi era un asesinato pero hasta ahora las investigaciones no logran saber. Hay muchas personas que sabían decir que él está demandado, que la compañía le persigue y yo creo que hay relación con todo eso. A pesar de todo eso él decía que no va a dejar de seguir luchando.*⁴²⁰

Los pobladores de la zona tienen la esperanza de que se haga justicia en relación al asesinato. Al respecto, una de las personas entrevistadas sostiene lo siguiente: "Mi pensamiento es que se haga justicia de todo eso. Uno defiende para todos y que hagan eso. Yo sé que tal vez a él le hicieron eso pero siempre pienso que a uno también puede pasar lo mismo."⁴²¹

El 15 de marzo de 2015, una delegación conformada por dirigentes Shuar, organizaciones sociales y el hermano de José Tendetza, participó en la Audiencia Pública 154 del Período de Sesiones de CIDH sobre la "Situación de derechos humanos de los líderes y defensores del Pueblo Shuar en Ecuador".⁴²² El Estado ecuatoriano no compareció a la audiencia.

418 Entrevista a la familia No. 27.

419 Entrevista a la familia No. 25.

420 Entrevista a la familia No. 26.

421 Entrevista a la familia No. 26.

422 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 154º Período ordinario de Sesiones, 13 al 27 de marzo de 2015

La CIDH en el “Informe sobre el 154 Período de Sesiones de la CIDH” expresó su preocupación por los hechos e indicó lo siguiente:

*Las organizaciones participantes presentaron información sobre la oposición del pueblo Shuar a los proyectos petroleros y mineros que el Estado de Ecuador ha implementado en sus territorios, sin haber realizado consultas previas, libres e informadas. Las organizaciones señalaron que estos proyectos han generado la destrucción de sus tierras y cultivos, y han ocasionado una escalada de violencia. Además, indicaron que los esfuerzos de resistencia del pueblo Shuar han traído como consecuencia el asesinato de tres de sus integrantes, que aún no han sido investigados adecuadamente y continúan en la impunidad. Por último, informaron que no existían mecanismos estatales para proteger a las personas defensoras de derechos humanos. Por su parte, la Comisión Interamericana expresó su preocupación por la falta de respeto al derecho a una consulta previa, libre e informada, la criminalización y ataques cometidos en contra de los líderes indígenas, y las afectaciones a los derechos a un medio ambiente adecuado y al agua. Asimismo, instó al Estado a dar respuesta a estas alegaciones de violaciones a los derechos humanos, destacando la importancia de trabajar junto con las organizaciones de la sociedad civil. La Comisión lamentó la falta de comparecencia del Estado ecuatoriano en la audiencia.*⁴²³

De ese modo, el Estado, al priorizar la política pública extractiva de carácter estratégico y prioridad nacional, ha permitido que se vulneren derechos humanos por parte de la empresa ECSA y de sus funcionarios estatales sin que, ni siquiera, se pretenda reparar de manera integral los daños ya provocados ni hay indicios de querer prevenir o evitar que hechos, como los relatados en la presente investigación, vuelvan a ocurrir.

423 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre el 154 Período de Sesiones de la CIDH, 19 de junio de 2015: <<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/037A.asp>>

PARTE III:

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

Para concluir, se presentan los hallazgos de mayor relevancia en este proceso de investigación acompañados de reflexiones relevantes que surgieron del análisis que se ha presentado y que se consideran útiles a futuro. Para una mejor comprensión, se presenta seis ámbitos diferenciados:

Colonización, aniquilación del territorio y pérdida cultural

El conflicto territorial en la Cordillera del Cóndor, específicamente el provocado por la empresa ECSA, no puede perder de vista los procesos de colonización de la Amazonía, invasión del territorio de la nacionalidad Shuar, el histórico conflicto diplomático y bélico entre Ecuador y Perú, la firma de la paz en 1998 y la llegada de las empresas mineras transnacionales a la zona. Desde esa perspectiva, Tundayme históricamente ha enfrentado un conflicto territorial, primero porque el territorio Shuar existente fue invadido inicialmente como resultado de la conquista española y posteriormente por población mestiza proveniente de la Sierra a raíz de los procesos espontáneos y organizados de colonización de tierras articulados a la construcción de fronteras vivas por el Estado ecuatoriano, hasta su consolidación como parroquia rural.

Por otra parte, la zona de Tundayme estuvo en disputa internacional diplomática y bélica con el Perú, la cual fue solucionada en el año 1998 con el acuerdo de la paz; acuerdo que no significó el fin del conflicto territorial, sino su intensificación, toda vez que la delimitación de la frontera internacional implicó también la consolidación de una política de extracción de minerales a gran escala en ambos lados de la frontera recién definida. En este contexto, para inicios de la década del 2000 la empresa ECSA ya perfilaba el Proyecto Mirador, actualmente en etapa de explotación, y cuyo propietario es el consorcio chino CRCC-Tongguan, consorcio que cuenta con el beneplácito del Estado y las autorizaciones legales que le permitan consolidar el primer proyecto de minería industrial a gran escala y cielo abierto en el país.

Ahora bien, la llegada al poder del movimiento político PAIS en el año 2007 supone un momento político relevante frente a los impactos sociales y ecológicos que la política extractiva minera neoliberal había provocado en el Ecuador y cuyo resultado fueron una serie de movilizaciones anti mineras, articuladas a nivel nacional a finales del 2006 e inicios del 2007. Otro acontecimiento relevante fue la suspensión de varios proyectos mineros, por parte del Gobierno de Alfredo Palacio, derivado de dichas movilizaciones, entre ellos el Proyecto Mirador. Posteriormente, pese al trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente y la expedición del Mandato Constituyente No. 6 (Mandato Minero), el gobierno nacional continuó con una política para favorecer la explotación de minerales metálicos a gran escala, sin tomar en cuenta el conflicto territorial provocado por la tensión entre los distintos tipos de propiedad del suelo y la del subsuelo que le pertenece al Estado. Al contrario, para 2009, dos años después de estar en el poder, el Presidente de la República y la Comisión de Legislación y Codificación aprobaron la Ley de Minería que dio paso a un nuevo marco jurídico e institucional que entre otras cosas permitió lo siguiente: 1) Que se declaren de utilidad pública todas las tierras dentro y fuera de las concesiones mineras y que se deban usar para la actividad minera, por lo tanto, permite desalojar a las personas que en ellas viven a través de la constitución de servidumbres, proceso administrativo a cargo de la ARCOM; 2) Que la empresa ECSA continúe con sus actividades suspendidas en el 2006, lo que significó que en el año 2012 obtenga la licencia ambiental para explotación y que se firme el contrato de explotación con el gobierno de Ecuador, y; 3) Que ECSA pida a ARCOM la constitución de servidumbres las cuáles se tradujeron en procesos de desplazamiento forzado en contra de varias familias afectadas por el proyecto Mirador y que habitan en las parroquias Tundayme y El Güismi.

Cabe decir, que este mecanismo normativo que permite traspasar la propiedad de la tierra a derechos exclusivos a favor de empresas mineras existe en el Ecuador, con ligeras modificaciones, desde 1937, una continuidad en la política mineral estatal. El Estado, además, no garantiza el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada ni la consulta ambiental de los afectados previo al otorgamiento de las concesiones, sino sólo cuando ya han sido otorgadas, cuando las empresas ya han realizado ciertas inversiones y han decidido presentar estudios de impacto ambiental al Estado, vaciando de contenido a las consultas y el derecho de participación. En esa medida, los dispositivos que ha emprendido la empresa ECSA para consolidar

su proyecto minero y que vulneran derechos humanos, se dan en el marco de las acciones y omisiones que ha ejecutado el gobierno nacional y que, como reiteradas veces se ha mencionado, privilegia facilitar la extracción de recursos naturales metálicos del subsuelo y no la protección de los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y comunidades afectadas, menos aún considera la posibilidad de suspender dichos proyectos ante las graves vulneraciones que vienen provocando.

Desalojos forzosos: Despojo, agresiones y violaciones de derechos

En relación con lo anterior, el Estado ecuatoriano y la empresa ECSA como su concesionaria, son responsables por los desalojos forzados provocados en la parroquia de Tundayme desde el año 2006 hasta la actualidad. Al respecto, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OHCHR) ha determinado que los desalojos forzosos consisten en...

... despojar a las personas de su casa o tierra contra su voluntad, de un modo atribuible directa o indirectamente al Estado. Esto implica la supresión efectiva de la posibilidad de que una persona o un grupo vivan en una casa, residencia o lugar determinados, y el traslado asistido (en el caso del reasentamiento) o no asistido (cuando no se trata de un reasentamiento) de las personas o grupos desalojados a otro lugar.

*Las causas de los desalojos forzosos son muy diversas. Pueden producirse en relación con proyectos de desarrollo e infraestructura, en particular presas y otros proyectos de producción de energía, adquisición o expropiación de tierras, construcción de viviendas o aprovechamiento de tierras, acontecimientos internacionales de importancia (juegos olímpicos, exposiciones universales, etc.), especulación desenfrenada en terrenos o viviendas, restauración de viviendas, actividades de reacondicionamiento urbano u ornato municipal y programas de reubicación o reasentamiento en gran escala.*⁴²⁴

En esa medida, y así lo reconoce la Constitución del Ecuador, constituye obligación de los Estados evitar cometer desalojos forzados. La Constitución del Ecuador los prohíbe en el artículo 42 y adicionalmente dispone que en

424 OHCHR. Folleto informativo No. 25. Los desalojos forzosos y los derechos humanos. Disponible en <<http://bit.ly/Ohghrdesalojosyddhh>> Ingreso: 10 de marzo de 2016.

caso de que las políticas públicas, en este caso la extractiva, amenacen con vulnerar derechos humanos, estas deberán modificarse o suspenderse para prevenir dichas violaciones. Sin embargo, el Estado Ecuatoriano, pese a tener conocimiento de la necesidad de tierras para el desarrollo del Proyecto Mirador, no ha tomado acciones que prevengan la vulneración de derechos de familias campesinas y Shuar afectadas, al contrario ha dado permisos a la empresa ECSA y facilitado procesos administrativos de servidumbre para consolidar el despojo de tierras.

Frente a esta violación de derechos humanos, se sabe que frente a la decisión que toma un Estado para realizar o permitir que se lleve a cabo un desalojo, los estándares internacionales de derechos humanos exigen tomar acciones para minimizar los impactos que estos ocasionan, obligación que tampoco la ha ejecutado. Los estándares internacionales exigen que, si no es posible evitar el desalojo, el Estado debe implementar procesos de reubicación de las personas afectadas. Sin embargo, pese a que en los estudios de impacto ambiental de la empresa aprobados por el Estado se mencionan procesos de desalojo y reubicación (Hurtado 2012), los estándares internacionales de derechos humanos para realizar desalojos exigen que se cumplan con varias acciones antes, durante y después de su ejecución,⁴²⁵ y que, como se ha dicho, la Constitución exige buscar alternativas cuando las políticas públicas vulneren o amenacen con vulnerar derechos humanos, nada de esto sucedió. Al contrario, según el relato que han dado las personas y familias afectadas, ocurrieron los cuatro momentos de desalojos entre el año 2014 y el año 2016 y se constataron una serie de vulneraciones a los estándares internacionales de derechos humanos, las cuáles deben ser investigadas, determinar responsabilidades, sanciones y procesos de reparación integral a sus víctimas:

- En ningún momento las personas y familias han podido participar activamente para analizar alternativas al desalojo. De hecho, se denuncia que nunca se han producido procesos de participación donde se les informe que la empresa iba a necesitar tierras campesinas e indígenas para

425 Al respecto revisar: 1) Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento generados por el Desarrollo. Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado. Disponible en <<http://bit.ly/DesalojoDesplazDesarrollo>>. Ingreso: 10 de marzo de 2016. Estos estándares por disposición constitucional ecuatoriana además forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que el Estado debió cumplir con aquellos.

desarrollar el proyecto, menos aún un proceso de consulta ambiental e indígena previo al otorgamiento de concesiones.

- Los procesos de constitución de servidumbres, si bien limitan el derecho humano a la propiedad y la vivienda, son de carácter administrativo y no judicial, no admiten oposición ni impugnación y sólo determinan el valor que debe ser compensado por el hecho del desalojo, vulnerando el derecho de acceso a la justicia.
- Las compensaciones sólo toman en cuenta el cálculo del valor de la tierra por el tiempo de explotación de minerales y no consideran otras pérdidas materiales e inmateriales, por lo tanto no ejecutan una reparación integral desde la perspectiva del ejercicio de derechos humanos.
- Las familias no han podido realizar inventarios de las pérdidas materiales, así como tampoco han podido dar cuenta de las pérdidas inmateriales que enfrentarían. El Estado y la empresa tampoco lo han hecho.
- Las pérdidas materiales por la violencia del desalojo (maquinaria pesada dañó y destruyó sus medios de vida) incluyen herramientas de trabajo, enseres y menaje del hogar, sin que pudieran protegerlos y rescatarlos. Posteriormente la maquinaria de la empresa realizó grandes agujeros en la tierra para enterrar los restos físicos que quedaron del desalojo.
- Se denuncia también sustracción y pérdida de dinero.
- Los desalojos a las familias se realizaron en horas de la madrugada y sin previo aviso. Se dieron sólo 5 minutos para salir de las casas antes de obligar por la fuerza a salir a las personas de sus tierras y la posterior destrucción de las viviendas. Si bien hubo presencia de funcionarios estatales, no se presentaron órdenes judiciales de desalojo. Las personas sólo sabían que habían procesos de servidumbre iniciados en su contra pero nunca fueron notificados con antelación y oportunamente de los desalojos, ni de la fecha y hora en que ocurrirían; afectando a la seguridad jurídica y tornando violentos y arbitrarios los desalojos.
- Se realizaron operativos desmedidos en el que participaron más de 130 policías, quienes además actuaron con fuerza y violencia para ejecutar el desalojo lo más rápido posible.

- El Estado permitió que agentes no estatales contratados por la empresa ECSA (guardias de seguridad privada) intervinieran y ejecutaran los desalojos.
- Se produjeron agresiones físicas, psicológicas y sexuales contra la población.
- Los operativos implicaron además la prohibición de ingreso a la parroquia de Tundayme desde Chuchumbletza, es decir se aisló la zona del desalojo. Eso permitió que se actúe discrecionalmente, sin testigos a parte de los pobladores afectados, agravando aún más el modo en que actuó el Estado para favorecer a la empresa ECSA.
- No se prepararon ni ejecutaron planes de contingencia que consideren la situación específica de niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, ni de particulares condiciones de salud que se debieron tomar en cuenta. Al contrario, el modo en que se produjo el desalojo vulneró derechos particulares de esas personas.
- Durante el desalojo, algunas mujeres denunciaron casos de acoso sexual cometidos por algunos de los guardias y personal contratados por la empresa.
- No existió un proceso de reubicación planificado y no se otorgó asistencia inmediata a las familias desplazadas. El Estado y la empresa no consideraron la dotación de alimentos esenciales, alojamiento y vivienda, vestimenta apropiada, servicios médicos esenciales, fuentes de sustento, protección de animales, con el fin de disminuir los efectos del desalojo, menos aún prever un proceso planificado de reasentamiento de estas familias en tierras de iguales o mejores condiciones a las pérdidas.

Así, los desalojos violaron varios derechos humanos de 116 personas (32 familias) Shuar y mestizas de las parroquias de Tundayme y El Güismi, entre ellos la libertad de tránsito y de residencia, los derechos económicos y sociales a la tierra, la vivienda, al trabajo, y libertades como la integridad física, psicológica y sexual, así como el derecho a vivir una vida libre de violencias. Por otra parte, estos desalojos no han considerado una compensación económica por las pérdidas materiales e inmateriales que han debido enfrentar, menos aún la reparación integral que para este caso debió

incluir la reubicación de la población afectada en el barrio San Marcos. En esa medida, siguiendo al análisis efectuado por Hurtado (2012), los hechos relatados dan cuenta de procesos de desplazamiento arbitrarios, los cuáles están prohibidos constitucionalmente por el artículo 42, lo que ha provocado el empobrecimiento de las familias. Se evidencia también el incumplimiento del Artículo 84 de la Constitución, que exige que en aquellos casos en los que las políticas públicas, entre ellas la extractiva, vulneren o amenacen con vulnerar los derechos humanos, serán las políticas públicas, las que deberán replantearse, para evitar impactos en las personas y comunidades.

Daños socio-ecológicos: vulneración de derechos colectivos y de la naturaleza

La penetración del proyecto Mirador en el territorio implica una «expropiación eco-bio-política» (Machado Araoz 2014), es decir la destrucción de las condiciones ecológicas, de los sistemas políticos, de los derechos y de las afectividades sociales. Es preciso destacar que los impactos socio-ecológicos recogidos en este informe, corresponden a la fase inicial de la incursión minera previo a la explotación de minerales, de ahí que es previsible que vayan en aumento a medida que el proyecto se consolide en el territorio. De la información recabada en este informe, se han podido constatar los siguientes impactos socio-ecológicos:

- Impactos sobre la naturaleza: la contaminación de los ríos Wawayme, Tundayme y Quimi, con lodos y materiales en suspensión, como consecuencia de los desbroces realizados por la compañía minera, son parte de los principales impactos identificados por la población local. Asimismo, se ha alterado el curso del río Tundayme debido a la intervención de la empresa provocando inundaciones en la época lluviosa. La contaminación de los ríos y quebradas ha tenido notables consecuencias sobre la población local, en tanto ha supuesto la pérdida de las fuentes de agua de consumo de muchas familias y ha provocado una disminución de la biodiversidad acuática, que constituía una parte importante de la base alimenticia de la población. Finalmente, es preciso tener en cuenta, que los ríos suponen no solo un elemento fundamental, que proporciona las bases materiales del sustento de las familias, sino también un espacio importante que sostiene formas de socialización de las comunidades, las cuales se han visto alteradas como consecuencia de la contaminación del agua.

Las actividades de desbroce de los cerros donde se construye la mina, han provocado la deforestación de una parte importante del bosque y esta, a su vez, ha contribuido a la pérdida de la fauna del monte que constituye una base esencial de la soberanía alimentaria de las comunidades, en particular para la población Shuar. Asimismo, los trabajos de construcción de infraestructuras y vías de acceso para el transporte de vehículos pesados, han originado problemas de contaminación atmosférica por partículas en suspensión y contaminación acústica debido al tránsito permanente de camiones y volquetas. El tráfico intenso de vehículos pesados ha provocado varios derrumbes, uno de los cuales se pudo constatar durante una de las visitas de campo realizadas en el marco de esta investigación.

- Impactos económicos y laborales: el violento proceso de expropiación, venta forzada y cercamiento de tierras impuesto por el Proyecto Mirador sobre las comunidades, ha tenido como resultado la pérdida de los medios de vida de la población campesina e indígena, y la generación de nuevas relaciones de dependencia económica hacia la empresa. Tras la pérdida de sus tierras, las familias han visto reducidas sus posibilidades de mantener las actividades agrícolas y ganaderas que les garantizaban sus medios de vida y una parte importante de su soberanía alimentaria. No cabe duda de que para las familias desalojadas los impactos han sido especialmente fuertes: la pérdida de sus espacios de vida ha supuesto para ellas, además de notables impactos psicosociales, una gran dificultad económica.

Como consecuencia, quienes han perdido sus casas, sus fincas y sus medios de vida han quedado atrapados en una nueva situación de dependencia hacia el trabajo asalariado que ofrece la empresa minera. La sujeción al empleo en la compañía ECSA sitúa a la población local en una condición particularmente vulnerable ante la violación de derechos laborales. En efecto, las condiciones impuestas por la compañía han generado una alta conflictividad laboral que ha derivado en que los trabajadores denuncien reiteradamente irregularidades: condiciones laborales precarias, jornadas de trabajo “extenuantes”, accidentes laborales no indemnizados, agresiones verbales, incumplimiento de contrato colectivo y despidos improcedentes a trabajadores que conformaron un comité sindical. Al respecto, es preciso subrayar que la empresa ECSA utiliza su posición

privilegiada para presionar y amedrentar a sus empleados, quienes son amenazados con perder su empleo si realizan críticas hacia la compañía. Las intimidaciones y amenazas no solo afectan a los empleados directos, sino también a sus familias, a los líderes comunitarios, y al conjunto de la población. Así, la empresa ECSA ha impuesto un disciplinamiento social a la población local, a través de amenazas, cuyo resultado es la existencia de un miedo generalizado en la zona a cuestionar a la empresa por temor a represalias.

- Impactos político-organizativos: una de las principales estrategias de la empresa, tal y como señalan las personas entrevistadas, ha sido dividir a la comunidad y fracturar los procesos organizativos locales. La población denuncia que ECSA ha exigido que los conflictos sobre la venta forzada de fincas se resuelvan de forma individual, o ha intimidado a ciertas personas para evitar que formen parte de los procesos asociativos, vulnerando así su derecho a la asociación y a la participación política.
- Impactos socioculturales: entre los impactos socioculturales que se comienzan a percibir en esta primera fase de desarrollo del proyecto Mirador, destacan los cambios en los patrones alimenticios como consecuencia de la disminución de la caza y la pesca. Por otro lado, la demolición de San Marcos ha supuesto una pérdida importante de las relaciones sociales y las redes vecinales previas. Es preciso señalar que la construcción de la mina se ha realizado sin tener en cuenta el importante patrimonio arqueológico presente en la zona.

Afectaciones a la salud: daños psicosociales (el dolor como herramienta de control)

La irrupción del proyecto minero en la zona, ha supuesto que los antecedentes históricos y contextuales estructurales vividos por la población y aquí relatados como colonización, aniquilación del territorio y pérdida cultural se vean agravados por las acciones que está llevando a cabo la empresa ECSA. Esta situación ha implicado importantes afectaciones psicosociales y a la salud colectiva.

- Impactos psico-comunitarios: Las relaciones y vínculos sociales se ven profundamente alterados por la situación de conflicto en la zona, generándose una atmósfera de malestar emocional, compartida por toda la

población con independencia de la posición que adopten respecto al conflicto. Las estrategias implementadas por la empresa para poder generar una ruptura del lazo social que favorezca la incursión en el territorio tiene su expresión en graves alteraciones psico-comunitarias: 1) situaciones emocionales colectivas de culpa, tanto otorgada como asumida, 2) desconfianza hacia las otras personas locales y foráneas, 3) estigmatizaciones de lado y lado de la población frente a las posiciones que se adoptan, las cuales son fomentadas, de manera parcializada, por el Gobierno Central, llegando a expresarse como nuevas formas de criminalización contra quienes se muestran en contra de las actividades mineras, 4) cambios en la socialización que acentúan la fragmentación del tejido social, 5) conflictos comunitarios que suponen cambios en la manera de relacionarse y favorecen el aislamiento y distanciamiento entre vecinas y vecinos, 6) fractura de las nociones de solidaridad comunitaria que afectan a la cotidianidad.

Todas estas afectaciones implican una noción incierta de futuro en la zona, además de una sensación colectiva de desesperanza e inclusive parálisis respecto a los proyectos de vida de la población.

- Impactos Familiares: La red de interacciones familiares y las conductas de sus miembros también se han visto afectadas por el conflicto extractivo. Cabe destacar: 1) Los conflictos sociales que se originan con el conflicto minero tiene su expresión también al interior de las familias y los enfrentamientos que viven en relación a sus posicionamientos frente al problema, 2) Se han producido distanciamientos en las familias, ya sean físicos derivados de los desalojos forzosos o relacionales que devienen de la situación de enfrentamiento frente al conflicto 3) Las familias desalojadas también se han visto afectadas en su economía al quedarse sin sus medios tradicionales de vida, lo que deriva en tensiones y frustración y que se expresan en confrontaciones al interior de la familia, 4) Han aumentado también las problemáticas relacionales como el consumo de alcohol a raíz de las preocupaciones, lo que tiene consecuencias también en las dinámicas familiares, especialmente para las mujeres, 5) Se han provocado conflictos de intereses entre los miembros de las familias, alterando el lazo familiar y la tranquilidad que se vivía previamente.
- Impactos psicológicos, físicos y somáticos: Las afectaciones en la esfera

comunitaria y familiar suponen la degradación de la esfera individual, provocando en las personas “traumas psico-sociales” que permiten dimensionar los impactos individuales en la realidad histórica, política, cultural y social. Se han constatado varias alteraciones importantes en el ámbito individual, entre ellas: 1) La angustia experimentada y originada en el conflicto minero se ve transformada en expresiones y dolores físicos; 2) Los procesos fraudulentos y estafas de compras de tierras tuvieron consecuencias importantes, originando reacciones emocionales extremas de impotencia e inconformidad, estas situaciones de tensión pudieran haber sido, inclusive, el desencadenante de fallecimientos; 3) La situación de estrés extremo que vive la población se ha manifestado en múltiples síntomas corporales originados o que derivan de los momentos de angustia: dolores de cabeza, mareo, vómitos, parálisis, gastritis, problemas estomacales, taquicardias, entre otros; 4) Las reacciones traumáticas también se ven reflejadas en los cambios conductuales como la pérdida de apetito o las alteraciones en el sueño; 5) Frente a la situación continua de amenaza física y psicológica que viven las comunidades, se encarnan emociones de ira, indignación, rabia, desesperación, llanto, frustración, intranquilidad, falta de sentido de la vida, desesperanza y aislamiento; 6) Las enfermedades previas que se padecían se ven prolongadas o agravadas por el conflicto; 7) La cotidianidad de la vida se ha visto limitada a causa de la intensidad con la que se experimentan estados de ansiedad y depresión, y; 8) Las familias desalojadas han vivenciado síntomas de estrés agudo que podrían derivar en estrés post-traumático.

- Impactos en niñas y niños: Las niñas y niños que han sido expuestos a situaciones de violencia política como la llevada a cabo con los desalojos forzosos han manifestado graves impactos negativos en sus reacciones, conductas y actitudes tras los actos violentos evidenciándose afectaciones físicas y emocionales en lo individual y modificaciones relacionales importantes en la esfera social y familiar. Así cabe destacar: 1) Alteraciones de la identidad, y en el bienestar emocional, por la ausencia de elementos protectores (tanto sociales como familiares); 2) El rendimiento académico se ha visto perjudicado seriamente; 3) Las dinámicas relacionales entre niñas y niños han cambiado, evidenciándose conductas agresivas y problemáticas y también aislamiento; 4) Algunos niños y niñas fueron violentados físicamente durante el operativo de desalojos lo que da cuenta de la ausencia de protección por parte de las instituciones

públicas encargadas; 5) Las y los niños vivenciaron situaciones de enfermedad tras los desalojos; 6) Las niñas y niños manifiestan continuas preocupaciones frente a sus familias y los sucesos, así como emociones de estrés y angustia; 7) Se han registrado casos de alteraciones en el habla, tardamudeos tras la situación violenta, y eneuresis en varios casos, y; 8) Se ha producido expresiones de sobreexcitación emocional, con miedo intenso y nerviosismo en niñas y niños al pensar en re-experimentar una situación de desalojo análoga, generando reacciones de huida ante la presencia policial en la zona.

El sufrimiento padecido por la población frente a los conflictos y especialmente frente a la situación de desalojos forzosos se convierte en una herramienta de control para la empresa, que en ausencia de un Estado garante implanta una situación de miedo y terror en la zona. La presencia de la empresa ECSA y sus prácticas de continua agresión han supuesto expresiones de miedo en la población ante las amenazas, los hostigamientos, la salida inminente de sus tierras y casas, así como a vivir nuevos desalojos. Ante los acosos de trabajadores de la empresa de seguridad, la integridad física se ve en riesgo, así mismo se siente miedo a manifestar pensamientos y ejercer derechos en el territorio. La construcción de un ambiente de miedo basado en las agresiones, tensiones y hechos violentos que han acontecido en la zona, han provocado sensaciones de persecución, desconfianza y aislamiento. Todas estas situaciones van configurando una construcción de la sumisión.

Re-patriarcalización de los territorios

Hablar de las dinámicas extractivas, supone también hablar de la imposición de nuevas configuraciones patriarcales que se superponen sobre relaciones de poder previas y las re-funcionalizan. En el caso del Proyecto Mirador, por ejemplo, la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones y de los procesos de negociación de las ventas de terrenos ha sido habitual. Tanto representantes de la empresa ECSA como del Estado han fomentado frecuentemente una interlocución exclusivamente masculina, ignorando el papel de las mujeres en tanto agentes políticas en el conflicto.

Por otro lado, es preciso destacar que la irrupción de la compañía minera ha generado una gran dependencia hacia una economía asalariada, altamente masculinizada, que contribuye a la subordinación de las mujeres hacia los

salarios de sus parejas. Las mujeres de Tundayme identifican mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado ofrecido por ECSA, y cuando lo han logrado presentan importantes estados de estrés ante la imposibilidad de conciliar el trabajo asalariado en la minera con el trabajo de cuidados asignado a ellas. La sobrecarga de trabajo y las precarias condiciones laborales, generan grandes preocupaciones y estados de ansiedad en las mujeres, que se agravan como consecuencia de las crecientes dificultades que encuentran para satisfacer el aprovisionamiento alimenticio del hogar como consecuencia de la contaminación provocada por las actividades mineras.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que la llegada masiva de trabajadores hombres a la Cordillera del Cóndor y la militarización del territorio –tanto por parte de las fuerzas de seguridad públicas como privadas– conforman nuevos espacios masculinizados, en los cuales las mujeres presentan sentimientos de miedo e inseguridad que se evidencia en el acoso sexual al que están expuestas. Ante este escenario, las mujeres se ven confinadas al espacio doméstico, limitando así su movilidad en el territorio y generando lo que Federici (2010) denomina un “cerramiento social”. En un escenario que refuerza los atributos de masculinidad hegemónica, las mujeres relatan haber sufrido episodios recurrentes de acoso sexual, por parte de personal de la empresa. El sentido de apropiación sobre los cuerpos de las mujeres se materializa en la irrupción del trabajo sexual en Tundayme, que genera nuevas preocupaciones y conflictos sociales. En definitiva, es preciso poner de manifiesto que la irrupción de la minería en la Cordillera del Cóndor ha introducido nuevos imaginarios patriarcales en los cuales tanto la naturaleza como los cuerpos –y en particular, los de las mujeres– aparecen como espacios cosificados, apropiables y sacrificables puestos al servicio de la acumulación de capital.

Asesinato de José Tendetza: el disciplinamiento del miedo y la impunidad

El asesinato del líder indígena Shuar José Tendetza, marca así mismo en la zona un nuevo efecto psicológico y político que tiene como eje medular el miedo. El miedo de las personas que viven en las comunidades cercanas adquiere una significación subjetiva de amenaza política y supone emociones de vulnerabilidad y transformación de la cotidianidad de quienes no están de acuerdo con la presencia de la empresa en la zona. Se deja de transitar el

territorio que les pertenece o, de emitir opiniones, de llevar a cabo acciones de protesta; en definitiva de ejercer derechos, por el miedo a vivir, individual o familiarmente un asesinato como el ocurrido contra José Tendetza. Este miedo se constituye en una experiencia y una emoción privada y socialmente invisible, que no se comparte comunitariamente.

La situación de miedo constante en la zona se ve agravada por la situación de impunidad respecto al asesinato de José Tendetza. A partir de lo expuesto en este informe, se destacan evidencias del papel de José Tendetza como defensor de derechos humanos, de la naturaleza y de sus territorios ancestrales, lo que le generó diferentes conflictos directamente vinculados a la empresa minera china ECSA. Instancias internacionales, como la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han indicado que cuando un defensor o defensora de derechos humanos es asesinado la primera responsabilidad del Estado es investigar su muerte en relación con los intereses que albergaba esa persona, las luchas en las que estaba inmerso. En esa medida es preciso develar tanto la autoría material como la intelectual, sin embargo, hasta el momento el Estado ecuatoriano no ha iniciado ningún tipo de investigación en relación a las tensiones que mantenía José con la empresa minera ECSA pese a que dos de sus trabajadores aparecen como sospechosos del asesinato.

El primer y segundo informe sobre defensores de derechos humanos en las Américas, elaborado por la CIDH explicita que la impunidad “fomenta la vulnerabilidad de las defensoras y defensores, debido a que genera la percepción de que es posible violar los derechos humanos sin obtener castigo”. Así establece en su numeral 335:

335. La Comisión manifiesta especialmente su profunda preocupación por el alarmante índice de impunidad existente en los países del Hemisferio. Ello contribuye al aumento del número de ataques y amenazas y demás violaciones contra las defensoras y defensores de derechos humanos. La falta de una investigación seria de las denuncias que involucran a los defensores en algunos casos, así como la lentitud de la administración de justicia en otros, sumadas al desconocimiento por parte de los Estados que los defensores enfrentan obstáculos en el ejercicio de sus actividades y que, como consecuencia, requieren una protección especial, son todos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos también “estableció que los Estados tienen el deber de facilitar los medios necesarios para que los defensores de derechos humanos realicen libremente sus actividades; protegerlos cuando son objeto de amenazas para evitar los atentados a su vida e integridad; abstenerse de imponer obstáculos que dificulten la realización de su labor, e investigar seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra, combatiendo la impunidad.”⁴²⁷

Es por ello esencial abordar la cuestión de la impunidad frente al asesinato de José Tendetza, para garantizar el ejercicio de los derechos y en este sentido es esencial el papel del Estado para el procesamiento de los responsables de este asesinato, tanto materiales como intelectuales, si los hubiera. En sentido contrario, mientras el asesinato de José Tendetza siga en impunidad en la misma medida que los desalojos forzados provocados por ECSA y facilitados por el Estado, el gobierno actual y sus funcionarios se vuelven responsables por las violaciones a derechos humanos contra personas, familias y comunidades afectadas por el proyecto Mirador.

426 CIDH, Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas, Numeral 355. <http://www.cidh.org/countryrep/defensores/defensoresindice.htm>

427 CIDH, 3 Caso de Kawas Fernández v. Honduras, Sentencia del 3 de abril de 2009, Corte Interamericana de Derechos Humanos, párr. 145 (versión original disponible sólo en español).

Algunas reflexiones para caminar hacia la reparación integral...

Es preciso abordar todas las violaciones de derechos humanos e impactos colectivos, familiares e individuales, así como aquellos socio-ecológicos, culturales y de género aquí narrados, desde una perspectiva integral de la reparación. Una reparación integral contempla establecer acciones precisas y conjuntas con las comunidades, encaminadas a frenar el daño vivido en la actualidad, garantizar la vigencia de derechos en la población de Tundayme, que permita el reconocimiento y la justicia para la población vulnerada, así como restablecer el tejido social y comunitario que ha sido fuertemente fragmentado por la presencia continua de empresas mineras en la zona.

En lo relativo a derechos humanos, el derecho internacional ha establecido 5 criterios en los que ha de basarse la reparación integral: restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición.⁴²⁸ Sin embargo, estas medidas no pueden “limitarse a una cuantificación económica por los daños sufridos, es decir a una indemnización generalmente a la baja, sin tener en cuenta ni la gravedad de los impactos ni la complejidad de las medidas que se necesitan para restituir, recuperar y promover un ejercicio pleno de la reparación” (Berristain, 2010: 152). Tal como indica el autor, además de una comprensión de los criterios de reparación mencionados, es importante partir de algunas cuestiones:

1. ¿Cuáles deberían ser los actores de la reparación? ¿Cómo hacer que la reparación fortalezca el tejido social? ¿Quién y cómo se evalúan los daños?
2. ¿Quién responde económicamente por las medidas a tomarse?
3. ¿Cómo se acuerdan las medidas y las prioridades?
4. ¿Qué mecanismos se ponen en marcha para su cumplimiento?

En este cuadro se abordan brevemente algunas ideas, en base a lo

428 La Asamblea General de Naciones Unidas, en octubre de 2005, aprobó los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. En estas directrices se encuentran contenidos los ejes en los que se basa la reparación.

trabajado con las comunidades afectadas, que pudieran dar inicio a un proceso amplio y participativo de reparación. Es importante señalar que se considera que el proceso de investigación en el que hemos incurrido durante este periodo, también ha supuesto el inicio a una posible reparación. En el trabajo de investigación aquí realizado, no solamente se trabaja sobre lo que piden las personas para ser restituidas, sino que se valora la documentación de lo que está ocurriendo y el acompañamiento a las comunidades en las acciones llevadas a cabo, como el inicio de un proceso contra la impunidad a la que se han visto sometidas.

Es importante destacar que en relación a los derechos de la naturaleza, la Constitución ecuatoriana vigente, establece en su artículo 72, medidas de restauración que son pertinentes para llevar a cabo una reparación integral en lo vivido en Tundayme: “La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tiene el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”.

Un proceso de reparación supone brindar una transformación de la relación del Estado ecuatoriano con las poblaciones afectadas por la presencia de las empresas mineras en el territorio en los últimos veinte años, así como dignificar las vidas de las personas y comunidades que han sido vulneradas, valorar y subsanar las pérdidas ocasionadas, generar procesos de rehabilitación, restitución y no repetición. La reparación es tanto un deber del Estado como un derecho de las personas que han sido vulneradas.

Los impactos vividos son una interrelación de factores que no pueden comprenderse de manera descontextualizada ni aislada de la situación concreta vivida por las comunidades, ni sin recoger lo que desean para sus territorios. Las comunidades, sin embargo, no constituyen un todo homogéneo. Es por esto necesario contemplar un proceso participativo en donde puedan ponerse de manifiesto los diferentes intereses y perspectivas de la población. La información, el diálogo y la construcción

conjunta de alternativas a la situación vivida con las empresas mineras en la zona es la base para la construcción de una reparación integral (Beristain, 2010).

Resta decir que la obligación de no repetición sobre estos hechos que tiene el Estado significa que ni en la zona de influencia del proyecto Mirador ni en ningún otro proyecto de minería en el país deberían suceder estos hechos, eso llama la atención sobre la necesidad de revisar y derogar mecanismos jurídicos que ponen en riesgo la tierra y los territorios y por lo tanto la vida digna de miles de campesinos e indígenas afectados por concesiones mineras en el Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Ecológica. 2014. "Última hora. Ecuacorriente derroca San Marcos en Tundayme, Zamora Chinchipe". Disponible en <<http://bit.ly/AESan-MarcosIglesiaEscuela>>.
- Acosta, Alberto y Francisco Hurtado Caicedo. 2016. "De la violación del mandato minero al festín minero del siglo XXI" En Rebelion.org <<https://goo.gl/B0diub>>
- Acosta, Alberto y William Sacher. 2012. *La minería a gran escala en el Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Aguiló Bonet, Antoni Jesús. 2009. "Los derechos humanos como campo de luchas por la diversidad humana: Un análisis desde la sociología crítica de Boaventura de Sousa Santos". En *Universitas Humanística* No. 68, julio-diciembre: 179-205.
- Alimonda, Héctor. 2012. "Una introducción a la ecología política latinoamericana". En *Lugares decoloniales. Espacios de intervención en las Américas*, editado por Ramón Grosfoguel y Roberto Almanza Hernández, 59-94. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Antezana, Lorena. 2003. Primeros trazos infantiles: una aproximación al inconciente. *Revista electrónica Comunicación y Medios* No 14, 2003. Disponible en <<http://bit.ly/2fVPM0b>>
- Arango, Carlos. 2001. "Hacia una psicología de la convivencia", *Revista Colombiana de Psicología* No. 10, 79-89 Bogotá. Disponible en <<http://bit.ly/SicologiaConvivencia>>
- Baró, Martín. 1988. *La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en el Salvador*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.
- Baró, Martín. 2003. *Poder, Ideología y Violencia*. Madrid: Trotta.
- Barrientos Delgado, Jaime et. al. 2009. "Minería, género y cultura. Una aproximación etnográfica a espacios de esparcimiento y diversión masculina

- en el norte de Chile". *Revista de Antropología Iberoamericana* 4 (3): 385-408.
- Beristain, Carlos. 2010. *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa.
- Beristain, Carlos. 2010. *El derecho a la reparación en conflictos Socioambientales*. San Sebastián: Hegoa.
- Beristain, Carlos. 2000. *Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas: de la prevención a la reconstrucción*. Universidad Central de Venezuela.
- Bermúdez Rico, Rosa Emilia, Tatiana Rodríguez Maldonado y Tatiana Roa Avendaño. 2011. "Mujer y minería. Ámbitos de análisis e impactos de la minería en la vida de las mujeres. Enfoque de derechos y perspectiva de género". Bogotá: Censat-Agua Viva.
- Blanco, Amalio (2004) "El avasallamiento del sujeto" Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Disponible en <http://www.geocities.ws/>
- Blanco, Amalio, Díaz, Darío, y del Soto, Araceli (2006). "Recovering the context in posttraumatic stress disorder: The psychosocial trauma in victims of political violence and terrorism." *Estudios de Psicología*, 27(3), 333-350.
- Blanco, Amalio, Blanco, Ramón, y Díaz, Darío (2016). "Social (dis)order and psychosocial trauma: Look earlier, look inside, and look beyond the persons." *American Psychologist*, 70 (3), 187-198.
- Bourdieu, Pierre. 1991. *Estructuras, habitus, prácticas en el sentido práctico*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Bourdieu, Pierre. 2000. "Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social". En *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Editorial Desclée de Brower.
- Bronstein, Verónica. 2016. "Interpretación del dibujo infantil" Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2OOMYJvxOSc>
- Carrizo, Luis. 2001. *Vida cotidiana y sociedad local. Subjetividad en la acción social*. Montevideo: tesis.
- CASCOMI. 2016. Blog de la Comunidad Amazónica Cordillera del Cóndor –

CASCOMI. <<http://cascomi.blogspot.com>>.

CEDHU, Comité Permanente de Derechos Humanos del Guayas y Prefectura de la Provincia de Zamora Chinchipe. 2014. “Informe de resultados de la misión de observación de la situación de Derechos Humanos de la población rural de Tundayme -Zamora Chinchipe- afectada por el proyecto Mirador”. Disponible en <<http://bit.ly/2f0uroA>>

CEDHU y FIDH. 2010. *Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos. Caso Corriente Resources*. Quito: CEDHU, FIDH y D&D.

Chicaiza, Gloria. 2009. “Nuevo Plan Cóndor minero”. Disponible en <<http://bit.ly/PlanCondorMinero>>

Chicaiza, Gloria. 2010. “Vigencia y garantía de los derechos colectivos y ambientales en el Ecuador 2009. Repercusiones de la Ley de Minería.” En Programa Andino de Derechos Humanos (Comp.), *¿Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009*. Quito: UASB Ecuador, Abya-Yala y PADH.

Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. 2015. *Íntag: una sociedad que la violencia no puede minar. Informe psicosocial de las afectaciones en Íntag provocadas por las empresas mineras y el Estado en el proyecto Llurimagua*. Quito: Acción Ecológica, Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial y Movimiento para la Salud de los Pueblos.

Contraloría General del Estado. 2012. *Informe general No. DIAPA-0027-2012*. 28 de abril de 2011. Quito: Contraloría General del Estado.

Corporación Vínculos. 2009. “Afectación emocional en contextos de violencia sociopolítica”. En Corporación Vínculos (2009) *Acompañamiento psicosocial en Contextos de violencia política*, Bogotá.

Corral, Luis. 2013. “Alcance al mapeo de actores en la Cordillera del Cóndor. Caso Población Indígena Shuar, alrededor del Proyecto Mirador.”. Inédito, última revisión 14 de noviembre de 2016.

Corriente Resources Incorporated. (2016). “Deposits in development. Mirador”. En <http://www.corriente.com/copper_assets/mirador.php>

- CRCC. 2012. "Announcement in respect of the mining contract of Mirador Mine entered into between Ecuacorriente S.A. and the Government of Ecuador." Disponible en <<http://bit.ly/BoletínCRCC>>
- ECAP - Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. 2004. "Nuestras Molestias. Técnicas Participativas de Apoyo Psicosocial". Ciudad de Guatemala
- "Ecuacorriente actualiza estudio de impacto ambiental de proyecto minero Mirador". En EcuadorInmediato.com, 26 de abril de 2016. Disponible en <<http://bit.ly/2en4aSL>>
- Eguiguren, María Beatriz y Arturo Jiménez. 2010. *Análisis de Conflicto Socioambiental 'Mirador', Cantón El Pangui, Zamora Chinchipe*. Loja: Mimeo
- El Comercio. 2015. "Polémica en torno a reubicación de familias por proyecto minero". En El Comercio, 5 de marzo de 2016. Disponible en <<http://bit.ly/ElComercioDesalojos30s>>.
- Escobar, Arturo. 2010. *Territorios de diferencia: lugar, territorios, vida y redes*. Popayán: Envión.
- Esvertit Cobes, Natàlia. 2012. "Los salesianos en el Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza: Configuración territorial, colonización y nacionalización del Suroriente ecuatoriano, siglos XIX y XX." En Vásquez, Lola et. al., *La presencia Salesiana en el Ecuador. Perspectivas históricas y locales*. Quito: Abya-Yala.
- Federici, Silvia. 2010. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- FIDH. 2015. Ecuador: desalojos ilegales y derrocamientos de viviendas en Tundayme son un atropello a los derechos humanos. <<http://bit.ly/FIDHdesalojo30s>>
- "Fiscalía apelará la sentencia en el caso del asesinato del dirigente Shuar José Tendetza". En Fiscalía General del Estado, 15 de abril de 2016. Disponible en <<http://bit.ly/2fgA1AX>>
- Flores, Jorge. 2011. *Psicología y praxis comunitaria: una visión latinoamericana*. México: Editorial Latinoamericana.

- Fundación Rosa Luxemburg. 2013. "Memoria del Encuentro Regional de Mujeres y Feminismos Populares. Del 4 al 6 de junio de 2013". Disponible en <www.rosalux.org.ec>
- Garbay, Susy. 2011. *Desarrollo y Minería en el Ecuador: Un análisis del derecho de participación en el Proyecto Mirador*. Tesis. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- García-Torres, Miriam. 2016. "Petróleo, ecología política y feminismo. Una lectura sobre la articulación de Mujeres Amazónicas frente al extractivismo petrolero en la provincia de Pastaza, Ecuador". Tesis de maestría. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Goffman, Erving. 2010. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gutiérrez, Ingrid y Alejandro Acosta, A. 2013. "La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 11, núm. 1, enero-junio: 261-272.
- Harvey, David. 2010. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Himley, Matthew. 2011. "El género y la edad frente a las reconfiguraciones en los medios de subsistencia originadas por la minería en el Perú". *Apuntes XXXVIII* (68): 7-35.
- Hurtado, Francisco. 2012. *La actividad minera a gran escala como causa de desplazamiento en Ecuador: el caso del barrio San Marcos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hurtado, Francisco. 2015. «Repertorios, actores y territorios delineados por la acumulación por despojo en Ecuador» Inédito. Ponencia presentada en el Tercer Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, 27 de agosto de 2015.
- "Impunidad por el asesinato de José Tendetza: Declarados inocentes dos sospechosos trabajadores de la minera Ecuacorriente". En Acción Ecológica, 15 de abril de 2016. En <<http://bit.ly/2eFQkeb>>
- INREDH. 2015. "Urgente: Policía y Ecuacorriente desaloja a más familias en Tundayme". Disponible en <<http://bit.ly/INREDHdesalojo30s>>.

- IWGIA. 2009. Perú: crónica de un engaño. *Los intentos de enajenación del territorio fronterizo Awajún en el la Cordillera del Cóndor a favor de la minería*. Lima: Odecofroc, Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, Grupo Internacional de Trabajo sobre asuntos indígenas.
- Jiménez, César y Rosalba Mancinas. 2009. "Semiótica del Dibujo Infantil: una aproximación Latinoamericana sobre la influencia de la televisión en los niños: casos de estudios en ciudades de Chile, El Salvador y México", *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 21: 151-164.
- Krause Jacob, Mariane. 2001. *Hacia una redefinición del concepto de comunidad: cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta*. En revista de Psicología de la Universidad de Chile, Volumen X: 49-60.
- Laite, Julia Ann. 2009. "Historical perspectives on industrial development, mining, and prostitution". *The Historical Journal* 52 (3): 739-761.
- Latorre, Sara. 2012. "El movimiento ecologista popular anti-minero en el Ecuador". En *Ecuador Debate* No. 87: 123-145.
- Latorre, Sara, Katharine Farrell, y Joan Martínez-Alier. 2015. "The commodification of nature and socio-environmental resistance in Ecuador: An inventory of accumulation by dispossession cases, 1980-2013". *Ecological Economics*, Vol. 116, issue C: 58-69.
- Lefebvre, H. 1974. "La producción del espacio". *Papers: revista de sociología*, 3: 219 □229.
- Lekanda Laban, Paula. 2009. "El conflicto territorial entre Ecuador y Perú por el río del Cenepa (1995): Entre una mediación fallida y otra exitosa". En *Pléyade* No. 4, segundo semestre: 186-211.
- Lira, Elizabeth. 2010. "Trauma, duelo, reparación y memoria", *Revista de Estudios Sociales*, núm. 36, agosto, 2010: 14-28. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696002>>
- Lira, Elizabeth, David Becker y María Isabel Castillo. 1991. "Psicoterapia de víctimas de represión política bajo dictadura: un desafío terapéutico, teórico y político." Disponible en < <http://bit.ly/2fVciY3>>
- López Fabra, Lina Marcela. 2014. *Los albores de la minería a gran escala en Ecuador: los primeros impactos sociales en el territorio de comunidades*

- campesinas y Shuar en Tundayme, Zamora Chinchipe*. Tesis. Quito: Flacso Sede Ecuador.
- Lozada, M. 2004. "El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización", *Rev. Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 10, No. 2. Disponible en <<http://bit.ly/2f4mCjy>>
- Machado Aráoz, H. 2014. "Territorios y cuerpos en disputa: extractivismo minero y ecología política de las emociones". *Intersticios*, 8(1): 56-71.
- Machover, Karen. 2012. *La figura humana: test proyectivo de Karen Machover*. México: Biblioteca Nueva.
- Mardones, Rodrigo y Manuel Cheuque. 2010. "Represión política y salud mental en niños, niñas y adolescentes mapuche en el Chile contemporáneo". En *Revista Electrónica de Psicología Política* Año 8 No 24 – Noviembre/Diciembre 2010. Disponible en: <<http://bit.ly/2ggOzER>>
- Montenegro, Marisela. 2001. "Conocimientos, agentes y articulaciones: una mirada situada a la intervención social". Capítulo 6 Vías y visiones de futuro. Tesis doctoral Programa de Doctorat en Psicología Social, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Movimiento PAIS. 2006. *Plan de Gobierno del Movimiento PAIS 2007-2011. Un primer gran paso para la transformación radical del Ecuador*. Quito: Movimiento PAIS.
- Mukherjee, Sonali. 2014. "Mining and Women: The Case of the Maria of Chhattisgarh". *Social Change* 44 (2): 229–247.
- Municipio de El Pangui. 2015. "Plan de ordenamiento territorial del Municipio de El Pangui. Diagnóstico." Disponible en <<http://bit.ly/PDOTPangui2015>>
- Ortiz, Pablo. 2011. "Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿Pueden cohabitar?" En *Íconos* No. 39: 11-23.
- Panés, Joseph 2011. "Módulo: Lecturas Freudianas. La repetición", CDIAP de Sant Boi, Barcelona, España Programa Altos Estudios Universitarios, del Instituto de Altos Estudios Universitarios. Barcelona.
- Pérez Luño, Antonio. 1998. *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Editorial Tecnos.

- Pérez Orozco, Amaia. 2014. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pérez Sales, Pau. 2004. "Evaluación (y diseño) de programas psicosociales. Metodologías y técnicas". Disponible en <<http://bit.ly/2fx2O7j>>
- Perreault, Tom. 2013. "Dispossession by accumulation? Mining, water and nature of enclosure on the Bolivian Altiplano". 45(5), 1050-1069.
- Rodríguez-Carmona, Antonio, Miguel Castro y Pablo Sánchez. 2013. *Imaginar a cielo abierto. Una mirada alternativa a los conflictos mineros en Perú y Bolivia*. Madrid: ACSUR Las Segovias.
- Ruiz, Z. 2002. "Efectos políticos y culturales del desplazamiento por causa de la violencia en las relaciones internas de la familia" en Nubia, M. (ed.) (2002) *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Saavedra Limo, Juan Pablo. 2014. "El rol de las comunidades y organizaciones indígenas en la conformación y manejo del área natural Cordillera del Cóndor, dentro del marco del Plan Binacional de Paz de Conservación Ecuador-Perú". Tesis. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Sacher, William et. al. 2015. *Entretelones de la megaminería en Ecuador. Informe de visita de campo en la zona del megaproyecto minero Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora-Chinchi, Ecuador*. Quito: Acción Ecológica e ISIP.
- Sagal, Yakir. 2015. "El Secreto del Estado: Las políticas del espacio y los laberintos del neoextractivismo minero en el Ecuador del siglo XX". Tesis de maestría.
- Sagal, Yakir y Hernández, Blanca Lizbeth. (2015) "Geopolítica del neoextractivismo: espacialidad estatal y clasificación de la resistencia en el sureste de Ecuador", *Pacarina del Sur* [En línea], año 6, núm. 24, julio-septiembre, 2015. ISSN: 2007-2309.
- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. (2014). *Caracterización de Conflictos Socio - Ambientales Proyectos Estratégicos*. Quito: Subsecretaría de Diálogo Social.

- Sharma, Sanjay. 2012. "The impact of mining on women: lessons from the coal mining Bowen Basin of Queensland, Australia". *Impact Assessment and Project Appraisal*, 28 (3): 201-215. <http://dx.doi.org/10.3152/146155110X12772982841041>
- Svampa, Maristella y Mirta Antonell. (2010). "Mega-minería: La tierra devastada" Disponible en: <<http://bit.ly/2eFOBpd>>
- Svampa Maristella y Enrique Viale. 2014. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Madrid: Katz Editores.
- "Trabajadores de ECSA llegaron a un acuerdo". En La Hora, Zamora, 1 de noviembre de 2012, Disponible en <<http://bit.ly/2gc4Zip>>
- Valladares, Carolina (Coord.). 2009. *Las palabras de la selva: Estudio psico-social del impacto de las explotaciones petroleras de Texaco en las comunidades amazónicas de Ecuador*. Bilbao: Hegoa
- Wolf, Mauro. 2000. "Sociologías de la vida cotidiana". Catedra-Teorema, 4ta edición, Madrid.
- Wacquant, Loic. 2007. "La marginalidad actual no se resuelve sólo con crecimiento y empleo." Entrevista de Fabián Bosoer, periódico Clarín, Argentina. Disponible en <<http://clar.in/2f4ixtK>>

Lista de acrónimos

ARCOM:	<i>Agencia de Regulación y Control Minero</i>
CASCOMI:	<i>Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor</i>
CEDHU:	<i>Comisión Ecuménica de Derechos Humanos</i>
CIDH:	<i>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</i>
CRCC:	<i>China Railway Construction Corporation</i>
CODELCO:	<i>Corporación Nacional del Cobre Chilena</i>
CODENPE:	<i>Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador</i>
DINASED	<i>Dirección Nacional de Delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, extorsión y secuestros</i>
ECSA:	<i>EcuaCorriente S.A</i>
ENAMI:	<i>Empresa Nacional Minera</i>
EXSA:	<i>ExplorCobre S.A.</i>
FIDH:	<i>Federación Internacional de Derechos Humanos</i>
GAD:	<i>Gobierno Autónomo Descentralizado</i>
GEMSA:	<i>Gatro Ecuador</i>
IIRSA:	<i>Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana</i>
INEMIN:	<i>Instituto Nacional Ecuatoriano de Minería</i>
OHCHR:	<i>Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas</i>
PEN:	<i>Proyecto Estratégico Nacional</i>
PRODEMINCA:	<i>Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental</i>
SIAT:	<i>Servicio de Investigación de Accidentes de Tránsito</i>

Dibuja tu Comunidad





Queremos agradecer a las niñas y niños de la parroquia de Tundayme por regalarnos sus dibujos y por la energía e ilusión con la que nos han recibido y reciben cada vez que llegamos a la zona.



Una publicación de:



Somos parte de:



Salud para Todos y Todas, Morel
Movimiento para la Salud de los Pueblos

Miembro de la

fidh

ISBN 978-9962-28-305-6



9 789942 283054